

PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 71, inciso m), 74, inciso g), 75, último párrafo, 76, inciso e), 77, inciso h), 78, inciso f), 79, inciso i), y 80, inciso l), del Código Electoral para el Distrito Federal, así como en el PUNTO CUARTO respectivo de los diversos Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crean las Unidades de Contraloría Interna, Comunicación Social, Informática, Documentación, Secretariado y Asuntos Jurídicos, y en el punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal y se crea la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; se rinde el informe trimestral de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De los preceptos legales antes citados se desprende la obligación del Instituto Electoral del Distrito Federal de llevar un seguimiento estricto de los avances y consolidación del propio Instituto hacia el exterior y el interior.

En este tenor, el presente informe comprende las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el que fue el primer proceso electoral en la historia del Distrito Federal a cargo de un organismo público autónomo, creado específicamente para esa función por mandato de ley. Dichas actividades parten de la jornada electoral, su desarrollo, los reportes de la instalación en tiempo y forma de las mesas directivas de casilla, los diversos programas aprobados e implementados por el Consejo General para conocer las tendencias electorales, encuestas de salida para conocer las preferencias del voto ciudadano, resultados de la elección así como la oportuna instalación de las Mesas Directivas de Casilla, los cómputos distritales, el cómputo de la elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios, así como Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. Asimismo la interposición de recursos por parte de los Partidos Políticos y las resoluciones dictadas tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal como por el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para llegar a la conformación final de los órganos de gobierno de la ciudad. Conjuntamente se informan las actividades administrativas internas realizadas por este Instituto en el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2000.

La labor aquí plasmada se encamina en todo momento a la consecución de los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal que redundan en la consolidación de la vida democrática.

Es a través de la observancia oportuna de la normatividad, como este Órgano Electoral pretende en todo momento cumplir con los principios rectores del quehacer institucional de esa Autoridad, con el respeto de su autonomía funcional y profesionalismo en su desempeño.

INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende los meses de julio, agosto y septiembre del presente año. Durante este periodo, los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se centraron en el desarrollo de la última fase considerada dentro del Programa de Capacitación Electoral del año 2000, concerniente a la evaluación del mismo; los reportes últimos de los Proyectos de la estrategia de Difusión; así como también los trabajos de mediano plazo referidos en el Programa de Educación Cívica.

En el primer punto se exponen, brevemente, los resultados obtenidos en la integración de Mesas Directivas de Casilla el pasado 2 de julio, a partir de los cuales se infiere un acercamiento valorativo de los trabajos realizados. Para tal efecto, se enuncian las actividades efectuadas en torno a la aplicación de los cuestionarios diseñados para la aproximación cualitativa con los agentes involucrados en la integración de Mesas Directivas de Casilla. Asimismo y como parte del Programa de Capacitación considerado, se señalan algunos aspectos concernientes a la entrega de incentivos a Supervisores e Instructores electorales.

En segundo término, se abordan los resultados reportados por los distintos proyectos de la estrategia de difusión, a saber: la Campaña de Difusión Institucional, último reporte de evaluación y rentabilidad de inversión; el Proyecto de Comunicación Comunitaria *Autos Promocionales*; y, el Proyecto de Comunicación Democrática *La Ciudad que yo quiero*. Posteriormente, se mencionan las actividades que en la actualidad se realizan para la difusión de los principios, funciones y objetivos que definen al Instituto Electoral del Distrito Federal.

El tercer apartado hace referencia a dos de los proyectos que conforman el Programa de Educación Cívica, los cuales han comenzado a instrumentarse durante el periodo de este informe: *El Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica en el Distrito Federal* y *el Proyecto de Ludoteca Cívica Infantil*. Sobre el particular se abordan las principales actividades realizadas para su desarrollo.

Por último, y con el fin de dar, una mayor integridad al documento se enuncian las directrices y actividades a futuro, en las que se manifiestan como elementos centrales, la evaluación general del Programa de Capacitación Electoral 2000, en cuanto a la estrategia operativa y didáctica instrumentada; los trabajos relativos a la difusión institucional; así como la evaluación de los proyectos piloto sobre educación cívica, a fin de establecer bases más sólidas para la integración de una estrategia educativa a largo plazo.

1. ACTIVIDADES

De acuerdo con las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal le establece, y en cumplimiento de los proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual de 2000, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló, durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre, las actividades que se describen en el siguiente apartado.

1.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2000

El Programa de Capacitación Electoral, aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, estableció tres etapas: una primera, Preparatoria, que comprendió el diseño de los lineamientos estratégicos, mecanismos operativos e instrumentos didácticos para la capacitación electoral, misma que fue desarrollada durante el primer trimestre del año; una segunda, relacionada con la Capacitación Electoral de los Ciudadanos, materia de los trabajos del segundo trimestre y, finalmente, la tercera, referida al proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casilla. Adicionalmente, la estrategia del Programa de Capacitación contempló la aplicación de instrumentos de evaluación.

Durante el trimestre aquí reportado, se han realizado las actividades concernientes a la aplicación y sistematización de la información relativa al estudio de la participación de los ciudadanos en la integración de Mesas Directivas de Casilla, el cual se realizó mediante cuestionarios dirigidos a funcionarios de casilla, Supervisores e Instructores, respectivamente. Antes de abordar este apartado, a continuación se presenta un reporte agregado respecto a la integración de Mesas Directivas de Casilla el pasado 2 de julio. Conviene señalar que con ello se concluyó la tercera etapa del Programa, misma que brinda los principales aspectos cuantitativos y cualitativos que deberán evaluarse.

1.1.1 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

El total de ciudadanos requeridos para integrar las 11,130 casillas en los 40 Distritos Electorales fue de 33,390. El día de la jornada electoral se instaló el 100% de las Mesas Directivas de Casilla en el Distrito Federal, asistieron 30,034 ciudadanos con nombramiento de funcionarios propietarios, lo que equivale al 89.95% de los funcionarios que participaron en las Mesas Directivas de Casilla; se habilitaron 2,662 suplentes, equivalente al 7.97% y 694 ciudadanos de la fila, lo cual significó el 2.08% del total.

Tabla 1. Integración de Mesas Directivas de Casilla en la Jornada Electoral

Distrito	Total MDC	Total ciudadanos requeridos	Total de propietarios con nombramiento que asistieron	% de propietarios con nombramiento que asistieron	Total de suplentes habilitados como funcionarios	% de suplentes habilitados como funcionarios	Total de ciudadanos de la fila habilitados como funcionarios	% de ciudadanos de la fila habilitados como funcionarios
I	305	915	844	92.24	63	6.89	8	0.87
II	262	786	732	93.13	54	6.87	0	0.00
III	266	798	705	88.35	75	9.40	18	2.26
IV	274	822	776	94.40	46	5.60	0	0.00
V	239	717	648	90.38	67	9.34	2	0.28
VI	274	822	707	86.01	64	7.79	51	6.20
VII	285	855	741	86.67	94	10.99	20	2.34
VIII	246	738	665	90.11	51	6.91	22	2.98
IX	271	813	758	93.23	46	5.66	9	1.11
X	267	801	718	89.64	62	7.74	21	2.62
XI	241	723	664	91.84	38	5.26	21	2.90
XII	277	831	738	88.81	78	9.39	15	1.81
XIII	313	939	849	90.42	48	5.11	42	4.47
XIV	269	807	729	90.33	68	8.43	10	1.24
XV	243	729	673	92.32	45	6.17	11	1.51
XVI	299	897	789	87.96	86	9.59	22	2.45
XVII	308	924	809	87.55	86	9.31	29	3.14
XVIII	275	825	742	89.94	69	8.36	14	1.70
XIX	274	822	778	94.65	42	5.11	2	0.24
XX	296	888	734	82.66	118	13.29	36	4.05
XXI	258	774	726	93.80	45	5.81	3	0.39
XXII	304	912	828	90.79	65	7.13	19	2.08
XXIII	293	879	756	86.01	107	12.17	16	1.82
XXIV	290	870	774	88.97	73	8.39	23	2.64
XXV	305	915	806	88.09	87	9.51	22	2.40
XXVI	239	717	654	91.21	38	5.30	25	3.49
XXVII	281	843	755	89.56	73	8.66	15	1.78
XXVIII	252	756	714	94.44	27	3.57	15	1.98
XXIX	290	870	751	86.32	92	10.57	27	3.10
XXX	259	777	681	87.64	63	8.11	33	4.25
XXXI	296	888	798	89.86	82	9.23	8	0.90
XXXII	279	837	796	95.10	32	3.82	9	1.08
XXXIII	277	831	721	86.76	98	11.79	12	1.44
XXXIV	284	852	745	87.44	76	8.92	31	3.64
XXXV	252	756	710	93.92	39	5.16	7	0.93
XXXVI	292	876	772	88.13	92	10.50	12	1.37
XXXVII	280	840	753	89.64	73	8.69	14	1.67
XXXVIII	283	849	733	86.34	87	10.25	29	3.42
XXXIX	320	960	895	93.23	48	5.00	17	1.77
XL	312	936	867	92.63	65	6.94	4	0.43
TOTAL	11,130	33,390	30,034	89.95	2,662	7.97	694	2.08

Durante la jornada electoral el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal determinó cerrar la casilla especial de la sección 5501, ubicada en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, en virtud de los problemas que se presentaron por no haberse instalado la casilla correspondiente para las elecciones federales. No obstante que dicha casilla fue instalada, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, la ciudadanía reclamaba a los funcionarios de casilla de la elección local su derecho a sufragar en la elección federal.

1.1.2 CUESTIONARIOS APLICADOS A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

De acuerdo con la Estrategia del Programa de Capacitación Electoral, aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se aplicó un cuestionario a los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla el 2 de julio.

El propósito de la aplicación del “Cuestionario para la Evaluación de la Capacitación Electoral, dirigido a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla”, fue el de recabar los elementos de valoración respecto a la participación, los materiales y la capacitación recibida por parte de quienes fungieron como funcionarios de casilla en la jornada electoral.

Esta información arrojó información que permitirá, en el futuro, desarrollar programas específicos que incrementan el nivel de participación de los ciudadanos, así como mejorar las estrategias y materiales de capacitación.

Durante el mes de julio, los instructores aplicaron 31,097 cuestionarios a los ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, lo que equivale al 93.14% de los 33,390 participantes.

El cuestionario cubrió los siguientes aspectos:

- a) Información del ciudadano
 - Generales
 - Puesto desempeñado
 - Ubicación (sección, distrito)
 - Experiencia previa
 - Momento de designación

b) Proceso de capacitación

- Motivación y seguridad para participar
- Valoración del instructor
- Valoración de los materiales de capacitación
- Valoración de la capacitación en su decisión por participar

c) Jornada Electoral

- Valoración de la preparación para la jornada
- Valoración de los materiales de apoyo para la jornada electoral
- Valoración de la relación capacitación-desempeño en la jornada

d) Comentarios generales

- Pregunta abierta para opiniones del ciudadano

En los primeros días de agosto se efectuó la captura de la información en cada distrito y, posteriormente, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las hojas de respuesta y los disquetes que contenían la información capturada en el formato requerido. A medida que la información se recibió de los distritos, fue incorporada al sistema de análisis de datos conocido como SPSS.

Asimismo, a la par de la aplicación de cuestionarios, los instructores entregaron un reconocimiento a los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral. Los reconocimientos entregados fueron 32,482, lo cual equivale al 97.28% del total de participantes.

1.1.3 CUESTIONARIOS APLICADOS A SUPERVISORES E INSTRUCTORES

Con el objetivo de recuperar las experiencias de los supervisores e instructores en el trabajo de la capacitación electoral y evaluar tanto la estrategia generada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como la específica de cada Dirección Distrital, se aplicó el “Cuestionario para la Evaluación de la Capacitación Electoral”, dirigido a instructores y supervisores.

El cuestionario se aplicó después de la jornada electoral en los 40 distritos a los instructores y supervisores que laboraron en cada uno, con el objeto de evaluar los siguientes aspectos:

- Planeación y organización de la capacitación
- Propuesta didáctica de la DECEyEC

- Materiales didácticos
- Estrategia de seguimiento
- Respuesta del ciudadano insaculado
- Experiencias de trabajo en campo

1.1.4 OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A INSTRUCTORES Y SUPERVISORES

De acuerdo a los Lineamientos y Procedimientos para el Otorgamiento de Incentivos a Instructores y Supervisores, las Coordinaciones Distritales elaboraron y remitieron en el mes de julio sus respectivas propuestas con relación al monto que se otorgaría a dicho personal por la segunda y tercera etapa.

La distribución de incentivos de la segunda etapa se hizo con relación al cumplimiento de metas en el refuerzo de la capacitación y la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. La tercera etapa correspondió a la integración de mesas directivas de casilla y a la aplicación del cuestionario sobre participación, junto con la entrega de reconocimientos a quienes se desempeñaron como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

En el Comité para la evaluación de dichas propuestas, del que esta Dirección Ejecutiva forma parte, elaboró el cuadro resumen de los montos aprobados por la cantidad de \$1'586,913.76 pesos, por concepto de incentivos correspondientes a la segunda etapa y de \$3'294,613.59 por lo relacionado con la tercera etapa.

Dicho resumen fue enviado por el Secretario Ejecutivo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para la radicación de los recursos presupuestales a los Órganos Desconcentrados y, a su vez, éstos estarían en posibilidad de proceder a la entrega de los incentivos a instructores y supervisores.

1.2. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL 2000

En este rubro se reporta la elaboración y presentación del último reporte de evaluación de la Campaña de Difusión Institucional, que comprende un periodo de estudio del 3 al 16 de julio. Este reporte tuvo como fin evaluar el impacto, la penetración y recordación de la campaña institucional durante la última fase de exposición en medios. A continuación se destacan los resultados más relevantes de esta última evaluación comparados con el resto de las mediciones.

Tabla 2. Resultados relevantes del estudio cuantitativo

**CUADRO COMPARATIVO DE
RECORDACIÓN DE LA
CAMPAÑA**

	Periodo de la medición					
	1 al 14 de mayo	15 al 28 de mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Espontánea	0.6	1	1.6	2.5	1.2	2.3
Ayuda IEDF	15.2	12.3	16.1	29.0	36.0	29.0
Ayuda Kiko	13.2	13	18.3	16.5	20.8	19.7
Recordación total	29.1	26.6	36.0	48.0	58.0	51.0
Base: total de entrevistados	673	607	633	641	322	648

**MEDIOS EN LOS QUE
VIO/ESCUCHO ANUNCIOS DEL
IEDF/KIKO**

	Periodo de la medición					
	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Televisión	81	85	84	88	78	85
Radio	30	26	23	30	40	31
Periódico	6	8	5	5	3	5
Espectacular	7	9	10	7	4	5
Puestos de periódico	2	2	2	0	0	0
Autobuses	2	4	3	3	3	2
Revistas		4	0	0	0	0
Parabús		2	3	3	3	3
Perifoneo/auto IEDF		3	1	1	1	0
Metro			2	2	1	2

Base: total de entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308	187	331
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**VALORACIÓN DE LOS
ANUNCIOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

	Periodo de la medición					
	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
ORIGINALES	%	%	%	%	%	%
Mucho	26	33	31	33	37	36
Algo	43	36	40	38	36	37
Poco	18	23	18	18	18	17
Nada	13	9	11	11	9	10

Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308	187	331
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
INFORMATIVOS	%	%	%	%	%	%
MUCHO	34	40	40	45	52	54
Algo	39	29	33	30	26	29
Poco	14	17	14	15	12	10
Nada	12	14	12	9	10	7

Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308	187	331
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
CREÍBLES	%	%	%	%	%	%
Mucho	27	39	39	36	51	57
Algo	41	31	27	32	22	24
Poco	16	18	19	15	14	7
Nada	15	12	15	17	12	12

Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308	187	331
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Periodo de
la
medición

SUGERENCIAS AL IEDF SOBRE SUS ANUNCIOS	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Está bien/ningún cambio	34	28	29	33	32	41
Aseguren transparencia/honestidad	11	4	4	6	5	1
Mayor presencia y frecuencia en los medios	13	21	16	11	13	12
Mejorar estructura de los anuncios	7	4	4	4	4	3
Más claros/concisos/específicos/serios	10	8	8	7	6	7
Más objetivos/informativos/educativos	11	14	10	10	8	5
Sustituir el personaje	6	7	9	2	4	4

Base: total entrevistados que recuerdan la campaña	196	160	228	308	187	331
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----

	Periodo de la medición					
CARGOS QUE SE ELEGIRÁN EN EL DISTRITO FEDERAL	1 al 14 mayo	15 al 28 mayo	29 mayo 11 junio	12 al 25 de junio	26 junio 2 julio	3 al 16 de julio
	%	%	%	%	%	%
Jefe de Gobierno	49	53	55	56	59	63
Jefe Delegacional	24	30	39	46	54	61
Diputado Local/Asamblea	15	16	23	30	30	40
No sé	38	34	29	28	24	23
Base: total de entrevistados	673	607	633	641	322	648

1.2.1 RENTABILIDAD DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Relativo a este apartado, se informa la elaboración y presentación del Reporte de Índice de Rentabilidad de Inversión por Medio Utilizado en la Campaña. Esto permite conocer la pertinencia de la pauta de medios comprada, a la vez que brinda los elementos necesarios para orientar futuras compras que maximicen los recursos Institucionales.

La presentación de los índices de rentabilidad se hace en dos bloques: el primero corresponde a la compra de medios electrónicos y el segundo al de medios alternativos. Cabe señalar que, por su naturaleza y las funciones que desempeñan en una campaña integral de comunicación, éstos no pueden ser comparables entre sí. Al respecto, se debe señalar que, mientras los primeros representan el medio básico de comunicación en toda campaña, los segundos sólo refuerzan las ideas básicas de la misma, a la vez que brindan el efecto psicológico de una campaña. Estas diferencias tienen obvias implicaciones sobre los niveles de inversión requeridos para ambos tipos de medios, así como en sus niveles de impacto.

Para ambos tipos de medios, el índice de rentabilidad se determina dividiendo el porcentaje de recordación más alta alcanzada por el medio en cualquiera de los cortes de información resultado de los estudios cuantitativos, entre la cantidad de dinero invertido expresado en millones de pesos en el caso de los medios electrónicos y en miles para el caso de los alternativos.

Los Medios Utilizados

- Electrónicos
 1. Televisión (considera publicidad virtual en *liguilla* de fútbol).
 2. Radio

- Alternativos
 1. Campaña de Comunicación Comunitaria
 2. Espectaculares
 3. Parabuses
 4. Metrolights
 5. Puestos de periódicos
 6. Camiones
 7. Bolsas de super
 8. Postales

Índice de Rentabilidad por Medio

- Electrónicos
 1. Televisión (considera publicidad virtual en *liguilla* de fútbol).
Nivel de recordación más alto: 88% Medición en la que la obtuvo: Cuarta
Nivel de inversión en millones de pesos: 25
Índice de Rentabilidad: 3.52
 2. Radio
Nivel de recordación más alto: 40% Medición en la que la obtuvo: Quinta
Nivel de inversión en millones de pesos: 11.7
Índice de Rentabilidad: 3.41
- Alternativos
 1. Campaña de Comunicación Comunitaria
Nivel de recordación más alto: 3% Medición en la que la obtuvo: Segunda
Nivel de inversión en miles de pesos: 350.5
Índice de Rentabilidad: 0.0085
 2. Espectaculares
Nivel de recordación más alto: 10% Medición en la que la obtuvo: Tercera
Nivel de inversión en miles de pesos: 1,077
Índice de Rentabilidad: 0.0092
 3. Parabuses
Nivel de recordación más alto: 3% Medición en la que la obtuvo: Constante en todas
Nivel de inversión en miles de pesos: 1,125
Índice de Rentabilidad: 0.0026

4. Metrolights

Nivel de recordación más alto: 2% Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 450

Índice de Rentabilidad: 0.0044

5. Puestos de periódicos

Nivel de recordación más alto: 2% Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 255

Índice de Rentabilidad: 0.0078

6. Camiones

Nivel de recordación más alto: 4% Medición en la que la obtuvo: Segunda

Nivel de inversión en miles de pesos: 868.5

Índice de Rentabilidad: 0.0046

7. Bolsas de super

Nivel de recordación más alto: 0% Medición en la que la obtuvo: Ninguna

Nivel de inversión en miles de pesos: 76.8

Índice de Rentabilidad: 0.0000

8. Postales

Nivel de recordación más alto: 0% Medición en la que la obtuvo: Ninguna

Nivel de inversión en miles de pesos: 100

Índice de Rentabilidad: 0.0000

1.2.2 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA

Sobre el particular, durante el trimestre aquí considerado, se elaboró y presentó el reporte final del desempeño de la Campaña de Comunicación Comunitaria, en la que se destacan los resultados obtenidos en torno al apoyo brindado a los 40 Distritos Electorales en el proceso de capacitación, así como los resultados de la difusión directa.

La Campaña de Comunicación Comunitaria constituyó el elemento primordial de la estrategia de difusión en medios alternativos. El elemento distintivo de esta campaña fue la posibilidad de lograr una comunicación directa y personal con los ciudadanos. La dinámica general de difusión se dividió en dos momentos: en un primer período que comprende del 17 de abril al 28 de mayo, se fortaleció el trabajo de difusión para la capacitación electoral en coordinación con los Órganos

Desconcentrados. Durante el período que comprende del 1 de junio al 2 de julio, los énfasis de la campaña fueron la promoción del voto y de los derechos ciudadanos en torno a éste, así como la difusión de los puestos a elegir y las características de la elección concurrente.

Numeralia de resultados

Total de días ininterrumpidos de campaña: 77
Cantidad de vehículos utilizados: 8
Cantidad de personas involucradas en la campaña: 28
Total de kilómetros recorridos por los 8 vehículos: 40 mil 833
Vueltas a la tierra a las que equivale esta cantidad de kilómetros: 1.1
Total de ciudadanos contactados en forma personal y directa: 340 mil 531
Total de paradas que realizaron los vehículos en las 16 delegaciones: 2 mil 698
Cantidad de capacitaciones al día logradas por la promoción de la campaña: 19
Distrito más visitado por los autos de la campaña: Distrito XL
Número total de visitas: 60
Distrito que más aumentó su media de capacitados al día con la Campaña: Distrito X
Porcentaje de aumento: Pasó de cubrir el 39% del total de su meta al 62.3 en una semana
Cantidad de fotobotones entregados a ciudadanos por los autos: 63 mil 796
Cantidad de folletos “elecciones 2000” entregados a ciudadanos: 300 mil 982
Cantidad de folletos “derechos políticos” entregados a ciudadanos: 156 mil 405
Cantidad de folletos “observadores electorales” entregados a ciudadanos: 88 mil
Cantidad de folletos “delitos electorales” entregados a ciudadanos: 152 mil 116
Cantidad de postales promocionales entregadas a ciudadanos: 57 mil
Cantidad de calcomanías promocionales entregadas a ciudadanos: 50 mil 250
Cantidad de globos promocionales entregadas a ciudadanos: 1 mil 100

1.2.3 EJERCICIO DE COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA

A partir de su aprobación por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se dió inicio a los trabajos del proyecto titulado “La ciudad que yo quiero”, ejercicio de comunicación democrática; el cual buscó responder a la necesidad de promover, tanto la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la vida social, como el derecho efectivo de ejercer sus libertades de opinión, expresión y asociación.

Dicho proyecto se desarrolló el 2 de julio, mediante la instalación de una carpa por cada Delegación Política en el Distrito Federal. En este sentido, durante el periodo reportado, se elaboró y presentó el informe relativo a los resultados cuantitativos de este ejercicio. A continuación se presentan algunos de los más sobresalientes:

Grupos por Edad

De 6 a 9 años: 59%

De 10 a 13 años: 35% y

De 14 a 17 años: 6 %.

Grupos por Sexo

niños: 45 %

niñas: 55 %

Tabla 3. Número de participantes en los talleres en cada una de las delegaciones

Delegación	Niños	Niñas	Total
Álvaro Obregón	96	113	209
Azcapotzalco	85	83	168
Benito Juárez	37	58	95
Coyoacán	58	69	127
Cuajimalpa	56	105	161
Cuauhtémoc	171	226	397
Gustavo A. Madero	39	98	137
Iztacalco	87	87	174
Iztapalapa	96	113	209
Magdalena Contreras	44	43	87
Miguel Hidalgo	148	148	296
Milpa Alta	53	62	115
Tláhuac	75	72	147
Tlalpan	95	161	256
Venustiano Carranza	72	86	158
Xochimilco	111	119	230
TOTAL	1323	1643	2966

De lo expresado por niñas, niños y adolescentes, se desprenden los siguientes datos de los temas desarrollados:

Medio ambiente. Es el tema que mayor interés y preocupación despertó entre los participantes de todas las Delegaciones Políticas. Se manifestaron de la siguiente manera:

En la Delegación Azcapotzalco (50%), Cuauhtémoc (39%), Iztacalco (40%), Magdalena Contreras (59%), Milpa Alta (34%), Tlahuac (65%), Tlalpan (48%), Venustiano Carranza (35%) y Xochimilco (32%).

Seguridad. Este tema fue de especial interés en Coyoacán (38%), Cuauhtémoc (24%), Miguel Hidalgo (20%), Milpa Alta (16%) y Tlalpan (16%).

Lugares de diversión. La ausencia de éstos y el deterioro de los espacios de diversión, fueron de vital importancia para niñas, niños y jóvenes de las delegaciones de Azcapotzalco (30%), Alvaro Obregón (32%), Benito Juárez (34%), Gustavo A. Madero (51%), Iztapalapa (44%), Miguel Hidalgo (32%) y Milpa Alta (31%).

Escuela. Sobresale la preocupación de los participantes por una escuela limpia y más cercana en la delegación Cuajimalpa (58%), Tláhuac (31%) y Venustiano Carranza (30%).

Cabe señalar que una de las actividades derivadas de este ejercicio es la edición de un vídeo que recupera los comentarios vertidos por los participantes de este ejercicio. Lo anterior implica los trabajos técnicos para su realización, mismos que conformaron las actividades desarrolladas durante el presente trimestre. El objetivo de este trabajo es el de contar con un material que sirva de apoyo en las escuelas primarias, para la reflexión, respecto a la participación en los espacios públicos cercanos a este sector de la población.

Asimismo, cabe señalar que se han realizado reuniones de trabajo con personal del Canal Once para la planeación de un programa especial en la serie de “Diálogos en Confianza” sobre los resultados de “La Ciudad que yo quiero”. El interés principal de los productores de esta serie es tocar lo referente a los niños y su participación en la vida pública de la ciudad, como un proceso de educación cívica.

1.2.4 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de las actividades consideradas para la difusión de los principios, funciones y fines que guían los trabajos del IEDF, se tiene contemplada la realización de un vídeo y de un spot de radio, respectivamente, que permitan la incorporación de los medios de comunicación en la estrategia de acercamiento con la ciudadanía. Lo anterior permitirá consolidar el reconocimiento del Instituto dentro del espacio público. Para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

Diseño y aplicación de entrevistas dirigidas a los Consejeros para la elaboración del guión del video Institucional. A partir de éstas, se recuperaron los argumentos básicos para definir los contenidos de este material audiovisual. Asimismo, se elaboró el guión para el promocional de radio que se transmitirá en los tiempos no utilizados por los Partidos Políticos.

1.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Otro de los proyectos sustantivos de la Dirección Ejecutiva, aprobado en el Programa Operativo Anual del año 2000, se refiere a diversas iniciativas en materia de educación cívica. La mayoría de éstas serán realizadas durante el segundo semestre del presente año, por lo que en el presente informe se detallan los avances en cuanto a la instrumentación de los trabajos concernientes a dos proyectos en la materia, a saber: *El Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica en el Distrito Federal* y el proyecto de *Ludoteca Cívica Infantil*, respectivamente.

1.3.1 PROGRAMA DE FOMENTO A INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL DISTRITO FEDERAL

En la sesión del 11 de agosto de 2000, la Comisión de capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó la ampliación del plazo de recepción de proyectos de este Programa. Se determinó el 25 de agosto como la nueva fecha de vencimiento del plazo. Asimismo, se definió en términos de los acuerdos establecidos por la Comisión, una puntual estrategia de difusión sobre la ampliación del plazo de recepción. En primer término, se publicó un cintillo con esta información en los diarios Reforma, Universal y La Jornada, los días 13 y 14 de agosto. Así también, se publicó en la página electrónica del IEDF el aviso correspondiente.

Luego, la Comisión recomendó establecer comunicación con todas las agrupaciones que habían mostrado interés sobre el Programa, con el fin de informarles respecto a la ampliación del plazo para la recepción de proyectos. En este sentido, se estableció comunicación con 61 organizaciones. Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió un total de 78 proyectos, de los cuales 39 provenían de organizaciones constituidas legalmente, 33 de grupos sin personalidad jurídica, 2 de instituciones académicas y 4 de comités vecinales.

En el marco de estas actividades, también se destacan los trabajos realizados para la elaboración y aprobación de la propuesta de Convenio que debe establecer el Instituto con los beneficiarios del Programa. En este rubro, cabe destacar el apoyo y colaboración de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, respectivamente.

Asimismo, la Comisión aprobó en su sesión extraordinaria 24/00, del 3 de agosto, la conformación del Jurado Calificador del Programa, el cual se integró de la siguiente manera: Silvia I. Conde Flores, Carlos Zarco Mera y Víctor Alarcón Olgún, académicos especialistas en la materia; Rosa María Mirón Lince, Leonardo Valdés Zurita y Emilio Álvarez-Icaza Longoria, Consejeros Electorales miembros de la Comisión; y, Sandra García Álvarez, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Este Jurado recibió copia de los proyectos registrados para su revisión y calificación. Finalmente, el 13 de septiembre el Jurado deliberó, dando como resultado la selección de los siguientes proyectos:

Nombre de la organización/institución que presenta	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, A.C.	Educación cívica y herramientas de gestión y comunicación social para los comités vecinales de la zona surponiente de la Delegación Tlalpan.	\$120,000.00
UAM-Xochimilco	Curso taller para el desarrollo de una campaña educativa sobre mecanismos de participación y valores ciudadanos a través de la radio.	\$120,000.00
Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C. (COPEVI)	Escuela de Gobierno y Ciudadanía.	\$120,000.00
Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.	Construcción de ciudadanía para una democracia participativa en la Delegación Iztapalapa.	\$ 60,000.00
Centro de Estudios y Acción Social, A.C.	Talleres juveniles de participación ciudadana.	\$ 60,000.00
Actores y Payasos (ACTPAYS)	Sonríele a la Democracia.	\$ 60,000.00
Academia Mexicana de Derechos Humanos	Una alternativa de formación para jóvenes en materia de participación ciudadana.	\$ 30,000.00
Comité de Derechos Humanos del Ajusco	Capacitación ciudadana en los Pedregales de Coyoacán.	\$ 30,000.00
Alianza de Maestros, A.C.	Diplomado sobre educación para la participación y responsabilidad social.	\$ 30,000.00

1.3.2 LUDOTECA CÍVICA INFANTIL

Otro proyecto considerado dentro del Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica lo constituye la Ludoteca Cívica Infantil. A partir de su aprobación por la Comisión en su sesión extraordinaria 24/00, del 3 de agosto, se iniciaron los trabajos para su instrumentación en las escuelas de educación primaria (públicas y privadas) y en los principales espacios públicos de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Si bien el proyecto dio inicio el pasado 25 de septiembre, éste requirió de distintas actividades previas, mismas que se realizaron durante el trimestre aquí reportado. En este sentido, cabe destacar las siguientes: elaboración del guión para el teatro guiñol; selección y capacitación de cinco educadores y un asistente; establecimiento de mecanismos de comunicación con otras instancias involucradas, particularmente la Secretaría de Educación Pública, y, el acondicionamiento del vehículo encargado de transportar la Ludoteca; el diseño de una ruta de visitas y programación de actividades.

También se han venido realizando los trabajos concernientes a la elaboración, diseño e impresión del memorama; así como el diseño del juego de mesa educativo. Ambos materiales serán probados dentro de las actividades que desarrolla la Ludoteca.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

De acuerdo a la estrategia del Programa de Capacitación para el Proceso Electoral del año 2000, el objetivo general del mismo fue integrar, con ciudadanos debidamente capacitados, las Mesas Directivas de Casilla necesarias para el proceso electoral del Distrito Federal del año 2000, de acuerdo con los procedimientos y principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad que establece el Código Electoral del Distrito Federal. Este objetivo se cumplió con la integración del 100% de Mesas Directivas de Casilla requeridas.

Adicionalmente, con la aplicación de los cuestionarios dirigidos a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, Supervisores e Instructores, se cumplió con el objetivo de contar con un instrumento mínimo para conocer las opiniones y valoraciones vertidas por los involucrados en la integración de mesas, respecto a los mecanismos y materiales empleados para la capacitación.

Asimismo, se ponderan los alcances de la Campaña de Difusión durante el proceso electoral del año 2000 que, en términos generales, cumplió su objetivo primordial de dar a conocer los aspectos más relevantes del proceso electoral del pasado 2 de julio. En efecto, a pesar de las restricciones presupuestales que entrañó la difusión en medios electrónicos, la puesta en marcha de

mecanismos de difusión en medios alternativos, posibilitó una mayor cobertura y acercamiento con respecto a la población de la Ciudad de México.

Por otro lado, el ejercicio de comunicación democrática “La Ciudad que yo quiero” constituyó la primera incursión en el ámbito del trabajo con un sector específico de la población: niñas, niños y adolescentes. La participación e interés mostrados hacia este ejercicio revelaron los alcances que tuvo la implementación de este proyecto. Pero sobre todo, cobra particular importancia en la conformación de proyectos, particularmente educativos, dirigidos a este sector de la población.

En lo concerniente a los proyectos de educación cívica, aún resulta prematuro evaluar los objetivos alcanzados. Sin embargo, lo programado hasta el momento se ha cumplido satisfactoriamente.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Con la integración de las Mesas Directivas de Casilla el pasado 2 de julio, se concluyó una de las etapas fundamentales del Programa de Capacitación Electoral. A partir de entonces, esta Dirección Ejecutiva ha enfocado sus esfuerzos en la construcción de referentes -cualitativos y cuantitativos- que permitan evaluar el desempeño de los programas por ella diseñados, en particular de aquellos relacionados con el proceso electoral del año 2000.

En consecuencia, la elaboración del informe final del Programa de Capacitación constituye el material indispensable para identificar los elementos que, en su caso, alentaron o retardaron la obtención de los resultados inicialmente previstos. A partir de esta evaluación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se propone la construcción de los espacios y herramientas (técnicos y/o conceptuales) para trabajar en torno al diseño de planteamientos, estrategias operativas y materiales didácticos que coadyuven al mejoramiento de la capacitación electoral en futuros procesos electorales.

Asimismo, y en lo que se refiere a la difusión institucional, este primer acercamiento con la ciudadanía derivado de la Campaña de Difusión para el proceso electoral 2000, nos permite contar con un diagnóstico inicial para ubicar los énfasis que deberá incorporar la estrategia de difusión institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal para su reconocimiento en el espacio público. En este rubro, se pretenden consolidar los canales de comunicación directa e indirecta con la ciudadanía.

Finalmente, en lo concerniente a las actividades de educación cívica, y a partir de los proyectos piloto impulsados, se pretende realizar una evaluación simultánea de los mecanismos adoptados. Lo anterior, permitirá contar con los elementos suficientes para el posterior diseño de proyectos

que consoliden Programas de mediano y largo plazo, a fin de consolidar una Estrategia de Educación Cívica integral y atenta a las necesidades del entorno.

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Trimestral julio-septiembre de 2000 que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 74, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, se refiere a las actividades sustantivas, los objetivos alcanzados y las directrices a futuro del área, en el período correspondiente antes señalado.

Es importante destacar que el presente documento, está realizado conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su sesión del 27 de marzo de 2000.

El contenido del Informe, refleja el trabajo realizado por la Dirección, a través de sus tres direcciones operativas; a saber, fiscalización, financiamiento y registro y radiodifusión en el escenario de las Asociaciones Políticas, en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y con el Programa Operativo Anual del área (POA), en el trimestre julio-septiembre del año 2000.

La estructura del Informe está dividida en cuatro títulos, que permiten al lector una comprensión rápida y objetiva, respecto de los propósitos sustantivos del área, que lograron cumplirse en el período que comprende el documento, con lo que se facilita, una mejor toma de decisiones.

Bajo este contexto, la fundamentación jurídica y el marco normativo aplicable del contenido del mismo, se encuentra en el Libro Segundo, Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, artículos 18 al 51; Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo II, artículo 77 y Libro Quinto, Título Segundo, Capítulo I, artículos 142 al 146 del Código Electoral del Distrito Federal, así como en la normatividad plasmada en los Lineamientos, Reglamentos y Acuerdos aplicables al área, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el trimestre julio-septiembre de 2000, se describen a continuación:

- La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Dirección de Fiscalización, proporcionó asesoría a las Agrupaciones Políticas Locales en temas relacionados con la aplicación de sus recursos, así como con los errores u omisiones técnicas determinados en la fiscalización de los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio de 1999 y respecto del inicio al procedimiento de determinación e imposición de sanciones.
- Se realizó el análisis de la información y documentación que proporcionaron las Asociaciones Políticas como respuesta a la notificación de errores u omisiones técnicas, derivadas de la revisión de los Informes Anuales.
- Se efectuó la revisión de la documentación comprobatoria inherente a las actividades específicas correspondiente al segundo trimestre del 2000, presentada por los Partidos Políticos para su reembolso.
- Se concluyó la elaboración de los Dictámenes Consolidados de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Locales para que la Comisión de Fiscalización los presentara al Consejo General del Instituto.
- La Dirección Ejecutiva colaboró en el inicio del procedimiento de determinación e imposición de las sanciones a las Asociaciones Políticas que la Comisión de Fiscalización presentó al Consejo General del Instituto, respectivamente.
- Fue analizada la información y documentación complementaria que presentaron tres de las cuatro organizaciones a las que pertenecen los observadores electorales, como respuesta al requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas derivado de la revisión de los Informes del Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades, informando sobre el particular a la Comisión de Fiscalización.
- Se ha requerido la revisión de gabinete de los Informes que los Partidos Políticos presentaron, relativos a Gastos de Campaña Sujetos a Topes.

- Se inició la fiscalización de los Informes de Gastos de Campaña Sujetos a Topes para comprobar la veracidad de lo reportado por los Partidos Políticos.
- Durante el desarrollo de la fiscalización se ha requerido información y documentación complementaria a los Partidos Políticos, respecto de los Gastos de Campaña Sujetos a Topes, y se ha analizado el contenido de la misma.
- De conformidad con el artículo 29 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con la participación del Comité de Radiodifusión, a través de la Dirección de Radiodifusión, asignó los siguientes tiempos de difusión ordinaria en radio a los Partidos Políticos, durante los meses de julio, agosto y septiembre:

SPOTS ASIGNADOS EN RADIO POR PARTIDO POLÍTICO PARA DIFUSIÓN ORDINARIA JULIO – SEPTIEMBRE 2000					
No.	NOMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1.	PAN	23	23	29	75
2.	PRI	23	23	29	75
3.	PRD	23	23	29	75
4.	PT	23	23	29	75
5.	PVEM	23	23	29	75
6.	CD	23	23	29	75
7.	PCD	23	23	29	75
8.	PSN	23	23	29	75
9.	PARM	23	23	29	75
10.	PAS	23	23	29	75
11.	DS	23	23	29	75
TOTAL		253	253	319	825

- Durante el periodo que nos ocupa, se llevaron a cabo las actividades de recepción de guiones técnicos de los promocionales de los Partidos Políticos de difusión ordinaria, así como los materiales de audio de los mismos para ser distribuidos a los grupos radiofónicos.
- Con base en los Acuerdos tomados por el Comité de Radiodifusión en la Decimonovena Reunión, se presenta a continuación la relación de spots no transmitidos en radio durante los meses de julio, agosto y septiembre, en virtud de que los Partidos Políticos no entregaron materiales grabados para su difusión. Los tiempos no utilizados por los Partidos Políticos serán programados para la transmisión de spots para difundir actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, con material elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con los Acuerdos 3/19/00 y 4/19/00 tomados en la Decimonovena Reunión del Comité de Radiodifusión, celebrada el 25 de julio del año que transcurre.

SPOTS NO TRANSMITIDOS EN RADIO POR PARTIDO POLÍTICO PARA DIFUSIÓN ORDINARIA JULIO – SEPTIEMBRE 2000					
No.	NOMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1.	PAN	0	0	0	0
2.	PRI	23	23	29	75
3.	PRD	23	23	29	75
4.	PT	16	9	14	39
5.	PVEM	2	0	2	4
6.	CD	23	23	29	75
7.	PCD	0	0	0	0
8.	PSN	23	23	29	75
9.	PARM	0	0	0	0
10.	PAS	0	0	0	0
11.	DS	16	15	15	46
TOTAL		126	116	147	389

- Se establecieron las pautas definitivas de los tiempos para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos de los meses de septiembre a diciembre. En la Decimonovena Reunión del Comité de Radiodifusión, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentó el proyecto de contratación de tiempos en radio para difusión ordinaria. Mediante el Acuerdo 5/19/00 se aprobó el citado proyecto y se procedió a su contratación.
- En cumplimiento del Acuerdo 6/19/00 de la citada Reunión del Comité de Radiodifusión, se diseñó, conjuntamente con la Unidad de Informática, un programa de cómputo para la realización del sorteo de tiempos de difusión ordinaria de los Partidos Políticos de los meses de septiembre a diciembre del presente año, con base en la contratación antes mencionada de tiempos en radio.
- En la Vigésima Reunión del Comité de Radiodifusión del 29 de agosto, se realizó el sorteo para la asignación de los tiempos de difusión ordinaria de los Partidos Políticos correspondientes a septiembre.
- El 30 de septiembre de este año, se celebró la Vigésimoprimer Reunión del Comité de Radiodifusión para sortear los tiempos de difusión ordinaria de los Partidos Políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año que transcurre.
- En relación con las prerrogativas en radio a las que tienen derecho las Agrupaciones Políticas Locales, durante los meses de julio, agosto y septiembre se transmitieron 234 programas de radio, de acuerdo con los horarios de transmisión que se presentan a continuación:

TIEMPOS CONTRATADOS EN RADIO PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES						
EMISORA	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RADIO CHPULTEPEC	9 a 10 hrs	CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	MUJERES INSURGENTES	AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
RADIO CHAPULTEPEC	12 a 13 hrs	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	FRENTE DEL PUEBLO Y COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO.		FRENTE DEL PUEBLO Y COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO.	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
RADIO CHAPULTEPEC	16 a 16:15 hrs	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO	PROYECTO CIUDADANO
LA B GRANDE	18 a 18:30 hrs		VIDA DIGNA		FUErZA DEMOCRÁTICA	
TIEMPOS CONTRATADOS EN RADIO PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES						

EMISORA	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RADIO NOTICIAS	12 a 13 hrs					COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.
RADIO NOTICIAS	20 a 21 hrs					MOVIMIENTO CIVIL 21

- En cumplimiento del Acuerdo de la Decimonovena Reunión del Comité de Radiodifusión (4/19/00), la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas acordó con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, la elaboración de material de audio para la promoción de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, con los tiempos que no sean aprovechados por los Partidos Políticos en sus prerrogativas de difusión ordinaria.
- A continuación se presenta un cuadro con el total de spots que serán utilizados para la difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal, en virtud de no haber sido aprovechados por los Partidos Políticos por falta de material. Dicho cuadro se presenta por grupo y emisora radiofónica:

TOTAL DE SPOTS, POR GRUPO Y EMISORA RADIOFÓNICA, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL						
N°	GRUPO	EMISORA	SPOTS JULIO	SPOTS AGOSTO	SPOTS SEPTIEMBRE	TOTAL
1	ORGANIZACIÓN RADIO CENTRO	FONÓGRAFO	0	3	4	7
2		RED FM	3	0	5	8
3		UNIVERSAL	1	4	2	7
4		STEREO JOYA	1	1	1	3
5		LA "Z"	3	1	4	8
6		RADIO CENTRO	2	2	6	10
7		RED AM	0	2	0	2
8		FORMATO 21	3	2	0	5
9		RADIO RED	4	0	0	4
TOTAL DE SPOTS, POR GRUPO Y EMISORA RADIOFÓNICA, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL						

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL						
N°	GRUPO	EMISORA	SPOTS JULIO	SPOTS AGOSTO	SPOTS SEPTIEMBRE	TOTAL
10	ORGANIZACIÓN RADIO FÓRMULA	RADIO UNO AM	4	2	5	11
11		FÓRMULA AM	3	2	3	8
12		FÓRMULA FM	2	2	6	10
13		RADIO METRÓPOLI	0	0	11	11
14	GRUPO ACIR	AZUL 89	5	3	3	11
15		MIX	3	3	6	12
16		INOLVIDABLE	4	4	2	10
17		RADIO ACIR	3	3	2	8
18	NÚCLEO RADIO MIL	SABROSITA	2	1	2	5
19		STEREO CIEN	3	5	3	11
20		FM GLOBO (MORENA)	4	2	5	11
21	GRUPO TELEvisa RADIO	K BUENA	2	5	2	9
22		LA VOZ DE A.L.	6	3	2	11
23		LA Q-940	1	0	0	1
24	IMAGEN	RADIO ACTIVO	13	17	22	52
25		PULSAR	1	0	0	1
26	IMER	ÓRBITA	8	9	8	25
27		OPUS 94	11	5	11	27
28	RASA	RADIO 620	8	4	6	18
29	RADIO,S.A.	RADIO 13	2	4	2	8
30	RADIO SISTEMA MEXICANO	ONDAS DE LAGO	7	10	12	29
31	MVS RADIO	STEREO REY	5	3	4	12
32	GRUPO SIETE	RADIO NOTICIAS	2	3	2	7

TOTAL DE SPOTS, POR GRUPO Y EMISORA RADIOFÓNICA, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL						
N°	GRUPO	EMISORA	SPOTS JULIO	SPOTS AGOSTO	SPOTS SEPTIEMBRE	TOTAL
33	MÉXICO RADIO S.A.	RADIO ABC	3	2	5	10
34	PROMOSAT	RADIO CHAPULTEPEC	6	6	1	13
35	RADIORAMA	LA PODEROSA	1	3	0	4
TOTALES			126	116	147	389

- En la Decimoctava Reunión del Comité de Radiodifusión, celebrada el 11 de julio, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentó al Comité de Radiodifusión los resultados del Cuarto Reporte, del 5 al 18 de junio y el Quinto Reporte, del 19 al 2 de julio, así como los reportes acumulados respectivos, correspondientes al Informe de monitoreo muestral de los tiempos de transmisión en espacios noticiosos de radio y televisión, relativo a las campañas electorales en el Distrito Federal.
- Una vez aprobados los reportes por los integrantes del Comité mediante los acuerdos 1/18/00 y 2/18/00, la Presidenta del Comité de Radiodifusión, los presentó ante el Consejo General en su sesión del 21 de julio del año en curso.
- La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Dirección de Financiamiento y Registro, llevó a cabo la entrega de cheques nominativos al PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CDPN, PCD, PSN, PARM, PAS, DSPN, relativos al Financiamiento Público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.
- Se elaboró propuesta de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el Financiamiento Público de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, para el ejercicio 2000.
- Se elaboró el anteproyecto de cálculo donde se incluyen dos casos para la asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Representación Proporcional, considerando en uno, las candidaturas comunes y, en otro, en lo individual a cada

Partido Político; lo anterior, al tomar en cuenta las hipótesis previstas en los incisos b) y c) de la fracción IX, párrafo sexto del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

- Se llevó a cabo el cálculo final de la asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional para el periodo 2000-2003, con base en los resultados obtenidos en la elección del 2 de julio del presente año.
- Se realizó un segundo ejercicio de cálculo con la fórmula de proporcionalidad pura, para la Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de Representación Proporcional, con objeto de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 9 de septiembre de 2000.
- Se requirió a los Partidos Políticos, Auténtico de la Revolución Mexicana y Sociedad Nacionalista, la entrega oportuna de la documentación y elementos de convicción de la Actividades Específicas realizadas por estos Partidos en el año de 1999 y que servirán de base para el Financiamiento del año 2000.
- Se elaboraron y presentaron al Secretario Ejecutivo y la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, para sus comentarios, diversos ejercicios de cálculos sobre Financiamiento Público para el Sosténimiento de Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos para efectos del presupuesto del ejercicio 2001 de este Instituto.
- Se colaboró en la elaboración del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se cancelaron las prerrogativas al Partido de Centro Democrático, al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y a Democracia Social, Partido Político Nacional, en el Distrito Federal.
- Se coadyuvó en la elaboración de la “Memoria sobre el Proceso Electoral Local 2000”.
- La Dirección Ejecutiva, a través de la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Financiamiento y Registro, realizó observaciones al anteproyecto del “Manual de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal” en el apartado relacionado al Financiamiento Público a los Partidos Políticos, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva. En este contexto, la Dirección Ejecutiva coadyuvó en la elaboración de artículos informativos referentes a sus actividades y objetivos específicos, para su publicación en la revista oficial del Instituto Electoral del Distrito Federal, “Urna”.

- Se elaboró informe a la Secretaría Ejecutiva sobre el “Programa de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral”. Asimismo, se elaboró proyecto de adición, derogación y reformas a diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que se relacionan con las actividades propias de esta Dirección.
- Se participó en la integración del informe del Presidente del Consejo General ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto del cómputo de los Consejos Distritales y entrega de constancias de mayoría y asignación de los Diputados electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.
- La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, coadyuvó en el registro de representantes de los Partidos Políticos y la Coalición ante Mesas Directivas de Casillas y Generales que participaron en la jornada electoral del 2 de julio. Para ello, elaboró la propuesta de “Manual Operativo para la Recepción y Tramitación de Solicitudes de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Casillas y Generales para el Proceso Electoral 2000”, la cual una vez aprobada por la Comisión de Asociaciones Políticas, fue turnada a los Consejos Distritales para su aplicación.
- Se brindó atención permanente a diversas solicitudes de los funcionarios de los Consejos Distritales, relativas al procedimiento de registro de los dos tipos de representantes de Partidos anteriormente descrito.
- Asimismo, se elaboraron y turnaron al Secretario Ejecutivo, diversos Reportes de Registro de Representantes de los Partidos Políticos y la Coalición ante Casillas Electorales previo a la jornada electoral del 2 de julio, en los cuales se indicó el número de solicitudes de registro que presentaron los Partidos Políticos y el porcentaje de avance en relación con el total de representantes de Mesas Directivas de Casilla y Generales, que de acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal, podían ser registrados en los 40 Consejos Distritales.
- Se elaboraron y turnaron al Secretario Ejecutivo diversos reportes sobre el grado de avance en los Consejos Distritales respecto de la entrega de las listas de representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casillas y Generales a los Presidentes de Mesa Directivas de Casilla.

- Durante los días posteriores al de la jornada electoral, se elaboraron y turnaron a la Secretaría Ejecutiva diversos reportes del porcentaje de la captura de los datos sobre los representantes de los Partidos Políticos y la Coalición ante Casillas y Generales, que los Consejos Distritales realizaron en el Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores (SIRECRO). Asimismo, esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento al registro en comento hasta su conclusión.
- Entre las actividades que desarrolló esta Dirección Ejecutiva durante la jornada electoral, cobra relevancia la asistencia de diversos funcionarios del área, a la estación de radio "Radio Red" para brindar asesoría al público en general.
- Se elaboraron y turnaron a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, diversas relaciones con los nombres y fechas de aprobación de todos los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General relativos al registro de coaliciones, candidaturas comunes, plataformas electorales, candidatos a cargos de elección popular y sustituciones de candidatos.
- De acuerdo con los resultados de la jornada electoral, se elaboraron las listas con los nombres de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales que resultaron electos; de igual forma dichos listados fueron turnados a diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- En cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de septiembre de 2000, relativa a la reasignación de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, se elaboraron las constancias de mayoría con los nombres de las formulas de Diputados que resultaron electos por este principio, difundiendo dicha información entre diversas instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Como resultado del registro de los candidatos a los diversos cargos de elección popular, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas integró los expedientes respectivos.
- Durante este período, se concluyó con la inscripción de los registros del Convenio de Coalición, de Candidatura Común y Candidatos a cargo de Elección Popular en los Libros de Registro correspondientes, para los cuales se utilizó el método denominado "folio abierto".
- De forma permanente, esta Dirección Ejecutiva lleva a cabo la actualización del Banco de Datos referente a las acreditaciones de los representantes de los Partidos Políticos ante el Instituto

Electoral del Distrito Federal; de los integrantes de los Órganos de Dirección a nivel estatal y Delegacional de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Locales; de los representantes autorizados para la recepción de las ministraciones y de los representantes ante el Comité de Radiodifusión.

- Se elaboró la Propuesta de Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal del 2000, referente al registro de Convenios de Coalición y Candidatura Común, a la acreditación de representantes de los Partidos Políticos y la Coalición ante los diferentes órganos de este Instituto Electoral, al registro de Plataformas Electorales, al de candidatos a Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y de Jefes Delegacionales; asimismo, la Memoria Técnica respecto de la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, la publicación de la lista de los candidatos registrados y las sustituciones respectivas.
- En relación con las actividades de las Agrupaciones Políticas Locales, se llevó a cabo una reunión de trabajo a efecto de recopilar las propuestas para la elaboración de la Agenda de Trabajo para el año 2000, así como para diseñar la propuesta del Procedimiento de Verificación del cumplimiento de sus obligaciones. Como resultado del ejercicio anterior, esta Dirección Ejecutiva elaboró la "Propuesta de Agenda de Trabajo con las Agrupaciones Políticas Locales 2000-2001, y la "Propuesta de Procedimiento de Verificación del cumplimiento de las Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2000".
- Respecto de los Partidos Políticos que perdieron su registro nacional ante el Instituto Federal Electoral, esta Dirección Ejecutiva elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se cancelaron las prerrogativas al Partido de Centro Democrático, al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y a Democracia Social, Partido Político Nacional, en el Distrito Federal.
- Con motivo de la presentación de diversos recursos interpuestos por los Partidos Políticos durante el proceso electoral, esta Dirección Ejecutiva turnó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, diferentes expedientes de candidatos y convenios de coalición y candidaturas comunes.
- En los meses que se reportan, esta Dirección Ejecutiva se elaboró entre otras, las siguientes notas informativas: Comentarios respecto del Financiamiento Público en el Distrito Federal para los Partidos Políticos que eventualmente perderían su registro nacional y análisis respecto de la

cancelación de los derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos que perdieron su registro nacional.

- Se atendieron diversas solicitudes de estudiantes, organizaciones de ciudadanos, ciudadanos en general y Partidos Políticos, relativas al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Locales para el año 2001. Asimismo, se impartieron pláticas a Organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Durante el tercer trimestre de 2000, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Dirección de Fiscalización, proporcionó asesoría a las Asociaciones Políticas, destacando lo relativo a los Lineamientos del Instituto Electoral en torno a los Informes de Gastos de Campaña y, en cuanto a las Agrupaciones Políticas Locales, lo referente a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de sus recursos, así como con los errores u omisiones técnicas determinados en la fiscalización de sus Informes Anuales del Origen, Destino y Monto, correspondientes al ejercicio de 1999.
- Se concluyó la elaboración de los Dictámenes Consolidados referentes a los informes para su presentación al Consejo General del Instituto en los términos de la fracción III, del artículo 38 del Código Electoral del Distrito Federal. Por otra parte, cabe señalar que de las 47 fiscalizaciones programadas para el ejercicio del 2000, se han realizado 25, lo que representa un avance del 53% y están en proceso 11 de éstas.
- Se cumplió con lo establecido en el artículo 158, tercer párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, que establece que el Comité de Radiodifusión informará al Consejo General sobre los resultados de monitoreos muestrales de los tiempos de transmisión de las campañas de los Partidos Políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación en el Distrito Federal.
- Se cumplió con lo establecido en el artículo 29 del Código Electoral del Distrito Federal que establece la distribución del tiempo disponible de manera mensual y equitativa, mediante sorteos de los tiempos de difusión ordinaria de los Partidos Políticos de los meses de septiembre a diciembre.

- Durante el tercer trimestre de 2000, se realizó la entrega oportuna del financiamiento a los Partidos Políticos para el Sostén de las Actividades Ordinarias Permanentes a las que tienen derecho.
- Se realizó la revisión de la información y documentación comprobatoria de los Gastos por Actividades Específicas correspondientes a los dos primeros trimestres de 2000, que presentaron los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática de la Sociedad Nacionalista y Auténtico de la Revolución Mexicana. Por consiguiente, se avanzó en el objetivo de otorgar el Financiamiento Público a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de Interés Público, correspondiente al ejercicio 2000.
- Se concluyó la inscripción de los candidatos a los diferentes cargos de elección popular en el libro correspondiente, en los tiempos establecidos por el Código Electoral del Distrito Federal.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las actividades sustantivas que están programadas para que se realicen durante el cuarto trimestre, se enlistan a continuación:

- Colaborar con el procedimiento establecido en el artículo 38, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, para la determinación e imposición de sanciones que proponga la Comisión de Fiscalización y que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en razón de las irregularidades determinadas en el Dictamen Consolidado sobre el Informe Anual del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de las Agrupaciones Políticas Locales correspondiente al ejercicio 1999.
- Concluir el análisis de la información y documentación complementaria, solicitada a las Organizaciones de Observadores Electorales, e informar a la Comisión de Fiscalización del resultado correspondiente.
- Revisión de la documentación comprobatoria inherente a las Actividades Específicas presentadas por los Partidos Políticos en el trimestre correspondiente.
- Recepción y revisión de gabinete de los Informes de Gastos de Campaña que los Partidos Políticos presenten, relativos a gastos de campaña que no estén sujetos a topes.

- Revisión de los Informes de Gastos de Campaña sujetos y no sujetos a topes para comprobar la veracidad de lo reportado por los Partidos Políticos.
- Elaboración del Dictamen Consolidado derivado de la revisión de los Informes de Gastos de Campaña sujetos a topes, formulados por los Partidos Políticos, así como su presentación al Consejo General del Instituto.
- Entrega de Financiamiento Público a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes correspondientes al cuarto trimestre del presente año.
- Dar cumplimiento a la entrega del Financiamiento por Actividades Específicas a los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2000, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General.
- Participar en la integración del Presupuesto para el ejercicio 2001, respecto a los recursos necesarios para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas lleve a cabo las actividades encomendadas en el mismo periodo, de tal manera que éstas queden integradas en el Programa Operativo Anual 2001.
- Se pondrá en marcha la Propuesta de Procedimiento de Verificación del cumplimiento de las Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2000.
- Preparación de la documentación relativa al Segundo Proceso de Registro de Asociaciones de Ciudadanos que pretendan constituirse en Agrupaciones Políticas Locales para el año 2001.
- Publicar nueve inserciones en diarios de circulación nacional para la difusión de los programas radiofónicos que transmiten las Agrupaciones Políticas Locales.

Las Agrupaciones que publicarán su programación son:

- Consejo Mexicano de Unidad
- Unión Ciudadana en Acción
- Alianza de Organizaciones Sociales
- Proyecto Ciudadano
- Vida Digna
- Fuerza Democrática
- Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
- Movimiento Civil 21
- México Joven

INTRODUCCIÓN

Conforme a los lineamientos establecidos y de acuerdo al artículo 74 inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal, que establece dentro de las atribuciones del Secretario Ejecutivo coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas y de los órganos distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2000.

Las actividades desarrolladas durante los meses de julio a septiembre del presente año, encuentran su fundamento en el artículo 78 incisos a), c) d) y f) del mismo Código, relativas a las atribuciones de esta Dirección Ejecutiva.

El Documento esta integrado por doce apartados. En el primero de ellos se informa de los apoyos al Consejo General para la preparación y desarrollo de la sesión de cómputo total de las elecciones de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional; asimismo, el apartado siguiente se refiere a la revisión de la integración de los expedientes electorales de cómputo distrital de dichas elecciones.

En el apartado tres se mencionan los trabajos que se realizaron para la revisión, recepción y depuración de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, destinados a la realización de la estadística de la elección del año 2000.

El apartado cuatro describe el procedimiento de recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble para realizar el análisis de autenticidad, así como la recepción, concentración y envío de las muestras respectivas a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y las actividades posteriores al envío de los frascos para su análisis.

En el punto número cinco señala las actividades realizadas para la recepción de los materiales electorales recuperados por las Direcciones Distritales al término de la jornada electoral del 2 de julio de 2000, y el envío de los reportes correspondientes por parte de las Direcciones Distritales en respuesta a la circular número 221; así como la elaboración por parte de esta Dirección Ejecutiva de los "Lineamientos para la entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral".

El apartado seis menciona la elaboración del proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones del año 2000 y los sobrantes que no se utilizaron.

En el punto número siete se informa del proyecto de contenido para la elaboración de la estadística de la elección local del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal; asimismo, en el apartado ocho se describen las acciones efectuadas por esta Dirección Ejecutiva, con respecto al seguimiento y análisis del proceso electoral local de 2000, que permitirá la elaboración posterior de diversos estudios en esta materia.

El apartado nueve refiere el proyecto identificado con el código 06-04 denominado Operación regular, contenido en el programa operativo anual 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el cual se describen las diversas actividades que esta Dirección Ejecutiva realizó durante el trimestre que se informa.

En el punto diez se mencionan los objetivos alcanzados durante el trimestre que se informa.

Por otro lado, en el punto once se describen las directrices y actividades a futuro que esta Dirección Ejecutiva realizará durante los meses siguientes.

Finalmente, en el apartado doce, se encuentran los anexos que se refieren al avance en el cumplimiento de las actividades del cronograma de trabajo 2000.

1. APOYOS AL CONSEJO GENERAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, y a las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, particularmente en lo relativo a la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como en el Programa Operativo Anual 2000, en los proyectos 06-01 relacionados a la Organización Electoral para las elecciones del año 2000 y el 06-02 concerniente a la documentación y materiales electorales para el proceso electoral de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo durante el período que se informa, diversas actividades tendientes a la preparación y realización de los cómputos totales de la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional por parte del Consejo General.

Con este propósito el 1º de julio de 2000, esta Dirección Ejecutiva participó en la reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo, en la que estuvieron presentes además los titulares de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Unidad del Secretariado y de la Unidad de Informática, con el fin de definir el procedimiento y las responsabilidades de cada área para la celebración de la sesión de cómputos totales del Consejo General.

Ahí, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo entrega al Secretario Ejecutivo, la documentación electoral necesaria para llevar a cabo los cómputos totales del Consejo General, la cual se describe a continuación.

- Acta de Cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno;
- Acta de Cómputo de circunscripción de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de Representación Proporcional;
- Cartel de los resultados de los Cómputos del Consejo General;
- Constancia de Mayoría de la elección de Jefe de Gobierno;
- Constancias de asignación proporcional de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa.

Cabe señalar que durante la entrega al Secretario Ejecutivo de los documentos electorales, se dio una explicación sobre la forma adecuada de requisitar cada uno de ellos, a fin de facilitar el llenado de los mismos durante la sesión de cómputo respectiva.

Asimismo, derivado de la integración de los expedientes electorales de los 40 Consejos Distritales correspondientes a la elección de Jefe de Gobierno y Diputados a la Asamblea Legislativa, por el principio de Representación Proporcional, entre el 3 y el 5 de julio se prepararon 25 carpetas por cada tipo de elección, que contenían una copia de las actas de escrutinio y cómputo distrital por

tipo de elección, destinadas a los integrantes del Consejo General para que, a su vez, pudieran dar seguimiento a la realización del cómputo respectivo durante dicha sesión.

De igual forma, durante el periodo mencionado en el párrafo anterior, se proporcionó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad de Informática del Instituto en los días previos a la celebración de la sesión de cómputo del Consejo General, una copia de las actas de escrutinio y cómputo distrital por tipo de elección, a efecto de que pudieran llevar a cabo los preparativos correspondientes para dicha sesión.

Finalmente, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo, durante el día 5 de julio del presente, el cálculo previo y el llenado del acta de cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno, a efecto de agilizar la celebración de la sesión del Consejo General respectivo.

2. REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES

En seguimiento de las directrices establecidas para el programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con apego al Programa Operativo Anual 2000, relativo al proyecto 06-01, de la Organización Electoral para las elecciones del año 2000, en materia de integración de expedientes electorales, 1º de julio de 2000 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el día, concluyó la elaboración del programa de trabajo para la revisión sobre la integración de los expedientes electorales de cómputo Distrital, en el cual se consideró la capacitación al personal de esta Dirección Ejecutiva, para llevar a cabo durante los días posteriores esta actividad.

Durante los días 1 y 2 de julio de 2000, personal de esta Dirección Ejecutiva proporcionó apoyo técnico y asesoría a los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las Direcciones Distritales, para la integración de los expedientes electorales y la confirmación sobre los mecanismos de revisión y entrega en cada instancia involucrada en esta actividad.

A partir del lunes 3 de julio de 2000, se estableció un operativo permanente en las oficinas de la Dirección Ejecutiva para atender la entrega de los expedientes electorales por parte de los Presidentes de los Consejos Distritales, a efecto de poder agilizar el proceso de revisión y entrega de los mismos. En este sentido, el personal de la Dirección Ejecutiva permaneció en sus oficinas de manera permanente hasta la conclusión de los cómputos totales por parte del Consejo General; sobre el particular, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión, al día 5 de julio de 2000, de 80 expedientes correspondientes a 40 Distritos Electorales.

El procedimiento de revisión consistió en la verificación de cada uno de los documentos considerados en los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo Distrital, los cuales habían sido aprobados previamente por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, así como la verificación de la totalidad de las actas electorales correspondientes al número de casillas instaladas en cada Distrito Electoral y algunos otros documentos dispuestos en los lineamientos antes mencionados.

Posterior a la revisión, y una vez comprobado que el contenido cumplía con lo solicitado, se procedió a hacer la entrega formal al Secretario Ejecutivo del Instituto.

En complemento a esta actividad, y a solicitud de los Coordinadores Distritales de las Direcciones Distritales XVI y XXXIV, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acudió estas

sedes Distritales para orientar y apoyar los trabajos de integración de los expedientes electorales, en virtud de que dichos Distritos concluyeron sus cómputos correspondientes con demora, lo cual les ocasionó dificultades en la integración de sus expedientes.

Con el fin de informar al respecto el 7 de julio se elaboró un informe sobre el avance en estos trabajos, destacandose aquellos casos en los que se presentaron algunos contratiempos que finalmente pudieron ser resueltos favorablemente lo que permitió así la conclusión de la actividad.

3. REVISIÓN, RECEPCIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES

En cumplimiento del Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana que corresponde al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación a los Proyectos 06-01 relativo a la organización electoral para las elecciones del año 2000 y el 06-03 relativo al contenido de la Estadística y Compendio de las Elecciones del Distrito Federal, inscritos en el POA2000, y en virtud de que en el Código Electoral del Distrito Federal no se establece un procedimiento para la integración y remisión de los expedientes de cómputo distrital para la elaboración de la Estadística, durante el mes de junio, esta Dirección Ejecutiva elaboró el "Proyecto de Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo distrital de las elecciones de jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, a las instancias correspondientes destinados a la realización de los cómputos totales y a la elaboración de la estadística de las elecciones del 2000".

Con base en estos lineamientos, durante la primer quincena del mes de julio el trabajo de todo el personal de la Dirección Ejecutiva se orientó a la revisión de los expedientes. Se verificó que los documentos que integraron los expedientes correspondieran a los requeridos en el texto arriba citado, por ejemplo, que estuviera la copia certificada de las actas de cómputo distrital, la copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, la copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo de casilla levantadas en Consejo Distrital, la copia certificada de las actas circunstanciadas de la sesión de cómputo, las copias certificadas de los informes de los Presidente de Consejo Distrital sobre el desarrollo del proceso electoral, de las actas de la jornada electoral y las de las actas de incidentes.

Luego, al tomar en cuenta que el manejo de los expedientes para la elaboración de la estadística resultaba complicado, se llevó a cabo la depuración de los mismos a fin de que su manejo se hiciera de una manera más ágil, conforme a criterios propios para la elaboración de la estadística.

La recepción de los expedientes se organizó con base en un programa de entregas calendarizadas. El día once de julio se programó la recepción de los expedientes electorales de los veinte primeros distritos y acudieron y entregaron de manera satisfactoria los siguientes: II, III, V, VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XIX y XX.

El 12 se recibieron los expedientes correspondientes a los distritos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVIII.

Los distritos que no entregaron en tiempo sus expedientes, fueron reprogramados. Los distritos I y IV entregaron el día doce y los distritos VII, X, XI, XV, XVI, XXX, XXXI, XXXVII y XXXIX el día trece. Finalmente, el distrito XL acudió el día catorce de junio a entregar documentación faltante de la elección de Jefe Delegacional.

4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBANTES DE LÍQUIDO INDELEBLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180, segundo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, al programa estratégico de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana que corresponden al plan de desarrollo institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación al programa operativo anual 2000, en la parte relativa a los proyectos 06-01 relacionado a la organización electoral para las elecciones del año 2000 y 06-02 referente a la documentación y materiales electorales para el proceso del 2000, se llevaron a cabo diversas actividades previas al día de la jornada electoral, durante la misma y posteriores a la etapa correspondiente a los cómputos y resultados electorales.

El 1º de julio de 2000, participamos en una reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo y los titulares de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Unidad del Secretariado, de la Unidad de Informática y los Asesores de la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de definir el procedimiento para llevar a cabo la selección aleatoria de las cinco casillas por Distrito, para la obtención de los frascos de líquido indeleble para la verificación de sus características y autenticidad.

Derivado de esta reunión de trabajo, se encargó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la elaboración del procedimiento, a efecto de que los integrantes del Consejo General conocieran, con anticipación, los pasos a seguir para llevar a cabo el mismo. En complemento a lo anterior, también nos fue encomendado el diseño de manera coordinada con la Unidad de Informática, del algoritmo en sistema para llevar a cabo dicho sorteo, el cual fue denominado "PROGMAC", que fue un sistema alimentado con la selección aleatoria de diez números que fueron escogidos por los representantes de los Partidos Políticos durante la sesión permanente de la jornada electoral, dentro de una tómbola con números del 1 al 20 y con la cual se pudo realizar el sorteo correspondiente. Este mismo sistema de manera simultánea, imprimió los oficios dirigidos a los Presidentes de los Consejos Distritales en el que se les indicó los paquetes electorales de los cuales debían obtener las muestras de líquido indeleble.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 180 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Organización Electoral, en su sesión del 13 de mayo, aprobó los "Lineamientos para la recolección muestral de sobrantes de Líquido Indeleble"; Posteriormente, el Consejo General del Instituto aprobó en su sesión ordinaria del 29 de mayo, el

procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del Líquido Indeleble que se utilizó el 2 de julio de 2000 durante la Jornada Electoral.

El procedimiento para la recolección muestral se realizó durante la sesión de Consejo General celebrada el 2 de julio, la cual consistió en aplicar un algoritmo en un programa informático para seleccionar cinco casillas por cada Distrito Electoral. En esta sesión se estableció que los representantes de los Partidos Políticos que se encontraban seleccionaran diez números de forma aleatoria; para llevar acabo este procedimiento, se dispuso de una tómbola con esferas que contenían del número uno al veinte, de las cuales los representantes de los Partidos Políticos eligieron una. Cada una de las diez cifras seleccionadas se sumaron para generar otra que sirvió de base para desarrollar el algoritmo. Con este procedimiento, se generaron cinco números aleatorios los cuales estaban entre el número uno y el último del total de casillas que se tenían registradas por Distrito Electoral. Estas cifras alimentaron al programa informático, definiendo así los números de las casillas, de las cuales se recolectarían los sobrantes del líquido indeleble.

Durante el desarrollo de la sesión, a cada miembro del Consejo General se le proporcionó una copia del listado muestral de las casillas, entre tanto, la Secretaría Ejecutiva procedió a remitir a cada Presidente de los Consejos Distritales el oficio que contenía la relación de mesas directivas de casilla de las que se obtendría la muestra de Líquido Indeleble en su Distrito Electoral.

Los Consejos Distritales, una vez concluida la sesión de cómputo, sesionaron inmediatamente de forma extraordinaria para hacer del conocimiento de los integrantes de dichos Consejos la relación de casillas de las que deberían extraer los frascos de líquido indeleble; siendo a su vez identificados con una etiqueta, que contenía los datos de la sección electoral el número de casilla y Distrito Electoral a los que pertenecían

Los Presidentes de los Consejos Distritales procedieron a depositar los frascos que contenían los sobrantes de Líquido Indeleble en bolsas de plástico, los que, a su vez, fueron introducidas en un sobre de papel, mismo que fue sellado y firmado por los miembros de dichos Consejos. Los sobres se remitieron junto con los originales de las actas circunstanciadas dentro de las siguientes 24 horas al término de cada sesión de cómputo distrital, a la Secretaria Ejecutiva.

4.1. RECEPCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE MUESTRAS

La Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibió y concentró los frascos de Líquido Indeleble de todos los Consejos Distritales, procediendo a enviarlos el 27 de julio a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para su análisis y certificación de su autenticidad. El envío se hizo hasta esta fecha, debido a que dicho Departamento de Asistencia Técnica, encargado de realizar el análisis de las

muestras, en la semana posterior a la celebración de la Jornada Electoral, inició su período vacacional de.

El número de frascos recibidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue de 345, los cuales correspondieron a 195 de las 200 casillas seleccionadas, en virtud de que en 5 de ellas no se encontraron frascos de Líquido Indeleble en el interior de sus paquetes electorales.

4.2. ENVÍO DE MUESTRAS A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Los 345 frascos conteniendo los sobrantes de líquido indeleble, fueron entregados por personal de esta Dirección Ejecutiva al. Q.B.P. Víctor Manuel Macías Martínez, Subdirector Administrativo, en representación de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas el día 19 de julio, debido a que fue hasta entonces cuando concluyó el periodo vacacional de esa Institución. Este acto de entrega-recepción se realizó en presencia del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Notario Público No. 237 de esta ciudad, quien dio fe del contenido de los sobres en que los Presidentes de los Consejos Distritales remitieron a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados los mencionados frascos.

La siguiente relación muestra la cantidad de frascos por Distrito Electoral que fueron entregados a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas:

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
I	852	B	2	
	864	B	2	
	892	C	2	
	897	B	0	No se encontraron frascos
	925	C	2	
II	963	B	1	
	1011	B	1	
	1017	B	1	
	1028	C2	1	
	1041	B	1	
III	78	B	2	
	109	B	2	
	163	B	2	
	302	B	2	
	5514	B	2	
IV	1093	B	2	
	1127	B	2	
	1267	C	2	
	1268	C	2	
	1511	C	2	
V	182	B	2	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
	212	C	1	
	222	C2	2	
	252	B	2	
	5108	C	1	
VI	1335	B	2	
	1348	C	2	
	1389	B	2	
	1390	B	2	
	1525	B	2	
VII	23	B	1	
	25	B	1	
	32	B	1	
	317	C	1	
	339	B	1	
VIII	1164	C	2	
	1174	C	2	
	1191	B	2	
	1197	C	2	
	1549	B	2	
IX	1438	C	2	
	1579	C	2	
	1582	C	2	
	1611	C	2	
	1651	C	2	
X	4665	C	2	
	4692	C	2	
	4717	C	2	
	4730	C	2	
	4759	C	2	
XI	4981	C	2	
	4995	C	2	
	5067	C	2	
	5132	C	0	No se encontraron frascos
	5157	B	2	
XII	5249	C	1	
	5290	B	1	
	5293	C	1	
	5299	C	1	
	5413	B	1	
XIII	5325	B	2	
	5353	C	2	
	5389	C	2	
	5501	C	1	
	5501	E	2	
XIV	4535	B	2	
	4569	B	2	
	4637	B	2	
	4710	C	1	
	4881	B	1	
XV	3176	B	1	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	N° DE FRASCOS	OBSERVACIONES
	4964	B	1	
	4973	B	1	
	4985	B	1	
	5023	C	1	
XVI	4559	B	1	
	4765	C	1	
	4776	C	1	
	4785	B	1	
	4892	B	1	
XVII	1794	B	2	
	1866	B	2	
	1884	B	2	
	1896	B	2	
	1912	B	2	
XVIII	1733	B	2	
	1777	B	2	
	1950	C	2	
	1961	C	2	
	1967	B	1	
XIX	4278	B	2	
	4310	B	2	
	4372	B	2	
	4373	B	2	
	4461	C	2	
XX	3192	C	2	
	3209	C	2	
	3210	B	0	No se encontraron frascos
	3212	C2	2	
	3307	C	1	
XXI	4325	C	1	
	4360	B	1	
	4380	C	1	
	4386	C1	1	
	4507	B	1	
XXII	758	B	2	
	3281	C	2	
	3284	C	2	
	3381	C	2	
	3387	B	2	
XXIII	2079	B	2	
	2100	B	2	
	2205	C	2	
	2228	C	2	
	2320	B	2	
XXIV	1997	B	2	
	2002	C	2	
	2027	B	2	
	2056	C1	2	
	2058	C	2	
XXV	2138	B	2	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	Nº DE FRASCOS	OBSERVACIONES
	2151	C	2	
	2193	C2	2	
	2322	B	2	
	2606	C	2	
XXVI	412	C	2	
	478	C	2	
	737	C2	2	
	3413	C	2	
	3486	C1	1	
XXVII	2022	B	2	
	2400	B	2	
	2439	B	2	
	2441	B	2	
	2484	B	2	
XXVIII	3512	C	2	
	3519	C	2	
	3546	B	2	
	3563	B	2	
	3574	B	2	
XXIX	2586	B	2	
	2608	B	2	
	2626	B	2	
	2717	B	2	
	2719	C1	2	
XXX	367	B	2	
	411	C	2	
	415	B	1	
	700	B	2	
	702	B	2	
XXXI	2510	C	2	
	2534	B	2	
	2534	C	2	
	2537	C	2	
	2667	C1	2	
XXXII	556	C2	2	
	561	B	2	
	590	B	2	
	637	B	2	
	685	C	2	
XXXIII	2893	C	2	
	2920	B	0	No se encontraron frascos
	2925	B	2	
	2930	C	2	
	2951	C	2	
XXXIV	3055	B	1	
	3056	C	1	
	3076	B	1	
	3112	C	1	
	3118	B	1	
XXXV	430	B	2	
	436	B	2	

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	N° DE FRASCOS	OBSERVACIONES
	500	B	2	
	625	B	2	
	649	C	2	
XXXVI	3635	B	2	
	3649	C	2	
	3653	C2	2	
	3689	B	2	
	3690	C	0	No se encontraron frascos
XXXVII	3136	C	2	
	3152	B	2	
	4170	C1	2	
	4172	C	2	
	4214	C	2	
XXXVIII	3769	C	2	
	3797	C	2	
	3870	B	2	
	3883	C	2	
	3922	B	2	
XXXIX	4043	B	2	
	4101	B	2	
	4121	B	2	
	4252	B	2	
	4261	C2	2	
XL	3949	B	2	
	3972	B	2	
	3991	C1	2	
	4053	C	2	
	4054	C	1	
TOTAL DE FRASCOS ENTREGADOS			345	

Cabe señalar que de las 200 casillas seleccionadas, la casilla especial de la sección 5501, del Distrito XIII no se instaló, no obstante, los frascos correspondientes fueron analizados. Por otro lado, como lo refieren los oficios N° DE/I/1095/2000, XI/DED/MH/410/2000, IEDF-CDXX/917/00, 377/2000 y CDXXXVI/00116/2000, de los Presidentes de los Consejos Distritales I, XI, XX, XXXIII y XXXVI informaron a la Secretaría Ejecutiva que en 5 paquetes electorales no se encontraron los frascos de líquido indeleble. Esos casos corresponden a las siguientes mesas directivas de casilla:

DISTRITO	DELEGACIÓN	SECCIÓN	CASILLA
I	GUSTAVO A. MADERO	897	B
XI	MIGUEL HIDALGO	5132	C
XX	ALVARO OBREGÓN	3210	B
XXXIII	IZTAPALAPA	2920	B
XXXVI	TLÁHUAC	3690	C

4.3. ACTIVIDADES POSTERIORES AL ENVÍO DE FRASCOS PARA SU ANÁLISIS

A partir de que se efectuó la entrega de frascos conteniendo los sobrantes de Líquido Indeleble para su análisis en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, se mantuvo comunicación con dicha institución a fin de dar seguimiento a este proceso, así como para acordar la fecha en que habrían de recibirse los resultados.

Posteriormente, el 3 de agosto se recibieron 195 informes analíticos de las muestras, que correspondieron a los 345 frascos de Líquido Indeleble enviados, toda vez que cada informe analítico se elaboró a razón de uno por cada casilla. Enseguida, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral procedió a efectuar una revisión de dicha información, para tener la certeza que los informes recibidos correspondieran a la totalidad de muestras analizadas. Como resultado de esta actividad se detectaron errores en la transcripción de los datos de identificación de algunos frascos, por lo que el 4 de agosto, se solicitó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se realizaran las correcciones respectivas, lo cual se llevó a cabo en la totalidad de los casos.

Conjuntamente con los informes analíticos, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas certificó que dichas muestras correspondían al líquido indeleble adquirido para el proceso electoral y que cumplía con las características y calidad estipulados en el contrato de adjudicación, con base en el acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprobó el tipo de líquido a utilizar. Asimismo, se certificó que el pigmentador base (quinona) cumplía las especificaciones determinadas.

Finalmente, el 19 de agosto se remitieron al Secretario Ejecutivo dos tomos conteniendo los informes derivados del análisis efectuado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas a las muestras de sobrantes de Líquido Indeleble anteriormente relacionadas. De igual modo, se entregó copia de dichos resultados al Presidente de la Comisión de Organización Electoral el día 21 del mismo mes quien, a su vez, hizo entrega a cada uno de los integrantes de dicha Comisión de un tanto de los tomos que contenían los reportes.

5. RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Los Materiales Electorales son aquellos que por sus características tienen como propósito facilitar a los ciudadanos la emisión del sufragio y por su diseño, salvaguardar los principios de certeza, confianza y secrecía del voto, en este sentido, dentro de los Programas Generales previstos para el presente año, el Programa Estratégico de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana establecido como uno de los Programas fundamentales para la Institución y vinculado al Proyecto 06-01 del Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa a la organización electoral para las elecciones 2000, consideró que los Materiales Electorales antes de que fueran colocados en cada Mesa Directiva de Casilla el pasado 2 de julio, era necesario llevar a cabo múltiples actividades que iniciaron con el diseño de los mismos, continuando con su aprobación por el Consejo General del Instituto, su producción, clasificación y almacenamiento, hasta su distribución a los Órganos Distritales y, por último, su entrega a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Es por ello, que su recuperación por parte de las Direcciones Distritales, al término de la Jornada Electoral, fue importante, toda vez que forman parte del patrimonio del Instituto, sin olvidar que algunos de estos materiales son susceptibles de reutilizarse para la organización, no sólo de procesos electorales, sino también de los instrumentos de participación ciudadana.

Los materiales recuperados fueron los siguientes:

- a) Caja Paquete Electoral
- b) Cancel o Elemento Modular
- c) Marcadora de Credencial
- d) Plantilla para marcadora de credencial
- e) Sellos "representación proporcional"
- f) Sellos "votó"
- g) Urnas

Por lo anterior, desde el 14 de junio de 2000, mediante la Circular No. 221, se solicitó a las 40 Direcciones Distritales atender indicaciones para la recuperación, almacenamiento e inventario de los Materiales Electorales que se utilizaron durante la Jornada Electoral del 2 de julio. Posteriormente, el 11 de julio se remitió anexo a la Circular No. 296 el documento denominado "Lineamientos para la entrega en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral 2000", con el propósito de que se aplicaran los procedimientos descritos, realizando la actividad con criterios uniformes.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, llevó a cabo el seguimiento de las actividades que sobre este particular desarrollaron las Direcciones Distritales, tomando en cuenta los requerimientos que estas últimas formularon en cuanto al tipo y cantidad de unidades de transporte necesarias para efectuar el traslado de los Materiales Electorales de sus domicilios a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, definiendo previamente la programación de actividades de traslado y recepción de los materiales en la Bodega antes mencionada.

5.1. RECEPCIÓN DE LOS REPORTES QUE ENVIARON LAS DIRECCIONES DISTRITALES EN RESPUESTA A LA CIRCULAR N° 221

Conforme a lo establecido por la Circular N° 221, las Direcciones Distritales, una vez levantado el inventario respectivo, enviaron copia de la información obtenida a esta Dirección Ejecutiva; en este sentido, fue a partir del 10 de julio cuando comenzaron a recibirse los reportes de material electoral recuperado y resguardado en las Direcciones Distritales, concluyendo esta actividad el 18 del mismo mes.

5.2. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA EN LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL”

de manera simultánea a la recepción de reportes de material electoral recuperado y resguardado en las Direcciones Distritales, esta Dirección Ejecutiva se abocó a la elaboración del documento que contenía los lineamientos que deberían seguirse para el envío a la Bodega de Documentación y Materiales Electorales de los materiales electorales recuperados.

Este documento, además de describir los procedimientos a seguir para clasificar y empacar los materiales, incluyó un formato para que fuera requisitado por las Direcciones Distritales, con el propósito de que informaran a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el tipo de unidad de transporte que requerirían para efectuar el traslado de los materiales y, de esta forma, estar en posibilidades de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de que tramitara la contratación de las unidades que para este fin fueran necesarias.

La Circular No. 296, fechada el 11 de julio, fue el medio por el cual la Secretaría Ejecutiva remitió a las 40 Direcciones Distritales el documento referido, además de mencionar que una vez que se concluyeran las actividades señaladas en el mismo y se hubieran requisitado los formatos

respectivos, esta Dirección Ejecutiva programaría las fechas en que se llevarían a cabo las tareas de recepción de materiales en la Bodega.

Derivado del análisis a la información proporcionada por las Direcciones Distritales en cumplimiento a lo solicitado por la Circular No. 296, se procedió a programar las fechas y horarios en que se llevarían a cabo las tareas de recepción en bodega de los materiales electorales, definiéndose el periodo comprendido entre el 7 y 18 de agosto. Esta programación se hizo de conocimiento de las Direcciones Distritales el 3 del mismo mes por medio de la Circular No. 317, sin embargo, se tuvo que reprogramar para el periodo del 14 al 25 de agosto.

Este cambio de programación se comunicó a las Direcciones Distritales vía telefónica, formalizándose posteriormente por medio de la Circular No. 326, fechada el 10 de agosto y firmada por el Secretario Ejecutivo.

5.4. RECEPCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES

Es así que, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 25 de agosto del presente año, se llevaron a cabo las actividades de traslado y recepción en bodega de los materiales electorales recuperados conforme al siguiente orden:

FECHA	DIRECCIONES DISTRITALES	OBSERVACIONES
14 de agosto	XXVI, XXXVII, XVIII, I	Con intervalos de 2 horas entre cada una, iniciando la recepción a partir de las 10:00 horas
15 de agosto	II, III, IV, V	
16 de agosto	IX, X, XI, XII	
17 de agosto	XV, XVII, XIX, XX	
18 de agosto	XXI, XXII, XXIII, XXV	
21 de agosto	XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI	
22 de agosto	XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV	
23 de agosto	XXXVIII, XXXIX, XL, VI	Con intervalos de 2 horas entre cada una, iniciando la recepción a partir de las 10:00 horas
24 de agosto	VII, VIII, XIII, XIV	
25 de agosto	XVI, XXIV, XXX, XXXVI	

Cabe señalar que las actividades realizadas en el periodo mencionado forman parte de la primera de dos fases del programa definido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno a la recepción y concentración de Materiales Electorales para su posterior inventario definitivo.

Por lo que respecta a los Materiales Electorales que ingresaron a la Bodega, debe señalarse que de acuerdo a lo que establece el documento de “Lineamientos para la entrega en la Bodega...” citado anteriormente, únicamente se recibieron aquellos materiales que se encontraban en buen estado, entendiendo este concepto, como aquellos susceptibles de ser reutilizados, con el objeto de llevar un registro pormenorizado por tipo de material y no mezclarlos con materiales inservibles, ya que estos últimos también serán entregados en su momento en la Bodega para que una vez concentrados se determine su destino final.

Como resultado de las actividades realizadas, es posible apreciar en el cuadro que se presenta a continuación, que del total de Materiales Electorales recibidos en buen estado en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales, se alcanza una recuperación promedio del 45% de lo distribuido; destacando la recuperación de las patas tipo tijera del Cancel o Elemento Modular de la elección vecinal que alcanzó un porcentaje del 70.98%; en contraste con otros materiales de menor tamaño, como la Plantilla para Marcadora de Credencial y el Sello “voto”, los cuales presentan los porcentajes más bajos de recuperación con 29.17% y 29.55% respectivamente, aunque cabe destacar que de estos últimos elementos, aún puede aumentar el porcentaje de recuperación, en virtud de que al momento en que se abran las Bodegas Distritales y se proceda a la extracción de materiales de los paquetes electorales, existe la posibilidad de recuperar un número considerable de éstos, entre el resto de materiales y documentos que serán extraídos, será hasta entonces que inicie la segunda fase del programa de recuperación, concentración e inventario de Materiales Electorales recuperados y en consecuencia se conozcan las cifras absolutas y el porcentaje definitivo de lo recuperado.

MATERIAL ELECTORAL	ENTREGADO POR D.E.O.E.	RECUPERAD O POR LAS DIRECCIONES DISTRITALES	%
Caja Paquete Electoral	11,301	46	0.41
Cancel o Elemento Modular (nuevo)	6,157	2,871	46.63
Cancel o Elemento Modular (recuperado de la elección vecinal):			
Base	5,144	1,603	31.16
Patas tipo tijera	5,144	3,651	70.98
Lateral	5,144	2,784	54.12
Divisor	5,144	2,426	47.16
Cortina y cortinero	5,144	2,049	39.83
Marcadora de Credencial	11,301	4,765	42.16
Plantilla para marcadora de credencial	11,301	3,297	29.17
Sellos “representación proporcional”	192	82	42.71
Sellos “votó”	22,602	6,679	29.55
Urnas:			
Jefe de Gobierno	11,301	5,886	52.08
Diputados a la Asamblea Legislativa	11,301	4,969	43.97
Jefe Delegacional	11,284	5,111	45.29
Mascarillas Braille	11,331	4,987	37.41

6. LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

En cumplimiento al programa estratégico de organización de los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al proyecto 06-01 relacionado con la organización electoral para las elecciones del año 2000, la destrucción de la Documentación Electoral utilizada durante dicho proceso, representa una de las últimas actividades del proceso electoral. La documentación electoral es un elemento básico en todo proceso electoral, ya que se concibe como un medio que permite el registro de todos aquellos aspectos que deben considerarse antes, durante y después de la jornada electoral, lo que constituyó, además, uno de los componentes materiales de apoyo y soporte para diversas actividades propias de la jornada electoral.

De ahí que con base en el principio de definitividad de las etapas del proceso electoral, la vida útil de estos documentos sea temporal, con excepción de las actas electorales, ya que al concluir el proceso para el cual fueron elaborados, pierden importancia y efectos legales; sin embargo, su resguardo debe preservarse hasta en tanto la autoridad electoral determine los mecanismos conducentes para llevar a cabo su destrucción.

En apoyo a lo anterior, elaboramos el proyecto de Circular número 293 de fecha 11 de julio de 2000, mediante la cual se instruyó a los Coordinadores Distritales para que por ningún motivo abrieran sus bodegas distritales en donde se tienen resguardados los paquetes electorales, sin la autorización previa del Secretario Ejecutivo o a solicitud de los Tribunales electorales respectivos y hasta en tanto no se establecieran los lineamientos para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se ocuparon.

Así mismo, esta Dirección Ejecutiva elaboró el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a las Direcciones Distritales para que procedan a la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron, el cual fue previamente circulado a los titulares de las distintas áreas involucradas en esta actividad, de donde, con sus observaciones, se integró el proyecto definitivo que fue presentado a la consideración del Consejo General del Instituto y aprobado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2000.

Con la aprobación de este acuerdo, esta Dirección Ejecutiva elaboró proyecto de Procedimiento para la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron, documento que fue presentado primero a la consideración del Secretario Ejecutivo, quien autorizó su contenido e instruyó a esta Dirección Ejecutiva para que fuera presentado a la consideración de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, quien en la sesión celebrada el pasado 14 de septiembre de 2000 decidió aprobar este documento, solicitando a la Secretaría Ejecutiva y a esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no hacer entrega del mismo a las Direcciones Distritales, hasta en tanto la misma Comisión no defina si los listados nominales con fotografía serán incluidos como parte de la documentación electoral que se destruirá, en función de que estos documentos podrían utilizarse en la elaboración de un estudio sobre el grado de participación de los electores durante el proceso electoral de 2000.

En complemento a lo anterior, se ha establecido comunicación con funcionarios de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con el propósito de acordar la posibilidad de celebrar un convenio de donación de la documentación electoral de la elección celebrada el presente año, para su reaprovechamiento por parte de esa Institución, en la producción de libros de texto gratuito. Sobre el particular cabe señalar que la CONALITEG, ha mantenido estrecha relación de trabajo con nuestra Institución, derivado de algunas actividades que con anterioridad se han realizado entre ambas instituciones; tal es el caso de la elaboración de las mascarillas Braille para la elección del pasado 2 de julio, la donación de la documentación electoral utilizada en la elección de Comités Vecinales celebrada el año pasado, por mencionar algunas de ellas.

Con este propósito, en cumplimiento de las instrucciones del Secretario Ejecutivo, se elaboró el proyecto de Convenio de donación a la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones locales del pasado 2 de julio, el cual se ha circulado entre las distintas áreas de la Institución involucradas en esta actividad, con el propósito de conocer sus opiniones a efecto de enriquecer el contenido del mismo. Dicho proyecto ya fue enviado a la CONALITEG para su revisión y, en su caso, aceptación para que posteriormente, se lleve a cabo la firma correspondiente.

7. PROYECTO DE CONTENIDO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LA ELECCIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL ELECCIÓN LOCAL DEL 2 DE JULIO DE 2000

Para dar cumplimiento a la actividad 06 03 01 del Cronograma de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el año 2000, el proyecto 06-03 Contenido de la estadística y compendio de las elecciones del Distrito Federal inscrito en el POA 2000, y con base en los Programas Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional para el impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana, así como en apoyo al fortalecimiento y desarrollo institucional, durante el trimestre que se reporta se llevaron a cabo los trabajos que a continuación se mencionan.

A partir de la segunda quincena de julio se realizaron ajustes a los formatos de salida para la presentación de la Estadística que fueron elaborados durante los meses de marzo y abril. Asimismo, se concluyó el trabajo iniciado en el mes de marzo relativo al diseño de los informes a los que se integrarán los datos de la Estadística.

Es importante señalar que para la elaboración de la estadística, denominamos informes a los formatos con la información o datos obtenidos de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, mismos que se encuentran desagregados desde el nivel de sección hasta el de entidad, tenemos así informes de los resultados para los tres tipos de elección, de participación ciudadana, sobre la integración de la Segunda Asamblea Legislativa, sobre observadores electorales, representantes de Partido Político o coalición y funcionarios de Mesa de Casilla, entre otros.

En la segunda quincena de julio se concluyó y se puso a consideración del presidente de la Comisión de Organización Electoral el "Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal", quien formuló algunas observaciones por lo que fue necesario modificar tanto su contenido como los formatos para su presentación a la Comisión de Organización Electoral. Finalmente, el veinticinco de agosto se celebró una sesión extraordinaria en la que el proyecto fue aprobado con algunas modificaciones de forma, por lo que se integró una nueva versión del mismo y se remitieron, por conducto del Presidente de la Comisión, dieciséis ejemplares del Proyecto con las modificaciones respectivas para ser distribuidos entre los integrantes de esa.

El análisis de la base de datos de la elección de Jefe de Gobierno, debió realizarse entre el diecisiete y el veintiuno de julio, sin embargo, éste inició hasta el día veintiocho de julio, la que concluyó el cuatro de agosto. Durante esta revisión se detectaron algunas inconsistencias entre la

base de datos entregada por la Unidad de Informática y los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casillas. debido a lo cual fue necesario el establecimiento de criterios para la captura de los resultados asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, para la elaboración de la Estadística Local Electoral de 2000 los cuales fueron presentados, analizados y posteriormente aprobados por la Comisión de Organización Electoral en sesión celebrada el 25 de agosto

Una vez definidos los criterios, se procedió a la revisión de las bases de datos de las otras elecciones. Así, el 7 de agosto se inició la de Jefe Delegacional, que debió haberse realizado el 24 de julio, y que concluyó el día once del mes referido. Por otra parte, 15 días después de la fecha programada, el 14 de agosto, se inició la revisión de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y concluyó el día 18 del mismo mes.

Como se mencionó anteriormente, de la revisión de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como de las bases de datos, surgió la necesidad de establecer criterios para la captura de los datos, lo que también derivó en la creación de nuevas bases de datos y la conformación de nuevos expedientes que permitieran que la captura se llevara a cabo de manera ágil.

De esta manera, durante la primer quincena de agosto se llevó a cabo la revisión, cotejo e integración de la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en los Consejos Distritales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y de Jefe Delegacional, a las nuevas bases de datos para los 3 tipos de elección.

Así, el diecisiete de agosto se inició la revisión, captura, validación e integración de información a la nueva base de datos de la elección de Jefe de Gobierno.

También durante el mes de agosto, se continuó con la elaboración y pruebas funcionales de consultas, formularios e informes en la aplicación desarrollada en sistemas informáticos del "Contenido para la elaboración de la Estadística de la elección del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal". Dichas consultas, formularios e informes tienen como propósito mostrar de manera concentrada, rápida y accesible en los formatos aprobados, en medios impresos e informáticos los resultados de cada una de las elecciones realizadas el dos de julio de 2000 en el Distrito Federal.

Respecto a la revisión, captura, validación e integración de información a la nueva base de datos de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa, el trabajo inició el día 5 de septiembre. Posteriormente, el día once se integraron

tablas diversas con resultados de la elección de Jefes Delegacionales, y el catorce de septiembre se iniciaron los trabajos de revisión, captura, validación e integración de información a la nueva base de datos. Está pendiente la conformación de la base de datos con los resultados de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, ya que se espera concluir la correspondiente a Diputados por el principio de mayoría relativa, completamente validada y en su última versión.

Finalmente, el día 14 de septiembre se inició la elaboración del proyecto de diseño de la portada y contraportada del disco compacto y del documento impreso en el que se presentará la Estadística de la elección del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal. Se diseñaron cinco propuestas y un ejemplar de muestra con un total de 950 páginas aproximadamente.

Al finalizar el mes de septiembre, la revisión, captura, validación e integración de información a las bases de datos de los cuatro tipos de elección se encuentra en su última etapa. Cabe mencionar que estos trabajos forman parte de la actividad 06 03 05 relativos a la conformación y presentación del proyecto de la estadística preliminar de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por ambos principios.

8. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2000.

Esta actividad forma parte del Programa 06, de Organización de los Procesos Electorales, y del proyecto 06-03 Contenido de la estadística y compendio de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y elaboración de estudios y análisis electorales sobre el desarrollo de las elecciones llevadas a cabo en el Distrito Federal. En lo relativo al Plan de Desarrollo Institucional, los trabajos que se reportan se relacionan con las políticas institucionales de promoción de la participación de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la imagen institucional.

Respecto al seguimiento y análisis del proceso electoral local, el cual servirá para la realización de estudios electorales diversos para el año entrante, en el mes de julio se inició una nueva etapa. Se realizó un corte en la información contenida en las carpetas, considerando que las campañas y encuestas concluyeron en los plazos fijados por el Código Electoral del Distrito Federal, se continuó con la elaboración de resúmenes de las carpetas elaboradas con anterioridad y se inició la conformación de nuevas carpetas a fin de llevar a cabo el análisis de los aspectos más relevantes del proceso electoral local, tales como las actividades desarrolladas por los diferentes actores políticos. Sin embargo, se continúa incluyendo información sobre las características de las delegaciones, los perfiles de los candidatos triunfadores e información de los Partidos Políticos.

Por otra parte, se inició la conformación de nuevas carpetas con el fin de recopilar información de prensa sobre los comentarios y resultados obtenidos el dos de julio, acerca de los procesos de impugnación y resoluciones de los tribunales electorales, notas sobre el IEDF, los observadores electorales y las Mascarillas Braille. Asimismo, se continúa incluyendo en las carpetas anteriores, información sobre las características de las delegaciones, los perfiles de los candidatos triunfadores e información de los Partidos Políticos.

Al concluir el mes de septiembre, se cuenta con las siguientes carpetas temáticas:

- Seguimiento de las campañas para Jefe de Gobierno: visitas de proselitismo, principales reuniones, grupos con los que se entrevistó, apoyos de grupos políticos o de presión, propuestas presentadas.
- Seguimiento de las campañas para Jefes Delegacionales: precandidatos, designación de candidatos, perfiles de los candidatos, recorridos por las delegaciones, reuniones con diversos grupos, debates y propuestas de campaña.
- Información de Diputados a la Asamblea Legislativa: designación de los candidatos, perfiles de los distritos y los candidatos, conflictos al interior de los Partidos, pugnas entre Partidos.

- Partidos Políticos: plataformas, forma de designación de candidatos, estrategias, críticas y propuestas, conflictos al interior de los partidos, pugnas entre partidos, presencia en medios de comunicación, resultados de monitoreo de campañas en radio y televisión.
- Encuestas y sondeos: seguimiento y análisis de encuestas publicadas en los diversos periódicos y revistas, sobre las preferencias electorales respecto a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Tribunal Electoral del Distrito Federal: información sobre impugnaciones, delitos electorales, quejas, perfiles de los magistrados, postura del Tribunal ante las elecciones del 2 de julio.
- Carpeta de notas relativas a las campañas para Presidente de la República: notas recopiladas desde el mes de enero de 1999, actividades de campaña y encuestas.
- Carpeta de los debates sostenidos por los candidatos a la Jefatura de Gobierno: comentarios de la prensa en torno al debate.
- Notas sobre la jornada electoral: información sobre el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio y resultados.
- Recopilación de artículos de análisis electoral: recopilación de artículos de opinión sobre temas electorales.
- Notas sobre observadores electorales: información en prensa sobre las actividades de los observadores electorales.
- Notas sobre la Mascarilla Braille: información que publicó la prensa sobre el uso de este aditamento para los electores ciegos o débiles visuales.
- Carpeta con información sobre las delegaciones: antecedentes históricos, localización, principales actividades económicas, recursos naturales, infraestructura y población.

Con relación a la carpeta de seguimiento de campañas para Jefe de Gobierno, durante el trimestre pasado se reportó que faltaba elaborar las de los candidatos PAN, PARM y PDS. A la fecha estas fichas ya se han concluido.

Con base en la carpeta de Jefes Delegacionales, durante el trimestre que se reporta, el trabajo se ha concretado a la elaboración de los perfiles que describen las características de cada una de las delegaciones en aspectos sociales, económicos, demográficos, físicos y territoriales. Estos forman parte de los datos que integrarán la estadística del proceso electoral local 2000.

Respecto a las carpetas de seguimiento de campañas para Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, durante el trimestre que se reporta se avanzó en la elaboración de los resúmenes, aunque el trabajo aún no se puede reportar como concluido, en virtud de que falta el análisis e

integración de la ficha de las Plataformas Electorales, para el caso de la carpeta de Jefe de Gobierno. En cuanto a la información contenida en la carpeta de Jefes Delegacionales cabe mencionar que se continúa con la integración de la información en los resúmenes referidos.

Con base en la carpeta de Jefes Delegacionales, y los Informes anuales de los dieciséis delegados, se elaboran los perfiles delegacionales. Algunos datos generales obtenidos de este análisis se integrarán en los formatos anexos a la Estadística.

Asimismo, se continuó con la elaboración de resúmenes que describen de manera breve, las actividades desarrolladas por los candidatos y Partidos, fichas con información básica de las delegaciones, reportes sobre la cobertura de las campañas en radio y televisión, así como sobre la intención del voto, a fin de contar con información sistemática y analizada, como base para la realización de diversos estudios en el Programa de Actividades de la DEOE para el año 2001.

9. OPERACIÓN REGULAR

En cumplimiento del proyecto identificado con el código 06-04 denominado Operación Regular, contenido en el programa operativo anual 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en observancia a las directrices establecidas en el programa de desarrollo institucional concerniente a los programas estratégicos, organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como el programa estratégico de desarrollo y fortalecimiento institucional, personal de esta Dirección Ejecutiva participó en el programa monitor electoral de Radio Red el día 2 de julio, con comentarios sobre el ejercicio del voto de las personas con algún tipo de discapacidad, así como en la emisora radiofónica Radio Chapultepec dentro de los tiempos asignados a las Asociaciones Políticas sobre el mismo tema ya mencionado.

Por otro lado, también el personal de esta Dirección Ejecutiva participó vía telefónica en atención, de las dudas técnicas sobre la instalación y ubicación de casillas que presentaron los ciudadanos que requerían acudir a votar el 2 de julio, así como de algunos funcionarios de casilla que requerían información sobre la instalación de las casillas.

En apoyo a los Órganos Distritales del Instituto, se elaboró y envió, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el proyecto de informe que rindieron los Presidentes de los Consejos Distritales sobre el desarrollo del proceso electoral, que fue utilizado por los mismos, durante las sesiones permanentes que celebraron el día 2 de julio los Consejos Distritales.

Durante los días 1 y 2 de julio se brindó apoyo y asesoría técnica adicional a los integrantes de los Consejos Distritales, sobre el llenado de las actas de cómputo distrital por tipo de elección.

Por otra parte, en cumplimiento a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, y con el propósito de consolidar y sistematizar la información de las diferentes etapas en materia de Documentación y Materiales Electorales, se elaboraron los informes sobre la recepción de las Boletas, Actas y demás Documentación Electoral, así como su resguardo por parte de los Consejos Distritales, el informe sobre el error en la impresión de Boletas Electorales para la elección de Jefes Delegacionales y el informe sobre la aprobación del diseño de las Boletas, Actas, Materiales y demás Documentación Electoral, así como su proceso de producción.

En este mismo orden de ideas, se trabajó en la elaboración de las propuestas de modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, a partir de la definición de criterios generales de análisis del contenido del Código. Estos criterios fueron los siguientes:

- Identificar aquellos artículos del Código que establecen plazos legales que dificultan la ejecución de actividades.
- Identificar los artículos que señalan una misma actividad y cuya ejecución se asigna a diferentes áreas cayendo en posible contradicción.
- Señalar los artículos que refieran actividades cuya ejecución corresponde a otras áreas del Instituto y que en la ejecución de sus plazos legales, afectan el desarrollo de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Revisar los artículos donde no exista congruencia entre la actividad a desarrollar y la figura en quien recae en la actividad.
- Identificar los artículos en cuyos plazos de cumplimiento se presentaron dificultades en su ejecución.
- Indicar aquellos artículos donde se citen dobles incisos sin que exista la fracción que los refiera, no exista el texto, existan fallas de redacción, o se hagan referencias a artículos sin que exista relación entre ellos.

Los criterios así definidos se enfocaron al análisis específico de los temas en materia de organización electoral, tales como: la documentación y materiales electorales; las actas electorales, las boletas y materiales electorales; líquido indeleble; asistentes electorales; ubicación de casillas; integración y remisión de los expedientes electorales de cómputo y elaboración de la estadística electoral.

De lo anterior, derivó la elaboración de una propuesta de modificaciones a 35 artículos del Código Electoral del Distrito Federal en materia de organización electoral, la cual es producto del análisis de la operatividad, congruencia y aplicación del propio Código.

En este sentido, la propuesta de modificación del contenido del Código Electoral en estos temas fue enviada al Secretario Ejecutivo para su consideración y posible inclusión en la propuesta institucional que se elabora.

Finalmente, esta propuesta fue entregada al Secretario Ejecutivo para su consideración, análisis y estudio sobre la posibilidad de su procedencia.

Para apoyar la realización de algunas entrevistas solicitadas a funcionarios del Instituto durante las semanas posteriores a la jornada electoral del 2 de julio, a solicitud del Secretario Ejecutivo se elaboró un concentrado numérico de información relevante en materia de organización electoral con relación a la organización del proceso electoral del presente año. Este documento fue entregado al Secretario Ejecutivo para su consideración y uso.

Con el fin de apoyar a los Órganos Distritales en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 85, inciso p) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de elaborar la Memoria técnica del proceso electoral del presente año, esta Dirección Ejecutiva a solicitud del Secretario Ejecutivo realizó la revisión del proyecto de Guía para la elaboración de dicho documento, que fue diseñado por la Unidad de Documentación; con base en esta revisión, se propuso un proyecto de capitulado en materia de organización electoral a incluir en la memoria técnica que fue enviado al Secretario Ejecutivo para su valoración.

Posteriormente, nos fue enviado para su revisión el capitulado correspondiente al área de organización electoral de las Memorias del proceso electoral de los 40 Distritos Electorales del Distrito Federal, con objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Guía que les fue proporcionada a los Distritos para la elaboración de estos documentos, así como la verificación de cifras y fechas relacionadas con actividades que llevaron a cabo los integrantes de los Consejos Distritales durante la organización del proceso electoral.

Durante las etapas de elaboración de la Memoria del proceso electoral y la realización de las correcciones derivadas de la revisión del primer documento entregado a la Secretaría Ejecutiva por parte de las Direcciones Distritales, personal de esta Dirección Ejecutiva proporcionó apoyo técnico y asesoría de manera personal y vía telefónica a los integrantes de las 40 Direcciones Distritales sobre el particular.

Por otra parte, con el propósito de contar con los elementos indispensables para la elaboración del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el próximo año (POA 2001), durante los meses de julio y agosto personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió a los cursos denominados: "Programación para la mejora del rendimiento" impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y "Elaboración del Programa Operativo Anual (POA 2001)" impartido por personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Posteriormente, con objeto de facilitar la elaboración del Anteproyecto del POA 2001, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral inició la elaboración del Anteproyecto del Programa Anual de Actividades para el año 2001, que al último día del periodo que se informa está integrado por un programa, nueve proyectos y aproximadamente 189 actividades programadas con metas y periodos de ejecución expresamente definidos que en fecha próxima, será entregado al Secretario Ejecutivo para su consideración.

Con la integración de este documento, se inició la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2001 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de conformidad con el calendario de

actividades que para este propósito envió la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Por otro lado, a iniciativa de esta Dirección Ejecutiva, durante el mes de julio se comenzó la recopilación de información bibliográfica de diversas fuentes relativa a la organización y legislación de los procesos de participación ciudadana de referéndum y plebiscito en fuentes informativas tales como: bibliotecas, universidades, librerías, organismos electorales nacionales y extranjeros, organismos internacionales, entre otros. Con este propósito, se han enviado oficios firmados por el Secretario Ejecutivo al Presidente del Instituto de Iniciativas y Referéndum con sede en la ciudad de Washington D.C., en los Estados Unidos de América, y al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con sede en San José Costa Rica, mediante los cuales se les solicitó información relativa a las experiencias que se tienen en otros países con respecto a la realización de este tipo de procesos de participación ciudadana, no obstante hasta la fecha aun no se ha recibido respuesta con excepción del Presidente del Instituto de Iniciativas y Referéndum, quien manifestó su deseo de visitar este país previa invitación de nuestra parte para proporcionar información directa sobre estos temas.

El objetivo fundamental de recopilar esta información, es el de conocer las experiencias que se tienen en esta materia a nivel nacional e internacional que permitan enriquecer y fortalecer la operatividad en la organización de estos procesos de participación ciudadana en materia de organización electoral. Esta actividad se ha fortalecido con la participación de personal de esta Dirección Ejecutiva en las comisiones de trabajo que sobre este tema durante el mes de septiembre integró el Secretario Ejecutivo con funcionarios de todas las áreas del Instituto.

A efecto de apoyar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 párrafo segundo, del Código Electoral del Distrito Federal relativo a presentar un informe sobre el desarrollo y conclusión del proceso electoral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por parte del Consejero Presidente del Consejo General, se integró la información solicitada en materia de organización electoral, de conformidad con el Guión que para tales efectos nos fue proporcionado, la cual fue entregada dentro de los plazos previstos para este propósito.

Así mismo, en cumplimiento de las instrucciones del Secretario Ejecutivo, se integró un documento con temas en materia de organización electoral que podrían ser abordados en la organización de un foro de análisis sobre cuestiones electorales entre instituciones electorales estatales y la federal, el cual fue entregado a la Secretaría Ejecutiva para su consideración.

A solicitud del Secretario Ejecutivo, se llevó a cabo la revisión del Manual de organización de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de las Direcciones Distritales en la parte

concerniente a las Direcciones de Organización Electoral y Capacitación, para verificar el contenido y funcionalidad de estos documentos y cuya propuesta de ajustes se entregó a la Secretaría Ejecutiva para su estimación.

Por lo que hace al seguimiento en el cumplimiento de las actividades previstas en el Cronograma 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ha reportado, puntualmente, los avances en el cumplimiento e las mismas, a través del Sistema de Seguimiento de Actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal 2000. Hasta la última semana de septiembre, las actividades pendientes por concluir son la 599 y 611, la primera se refiere a la estadística electoral local en el Distrito Federal, la cual se encuentra en proceso y la segunda, se relaciona con la entrega de los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, esta actividad se encuentra en espera de que la Comisión de Organización Electoral defina el uso de la información de los listados nominales utilizados en las casillas el día de la jornada electoral del 02 de julio de 2000.

Durante este período, la Dirección Ejecutiva presentó trece informes semanales cumpliendo con lo dispuesto en la Circular número 253 de fecha 02 de diciembre del año próximo pasado.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades del cronograma anual 2000, así como para la elaboración del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral decidió conformar una Comisión Interna, integrada por un Subdirector de cada una de las Direcciones de Área, los Coordinadores de Gestión y Administrativo.

El Director Ejecutivo junto con un Subdirector de cada Área y el Coordinador de Gestión, asistieron al Seminario Taller “Programación para la Mejora del Rendimiento del IEDF” del 17 al 28 de julio del presente año. Cabe señalar que todos los participantes de esta Dirección Ejecutiva obtuvieron la constancia respectiva por su participación en dicho seminario.

Los integrantes de la Comisión participaron en el curso de capacitación otorgado por la Dirección de Finanzas para la elaboración del Programa Operativo anual (POA), los días 1°, 4 y 5 de septiembre.

Posteriormente, esta Comisión elaboró un “Programa para la Elaboración del POA 2001”, dicho documento contempla los responsables, los tiempos estimados para su elaboración, los elementos necesarios, la metodología de trabajo y la colaboración de las Direcciones de Área.

En este sentido se inició la elaboración del anteproyecto del POA 2001, a partir del 6 de septiembre aún se continúa trabajando en ello a la fecha. Se han realizado varias revisiones y se

tienen capturado todo lo referente al Programa Operativo Anual. Mientras, el Presupuesto se ha empezado a desarrollar para poder adjuntarlo.

Para contribuir al cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral participó en tres reuniones; las cuales a continuación se detallan:

Fecha de la Reunión:	Temas en los cuales intervino la D.E.O.E.
Jueves 10 de agosto de 2000	Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal.
Jueves 24 de agosto de 2000	Anteproyecto de contenido para la elaboración de la Estadística de la Elección Local del 02 de julio de 2000 en el Distrito Federal. (Segunda Versión)
Jueves 14 de septiembre de 2000	Proyecto de Procedimiento para la destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 02 de julio de 2000 y los sobrantes que no se utilizaron.

Resumen

En el tercer trimestre del año la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó ante la Comisión de Organización Electoral un anteproyecto, otro en segunda versión y un proyecto.

Actividad	Cantidad	Fecha
Anteproyecto	1	10 de agosto de 2000
Anteproyecto segunda versión	1	24 de agosto de 2000
Proyecto	1	14 de septiembre de 2000

Con objeto de contar con un acervo documental de fácil manejo, consulta y resguardo para los integrantes de esta Dirección Ejecutiva, se llevó a cabo la recopilación en medios magnéticos del total de los documentos de apoyo técnico diseñados en materia de Organización Electoral, para apoyar los trabajos de preparación del proceso electoral de 2000 de las 40 Direcciones Distritales, a efecto de poderlos concentrar en disco compacto para su mejor utilización.

Otras actividades de apoyo a los trabajos de elaboración de la Estadística y de análisis del proceso electoral local han consistido en la asistencia a eventos cuyas temáticas resultan de interés. El

último día del mes de agosto se asistió a las conferencias impartidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre "Los derechos de los discapacitados".

El 13 de septiembre se asistió a la presentación del CD-ROM Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal 1980-1999, en el Centro de Investigación y Docencia Económica. (CIDE) Posteriormente, se solicitó su adquisición al área correspondiente como insumo básico para la conformación del acervo institucional en la materia.

Ese mismo día, se asistió al Seminario "El 2 de julio. Reflexiones Posteriores", organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en el que se abordó el tema del proceso electoral en el Distrito Federal y se discutió sobre las expectativas de cambio del sistema y de régimen.

Finalmente, otra actividad complementaria en la que se participó fue el Seminario-Taller "Programación para la Mejora del Rendimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal", que se llevó a cabo del 19 al 28 de julio y fue impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública.

10. OBJETIVOS ALCANZADOS

Para dar cumplimiento al Programa estratégico de organización de los Procesos Electorales y procedimientos de Participación Ciudadana que corresponden al Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con relación al Programa Operativo Anual 2000, en la parte relativa al proyecto 06-01 relacionado con la organización electoral para las elecciones que se celebraron el presente año, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevó a cabo diversas acciones tendientes a apoyar a los órganos del Instituto en los trabajos inherentes a la conclusión del proceso electoral local de este año.

Atendiendo las previsiones operativas que requirieron los cuarenta Consejos Distritales y el Consejo General para la celebración de las sesiones de cómputo total de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios y Jefes Delegacionales, así como la integración de los expedientes respectivos, la Dirección Ejecutiva diseñó la normatividad que en su momento fue conocida y sancionada por la Secretaría Ejecutiva y por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, que permitió cumplir con el desarrollo de estas actividades de manera eficiente y homogénea en cada instancia respectiva.

Por lo que hace a los trabajos inherentes a la recuperación de los materiales electorales que los órganos desconcentrados del Instituto entregaron a esta Dirección Ejecutiva, en atención al

proyecto 06-02 denominado Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral de 2000 comprendido en el Programa Operativo Anual del mismo año, para llevar a cabo la clasificación y almacenamiento correspondiente, esta tarea se realizó de conformidad con lo programado, cumpliendo así con el objetivo de recuperar los materiales útiles para su reaprovechamiento en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Con relación al proyecto 06-03 definido como Elaboración de la Estadística de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y en concordancia con el Programa de Trabajo de la Dirección Ejecutiva, dentro de las actividades calendarizadas para desarrollar durante el trimestre que se informa, se tiene un avance considerable a pesar de las dificultades que ocasionó el retraso en la entrega de los apoyos informáticos y humanos tal y como se señala en el apartado correspondiente de este informe; sin embargo, se tiene un desfase con respecto a los objetivos y plazos trazados para el trimestre.

Con respecto al objetivo general previsto en el POA 2000, relativo a la atención de las instrucciones y criterios que determinó la Comisión de Organización Electoral del Consejo General, en la elaboración de manuales, guías, lineamientos y procedimientos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al respecto se atendieron todas y cada una de las observaciones formuladas por los integrantes de la misma, que derivaron de la realización de las tres sesiones que se llevaron a cabo durante el periodo que se informa, y en las cuales fueron aprobados la totalidad de los documentos técnico-normativos presentados a dicha Comisión, para su aplicación inmediata en los órganos distritales.

En relación con el objetivo general previsto en el POA 2000, que refiere el apoyar de manera coordinada a otras áreas para el logro de las metas institucionales, da cumplimiento oportuno a las directrices contenidas en el programa estratégico referente al desarrollo y fortalecimiento institucional, en el cual las diferentes acciones emprendidas por esta Dirección Ejecutiva se enfocaron a reforzar diversas actividades relacionadas con la preparación y elaboración de proyectos, de acuerdo con diversas materias que requirió el Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, la continuación en los trabajos de seguimiento y análisis del proceso electoral del 2000 cumple con los objetivos general y específico inscritos en el POA 2000 de realizar estudios y análisis electorales de los procesos locales. De igual forma, son parte fundamental para la realización y desarrollo del Proyecto de elaboración de la Estadística de las elecciones del Distrito Federal del año 2000, cuya primera versión responde al objetivo general del POA 2000, en lo relativo a la definición de los contenidos y criterios para la elaboración de esa estadística.

Con relación a las tareas relativas a la elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2000, identificado dentro de las actividades enmarcadas en el Programa denominado Operación Regular señalado con el código 06-04 del Programa Operativo Anual 2000, esta Dirección Ejecutiva ha atendido de manera puntual con los plazos y actividades previstas por la Secretaría Ejecutiva para la conformación de este programa, cumpliendo así con los objetivos trazados para el trimestre que se informa.

Finalmente, por lo que respecta a la actividad relacionada con la destrucción de la documentación electoral, enmarcada en el proyecto 06-02 denominado Documentación y Materiales Electorales para el proceso electoral de 2000 comprendido en el Programa Operativo Anual del mismo año, esta Dirección Ejecutiva cumplió con el objetivo de elaborar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, así como los lineamientos que regulan la operación de esta actividad, mismos que fueron aprobados por el Consejo General y por la Comisión de Organización Electoral, respectivamente.

11. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para dar cumplimiento a las directrices enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento del programa estratégico referente a la organización de los procesos electorales y procedimiento de participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desarrollará las actividades sustantivas correspondientes a su marco funcional y en vinculación estrecha con las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal.

Con relación al proyecto 06-03, definido como elaboración de la estadística de las elecciones del Distrito Federal del año 2000 y en concordancia con el cronograma de trabajo de la Dirección Ejecutiva, se desarrollarán cuatro actividades sustantivas, mismas que se describen a continuación:

- Concluir la conformación y llevar a cabo la presentación de la Estadística de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Realizar los estudios electorales vinculados a la Estadística de las elecciones locales de 2000.

Para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral de 2000, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento de los proyectos contenidos en el POA 2000, identificados con la clave 06-01 denominado organización electoral para las elecciones del año 2000 y 06-02 documentación y materiales electorales para el proceso

electoral de 2000, deberá participar en apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la coordinación de la operación de la destrucción de la documentación electoral y demás documentación utilizados en la elección ya mencionada.

Dentro de las actividades correspondientes a la destrucción del líquido indeleble almacenado en la Bodega de Documentación y Materiales Electorales se aplicará la normatividad que se refiera al manejo, uso y destrucción del contenido del líquido que se utilizó el día de la jornada electoral.

Para atender las actividades enmarcadas dentro del proyecto identificado en el programa operativo anual 2000 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, denominado operación regular con el código 06-04, se concluirá con la elaboración del proyecto de programa anual de actividades para el 2001, que contendrá las actividades sustantivas técnicas y de apoyo expresadas en el anteproyecto de POA 2001, el cual se integrará con los requerimientos presupuestales y de recursos, congruentes con su estructura orgánica autorizada para el desarrollo del próximo ejercicio.

Asimismo, una vez integrado el anteproyecto de POA 2001, se definirán las asignaciones por capítulo, concepto y partida del anteproyecto de presupuesto de la Dirección Ejecutiva, estableciendo para ello la calendarización de las ministraciones presupuestales a ejercer, así como el costo operativo que representará la ejecución de las actividades programadas.

ANEXOS

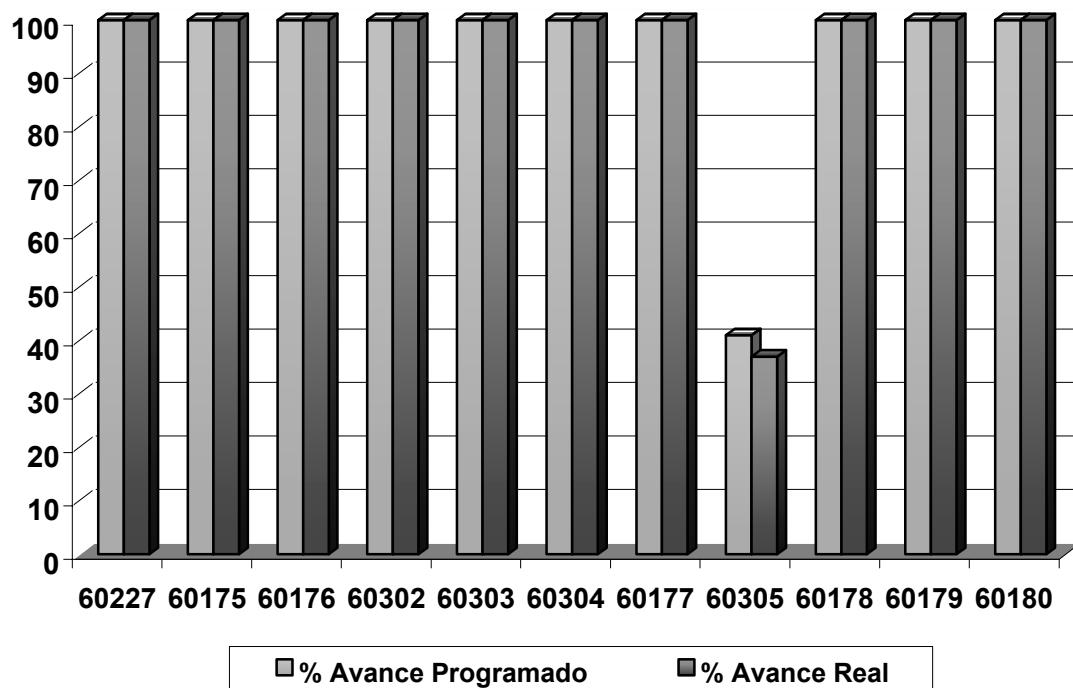
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO 2000.

Identificador	Clave DEOE	Actividades	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado %	Avance Real %	Observaciones
1	60227	Operar la bodega central para la recepción, clasificación, estiba, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales.	1-Mar-00	31-Jul-00	100	100	
2	60175	En coordinación con las áreas involucradas, aplicar el programa que permita obtener la información sobre la instalación y desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales, así como recibir copias de las actas correspondientes y sistematizar los resultados de las elecciones para informar a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de dar cuenta al Consejo General.	2-Jul-00	4-Jul-00	100	100	
3	60176	Integrar los expedientes electorales con los cómputos distritales relativos a las elecciones de: a) Jefe de Gobierno del Distrito Federal b) Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Representación Proporcional.	2-Jul-00	4-Jul-00	100	100	
4	60302	Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Jefe de Gobierno.	17-Jul-00	21-Jul-00	100	100	Esta base se recibió el 27 de julio de 2000 y su análisis se realizó del 28 de julio al 4 de agosto.
5	60303	Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Jefes Delegacionales.	24-Jul-00	28-Jul-00	100	100	Esta base se recibió el 27 de julio de 2000 y su análisis se realizó del 7 al 11 de agosto.

Identificador	Clave DEOE	Actividades	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado %	Avance Real %	Observaciones
6	60304	Analizar la base de datos con los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados de la ALDF.	31-Jul-00	4-Ags-00	100	100	Esta base se recibió el 27 de julio de 2000 y su análisis se realizó del 14 al 18 de agosto.
7	60177	Elaborar el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, listas de electores con fotografías, utilizadas en la elección del año 2000.	7-Ags-00	18-Ags-00	100	100	
8	60305	Conformar y presentar el proyecto de la estadística preliminar de los resultados de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de la ALDF.	7-Ags-00	15-Dic-00	41	37	
9	60178	Proponer a la Comisión de Organización Electoral y al Secretario Ejecutivo el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección del año 2000.	21-Ags-00	26-Ags-00	100	100	
10	60179	Atender las observaciones formuladas por la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Ejecutivo sobre el proyecto de lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección del año 2000.	28-Ags-00	31-Ags-00	100	100	

Identificador	Clave DEOE	Actividades	Inicio Programado	Fin Programado	Avance Programado %	Avance Real %	Observaciones
11	60180	Entregar por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados a los órganos distritales el documento que contiene los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada en la elección del año 2000.	4-Sep-00	8-Sep-00	100	100	

REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO 2000.



INTRODUCCION

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento de la normatividad establecida, rinde su informe de actividades por el trimestre del 1° de julio al 30 de septiembre de 2000.

Este informe consta de cuatro secciones, en las que en la 2ª , 3ª y 4ª se describe lo relativo a: las actividades realizadas, objetivos alcanzados y directrices y actividades a futuro de cada una de las áreas administrativas que integran la D.E.A.S.P.E.

Finalmente, la información que a continuación se detalla corresponde a las siguientes áreas administrativas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Dirección de Tesorería y Centro de Formación y Desarrollo.

1.- ACTIVIDADES

1.1.- DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se efectuó la glosa de las nóminas ordinarias de la quincena 13, primera de julio, a la quincena 18 correspondiente a la segunda de septiembre del 2000.

Se procesaron las nóminas ordinarias para el pago de la primera quincena de julio a la segunda quincena de septiembre cuyo importe total neto se desglosa a continuación:

1ª DE JULIO	\$ 8,760,218.59
2ª DE JULIO	\$ 9,217,891.71
1ª DE AGOSTO	\$ 7,975,239.76
2ª DE AGOSTO	\$ 7,998,548.03
1ª DE SEPTIEMBRE	\$ 7,653,867.66
2ª DE SEPTIEMBRE	<u>\$ 8,082,327.61</u>
TOTAL	\$ 49,688,093.36

Se procesaron las nóminas ordinarias de instructores y supervisores en el periodo que se informa, por los siguientes importes netos:

1ª JULIO	\$ 1,807,843.13	(1 al 10 de julio)
2ª JULIO	<u>\$ 2,704,906.50</u>	(10 al 31 de julio)
TOTAL	\$4,512,749.63	

Se procesaron los listados para pagos de viáticos a instructores y supervisores del 01 al 10 de julio, por importe neto detallado a continuación:

01 AL 10 JULIO	\$ 379,125.00
----------------	---------------

Se procesaron las nóminas ordinarias para el pago de la 1ª quincena del mes julio de asistentes y coordinadores electorales por un importe neto de:

1ª DE JULIO	\$ 2,214,267.09
-------------	-----------------

Se procesaron los listados para el pago de viáticos a asistentes y coordinadores electorales de la 1ª quincena del mes julio por importe neto de \$ 414,025.00

Se efectuaron los cálculos para el pago de las obligaciones ante el ISSSTE por periodo que se informa:

1ª DE JULIO	\$ 373,496.55
2ª DE JULIO	\$ 373,655.54
1ª DE AGOSTO	\$ 373,470.90
2ª DE AGOSTO	\$ 373,567.90
1ª DE SEPTIEMBRE	<u>\$ 372,024.91</u>
TOTAL	\$ 1,866,215.80

Se procesó la nómina para el pago de estímulos al personal de estructura, por los siguientes importes netos:

1ª PARTE	\$ 11,561,885.55
2ª PARTE	<u>\$ 11,538,407.93</u>
TOTAL	\$ 23,100,293.48

Se procesó la nómina para el pago de incentivos a 1236 instructores y supervisores electorales, por importe neto detallado a continuación:

2ª ETAPA	\$ 1,456,277.81
----------	-----------------

Se procesó la nómina extraordinaria para el pago de talleristas que participaron en la jornada electoral del 02 de julio.

Se elaboró el para la prórroga de contrato de instructores y supervisores del 10 al 31 de julio y se remitió a los 40 distritos electorales para su requerido.

Se envió el ley out con la información de la primera quincena de enero a la segunda de julio, de las nóminas procesadas en el sistema SERVICOL.

Se remitió a Aseguradora Hidalgo S.A., la plantilla actualizada de personal para ajuste anual del Seguro Institucional de la póliza C13013, y la información solicitada para actualizar la póliza GR0520 del Seguro Colectivo de Retiro, así como las bajas del personal de la póliza CA1232 de accidentes personales, del personal eventual al 31 de agosto, que protege al personal del IEDF.

Se efectuó el cálculo individual de la aportación a cada trabajador al SAR-FOVISSSTE de los Bimestres que se detallan a continuación:

MAYO-JUNIO de 2000	\$ 514,901.94
JULIO-AGOSTO de 2000	\$ 521,544.39

Con objeto de actualizar los registros del personal del IEDF, se remitió al ISSSTE diskette con la modificación de sueldos del año en curso de 691 trabajadores del Instituto.

Se elaboró el informe de actividades en materia de Recursos Humanos referente al proceso electoral, para el informe específico de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Se enviaron a la Dirección de Finanzas los resúmenes de nómina del mes de julio y agosto, para su registro contable y el pago de impuestos correspondiente.

Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el reporte consolidado de percepciones y deducciones de nómina de enero a agosto del 2000.

Se efectuó el calculo de presupuesto 2001 de la plantilla de personal, con un incremento del 20%.

Se terminó el procesamiento de 18 procedimientos administrativos de la Dirección de Finanzas.

Se elaboró el proyecto de Reglamento Interior de Trabajo del I.E.D.F.

1.2.- DIRECCION DE FINANZAS

Se elaboraron los procedimientos correspondientes a Conciliaciones Bancarias, Elaboración de Estados Financieros, Registro Contable de Nóminas y Pago de Impuestos. Asimismo se está revisando el Proyecto de Manual de Procedimientos de Trámites Administrativos.

Se tramitó la ministración de recursos No. 24-AO-00-00008 y 24 AO-00009 correspondientes a los meses de julio y agosto respectivamente ante la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal por los montos de \$81'442,822.54 y \$57'919,543.45 los cuales fueron obtenidos oportunamente y depositados en la Cuenta 11366557-5 del Instituto.

Se atendieron diversas requisiciones urgentes de los distritos, relacionadas con la adquisición de bienes de consumo, también se finiquitaron convenios y contratos relativos a la compra de material electoral, pago de asesorías diversas y arrendamiento de plantas de luz, vehículos, etc., para llevar a cabo la jornada electoral.

Se realizaron los cierres contables de enero a mayo, elaborándose carpeta con los Estados Financieros respectivos.

Se trabajó en la elaboración, revisión y adecuación del Proyecto de Procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual 2001; considerando necesidades reales de capacitación del personal involucrado en este proceso, las directrices y políticas marcadas por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto.

Se atendieron y solventaron oportunamente los requerimientos Nos. 09889193 y 09904774 formulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referentes a las supuestas omisiones de obligaciones fiscales durante los meses de abril y mayo respectivamente.

Se elaboró propuesta a la Secretaría Ejecutiva para ser turnada al Consejo General en relación a las sugerencias manifestadas por el Consejero Rubén Lara León en su Decimoséptima Sesión

Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2000, referente a la irrecuperabilidad de los comprobantes de los gastos de alimentación otorgados a funcionarios de casilla durante las Elecciones Vecinales 1999 y la solicitud de realizar el ajuste contable en libros.

Se calculó y gestionó el pago de impuestos tanto federales como local por el mes de junio por un total de \$ 3'493,366.03

Se trabaja en el perfeccionamiento del Sistema de Contabilidad (SICO) para lo cual se realizaron dos reuniones de trabajo con las áreas de Presupuesto y Tesorería a fin de homologar criterios en base a los diferentes conceptos por los cuales se realizan los pagos y la afectación clara y precisa de las correspondientes cuentas. Asimismo, se llevó a cabo reunión con el asesor del sistema para determinar la mecánica del registro de los movimientos en almacén dentro del Sistema de Adquisiciones, el cual se encuentra en proceso de integración.

Se comisionó personal de la Dirección de Finanzas para que apoyaran a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados durante la jornada electoral.

Se integró el informe de actividades de la Dirección de Finanzas por el Segundo Trimestre de 2000.

Se concentró la información de las Ministraciones de Gasto Corriente y Gastos de Instalación para elaborar la Evaluación Semestral del Ejercicio Presupuestal.

Se atendió la solicitud por parte de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto de analizar algunos elementos del Informe Semestral del Ejercicio Presupuestal 2000 consolidado al 30 de junio, presentándose conjuntamente el desglose del gasto.

Se realizó la conciliación presupuestal del comportamiento del gasto al 30 de junio para su envío a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

Se respondió a la solicitud de la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial para proporcionarle el estado que guarda la evolución del Presupuesto al 30 de junio y la correspondencia de los movimientos presupuestales operados entre ambas Instituciones Públicas.

Se preparó la evaluación Programático-Presupuestal de las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del "Informe de Avances y Resultados" del periodo enero-junio de 2000.

Se obtuvo un resumen de pagos por facturación de compra de bienes y servicios y reintegros de fondos revolventes, para conocer con precisión el presupuesto erogado al cierre del mes de junio.

Se proporcionó información adicional a la Dirección General de Control y Evaluación, relativa al "Informe de Avances y Resultados" a través de formatos Programático-Presupuestales, que para el efecto nos fueron enviados.

Se continuaron atendiendo las solicitudes de suficiencias presupuestales para el establecimiento de compromisos y contratos con la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y se revisaron y turnaron para pago las comprobaciones de anticipos para gastos, fondos revolventes de las áreas centrales y distritales del Instituto.

Se realizó el cierre contable al mes de junio de 2000 y se elaboraron los Estados Financieros correspondientes.

Se continuó con la elaboración de las conciliaciones bancarias,

Se contaron, numeraron y agruparon los recibos de la comprobación de gastos de alimentación por \$ 5'008,950.00 de los 40 distritos durante el proceso electoral, asimismo se elaboraron las pólizas de ingresos por las fichas de depósito recibidas y que corresponden a los remanentes no utilizados durante el proceso electoral.

Se continuó con la codificación del mes de julio y se inició la captura del mismo.

Se realizó reunión de trabajo con la participación de las áreas de Tesorería y Finanzas, determinando la estrategia para la integración de los sistemas (SICO, SIPR y SIT), llevándose a cabo el curso de capacitación los días 7, 8, 9 de agosto de 18.00 a 20.00 hrs.

Se elaboró el proyecto de procedimientos para la formulación de la Cuenta Pública del I.E.D.F.

Así mismo se formuló el curso de capacitación para la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Gasto. Impartiéndose en plan piloto en el área de presupuesto de la Dirección de Finanzas con el fin de afinar detalles y presentarlos a las Direcciones Ejecutivas y Áreas Operativas.

Se atendió a las Coordinaciones Distritales en lo referente a la presentación de sus comprobaciones de gastos por los diferentes fondos que se les otorgaron para Alimentación de Coordinadores Distritales, Policía Federal Preventiva, Asistentes Electorales, sellado y enfajillado de boletas, instalación de lonas y demás gastos de operación normal de éstas representaciones y áreas sustantivas, en cumplimiento de la actividad 122 Institucional.

Se codificaron y registraron los diversos fondos que se asignaron a los diferentes Distritos Electorales como son los gastos a comprobar de 25,000.00, 10,000.00, 5,000.00, 5,000.00, 3,000.00 de los cuarenta Distritos Electorales respectivamente. Cabe mencionar que durante la atención brindada a los 40 Distritos Electorales sobre las comprobaciones de recursos asignados para solventar gastos de alimentación por actividades preparatorias para las elecciones, se han devuelto documentos que no reúnen los requisitos fiscales establecidos existiendo algunos que no han cumplido con el compromiso como son el Distrito V y el Distrito VI que nos han cubierto el fondo de \$ 25,000.00, los Distritos XXVI Y XXIX tienen pendiente el fondo de \$ 10,000.00 y los Distritos XX, XXIII, XXIV y XXXVIII no han presentado la comprobación del fondo de \$ 5,000.00 de la P.F.P. por lo que respecta al fondo de \$ 7,000.00 tenemos pendiente a los Distritos VII y XXXI.

Se entregó el total de facturas registradas en la partida de Activos Fijos de febrero de 1999 a julio de 2000 al Departamento de Control de Bienes Muebles.

Se presentó el curso del Programa Operativo Anual impartiendo a los Coordinadores y Enlaces Administrativos con la participación activa del personal de la Dirección de Finanzas.

Se elaboró y entregó el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al mes de julio.

Se realizó un análisis documental de las operaciones efectuadas con cargo al presupuesto de 1999 por un monto de \$-23'799,939.19, del cual se determinaron los capítulos del gasto afectados y la

procedencia de la facturación recibida; toda vez que los compromisos se habían contemplado para inversión.

Se realizó la verificación de la información soporte presentada por los Distritos que a la fecha presentan saldos en la Cuenta de Gastos a Comprobar del ejercicio 1999, específicamente por alimentación.

Se preparó el material del curso "Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001", Así mismo se elaboró el "Manual de Apoyo para la Elaboración del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001", como instrumento de apoyo a las Unidades Ejecutoras del Gasto. Se realizó un curso de capacitación los días 1, 4 y 5 de septiembre dirigido a los Coordinadores Administrativos de cada una de las áreas que conforman el IEDF., para inducirlos en las tareas de preparación del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001.

Se instaló en cada una de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad el sistema automatizado que servirá de base para la captura de la información tanto del POA como de los anteproyectos de los Presupuestos de las áreas con la finalidad de que cada uno capture su información y sea la Dirección de Finanzas la encargada de consolidarlas.

Se elaboró y presentó la Cuenta por Liquidar Certificada del mes de septiembre, por un importe de \$ 56'138,620.61, efectuando además los trámites para su autorización e incorporación a las cuentas bancarias del I.E.D.F.

Quedó comprobado por el Distrito XXI los gastos por incentivos a Instructores y Supervisores de la segunda etapa por un monto de \$ 32,246.00 quedando pendiente la comprobación de la tercera etapa por un monto de \$ 79,619.00. Así mismo el Distrito XX comprobó la segunda y tercera etapa de incentivos a Instructores y Supervisores por \$ 41,535.00 y \$ 85,944.07 respectivamente.

Se llevó a cabo la codificación, registro y captura de pólizas correspondientes al mes de agosto para elaborar el cierre contable y formular el Informe Mensual Presupuestal con cierre al 31 de agosto. Así mismo se efectuó un corte contable parcial al 22 de septiembre elaborando un informe ejecutivo del avance del gasto.

Se le dio contestación al Oficio No. DEXXIV/374/00 del Consejo Distrital XXIV, relacionado con el seguimiento de la auditoría que le fue practicada.

Así mismo se atendió la Circular No. 343 de fecha 11 de septiembre en relación al programa de vacaciones.

Se acudió a todas y cada una de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad brindándoles el apoyo necesario para la elaboración de su Programa Operativo Anual y así cubrir los plazos establecidos en el cronograma.

Se brindó apoyo a la DECEYEC en la elaboración del Procedimiento de Ministración y Supervisión Administrativa del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en la que corresponderá a la DEASPE otorgar los recursos y generar controles administrativos para la operación de este Programa.

Se efectuó un análisis detallado de las transferencias presupuestales que se deben realizar para cubrir los déficits de cada una de las Áreas Ejecutoras del gasto.

El avance que presenta la revisión de todas las pólizas correspondientes al ejercicio 1999 es al mes de noviembre, quedando pendiente únicamente el mes de diciembre para cerrar el análisis y revisión del ejercicio.

Se llevó a cabo una tercera revisión en la cuenta de "gastos a comprobar" del ejercicio 1999 recuperando comprobantes por un monto de \$ 48,463.50 específicamente en los fondos para alimentación para los Consejos Distritales. Para continuar con la depuración de toda la cuenta se enviaron Oficios a 9 Distritos solicitando su apoyo para resolver las partidas que cargo de cada uno de ellos están pendientes de comprobar.

Se envió el Oficio No IEDF/DEA/678/2000 a la Unidad de Contraloría Interna, solicitando su opinión para registrar los asientos contables de todas las operaciones de gastos a comprobar que se han recuperado en las últimas semanas; estamos en espera de su respuesta.

Se concilió con las áreas de Tesorería y Recursos Humanos las nóminas pagadas y los cheques cancelados de enero y febrero del 2000. Se tiene planeado terminar con la depuración en el mes de octubre.

Se continuó con la operación diaria de codificación, registro y captura de todas las pólizas de Ingresos, Egresos y Diario, buscando optimizar los registros contables y la información que nos lleve a un mejor control.

1.3.- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Celebración de los actos de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, fallo de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas y fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEDF-04/2000, relativa a la contratación del servicio de limpieza.

Adjudicación Directa para la adquisición de diversos consumibles de cómputo.

Elaboración de bases, anexo técnico e invitaciones de los concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nos. IEDF-INV-060 y 61/00 relativo a la adquisición de vales para gasolina.

Celebración de los actos de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas de los concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nos. IEDF-INV-060 y 061/00 relativos a la adquisición de vales para gasolina, declarándose desiertos.

Adjudicación directa del suministro de 5,408 vales de gasolina en denominación de \$50.00 a la empresa Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.

Elaboración de las bases de la licitación pública nacional No. LPN-IEDF-05/2000, relativa a la contratación del mantenimiento al parque vehicular.

Seguimiento para la contratación relativa a la auditoría a bienes informáticos.

Realización de la Reunión Ordinaria No. 07/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Entrega del segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de 2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Preparación de los documentos que integran la carpeta e invitaciones para la realización de la Reunión Ordinaria 08/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Envío de oficios notificando la reprogramación de la reunión ordinaria No. 08/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Preparación de los documentos que integran las carpetas e invitaciones para la realización de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales No. 18/2000.

Celebración de la sesión ordinaria 08/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Preparación de los documentos que integran la carpeta e invitaciones para la realización de la Reunión Ordinaria 09/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Atención de las observaciones establecidas por la Unidad de Contraloría Interna, con motivo de la Auditoría No. 03/99.

Inicio de la integración de expedientes de los procedimientos de adquisición efectuados a partir de noviembre de 1999 a la fecha.

Integración documental de los expedientes y pedidos relativos a los procesos de adquisiciones correspondientes al año 2000, así como de los correspondientes a las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

Elaboración del proyecto de Manual de procedimientos para el funcionamiento del comedor del Instituto y reglamento para los usuarios del mismo.

Elaboración del Proyecto de Políticas de Austeridad y Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

Elaboración de los informes correspondientes al ejercicio del presupuesto, mediante licitación pública, concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, así como de las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales celebrados a la fecha.

Elaboración de los nuevos formatos de pedido y modificación a éste.

Envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Manual de Enajenación, para su revisión. Elaboración del Proyecto de Lineamientos y formatos para el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Elaboración del Proyecto de Políticas Internas sobre racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del Instituto.

Elaboración del proyecto de modificación al Acuerdo de Creación de Comité de Adquisiciones, del 15 de diciembre de 1999. Atención y seguimiento a la inconformidad presentada por la empresa Armida y Cía. Sucrs. S.A. de C.V.

Inicio de operación de los servicios de comedor del Instituto y de limpieza.

Expeditación de las entregas correspondientes a las adquisiciones efectuadas.

Se tramitó el pago de diversas facturas de proveedores.

Revisión de 139 expedientes correspondientes a 1999 para determinar facturas faltantes.

Se solicitó a la Dirección de Finanzas copia de las facturas correspondientes a 1999, para su integración a expedientes respectivos.

Captura de facturas de 1999 y 2000 para el programa de inventarios.

Se llevó a cabo la entrega recepción del despacho de la Subdirección de Adquisiciones.

Cotizaciones diversas de requisiciones recibidas, para la elaboración de pedidos respectivos.

Consolidación de requerimientos de mobiliario para su autorización y compra.

Se elaboraron 97 pedidos y 9 modificaciones de pedido.

En los centros de fotocopiado de Morena y Ejército Nacional se sacaron 1,590,961 fotocopias.

En Almacén de Morena se atendieron 1,438 solicitudes sobresaliendo la recepción de celulares asignados a los Consejos Distritales, recepción de materiales utilizados en la Macro Sala de prensa. Inicio del inventario en Organos Desconcentrados y oficinas centrales. El Departamento de Mantenimiento se atendieron 200 solicitudes sobresaliendo la instalación de la Macro Sala de Prensa, se instala el cableado para cajeros automáticos del primer piso, se instalaron 40 plantas de luz en los Distritos Electorales, se inicia y finaliza la depuración de la información de llamadas de larga distancia en los teléfonos del Instituto.

Se arrendaron 28 pensiones para las camionetas denominadas "KIKONETAS" y se les otorgó 2 automóviles a la Unidad de Informática., se resguardaron 29 de las 40 camionetas de los Consejos Distritales, se remitieron 18 vehículos para mantenimiento.

Se llevaron a cabo adecuaciones en las Sedes Distritales para poder cumplir con los requerimientos de la Jornada Electoral.

1.4.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Se elaboraron durante este trimestre 1,652 cheques de Bancomer, correspondientes a las 2 cuentas que tenemos con ese Banco y 492 cheques de Banorte. Estos cheques se elaboraron para pagos a proveedores de bienes y servicios, y para pago de nómina extraordinaria del personal del I.E.D.F.

Se entregó semanalmente a la Dirección de Finanzas, las pólizas correspondientes a los cheques ya cobrados y cancelados, siendo un total de 3,391 pólizas en el trimestre, así como las comprobaciones pendientes.

Se revisaron todos los contratos de prestación de servicios de proveedores, adquiridos por el IEDF para saber el importe que faltaba por pagar, y se elaboró un formato de los mismos que se actualiza semanalmente.

Se llevó a cabo el trámite y pago de la nómina de instructores y supervisores hasta la fecha de su terminación de contrato 31 de julio del 2000, así como de los asistentes electorales hasta la fecha de terminación de contrato 5 de julio.

Durante este trimestre se realizó un análisis de los gastos fijos del Instituto.

Se tramitó y realizó el pago del personal que laboró en los programas SIPRE, SIJE y SICOP.

Se elaboraron y pagaron los incentivos de la 2ª y 3ª etapas de capacitación a instructores y supervisores.

Durante todo el trimestre se elaboró la posición diaria de bancos, de las 2 cuentas que se manejan en el Instituto, y a partir del 18 de agosto, se inició la elaboración de la posición diaria de bancos de la cuenta 55701388-1 de Banorte.

Durante las 6 quincenas del trimestre se elaboraron los oficios y se realizaron los trámites para el pago de las nóminas a todo el personal del I.E.D.F., incluyendo el de los 40 Consejos Distritales tanto de personal de estructura, como de personal eventual.

Se revisaron las facturas y recibos para el pago de los bienes y servicios que contrata el I.E.D.F.; asimismo, también se revisaron los documentos que se incluyen en los fondos revolventes de todas las Unidades Administrativas del I.E.D.F.

Durante todo el trimestre se entregó diariamente y a toda hora, los recibos de pago del personal del Instituto.

Se elaboraron y pagaron las prerrogativas a los partidos políticos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

Se realizó la dispersión de la nómina vía banca electrónica correspondiente a las 6 quincenas del trimestre.

Cuatro personas de la Dirección de Tesorería asistieron al curso sobre la implementación del nuevo programa Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), conjuntamente con la Dirección de Finanzas.

Se atendió a personal de Banorte que vino a entregar documentación sobre prestación de servicios bancarios.

Se elaboraron y pagaron las Dietas de los Consejeros Electorales, en julio a los 40 Consejos Distritales y en agosto a 19 Consejos Distritales.

Se tramitaron ante BANCOMER, 3 cartas de garantía para bloqueo de cheques de caja y reintegro de montos en la cuenta del IEDF.

Se tramitaron ante BANORTE la solicitud de fichas de depósitos de diferentes fechas, solicitadas por la Dirección de Finanzas.

Se elaboró el formato de contratos de prestación de servicios de personas físicas.

Se elaboraron y pagaron los viáticos a instructores y supervisores correspondiente al mes de julio del 2000.

Se tramitaron y entregaron 33 chequeras para personal del IEDF.

Durante el trimestre se pagó cada miércoles, a proveedores de bienes y servicios.

1.5.- CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO

2.5.1.- INFORME GLOBAL DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONSEJEROS ELECTORALES

Los Procesos de Selección de Consejeros Electorales Distritales constituyeron una actividad importante desde octubre de 1999 hasta junio de 2000. El objetivo de éstos fue el de seleccionar a los aspirantes idóneos para integrar, conforme lo marca el Código Electoral del Distrito Federal, los Consejos Distritales.

En el mes de julio se elaboró el informe global de los cinco Procesos de Selección de Consejeros Electorales que llevó a cabo el Centro. Este informe presenta las fechas de las etapas de evaluación, los distritos participantes, así como datos cuantitativos referentes al número de vacantes por cubrir, participantes y seleccionados. El documento se presentó a la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, misma que se encargó de coordinar estos procesos de selección. Con dicho documento se formalizó la conclusión de esta actividad.

1.5.2.- BALANCE DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO: PROCESO ELECTORAL 2000

Al concluir el proceso electoral 2000 el Centro elaboró en el mes de julio el informe de las actividades que realizó para la contribución de dicho proceso. En este documento se analizaron los objetivos alcanzados, así como los problemas enfrentados y las soluciones efectuadas. Las actividades que se abordaron en el Balance de Actividades del Centro de Formación y Desarrollo: proceso electoral 2000 fueron la Ocupación de las Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral, Procesos de Selección de Consejeros Electorales para la Integración de los Consejos Distritales, Curso Intensivo de Capacitación a Funcionarios Electorales y Consejeros Electorales Distritales, Proceso de Selección de Asistentes Electorales; y Proceso de Selección de Supervisores e Instructores del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral del año 2000.

1.5.3.- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

1.5.3.1- Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral

La Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, en sesión de fecha 13 de enero de 2000, determinó los mecanismos para ingresar al Servicio Profesional Electoral a través de la aplicación de un examen. La Dirección Ejecutiva, a través del Centro, operó en el mes de

septiembre la vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral con la finalidad de cubrir la vacante de Jefe de Departamento de Evaluación Técnica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Dicha vacante fue declarada desierta en el Concurso de Oposición Abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral llevado a cabo en octubre de 1999, toda vez que los aspirantes que concursaron para esta jefatura no cubrieron el perfil requerido. Desde entonces el Centro ha presentado propuestas a la CASPE para esta jefatura. Los candidatos propuestos han sido evaluados a través de la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral.

El proceso de evaluación llevado a cabo en septiembre comprendió 3 aspirantes. Dicho proceso inició con la recepción de documentos que entregaron los aspirantes. Posteriormente fueron evaluados en los siguientes rubros: evaluación curricular, examen de conocimientos, examen psicométrico y entrevista. Para la aplicación de dichas evaluaciones el Centro diseñó y adaptó conforme al perfil de la jefatura, el examen de conocimientos, la evaluación psicométrica y la entrevista. Asimismo, diseñó materiales de apoyo para los aspirantes como los folletos de “Etapas del Examen de Ingreso al Servicio Profesional Electoral” y la “Guía Temática Enunciativa”, la cual sirvió de base para preparar el examen de conocimientos. Concluidas las etapas de evaluación, el Centro elaboró las fichas metodológicas de cada etapa, reportes con resultados por etapa, por aspirante y un informe general del proceso de la vía de Ingreso.

Cabe aclarar que la propuesta de incorporación que la Dirección Ejecutiva presentará a la CASPE, a través del Centro, será de cuatro aspirantes. Lo anterior debido a que en mayo se evaluó a otro aspirante a la jefatura mencionada.

1.5.3.2.- Análisis de Fortalezas y Debilidades de los Procesos de Selección

El Centro ha llevado a cabo reuniones de trabajo para la elaboración del documento “Análisis de Fortalezas, Debilidades y Alternativas de los Procesos de Selección”. En este documento se analizan los procedimientos e instrumentos de evaluación para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

1.5.3.3.- Propuesta de Procedimientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral

Otra actividad que le dio seguimiento a los acuerdos de la CASPE fue la elaboración de la propuesta de Procedimientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral. Dicha propuesta retoma como vía de ingreso la aplicación de un examen y desarrolla una segunda vía a través de un concurso de oposición.

1.5.4.- CAPACITACIÓN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo ha organizado diversos cursos dirigidos a personal del Instituto. Sin embargo, las actividades de formación también se han orientado al personal adscrito al Centro. Desde el mes de julio, se han impartido dos cursos: Factores para el Alto Desempeño, Integración y Cohesión Grupal y un taller de Redacción. Los dos primeros cursos se impartieron de forma alternada y quincenalmente del 6 de julio hasta el 29 de agosto. El Taller de Redacción se impartió semanalmente del 7 de julio al 11 de agosto. Los objetivos de cada taller se mencionan a continuación:

Factores para el Alto Desempeño. Fomentó la utilización óptima de los recursos personales, técnicos y materiales para cumplir con las obligaciones laborales.

Integración y Cohesión Grupal. La finalidad fue elevar las posibilidades organizativas y de comunicación en el personal del Centro.

Redacción. El objetivo fue revisar nociones generales de la redacción aplicado a la elaboración de informes, reportes, etc.

1.5.5- EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2000

La Dirección Ejecutiva a través del Centro realizará la Evaluación del Rendimiento 2000 a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

La Evaluación del Rendimiento 2000 es una actividad del Centro que está contemplada en el Cronograma de Actividades y se divide en dos apartados: 415 y 595. En el primer caso, la actividad corresponde al diseño de la evaluación y el segundo al desarrollo de dicho proceso.

1.5.5.1.- Diseño de la Evaluación del Rendimiento 2000

En el tercer trimestre de este año, el Centro ha desarrollado actividades relacionadas al diseño del proyecto, lineamientos de evaluación y especialmente al diseño de los instrumentos de evaluación. Lo anterior debido a que la validez y confiabilidad de los instrumentos son factores esenciales en el proceso de evaluación.

1.5.5.2.- Evaluación del Rendimiento 2000

La evaluación se iniciará en el mes de octubre y su objetivo será valorar el desempeño de éstos durante la organización y el desarrollo del Proceso Electoral del Distrito Federal del año en curso.

Actualmente el Centro mantiene reuniones con el Grupo de Trabajo conformado por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de

Administración y del Servicio Profesional Electoral, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Unidad de Asuntos Jurídicos. Derivado de estas reuniones dichas instancias han realizado comentarios y sugerencias en torno al proceso de evaluación. Al respecto, el Centro ha propuesto alternativas a estas observaciones y las ha presentado al Grupo de Trabajo.

1.5.6.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR COMPUTARIZADO

En el mes de agosto se concluyó el anteproyecto "Sistematización de la Base de Datos del Servicio Profesional Electoral". Dicho proyecto atiende a los requerimientos del Centro en cuanto al conocimiento preciso de características importantes del personal de carrera.

La sistematización de la base de datos permitirá el Desarrollo del Sistema de Evaluación y Control Escolar Computarizado, actividad del Centro que está contemplada en el Cronograma de Actividades 2000 con el número 125.

La sistematización de los datos de los miembros del Servicio Profesional Electoral permitirá efectuar la consulta ágil de datos del personal como: nivel de escolaridad, avances en actividades de formación dentro del Instituto, altas y bajas, etc.

1.5.7.- JORNADA ELECTORAL

A solicitud de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el personal del Centro de Formación y Desarrollo participó durante la jornada del 2 de julio en la recepción de reportes relativos al equipamiento e instalación de casillas, incidencias, cierre de votación, recepción de paquetes electorales, inicio, avance y conclusión de cómputos distritales.

1.5.8.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTENSIVA A FUNCIONARIOS ELECTORALES

Como parte del Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales aprobado en la sesión de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral, de fecha el 13 de enero de 2000, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Del 17 al 28 de julio se impartió en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el *Seminario-Taller "Programación par la Mejora del Rendimiento del Instituto Electoral de Distrito Federal"*, dirigido a los Titulares de las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y Directores de área encargados de la elaboración del Programa Operativo Anual del 2001. La asistencia a dicho curso fue de 62 personas.

Entrega y registro de las constancias correspondientes a los cursos de *Power Point*, *Access 2000* y *Correo Electrónico* que en coordinación con la Unidad de Informática se llevaron a cabo del 22 de mayo al 9 de junio de 2000.

Esta actividad del Centro está contemplada en el Cronograma de Actividades 2000 con el número 154.

1.5.9.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN INFORMÁTICA

Con la finalidad de atender las necesidades de capacitación que en materia de cómputo tiene el personal del Instituto, se instrumentó en coordinación con la Unidad de Informática un *Programa de Capacitación Continua en Informática*, dirigido al personal adscrito a Oficinas Centrales.

El programa de Capacitación Continua en Informática comprende los siguientes cursos:

Curso	Fecha de inicio	No. horas
Word 2000	25 de septiembre	20 hrs.
Power Point 2000	25 de septiembre	20 hrs.
Excel 2000	25 de septiembre	20 hrs.
Access 2000	25 de septiembre	20 hrs.
Correo Electrónico	25 de septiembre	5 hrs.
Correo Electrónico	2 de octubre	5 hrs.
Word 2000	9 de octubre	20 hrs.
PowerPoint 2000	9 de octubre	20 hrs.
Excel 2000	9 de octubre	20 hrs.
Access 2000	9 de octubre	20 hrs.
Correo Electrónico	9 de octubre	5 hrs.
Internet	23 de octubre	10 hrs.
Correo Electrónico	16 de octubre	5 hrs.
		Total: 190 hrs.

De acuerdo con lo programado, los cursos mencionados se llevarán a cabo del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2000. Cabe mencionar que con dicho programa se tiene contemplado atender a 156 funcionarios de Oficinas Centrales en grupos de 12 participantes por curso. Actualmente se tiene inscritos a 130 funcionarios.

1.5.10.- CURSO-TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL 2001

En atención a la solicitud de la Dirección de Finanzas se realizaron las gestiones correspondientes con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para llevar a cabo, del 2 al 4 de octubre, un curso-taller para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) 20001. Dicho curso está dirigido a los coordinadores administrativos y al personal encargado de integrar los programas operativos del año 2001.

1.5.11.- DISEÑO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL ELECTORAL

El Centro de Formación y Desarrollo se encuentra diseñando los programas de formación y capacitación que tendrán por objeto asegurar el desempeño profesional del personal de carrera del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Para el diseño y elaboración del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral el Centro de Formación y Desarrollo llevará a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral en donde se presentarán y se retroalimentarán los avances respectivos (Ver anexo 1).

1.5.11.1.- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación constituye uno de los insumos fundamentales para la definición del plan curricular del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral. Dicho diagnóstico tiene por objetivo obtener información cuantitativa y cualitativa sobre las necesidades de formación y capacitación del personal de carrera y administrativo del Instituto.

El Centro de Formación y Desarrollo ha diseñado dos instrumentos mediante los cuales se identificarán las fortalezas y debilidades del desempeño actual del personal en función del puesto y los requerimientos mínimos para desarrollarlo. Se enviaron los cuestionarios para la aplicación de una prueba piloto con el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional con la finalidad de validar los instrumentos que posteriormente serán aplicados a todo el personal del Instituto.

1.5.12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 142, 143 y 148 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo elaboró un anteproyecto de lineamientos

relativos a la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación de carácter externo, vinculadas con los fines y actividades del Instituto; con la finalidad de regular la participación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Cabe señalar que dichos lineamientos forman parte del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral ya que las actividades complementarias de formación de carácter externo podrán tener valor curricular dentro de dicho programa.

1.5.12.1.- Cine-Debate

El Centro de Formación y Desarrollo preparó del 18 de octubre al 13 de diciembre, el 1er. Ciclo de Cine-Debate titulado *La Ciudad de México en el Cine* que tiene como propósito fomentar la reflexión sobre el contexto social e histórico de la Ciudad de México. Esta actividad del Centro está contemplada en el Cronograma de Actividades 2000 con el número 196.

Este ciclo se llevará a cabo semanalmente, y contará en cada una de las películas con comentaristas del Instituto Electoral del Distrito Federal y profesionales de otros medios relacionados con los temas que se abordarán.

2.- OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se implantó la operación de pagos de nómina con el sistema SERVICOI obteniendo mejores resultados y productos.

Se atendieron en tiempo y forma todos los pagos para el personal eventual logrando una contribución importante en el desarrollo del proceso electoral.

Se concluyó la integración de los procedimientos administrativos de la Dirección de Finanzas.

2.2.- DIRECCIÓN DE FINANZAS

Se cumplió totalmente con la elaboración de los Proyectos de Procedimientos de la Dirección de Finanzas.

Se elaboró el catálogo de cuentas contables que permite un registro más eficiente de la operación financiera del Instituto.

Se depuró la Cuenta de "Gastos a Comprobar" por concepto de los gastos de alimentación de las elecciones vecinales de 1999.

2.3.- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Atención oportuna de las requisiciones y adecuaciones con motivo de la Jornada Electoral.

Implementación de Procedimientos en toda la Dirección.

Mejora en la atención de los servicios y requisiciones en general.

Redistribución de Actividades del personal de la Dirección.

2.4.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Se cumplió con los pagos establecidos para los trabajos de la Jornada Electoral del 2 de julio.

Se obtuvo un mejor acoplamiento en la Dirección de Tesorería, ya que se ha logrado formar un equipo de trabajo.

Se pagó durante las 6 quincenas del trimestre, la nómina a todo el personal tanto de estructura como de honorarios perteneciente al I.E.D.F.

Se logró adquirir un mejor control del pago de la nómina por medio de la banca electrónica.

2.5.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo realizó 12 actividades esenciales, el logro de los objetivos se menciona a continuación:

2.5.1.- El Informe Global de los Procesos de Selección de Consejeros Electorales constituyó el cierre formal de estos procesos de selección, por lo que se cumplió con el objetivo.

2.5.2.- El Balance de Actividades del Centro de Formación y Desarrollo: Proceso Electoral 2000 permitió hacer un análisis de las contribuciones que el Centro hizo al proceso electoral. Esto contribuyó a la detección de aciertos y de los aspectos que deben mejorarse.

2.5.3.- El Seguimiento a los Acuerdos de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral se ha realizado a través de tres tipos de actividades. La primera de ellas corresponde al desarrollo de la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral para la evaluación de aspirantes a la Jefatura de Departamento de Evaluación Técnica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. El Centro cumplió con el objetivo de evaluar a los aspirantes, en un tiempo posterior presentará las propuestas a la CASPE. La segunda actividad con la que se da seguimiento corresponde al Análisis de Fortalezas y Debilidades de los Procesos de Selección entre los que se encuentra la Vía de Ingreso al Servicio Profesional Electoral. Esta actividad permitió proponer alternativas a algunos aspectos.

2.5.4.- La capacitación en el Centro de Formación y Desarrollo a través de los tres cursos mencionados han permitido conocer factores relacionados con el alto desempeño, nociones generales para mejorar la redacción, así como establecer la importancia del trabajo en equipo y la comunicación.

2.5.5.- La Evaluación del Rendimiento 2000, es una actividad que comprende dos aspectos, el primero de ellos se refiere al diseño del proyecto, el segundo al desarrollo de la evaluación. El diseño del proyecto está por finalizarse y el desarrollo de dicho proyecto se llevará a cabo en octubre.

2.5.6.- El Desarrollo del Sistema de Evaluación y Control Escolar Computarizado es una actividad que está en proceso, el anteproyecto "Sistematización de la Base de Datos del Servicio Profesional Electoral" permite obtener una visión a futuro de las ventajas de la automatización de la información.

2.5.7.- El Programa de Capacitación Intensiva a Funcionarios Electorales aprobado en la sesión de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral del 13 de enero de 2000, constó de 34 cursos dirigidos al personal del Servicio Profesional y Administrativo del Instituto. Con dichos cursos se atendieron aspectos administrativos, informáticos, jurídicos y de desarrollo organizacional.

Cabe mencionar que las actividades relacionadas con el Programa de Capacitación Continua en Informática, el Curso-Taller para la formulación del Programa Operativo Anual, el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo del Instituto y el ciclo de Cine Debate están en proceso, motivo por el cual no se reportan los porcentajes alcanzados.

3.- DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

3.1.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Optimizar el proceso de mecanización de la nómina y pagos al personal.

Integración al sistema de gestión administrativa, con el objetivo de trabajar en red con la Dirección de Finanzas.

Realizar la integración de los procedimientos administrativos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

3.2.- DIRECCIÓN DE FINANZAS

Consolidación del Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2001 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cierre Contable y Presupuestal del ejercicio 2000.

Elaboración de los informes de cierres de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2000.

Consolidación de las comprobaciones de la jornada electoral 2000.

3.3.- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones.

Reforzamiento del área y conclusión de procedimientos.

Sistematización de las áreas de la Dirección.

Conclusión del Inventario de Bienes del Instituto.

Renta del Inmueble para el cambio de las áreas que se ubican en el edificio de Morena.

Atender todas las observaciones generadas por la Unidad de Contraloría Interna.

Reestructuración de la Dirección.

3.4.- DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Reestructuración de la Dirección de Tesorería por medio del cambio de Departamento de Revisión y Trámites al de Servicios Bancarios, ya que este nuevo departamento es necesario para la integración de la Dirección.

3.5.- CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo contempla realizar las siguientes actividades a futuro:

El Seguimiento a los Acuerdos de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral constituye una actividad permanente, debido a la generación de vacantes en el servicio, por un lado, y por el otro, al desarrollo de alternativas de ingreso distintas al examen.

El desarrollo de la Evaluación del Rendimiento 2000 es una actividad contemplada para el próximo trimestre, toda vez que no sólo implica la aplicación de instrumentos, sino la sistematización de una gran cantidad de información, elaboración de informes y presentación de resultados.

Desarrollo del Sistema de Evaluación y Control Escolar Computarizado. El Centro de Formación y Desarrollo está en el proceso de la creación de un sistema que permita realizar la consulta de datos generales de los miembros del Servicio Profesional Electoral, de manera eficiente y rápida.

Impartir el "Curso-Taller para la formulación del POA 2001", dirigido a funcionarios de Oficinas Centrales de mando medio y directivo, en la primera semana de octubre.

Dar continuidad al Programa de Capacitación Continua en Informática con el objeto de atender las necesidades de capacitación del personal de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados.

Realizar la impartición del taller de formación de instructores en coordinación con la Unidad de Informática, con la finalidad de consolidar la formación de instructores internos del Instituto.

Implementar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre un programa básico de capacitación dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral.

Realizar la Conferencia Magistral *Psicología política y procesos electorales* que será impartida por la Dra. Graciela Mota Botello, Presidente de la Sociedad Mexicana de Psicología Social (SOMEPSO).

Iniciar el 1er. Ciclo de Cine-debate titulado "La ciudad de México en el Cine".

Realizar la reproducción y envío de los documentos normativos básicos (Ley de Participación Ciudadana, Código Electoral del Distrito Federal, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral) en medio magnético a todos los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de agilizar la búsqueda de temas relacionados con el desarrollo de las actividades del Instituto.

En lo relativo al diseño del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral se tiene previsto llevar a cabo en la segunda semana de octubre el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo del Instituto. Los resultados de dicho diagnóstico serán presentados a los integrantes de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral durante las reuniones de trabajo que se tienen previstas para el diseño del programa.

INTRODUCCIÓN

La estructura de este tercer informe de actividades que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores y que corresponde al tercer trimestre del año 2000, se organiza en 4 partes que consisten en: 1. Actividades Prioritarias, 2. Objetivos Alcanzados, 3. Actividades a Futuro y 4. Anexos.

La primera incorpora cinco apartados que se refieren respectivamente a la actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales; el seguimiento al cumplimiento de los programas por parte de los funcionarios electorales distritales; los temas que fueron objeto de estudio y resolución de la Comisión del Registro de Electores; las actividades de coadyuvancia realizadas con el Instituto Federal Electoral (IFE); y al trabajo con los Partidos Políticos.

En la segunda parte, que trata de los objetivos alcanzados, se informa de manera puntual del cumplimiento de las metas de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal para la realización de los comicios del pasado 2 de julio, así como del trabajo post-electoral que se ha venido realizando inmediatamente después de la jornada electoral.

En lo que hace a la tercera parte, que se refiere a las actividades a futuro, se plantean diversos escenarios que, por disposición de ley, la Dirección Ejecutiva tendrá que atender.

Finalmente, en la última parte que integra los anexos, se incluyen 9 concentrados relativos al Comparativo entre las fechas de corte del 25 de mayo y 30 de agosto de éste año, del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por distrito electoral local y por Delegación Política, el Concentrado de formatos de credencial entregados y no entregables, a las inconsistencias en la Lista Nominal de Electores detectadas el día de la jornada electoral por distrito electoral local y tipo y los estadísticos por tipo de llamada al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el proceso electoral del pasado 2 de julio.

1. ACTIVIDADES

1.1. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INSUMOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ELECTORALES.

Esta actividad de actualización y mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales, está circunscrita en el proyecto 08-01 del “Programa Operativo Anual 2000” y en los “Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal” concernientes a la “Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.

En primer lugar cabe mencionar que con corte al 30 de agosto de 2000, en el Padrón Electoral están incorporados 6,356,803 ciudadanos, mientras que en la Lista Nominal de Electores se cuenta con 6,219,842 ciudadanos. La variación en las cifras respecto a las que se presentaron para la jornada electoral del 2 de julio, y que están referidas en el estadístico con fecha de corte del 25 de mayo del año en curso, (Padrón Electoral 6,351,468 ciudadanos y en la Lista Nominal de Electores 6,256,698 ciudadanos), se debe, fundamentalmente, a los trámites de cambio de domicilio y reposición de Credencial que han realizado los ciudadanos en los 32 módulos de atención ciudadana que reabrió el Instituto Federal Electoral un día después de los comicios.

Es de mencionar que cuando un ciudadano solicita este tipo de trámite cambia su situación registral en el Padrón Electoral y se da de baja en la Lista Nominal hasta en tanto no recoja su nueva Credencial para Votar con fotografía.

Asimismo, que la cifra del Padrón Electoral tendrá otra variación a la baja después del 30 de septiembre, fecha en que vence el plazo para que los ciudadanos que efectuaron trámites en 1999 recojan su Credencial para Votar.

Por otra parte, se debe mencionar que la organización del proceso electoral del 2 de julio de 2000, se fundamentó en la cartografía electoral proporcionada por el Registro Federal de Electores en el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF, con corte al 15 de enero del año en curso.

Sin embargo, una vez concluidos estos comicios y para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso i), del artículo 80, del Código Electoral del Distrito Federal, que se refiere a que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores debe mantener actualizada la cartografía

electoral del Distrito Federal clasificada por distrito electoral, Delegación, localidad, sección electoral y manzana, se han venido realizando diversos análisis y efectuado trabajos de actualización con el objeto de incorporar los crecimientos, modificaciones y diferencias detectados en la mancha urbana y entre los límites delegacionales prescritos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF), teniendo como base otro trabajo realizado en el mes de febrero de 2000 por la DEREDF en coordinación con el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) y que se denominó “Diagnóstico de la situación que guarda la cartografía electoral del Distrito Federal”.

Es decir, estos trabajos se han efectuado para determinar la problemática existente con respecto a los límites delegacionales y su impacto en el Marco Geográfico Electoral aprobado por el Consejo General del IEDF en sesión ordinaria del 29 de febrero de 2000, y puesto que todavía no están concluidos no tienen el carácter de definitivos. No obstante, esta Dirección Ejecutiva ya cuenta con algunos avances.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva está elaborando una ruta de trabajo en los términos siguientes:

En una primera instancia, desde los meses de agosto y septiembre se ha elaborado el “Proyecto de integración de propuestas de modificación a los descriptivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la solución a la problemática de límites interdelegacionales y con el Estado de México”, el cual implica un análisis exhaustivo de la legislación en la materia, así como la revisión y verificación en campo y gabinete de la cartografía electoral.

Además, como apoyo para el desarrollo de este proyecto se elaboró el documento “Metodología para integrar la propuesta de solución a la problemática de límites delegacionales del Distrito Federal (Documento de trabajo)”, cuyo contenido describe el orden con que prosperará la revisión a detalle de los límites de las 16 delegaciones y con el Estado de México. Su finalidad consiste en identificar áreas con posibles diferencias entre los límites delegacionales oficiales y los señalados en la cartografía electoral vigente.

Al efecto, las 6 grandes líneas de acción planteadas son :

- Identificación de líneas visuales en los descriptivos de límites delegacionales señalados en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. La línea visual es aquella línea

imaginaria que une dos puntos ubicados sobre la superficie terrestre y se aplica para definir límites geo-políticos. El descriptivo es un texto que va señalando cuáles son los rasgos tales como vías de comunicación, ríos, etc, con la finalidad de delimitar una determinada área.

- Preparación de los materiales cartográficos correspondientes a los tramos definidos por visuales.
- Revisión cartográfica en campo. Esta revisión de campo consiste en analizar una determinada problemática en el sitio de interés de estudio. Es menester mencionar que en el desarrollo de esta tercera línea de acción, los Directores Distritales del Registro de Electores tuvieron una participación muy activa.
- Revisión cartográfica en gabinete. Consiste en el análisis de una determinada problemática en un lugar distinto con respecto a aquél en donde está identificada, como pueden ser las oficinas.
- Elaboración del comparativo de la propuesta de solución con la LOAPDF.
- Integración documental de las propuestas de solución.

Por lo anterior, las diferencias que se detectan entre la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) y la norma electoral serán interpretadas por la instancia electoral como diferencias en la descripción de límites de ciertos tramos ubicados en las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, siendo de suma importancia para el IEDF definir claramente los límites delegacionales para llevar a cabo la redistribución, toda vez que los distritos electorales deben conformarse tomando en consideración los límites delegacionales, así como los aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales, de conformidad con el artículo 16 del CEDF.

De esta manera, las propuestas de modificación estarán encaminadas fundamentalmente a la actualización a futuro de la LOAPDF para eliminar las líneas visuales en los descriptivos delegacionales.

Por lo anterior, este trabajo de la situación de límites delegacionales será presentado a los representantes técnicos de los Partidos Políticos ante el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE).

Por lo que se refiere a los productos cartográficos y como apoyo al proceso electoral, la DEREDF ha realizado, entre otras, las actividades siguientes:

- Elaboración de 2 planos temáticos del Distrito Federal, con las tendencias de resultados de las elecciones por Delegación y Distrito Local;
- Seguimiento y valoración de las respuestas a las diferencias entre la cartografía electoral local y el catálogo de claves de identificación geográfica electoral proporcionadas por la Dirección de Cartografía Electoral y la Vocalía ambas del Registro Federal de Electores (RFE),
- Mantenimiento y actualización de las base de datos del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE).
- Desarrollo del prototipo de información geoelectoral a nivel de sección electoral
- Limpieza de los polígonos del plano condensado estatal a nivel de distrito electoral local, delegación política y sección para estar en condiciones de alimentar el software del sistema de Información Geográfica "Geomedia".
- En relación con el compromiso contraído por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal con los representantes técnicos de los Partidos Políticos ante el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE), respecto de la entrega de la cartografía digitalizada con corte al 15 de enero del año en curso, se llevó a cabo el proceso de copiado en medio magnético de la Cartografía Electoral del Distrito Federal proporcionada por el Instituto Federal Electoral, durante el periodo comprendido entre el 14 y el 17 de julio del presente año, realizándose la entrega de las copias correspondientes en discos compactos (CD's), durante la décimo octava reunión del Comité efectuada el día 18 del mismo mes y año, mencionando los aspectos fundamentales a través de una demostración ofrecida por el Dirección Técnica de la Dirección Ejecutiva.

Otras actividades realizadas en relación con el tema de actualización fue la elaboración de los siguientes documentos:

- Estadístico de formatos de credencial entregados producto del resguardo y formatos no entregables por sección electoral local (40 distritos). Los formatos de credencial que fueron resguardados en una bóveda del Banco Bital ascendieron al número de 92,123 de los cuales

después de la jornada electoral del 2 de julio 6,635 formatos se determinaron como no entregables y fueron retirados para su destrucción, debido a que sus titulares habían fallecido, se les había decretado una pérdida o suspensión de derechos políticos o habían perdido la nacionalidad.

- Estadístico de movimientos aplicados, rechazados, recuperados y credenciales entregadas por sección electoral en los 40 distritos locales.
- Estadístico de Padrón y Lista Nominal por sexo y edad.
- Estadístico de cuadernillos impresos para el proceso electoral del 2 de julio de 2000.
- Estadístico del Padrón y Lista Nominal por sección electoral de los 40 distritos electorales locales con fecha de corte informático del 30 de agosto de 2000.

1.2. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

De conformidad con el proyecto 08-02 del “Programa Operativo Anual 2000”, con los “Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal” concernientes a la “Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana”, los Directores Distritales del Registro de Electores en apoyo a órganos desconcentrados fungieron como operadores del Sistema de Información del Proceso Electoral (SIPRE) y sus subsistemas de Información de la Jornada Electoral (SIJE), de Información de Resultados Preliminares (SIREP) y el de Información de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID).

Cabe señalar que para el caso del Distrito Electoral XL, puesto que no había quién ejerciera la titularidad de la Dirección Distrital del Registro de Electores y, por lo tanto, quien coordinará el SIPRE, fueron comisionados dos funcionarios adscritos a esta Dirección Ejecutiva (un Subdirector y un Jefe de Departamento) desde el día 18 de junio al 5 de julio. Asimismo, en el Distrito Electoral XI estuvo un Jefe de Departamento apoyando la operación de estos sistemas del 2 al 5 de julio.

En este sentido, las actividades realizadas por este funcionario electoral distrital que implicó la operación de estos sistemas fueron las de capacitar a los asistentes electorales y la validación de

la información de los reportes generados por el personal de captura, los cuales fueron enviados a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD). Estos reportes requisitados fueron los siguientes:

- Reporte de casillas no instaladas.
- Reporte de consulta de casillas con incidentes.
- Reporte de consulta de casillas sin incidentes.
- Reporte de casillas con paquetes electorales entregados.
- Reporte de casillas sin paquetes electorales entregados.
- Reporte de inicio de cómputos distritales. Este reporte fue requisitado por el Director Distrital del Registro de Electores.
- Reporte de conclusión de cómputos distritales. Requisitado por el Director Distrital de Registro de Electores.
- Reporte de avance en los cómputos distritales de Jefe de gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De esta manera, el 2 de julio, día de la jornada electoral, las actividades que se desarrollaron fueron las de informar sobre: la instalación del Consejo Distrital, instalación de casillas electorales, registro de incidentes ocurridos durante la jornada electoral, cierre de casillas electorales, entrega de paquetes electorales, levantamiento de actas electorales, avances de cómputo distritales, recepción de llamadas sobre inconsistencias en la Lista Nominal en el Centro de Información Telefónica del IEDF, de los 40 Distritos Electorales y canalizadas al Centro Regional de Cómputo; se elaboró la estadística de los resultados de la jornada en apoyo a las Directores Distritales de Organización Electoral y Capacitación ; asimismo se elaboró el reporte de la jornada electoral en materia del Registro de Electores (inconsistencias detectadas en Lista Nominal el día de la jornada electoral).

Otras actividades que realizó la DEREDEF con los Directores Distritales del Registro de Electores fueron las siguientes:

- Como se menciona en el punto anterior, los Directores Distritales del Registro de Electores en órganos desconcentrados tuvieron una participación muy destacada, en el sentido de que una vez que se les explicó la metodología a seguir respecto a la situación de los límites delegacionales en las reuniones de trabajo en los días 9 y 10 de agosto, se avocaron a realizar recorridos en campo para la verificación cartográfica. En este sentido, la DEREDF les proporcionó material de apoyo de trabajo como fueron los planos delegacionales a escala 1:5,000 y a escala 1:10,000, cartas topográficas del territorio del Distrito Federal a escala 1:10,000 y fotografía aérea.
- Para efectos del artículo 90 del Código Electoral del Distrito Federal que se refiere a que estos funcionarios electores deberán ejecutar los programas del Registro de Electores del Distrito Federal, en las respectivas reuniones mensuales la DEREDF realizó la recepción y revisión de sus informes de actividades correspondientes a los meses de julio y agosto, para efectos de verificarlos con respecto al cronograma de actividades para órganos desconcentrados.
- Recepción de informes de incidentes referentes a inconsistencias detectadas en la Lista Nominal de Electores la jornada electoral por Distrito Electoral. En la sección de anexos se adjunta un concentrado de estos incidentes.
- Se concluyó la revisión del proyecto de "Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal" en lo referente al capítulo segundo relativo a la geografía electoral, elaborado por los Directores Distritales del Registro de Electores.

1.3. COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL.

Con fundamento en el proyecto 08-03, del punto 7, del "Programa Operativo Anual 2000" y en observancia de los "Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal" concernientes a la "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana" y "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional", durante este tercer trimestre se han realizado 3 sesiones ordinarias de la Comisión del Registro de Electores los días 27 de julio, 10 de agosto y 28 de septiembre de 2000, respectivamente.

En dichas sesiones, los integrantes de la Comisión, analizaron y emitieron propuestas de solución respecto a los puntos siguientes:

- Informes de las reuniones del Comité Técnico Especial de Asesoría en materia del Registro de Electores (CTEAMRE).
- Informes de las reuniones de las “Mesas de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en materia del Registro de Electores para el análisis de los temas a abordar en el corto y mediano plazo”.
- Seguimiento a las actividades de la DEREDF conforme al cronograma.
- Revisión de la metodología para la celebración de propuestas de solución a la problemática de límites interdelegacionales y con el Estado de México.
- Revisión del documento “Elementos para la Planeación Institucional en materia del Registro de Electores (documento de trabajo)”.
- Informe del análisis comparativo de las legislaciones electorales locales en materia de Registro de Electores.
- Presentación de los anteproyectos de Convenio de Coordinación, Colaboración y Apoyo en Materia del Registro de Electores y los temas respectivos al Anexo Técnico, con el Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, el Registro de Electores del Distrito Federal ha desarrollado otras actividades en coordinación y en apoyo con otras Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Unidad Técnica, Comisiones y otras entidades del IEDF como las siguientes:

- Apoyo en el Centro IFETEL, como enlace con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD).
- En coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD), se realizaron las supervisiones correspondientes a esta jornada electoral, en donde se revisó el cumplimiento de las actividades de acuerdo al cronograma, se verificaron los espacios físicos de las sedes distritales y se realizaron auditorías documentales a los Directores de Distrito.

- Personal de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores en el Distrito Federal, participó en el Seminario Taller "Programación para la mejora del rendimiento", el cual fue impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, así como en el "Seminario de Demografía Electoral" impartido por El Colegio de México.
- En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se llevó a cabo el análisis del material electoral sujeto a destrucción, determinándose como tal, por lo que se refiere al Registro de Electores, las Listas Nominales de Electores que permanecieron en resguardo en las oficinas distritales y aquéllas otras que no fueron recogidas por los representantes de los Partidos Políticos en estas mismas instalaciones.
- Se llevó a cabo la compilación de actividades realizadas por la DEREDF, que formaron parte del Informe que presentó el Consejero Presidente en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Con la Secretaría Ejecutiva la DEREDF realizó las actividades siguientes:
 - a) Constitución de un grupo de trabajo integrado por un representante de ésta, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, la de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral con el fin de elaborar un documento referente a los procedimientos de plebiscito y referéndum en el Distrito Federal, tomando como base normativa el Estatuto de Gobierno, el Código Electoral y la Ley de Participación Ciudadana todos pertenecientes al Distrito Federal. Asimismo, se integran en el documento las entidades federativas que consideran estos mecanismos de participación ciudadana que son: Baja California, Chihuahua, Jalisco y San Luis Potosí. Se debe destacar que hasta la fecha el documento tiene el carácter de preliminar.
 - b) Elaboración del documento denominado "Propuesta de modificaciones en materia del Registro de Electores al Código Electoral del Distrito Federal" cuya estructura estaba compuesta de tres apartados: texto vigente, texto propuesto y justificación.
 - c) Elaboración y entrega de la propuesta de reestructuración interna para la fase de transición institucional y las observaciones a su proyecto "Memoria Técnica del Proceso Electoral del Distrito Federal", las cuales se centraron en el capítulo correspondiente a la geografía electoral.

- d) Participación en el análisis del procedimiento de destrucción de los materiales electorales enviándose las observaciones al respecto.
- e) Elaboración del documento “Elementos para la evaluación institucional. Diagnóstico de la DEREDF y análisis de FODAS 2000”.

1.4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Con fundamento en el Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, el Convenio de Apoyo y Colaboración y su Anexo Técnico Número Cuatro, suscritos entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral el 22 de marzo de 1999 y 17 de marzo de 2000, respectivamente, el proyecto 08-04 del “Programa Operativo Anual 2000”; y los “Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal” que se refieren a la “Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana” y “Cooperación y relaciones interinstitucionales”, la DEREDF dio atención a la ciudadanía a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF). De igual manera, 4 personas estuvieron el 1 y 2 de julio en IFETEL.

El objetivo de que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal haya servido de enlace con el Sistema de Atención Telefónica del Instituto Federal Electoral (IFETEL), fue el de proporcionar atención ciudadana referente a la información correspondiente a la organización de la elección local del 2 de julio

Las cifras de llamadas obtenidas, al proporcionar el servicio, fueron, en el periodo comprendido del 1 al 3 de julio las siguientes:

- Por el rubro de consultas se recibieron 903 llamadas en donde el ciudadano preguntaba sobre la ubicación de casillas o la del consejo distrital, etc.
- Por problemas de logística 19 llamadas en donde se reportaba por ejemplo la falta de materiales electorales, entre otros.
- Por denuncias se recibieron 31 llamadas en donde reportaban la comisión de algunos ilícitos.

- Por inconsistencias en la Lista Nominal se registraron 49 llamadas; de lo anterior, entre el 1° y el 3 de julio, el total de llamadas atendidas asciende a 1,002.

Al efecto, en la sección de anexos, se presentan 5 concentrados de esta información. El primero representa el estadístico que describe el tipo de llamada efectuada por los ciudadanos. Los cuatro restantes contienen el desglose de cada uno de los rubros considerados en el primero.

Otras actividades realizadas por la DEREDF colaboración y apoyo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del IFE fueron:

- Se recibieron y distribuyeron a los órganos desconcentrados el directorio de módulos instalados para la atención ciudadana, todo esto en el marco de la coadyuvancia con el Instituto Federal Electoral (IFE).
- Por otra parte, se elaboró la primera versión del anteproyecto del Convenio de Coordinación, Colaboración y Apoyo entre el IFE y el IEDF.
- Se asistió a la reunión de la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación (CONASE), con el objeto de dar seguimiento a la evaluación del Padrón Electoral.
- Se devolvieron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores 4 Credenciales para Votar con fotografía retenidas durante la jornada electoral por el presidente de la Casilla Electoral Local.

1.5. COLABORACIÓN TÉCNICA CON PARTIDOS POLÍTICOS.

El apartado de la colaboración con los Partidos Políticos ha ocupado un lugar central en las actividades inherentes al Registro de Electores, ya que el Comité Técnico de Asesoría en Materia del Registro de Electores (CTEAMRE) se ha convertido en la instancia de consulta especializada de la DEREDF para el análisis de los temas que se derivan del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro de Electores.

Durante el trimestre que se informa, se realizaron 3 reuniones del Comité de fechas 18 de julio, 3 de agosto y 6 de septiembre, respectivamente destacando en primera instancia el análisis de los

temas referentes al mejoramiento de los productos electorales que se utilizarían en la jornada electoral del 2 de julio.

Los principales temas y actividades que se desarrollaron dentro del Comité destacan entre otros los siguientes:

- Informe de la situación que guardan las secciones electorales en el Distrito Federal.
- Presentación y entrega del disco compacto con la cartografía digitalizada.
- Entrega de la base de datos proporcionada por el R.F.E., conteniendo la información nominal de los ciudadanos denominados "mal referenciados".
- Informe sobre la entrega-recepción de las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a los Presidentes de los Consejos Distritales.
- Entrega del informe circunstanciado sobre los adenda realizados a las actas administrativas de entrega - recepción de las Listas Nominales en los Distritos Electorales VI y XXV.

Además, con el consentimiento de los representantes técnicos de los Partidos Políticos se acordó la creación de una "Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, para el análisis de los temas a abordar en el corto y mediano plazo", iniciando formalmente sus actividades el 25 de julio del presente y habiéndose realizado a la fecha 6 reuniones.

Durante esta primera reunión se discutieron las líneas de trabajo que se seguirán para la conformación de una agenda de temas que se tratarán en el Comité, asimismo, dentro del marco de los estudios de factibilidad para la conformación de instrumentos electorales propios, se habló de la conveniencia de construir escenarios, con el objeto de proponer modelos de operación y posibles modificaciones en la legislación electoral actual.

Un tema sobresaliente en esta reunión fue el contar con un nuevo instrumento de colaboración con el IFE, por lo que surge la necesidad de definir los insumos que se requerirán para que el IEDF, pueda alcanzar sus objetivos en tanto no cuente con instrumentos electorales propios, para lo que se propuso trabajar en dos líneas de análisis: la primera, se refiere a la conformación de un primer índice de temas a incluir en un nuevo instrumento, que destaque la cooperación y

coordinación entre los programas de ambos institutos, para la elaboración de un nuevo anexo técnico.

La segunda línea de análisis, tiene que ver con la revisión del marco jurídico aplicable a las actividades de la DEREDEF como factor determinante en la creación de un primer escenario a corto plazo que detectará las competencias directas y derivadas que, en materia del Registro de Electores, están vigentes tanto en el Código Electoral como en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este orden de ideas, en la segunda reunión de la Mesa de Trabajo, se presentó el análisis jurídico descriptivo de las competencias directas o derivadas relacionadas con los trabajos del Registro de Electores, en el documento denominado "Análisis Jurídico de los Diversos Ordenamientos Constitucionales y Legales por los cuales se determina la Competencia Directa o Derivada de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal".

Durante la discusión del mismo con los representantes técnicos de los Partidos Políticos ante el Comité, salió a la luz el énfasis de la vinculación que se origina entre el marco normativo y las líneas de acción que se abordarán en los próximos meses, sobresaliendo las bases jurídicas para una posible redistribución, así como las inconsistencias y las contradicciones que se presentan en la ley de la materia, por lo que se acordó presentar para la siguiente reunión de la mesa un documento que las contenga, con el objeto de trabajar en posibles interpretaciones legales.

Respecto a la elaboración de la propuesta de Convenio de Apoyo y Colaboración entre el IFE y el IEDF, se comentó la necesidad de definir primero los insumos que se necesitarán para el cumplimiento de sus trabajos en tanto no se cuente con instrumentos electorales propios.

Asimismo, se presentó la primera propuesta de agenda detallada de puntos para la elaboración de un próximo anexo técnico, conteniendo los siguientes temas:

- Información estadística actualizada de los instrumentos electorales del Distrito Federal y operación del Centro de Información del Registro de Electores (CIRE);
- Reporte de avance de la Campaña de Actualización Permanente (CAP) en el Distrito Federal;
- Intercambio de información para la actualización cartográfica permanente, tanto en su versión impresa como digitalizada;

- Coordinación y apoyo en los proyectos de actualización y consolidación del marco geográfico electoral de la entidad;
- Colaboración interinstitucional en el Programa de Modificación de Situación Ciudadana (MSC).

Durante las cuatro Mesas de Trabajo restantes, se continuó con la dinámica de análisis, entregándose en esta última el documento “Propuesta de Modificaciones en materia del Registro de Electores al Código Electoral del Distrito Federal”, el cual incorpora todas las observaciones de los representantes técnicos de los Partidos Políticos en cuanto a traslapes de fechas, actividades no definidas, no homologación de términos y falta de claridad en la redacción del articulado, lo que le da la característica a este documento de ser producto de un trabajo conjunto entre la DEREDF y estas representaciones técnicas partidistas.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- 2.1. El Centro de Información del Registro de Electores, instalado en el quinto piso del edificio sede del Instituto, proporciona información estadística y nominal actualizada del padrón electoral y lista nominal, así como de la cartografía digital del Distrito Federal; asimismo, brindó apoyo durante la jornada electoral para las consultas telefónicas de los ciudadanos.
- 2.2. Durante el trimestre se elaboraron propuestas de criterios básicos que sirvan de base para la formulación de los estudios técnicos de factibilidad que elaborará el IEDF para determinar la viabilidad de contar o no con instrumentos electorales propios.
- 2.3 Se formularon propuestas de una ruta institucional, criterios y procedimientos para iniciar la elaboración de propuestas metodológicas para la nueva conformación territorial de los distritos uninominales locales, que habrá de acordar el Consejo General del IEDF seis meses después de conocidos los resultados oficiales del censo general de población y vivienda, 2000.
- 2.4. Se formuló la propuesta de planeación estratégica 2001 de la DEREDF que permita orientar los trabajos de esta dirección ejecutiva en el año entrante y sirva de base para la elaboración del programa operativo anual.
- 2.5. Se formuló una propuesta de temas a ser incluidos en un nuevo anexo técnico al Convenio entre el IFE y el IEDF en materia del Registro de Electores, a fin de mantener actualizados los insumos e información relativa a los instrumentos electorales del Distrito Federal.
- 2.6. Se dispone de una cartografía digitalizada para efectos de contar con una base de información geoelectoral que permita la generación de nuevos productos cartográficos a futuro.

3. ACTIVIDADES A FUTURO

Los proyectos que la DEREDF aspira a desarrollar están insertos bajo el marco que establece el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo Décimo Primero Transitorio y, particularmente, dentro de los ejes sustantivos que estructuran la planeación estratégica de la DEREDF. En términos generales, éstos se refieren a los apoyos que se pretenden establecer con el IFE en puntos tales como:

- Coordinación y apoyo en los proyectos de actualización y consolidación del Marco Geográfico electoral del Distrito Federal.
- Intercambio de información para la actualización cartográfica permanente, tanto en su versión impresa como digitalizada.
- Apoyo interinstitucional en los proyectos de Redistribución.
- Información estadística y nominal actualizada de los instrumentos electorales del Distrito Federal.
- Colaboración en la actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal.
- Colaboración interinstitucional para la recopilación de información relativa al Programa de Modificación de Situación Ciudadana

Otro de los proyectos que están en la agenda de la DEREDF se refiere a la preparación de materiales para lo que serán los Estudios de Factibilidad para la conformación o no de instrumentos electorales del IEDF, de conformidad a lo que establece el Artículo Décimo Primero Transitorio del CEDF.

Asimismo, lo relativo a la preparación de la propuesta metodológica para la Redistribución.

ANEXOS

COMPARATIVO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL (MAYO – AGOSTO, 2000)

DISTRITO LOCAL	SECCIÓN	PADRÓN AL		LISTA NOMINAL AL	
		25 DE MAYO	30 DE AGOSTO	25 DE MAYO	30 DE AGOSTO
I	146	183,053	183,250	180,021	179,143
II	143	140,659	140,668	138,921	138,098
III	148	150,202	150,365	148,551	147,468
IV	139	149,794	149,937	147,588	146,510
V	120	136,628	136,736	134,023	133,048
VI	136	159,169	159,339	156,776	155,568
VII	146	148,717	148,665	147,157	146,342
VIII	126	134,257	134,444	132,431	131,432
IX	128	157,389	157,322	155,508	154,611
X	134	154,980	155,187	153,289	152,075
XI	121	137,441	137,226	135,077	134,290
XII	142	164,741	165,052	161,430	160,252
XIII	161	177,435	177,499	174,391	173,446
XIV	143	144,619	144,599	142,480	141,317
XV	131	132,871	132,941	131,227	130,376
XVI	146	170,873	170,706	167,520	166,654
XVII	157	168,629	168,919	166,292	165,122
XVIII	142	157,922	158,101	155,409	154,425
XIX	132	155,910	156,120	154,262	153,151
XX	142	165,736	165,888	164,248	163,470
XXI	122	152,658	152,604	150,458	149,655
XXII	148	178,905	179,168	176,194	175,247
XXIII	146	170,533	170,588	167,907	167,067
XXIV	147	161,058	161,348	159,273	158,356
XXV	150	182,139	182,039	178,946	178,202
XXVI	136	128,351	128,424	126,796	126,202
XXVII	145	154,080	154,152	152,003	151,181
XXVIII	126	140,756	140,859	138,170	137,686
XXIX	133	170,496	170,730	167,900	167,107
XXX	120	152,150	152,271	149,433	148,541
XXXI	151	167,555	167,464	165,213	164,487
XXXII	131	161,809	161,831	159,407	158,469
XXXIII	131	162,593	162,945	159,489	158,345
XXXIV	147	158,100	158,429	155,707	154,862
XXXV	113	147,357	147,404	145,168	144,383
XXXVI	133	178,712	179,118	175,762	174,861
XXXVII	124	166,103	166,598	163,085	162,184
XXXVIII	142	164,406	164,750	162,287	161,207
XXXIX	155	183,881	184,225	181,099	180,050
XL	152	178,801	178,892	175,800	174,952
TOTALES	5,535	6,351,468	6,356,803	6,256,698	6,219,842

FUENTE: Elaboración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF) con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), el 1° de junio y 8 de septiembre de 2000 respectivamente.

**COMPARATIVO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR
DELEGACIÓN POLÍTICA (MAYO – AGOSTO, 2000)**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	TOTAL DE SECCIONES	PADRÓN AL		LISTA NOMINAL AL	
		25 DE MAYO	30 DE AGOSTO	25 DE MAYO	30 DE AGOSTO
AZCAPOTZALCO	347	362,277	362,477	357,721	355,293
COYOACAN	403	499,638	499,869	491,885	489,068
CUAJIMALPA DE MORELOS	75	94,451	94,791	92,796	92,165
GUSTAVO A. MADERO	858	965,663	966,357	952,190	946,028
IZTACALCO	299	326,551	327,020	321,701	319,547
IZTAPALAPA	1003	1,168,454	1,169,266	1,150,731	1,144,745
MAGDALENA CONTRERAS, LA	147	158,100	158,429	155,707	154,862
MILPA ALTA	44	56,567	56,846	55,464	55,119
ALVARO OBREGON	446	491,507	491,697	485,041	483,036
TLAHUAC	133	178,712	179,118	175,762	174,861
TLALPAN	355	403,709	404,132	398,083	395,830
XOCHIMILCO	174	232,915	233,487	228,724	227,444
BENITO JUAREZ	254	308,568	308,724	304,720	302,806
CUAUHTEMOC	389	429,431	429,462	423,208	420,153
MIGUEL HIDALGO	271	291,708	291,547	287,063	285,294
VENUSTIANO CARRANZA	337	383,217	383,581	375,902	373,591
TOTAL	5535	6,351,468	6,356,803	6,256,698	6,219,842

FUENTE: Elaboración de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF) con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), el 1° de junio y 8 de septiembre de 2000, respectivamente.

**CONCENTRADO DE INCONSISTENCIAS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
DETECTADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL
POR TIPO Y DISTRITO ELECTORAL LOCAL (AGOSTO, 2000)**

DTTO.	No. SECCIONES	No. CIUDADANOS	TIPO DE INCONSISTENCIAS					
			1	2	3	4	5	6
I	13	26	17	8	1	0	0	0
II	54	154	146	0	0	7	0	1
III	76	259	222	11	8	12	6	0
IV	31	97	97	0	0	0	0	0
V	46	186	160	9	0	9	4	4
VI	1	2	0	0	0	0	2	0
VII	31	118	111	3	1	2	1	0
VIII	44	113	103	4	0	0	4	2
IX	50	149	111	8	0	0	0	30
X	43	185	182	0	1	0	2	0
XI	0	0	0	0	0	0	0	0
XII	26	114	110	0	1	3	0	0
XIII	47	163	146	8	1	0	3	5
XIV	39	112	108	1	3	0	0	0
XV	1	3	3	0	0	0	0	0
XVI	40	132	121	5	1	0	2	3
XVII	48	173	147	14	3	0	0	9
XVIII	25	77	63	4	1	1	4	4
XIX	40	113	83	18	3	5	1	3
XX	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	655	2,176	1,930	93	24	39	29	61

Tipo de inconsistencia:

1. Cuentan con Credencial para Votar con Fotografía, pero no aparece en la Lista Nominal de Electores.
2. La fotografía de la Credencial para Votar no coincide con la del Listado Nominal de Electores.
3. Ciudadanos que aparecen con dos registros en la Lista Nominal de Electores.
4. Fotografías cambiadas en la Lista Nominal de Electores.
5. Datos diferentes en la Credencial para Votar con Fotografía y la Lista Nominal de Electores (nombre, letras, clave, etc.)
6. Otros (ciudadano fallecido que aún aparece en la Lista Nominal de Electores, se les permitió emitir su voto sin Credencial para Votar con Fotografía: copia certificada por notario, acta judicial por robo, etc.)

FUENTE: Reportes enviados por los Directores Distritales del Registro de Electores en Órganos Desconcentrados.
Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2000.

CONCENTRADO DE INCONSISTENCIAS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
DETECTADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL
POR TIPO Y DISTRITO ELECTORAL LOCAL (AGOSTO, 2000)

DTTO.	No. SECCIONES	No. CIUDADANOS	TIPO DE INCONSISTENCIAS					
			1	2	3	4	5	6
XXI	38	164	147	4	5	3	2	3
XXII	7	19	16	0	1	0	1	1
XXIII	24	61	56	4	1	0	0	0
XXIV	39	132	117	1	2	2	1	9
XXV	31	107	96	4	3	2	0	2
XXVI	24	44	37	1	4	0	0	2
XXVII	0	0	0	0	0	0	0	0
XXVIII	14	30	30	0	0	0	0	0
XXIX	21	54	52	0	0	0	0	2
XXX	40	119	100	4	5	2	7	1
XXXI	39	116	107	1	2	4	1	1
XXXII	33	124	120	0	3	1	0	0
XXXIII	42	117	92	6	7	0	2	10
XXXIV	10	30	26	0	1	0	0	3
XXXV	42	126	99	13	6	0	3	5
XXXVI	37	119	99	3	8	1	1	7
XXXVII	0	0	0	0	0	0	0	0
XXXVIII	36	98	90	0	3	0	0	5
XXXIX	24	68	57	8	1	2	0	0
XL	16	21	11	0	10	0	0	0
SUBTOTAL	517	1,549	1,352	49	62	17	18	51
GRAN TOTAL	1,172	3,725	3,282	142	86	56	47	112

Tipo de inconsistencia:

1. Cuentan con Credencial para Votar con Fotografía, pero no aparece en la Lista Nominal de Electores.
2. La fotografía de la Credencial para Votar no coincide con la del Listado Nominal de Electores.
3. Ciudadanos que aparecen con dos registros en la Lista Nominal de Electores.
4. Fotografías cambiadas en la Lista Nominal de Electores
5. Datos diferentes en la Credencial para Votar con Fotografía y la Lista Nominal de Electores (nombre, letras, clave, etc.)
6. Otros (ciudadano fallecido que aún aparece en la Lista Nominal de Electores, se permitió emitir su voto sin Credencial para Votar con Fotografía: copia certificada por notario, acta judicial por robo, etc.).

FUENTE: Reportes enviados por los Directores Distritales del Registro de Electores en Órganos Desconcentrados.
Fecha de elaboración: 18 de agosto del 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO POR TIPO DE LLAMADA AL CENTRO DE INFORMACIÓN
 TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (CITIEDF)
 (1 – 3 DE JULIO, 2000)

TIPO DE LLAMADA	DEL 1° AL 3 DE JULIO
(01) Consultas.	903
(02) Problemas de logística.	19
(03) Denuncias.	31
(04) Inconsistencias en la Lista Nominal	49
Total.	1,002

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), del 1° al 3 de julio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO EN EL RUBRO DE CONSULTA CIUDADANA EN EL
CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL (CITIEDF)
(1 – 3 DE JULIO, 2000)

CONSULTA	TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS
(01) Ubicación de casillas (ordinarias o especiales).	601
(02) Ubicación del Consejo Distrital.	24
(03) Candidatos a puestos de elección.	3
(04) Información acerca de las funciones del IEDF y del Tribunal Electoral Distrito Federal.	2
(05) Información sobre cómo ejercer el sufragio.	8
(06) Dudas sobre la posibilidad de ejercer el sufragio sin contar con Credencial para Votar con fotografía o por no aparecer en la Lista Nominal.	10
(07) Otros.	255
Total.	903

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), del 1° al 3 de julio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO EN EL RUBRO DE PROBLEMAS DE LOGÍSTICA EN EL
CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL (CITIEDF)
(1 – 3 DE JULIO, 2000)

PROBLEMAS DE LOGÍSTICA	TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS
(01) Falta de materiales electorales (boletas, Lista Nominal, líquido indeleble, marcadores de credencial, urnas, mamparas).	7
(02) Faltan materiales de apoyo como sillas, mesas, lonas, etc.	2
(03) El local para la ubicación de la casilla no está abierto.	2
(04) No hay funcionarios de casillas o no están completos.	1
(05) Capacitación deficiente de los funcionarios de casilla.	3
(06) Retraso en la apertura de casilla.	2
(07) No se abrió la casilla.	0
(08) Los asistentes electorales no se han presentado.	0
(09) Cambio de ubicación de casilla.	0
(10) Se cometieron errores en el procedimiento para la instalación de la casilla y desarrollo de la votación y el cómputo.	1
(11) Otros.	1
Total.	19

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), del 1° al 3 de julio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO EN EL RUBRO DE DENUNCIAS EN EL CENTRO DE
INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(CITIEDF) (1 – 3 DE JULIO, 2000)

DENUNCIAS	TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS
(01) Impedimentos para ejercer el sufragio de forma libre y secreta.	5
(02) Compra y coacción del voto.	1
(03) Obstaculización para abrir la casilla o toma de ésta por organizaciones, partidos o ciudadanos no identificados.	0
(04) Robo de materiales electorales, incluyendo urnas.	0
(05) Ocupación del Consejo Distrital o de otras instalaciones del IEDF por organizaciones, partidos o ciudadanos no identificados.	0
(06) Promoción y propaganda de un partido político o candidato el día de la jornada.	4
(07) Instalación de la casilla en un lugar distinto al señalado.	0
(08) Recepción de la votación por personas distintas a las autorizadas.	0
(09) Se impidió votar, sin causa justificada, a ciudadanos.	3
(10) Otros.	18
Total.	31

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), del 1° al 3 de julio de 2000.

CONCENTRADO DEL ESTADÍSTICO EN EL RUBRO DE INCONSISTENCIAS EN LA LISTA NOMINAL EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (CITIEDF) (1 – 3 DE JULIO, 2000)

INCONSISTENCIAS EN LA LISTA NOMINAL	TOTAL DE LLAMADAS ATENDIDAS
(01) Ciudadano que cuenta con su Credencial para Votar con Fotografía y no aparece en la Lista Nominal.	44
(02) Ciudadano que cuenta con su Credencial para Votar con Fotografía por resolución del TEPJF y no aparece en la Lista Nominal especial.	0
(03) Ciudadano cuya foto no aparece en la lista nominal.	0
(04) Ciudadano cuya fotografía de la Credencial para Votar con fotografía difiere de la que aparece en la Lista Nominal de Electores con Fotografía, por haber sido tomadas en diferentes momentos.	1
(05) Ciudadano cuya fotografía de la Credencial para Votar con Fotografía no coincide con la de la Lista Nominal con Fotografía, ni con sus rasgos fisonómicos.	3
(06) Ciudadano cuyos rasgos fisonómicos no coinciden con los de la Credencial para Votar con Fotografía.	0
(07) Ciudadano cuya sección electoral no coincide con la de su domicilio.	0
(08) Ciudadano que aparece en la Lista Nominal federal y no aparece en la local o viceversa.	0
(09) Otros.	1
Total.	49

Fuente: Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), del 1° al 3 de julio de 2000.

INTRODUCCIÓN

El informe corresponde a las actividades realizadas por la Unidad de Contraloría Interna durante el tercer trimestre de 2000, en este informe se hace referencia a la ejecución de los programas que competen a la unidad ya indicada, relativos a: Auditoría Interna del Instituto, Supervisión de Procedimientos Administrativos, Asesoramiento en los actos de Entrega-Recepción y Asesoramiento en la preparación de las Declaraciones Patrimoniales, todos ellos con el propósito de asegurar el apego a la normatividad contenida en las diversas disposiciones legales, mismas que tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la realización de la operación administrativa de las diversas áreas que constituyen al Instituto, así como el desempeño de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

El informe se rinde en acatamiento a lo ordenado por el Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad de Contraloría Interna, tomado en la sesión del 11 de febrero de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial del 10 de marzo del mismo año.

1. ACTIVIDADES

- Se colaboró con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados, participando en la revisión de actas de resultados electorales de los 40 Distritos, en cuanto a las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados de Representación Proporcional y de Mayoría Relativa; se apoyó en la recepción, vía fax, de reportes de incidencias de conteos en los Distritos y se envió la documentación, vía fax, a los mismos Distritos recabando los acuses de ellos; se apoyó, también, en la revisión de expedientes de cada Distrito en cuanto a la integración de las actas de escrutinio y cómputo y de la jornada electoral en casilla.
- Auditoría específica al Sistema de Información y Registro en materia de Informática.
- Auditoría específica al Presupuesto de Gasto Corriente en lo relativo a viáticos otorgados.
- Auditoría de Seguimiento de observaciones realizadas a las áreas.
- Auditoría Integral en materia de Disponibilidades.
- Auditoría específica a los pasivos a cargo del Instituto.
- Auditoría específica a Inventarios y Almacenes.
- Auditoría Integral a los Recursos Humanos de Instituto.
- Auditoría Administrativa y Operacional a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Auditoría Integral al Distrito XX Álvaro Obregón.
- Auditoría Administrativa y Operacional a la Unidad de Centro de Formación y Desarrollo.
- Auditoría Financiera al Distrito XII Venustiano Carranza.
- Ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Atención a la Ciudadanía.
- Participación en la formulación de actos de entrega recepción.
- Participación en actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como a lo indicado por la normatividad que conforme a la Ley de referencia ha expedido el Consejo General.
- Ejecución de actividades relacionadas con el procedimiento administrativo disciplinario (Responsabilidades).
- Ejecución de actividades relacionadas con la difusión y recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial en las modalidades de inicial, conclusión y anual.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- En la Unidad de Coordinación y Apoyo a Organos Desconcentrados se concluyeron las actividades consistentes en la revisión de actas de resultados electorales de los 40 Distritos, en la recepción vía fax de reportes de incidencias de conteos en los Distritos y envío de documentación por la misma vía a los Distritos recibiendo los acuses, y en la revisión de expedientes para asegurarse de que estos contaran con las actas de escrutinio cómputo y las de la propia jornada electoral.
- Se concluyó el 29 de septiembre del 2000, la auditoría específica al Sistema de Registro en Materia de informática, quedando pendiente la elaboración de los reportes de observación y del informe ejecutivo de la revisión.
- El seguimiento de observaciones es una actividad permanente y los resultados se seguirán reportando durante todo el año.
- Los resultados de esta auditoría se dieron a conocer al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el 13 de septiembre de 2000, mediante oficio No. IEDF/UCI/302/00.
- Con oficio número IEDF/UCI/DA/282/00 del 4 de septiembre de 2000, se enviaron los resultados de la pericial contable al Titular de Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto.
- El 29 de septiembre de 2000, se concluyó la auditoría a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, quedando pendiente la elaboración de los reportes de observaciones y el reporte ejecutivo.
- Con oficio IEDF/UCI/309/00 del 19 de septiembre del 2000, se dieron a conocer los resultados de la revisión efectuada en el Distrito XII Venustiano Carranza al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Instituto.
- Se asistió a los 23 actos de entrega-recepción a que esta Unidad fue invitada.
- Se asistió a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios siguientes: 2 Invitaciones Restringidas, cabe aclarar que por haberse declarado desiertas ambas se llevó a cabo 1 adjudicación directa.
- Junto con la Unidad de Asuntos Jurídicos, se procedió a la elaboración de los lineamientos internos que regirán en materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades basados en el documento denominado *“Ámbito de Competencia de la Unidad de Contraloría Interna en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Participación que en este sentido tendría la Unidad de Asuntos Jurídicos”*, los cuales por resultar relativamente complejos continúan en discusión entre ambas áreas.
- Se iniciaron cinco procedimientos disciplinarios, cuatro de ellos en la última semana del trimestre quedando los cinco pendientes de resolución por lo que en el próximo trimestre se informará de la conclusión de los mismos.

- Cabe destacar que el archivo de declaraciones de situación patrimonial correspondientes a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal se trasladó de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a esta Unidad de Contraloría Interna, a fin de esta última se encargara directamente de la función de recepción.
- Por lo anterior, durante el presente trimestre esta Unidad de Contraloría Interna comenzó a recibir directamente las declaraciones de Situación Patrimonial habiéndose recibido cuarenta y cuatro declaraciones, mismas que se clasifican de la manera siguiente:

Inicial	20
Conclusión	9
Conclusión/Inicial	11
Inicial/Conclusión	1
Anual	3
T o t a l	44

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Se continuará durante todo el año con revisiones de Seguimiento sobre la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas en las auditorías concluidas.
- Se pospuso, en base a que se recibieran instrucciones del C. Consejero Presidente, para llevar a cabo la auditoría a la Dirección de Informática a partir del 01 de agosto del 2000, por lo cual al término de ésta se realizara la Auditoría Especifica a los Pasivos a cargo del Instituto siempre y cuando se autorice su realización.
- No se lleva a cabo la auditoría de Inventario y Almacenes debido a que a la fecha programada se estaban llevando a cabo reuniones previas para la planeación de los Inventarios la activo fijo y a los Almacenes, los cuales se efectuaron el 22 de agosto y 25 y 26 de del mismo respectivamente.
- La auditoría de Recursos Humanos se llevó a cabo con la revisión de esta área dentro de la auditoría No.10 que consiste en la revisión Administrativa y Operacional a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
- Se asistirá a los actos de entrega-recepción a que esta Unidad sea invitada.
- Se asistirá a los actos relacionados con los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos y servicios a que esta Unidad sea invitada y atendiendo las inconformidades que en su caso se reciban a fin de verificar que se esté cumpliendo con la Ley y consecuentemente se estén garantizando al Instituto las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio.

- Serán recibidas, registradas y archivadas las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal directamente por la Unidad de Contraloría Interna, misma que realizará las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades que en derecho procedan, en caso de incumplimiento de la obligación de presentarlas veraz y oportunamente.
- Se atenderán y resolverán los cinco expedientes de responsabilidades que se iniciaron durante el presente trimestre.

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal y por el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Unidad de Informática rinde el informe trimestral de las actividades correspondientes al período julio – septiembre del 2000 al Consejo General, por medio del Secretario Ejecutivo.

Cabe mencionar que las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las actividades que realizan diversas áreas del instituto, en particular con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Documentación, de las cuales siempre se ha obtenido su colaboración entusiasta

Este informe está estructurado como se indica a continuación:

- a) En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose de esta forma:
 - 2.1 las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
 - 2.2 las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.
 - 2.3 las actividades de la Subdirección de Gestión.
- b) En la sección 3 se mencionan los Objetivos Alcanzados, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que se emprendieron, así como sus correspondientes resultados.

1. ACTIVIDADES

1.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

1.1.1 MESA DE AYUDA “*HELP DESK*” DE INFORMÁTICA

- Objetivo General

Proporcionar el soporte técnico a todo el personal que cuente con una PC en el Instituto y órganos desconcentrados, además de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

- Actividades

a) En el trimestre se realizaron trabajos de redistribución y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que se reportaron con fallas en su operación normal.

b) Se tuvieron dos personas en las oficinas de Morena y cuatro en las de Polanco, para dar soporte de manera continua y oportuna.

c) Se implementaron 5 brigadas de mantenimiento para dar soporte a las instalaciones informáticas de los 40 Distritos.

Las brigadas realizaron visitas periódicas a los distritos para reubicar los equipos de los Distritos después que fueron utilizados durante la jornada electoral del 2 de julio.

Las brigadas realizaron el desmantelamiento de los 40 CIDATs:

- Se realizó el respaldo de la información del SIPRE de cada una de las PCs utilizadas.
- Se borraron las bases de datos del SIPRE de cada uno de los equipos rentados.
- Se desinstalaron todas las PCs y se realizó la entrega de todo el equipo rentado utilizado en la jornada electoral.
- d) Se realizó el levantamiento de información de software, PCs, UPS, switches, ruteadores, hubs, impresoras, scanners etc., de las instalaciones de Morena, Polanco y las 40 sedes Distritales para actualizar y regularizar el inventario informático.

1.1.2 MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN)

- Objetivo General

Mantener el cableado estructurado en el edificio de Ejército Nacional 1130, para interconectar eficientemente los equipos de cómputo e impresoras del Instituto, crear el medio por el cual se montarán servicios tales como impresión, uso de software en red y correo electrónico, entre otros.

- Actividades
 - a) Se realizó la reubicación de nodos de red en las áreas de trabajo de la Unidad de Documentación en el 5° piso.
 - b) Se realizó la reubicación de nodos de red en las áreas de trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral en el 3er piso.
 - c) Se ha monitoreado permanentemente cada uno de los dispositivos concentradores en cada uno de los pisos para prevenir, detectar y corregir fallas en la Red.

1.1.3 SEGURIDAD DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO (FIRE WALL)

- Objetivo General

Proteger el acceso de usuarios, internos o externos, no autorizados a los sistemas de información Institucionales.
- Actividades
 - a) Se ha monitoreado permanentemente los accesos a los servidores principales del Instituto para garantizar la integridad de la información.
 - b) Se ha realizado la depuración de los accesos a los servidores centrales.

1.1.5 CENTRO DE CÓMPUTO CENTRAL (CECO)

- Objetivo General

Garantizar el almacenamiento seguro y eficiente, así como el acceso correspondiente, de toda la información relacionada con el proceso electoral y, en general, de la información sustantiva del Instituto.
- Actividades
 - a) Se realizó la desinstalación de los dispositivos de alta disponibilidad.
 - b) Se realizó la desinstalación de los dos servidores de seguridad y un servidor de base de datos que se utilizaron como respaldo y que fueron rentados para el proceso de la jornada electoral.
 - c) Se realizó el respaldo de las bases de datos del SIPRE.
 - d) Se realiza permanentemente el monitoreo y mantenimiento de los servidores centrales para garantizar su disponibilidad las 24 horas del día.

1.1.6 CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CECOA)

- Objetivo General

Garantizar que no se interrumpa durante el periodo electoral, el proceso de captura, almacenamiento y difusión de la información.

- Actividades

Se realizó el desmantelamiento del CECO A :

- a) Se realizó el respaldo de la base de datos del SIPRE de los servidores centrales.
- b) Se desinstalaron los dos servidores de bases de datos.
- c) Se desinstalaron los dos servidores de seguridad *Firewalls*.
- d) Se borró la información de dichos equipos rentados y se procedió a su entrega.
- e) Se desinstaló la antena de radiofrecuencia.

1.1.7 RED DE ÁREA AMPLIA (WAN)

- Objetivo General

Interconectar las redes de computo de cada distrito electoral, entre sí y con la sede central, logrando crear el medio por el cual se montarán servicios tales como el uso de *software* en red, video conferencia y correo electrónico, entre otros.

- Actividades

- a) Se implantó un sistema de monitoreo las 24 horas del día de los equipos y enlaces de microondas de la red *LAN* y *WAN*, para detectar y corregir posibles caídas de los enlaces que comunican a los 40 distritos con las oficinas centrales de Polanco.
- b) Se han realizado trabajos de mantenimiento para sustituir equipo dañado en las antenas, debido a las constantes caídas de voltaje en las diversas zonas donde se encuentran ubicadas las sedes distritales.

1.1.8 TELEFONÍA

- Objetivo General

Proveer de un medio eficiente de comunicación de voz tanto interna como externa del Instituto.

- Observaciones

- a) Se realizó la desinstalación de conmutador telefónico central rentado.
- b) Se procedió a la desinstalación de los aparatos telefónicos distribuidos en el edificio de Polanco.
- c) Se asignaron e instalaron líneas telefónicas directas para los faxes de las diversas áreas.

- d) Se realizó la instalación y habilitación de las extensiones, teléfonos IP, del nuevo conmutador “*Call Manager*”.

1.1.9 SERVICIO DE INTERNET

- Objetivo General
Proveer al personal del Instituto de una fuente de información rica en su contenido legal y técnico.
- Actividades
 - a) Se habilitaron los servicios de Internet a las PCs, del personal previamente autorizado por el Secretario Ejecutivo, en las instalaciones de Polanco
 - b) Se ha realizado el mantenimiento permanente y actualización de la página de Internet
 - c) Se iniciaron los trabajos para trasladar la página de Internet de las instalaciones del IPN al Centro de cómputo central (CECO) del Instituto en Polanco.

1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

1.2.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2000 (SIPCE 2000)

- Se dio apoyo técnico a Directores de Organización y Capacitación, Jefes de Departamento y Auxiliares Administrativos de los Distritos en la utilización del sistema.
- Se generaron muestras distritales del 5% de los ciudadanos que sustituyeron a aquellos que rechazaron el nombramiento de funcionarios de casillas, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Se programó el “*Reporte de Avance en la Aplicación del Cuestionario y Entrega de Reconocimientos a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla*”, así como el “*Reporte Final del integración de Mesas Directivas de Casilla*”, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2.2 SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES (SIRECRO)

- Se dio apoyo técnico a Secretarios Técnicos Jurídicos y Auxiliares de los Distritos en la utilización del módulo de registro de representantes del SIRECRO.
- Se generaron archivos, en formato de *Excel*, con las cantidades totales de representantes ante las casillas y representantes generales de Partidos Políticos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

1.2.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL (SIPRE)

- Se dio apoyo técnico a coordinadores y supervisores de los CIDATs en la utilización de los subsistemas SIJE, SIREP y SICODID en la Jornada Electoral, así como en las sesiones de cómputos distritales y delegacionales.
- Se publicaron los resultados preliminares de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la ALDF por mayoría relativa, así como el porcentaje de avance de casillas computadas, en la página Web del IEDF y en ocho sitios anfitriones.
- Se imprimieron reportes del SIPRE y del SICODID para los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los Partidos Políticos, del 3 al 5 de julio de 2000.
- Se generaron archivos, en formato de *Excel*, con los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de casillas, correspondientes a las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales, Diputados a la ALDF por el principio de mayoría relativa y Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional, y se entregaron dichos archivos a los Partidos Políticos.
- Se revisó la documentación de los subsistemas SIJE, SIREP y SICODID, entregada por la empresa INFORMIX SOFTWARE DE MÉXICO, S. A. de C. V, y se solicitó su actualización.
- Se redactó el informe de actividades y se entregó a la Comisión Provisional de Seguimiento del SIPRE.

1.2.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SORTEO, ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TIEMPOS DE RADIODIFUSIÓN (SISAstra).

- Se desarrolló el módulo de sorteo y asignación del sistema.
- Se realizaron pruebas del módulo de sorteo y asignación junto con personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Se realizaron pruebas del módulo de sorteo y asignación ante la Consejera Rosa Ma. Mirón Lince.
- Se realizó un taller de capacitación en la utilización, con la asistencia de miembros de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Se realizó el sorteo de los tiempos de radiodifusión del mes de septiembre de 2000, utilizando el SISASTRA, en la sesión del Comité de Radiodifusión del mes de agosto.
- Se realizó el sorteo de los tiempos de radiodifusión de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2000, utilizando el SISASTRA, en la sesión del Comité de Radiodifusión del mes de septiembre.
- Se asesoró a personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en la utilización del SISASTRA.

1.2.5 SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (SIFAP)

- Se cargaron en el sistema los datos del informe de gastos de campaña del PRI.
- Se actualizó la documentación del sistema.

1.2.6 SISTEMA DE CATÁLOGOS INSTITUCIONALES (SICI), SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES (SUCE), SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL (SIODE), SISTEMA DE CONTROL DE RUTAS DE ASISTENTES ELECTORALES (SICRAE), SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE (SIRCES)

- Se actualizó la documentación técnica de los sistemas.

1.2.7 CAPACITACIÓN INFORMÁTICA

- Se redactó la propuesta de cursos del primer período para el programa de capacitación continua en informática.
- Se preparó el material de los cursos de capacitación en Informática: *Word, Excel, Power Point, Access* y Correo Electrónico/*Lotus Notes*.
- Se iniciaron los cursos de capacitación impartidos a personal de oficinas centrales.

1.2.8 ACTIVIDADES MISCELÁNEAS

- Se modificó del archivo que contiene la información del “Cuestionario para la evaluación de la Capacitación Electoral”, utilizando programas en Excel, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Se reprodujeron 20 juegos de 4 diskettes cada uno, con la información de los cuestionarios aplicados por la empresa ISA en las encuestas de salida de la jornada electoral.
- Se reprodujeron 20 juegos de 2 diskettes cada uno, con la información de los cuestionarios aplicados por la empresa GAUSSC en las encuestas de salida de la jornada electoral.
- Se colaboró en la actualización del inventario de hardware y software, así como en la actualización de los resguardos de equipo informático.

1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

1.3.1 AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA Y TRABAJO COLABORATIVO

- **Objetivo General**
Implantar una plataforma informática que soporte correo electrónico, trabajo en grupo, flujo de trabajo y trabajo colaborativo, para automatizar las tareas de oficina, tales como notificación de memorandos, seguimiento de tareas, administración de proyectos, agendas electrónicas, solicitud de servicios, etc.
- **Fecha de inicio**
Mayo del 2000
- **Avance**
 - a) Se implementó la plataforma de producción del correo electrónico interno y externo en las áreas del Instituto y los 40 Distritos.
 - b) Se terminaron de desarrollar y documentar 4 módulos del Sistema el 30 de septiembre:
 - Administración de Documentos
 - Seguimiento de Asuntos y Tareas
 - Seguimiento a Recomendaciones
 - Gestión de Proyectos
 - c) La puesta en marcha de los módulos del sistema está pendiente hasta que su implementación sea analizada y aprobada por el Comité de Informática.

1.3.2 SISTEMA DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES

- **Objetivo General**
Implantar una aplicación informática que proporcione reportes estadísticos en línea de la información más relevante de las campañas electorales, resultados Electorales preliminares y oficiales, organizaciones electorales, asociaciones políticas, registro de electores, ejercicios presupuestales, avance de proyectos, compromisos, etc.
- **Actividades**
 - a) Se realizó el análisis de requerimientos de las áreas sustantivas del Instituto y se elaboró el diseño de la base de datos.
 - b) Se generaron los primeros reportes utilizando datawarehouse

1.3.3. ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Objetivo General

Implantar una metodología y una aplicación informática que nos proporcione reportes estadísticos de la utilización de las aplicaciones del Instituto, accesos y que nos permita planear, administrar y monitorear, la capacidad de los repositorios de la información, facultades de acceso a bases de datos y aplicaciones, así como administrar el respaldo de las aplicaciones del Instituto.

- Avance

- a) Se realizó el Proyecto de Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Informática
- b) Se implementaron las políticas de seguridad para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura Informática del Instituto.
- c) En forma periódica se actualiza el software antivirus
- d) Se monitorea constantemente el *performance* los sistemas, utilización de los servidores por los usuarios, se verifican los accesos y se monitorea el uso del correo electrónico y de Internet.
- e) Se realiza diariamente un respaldo de la información que reside en los servidores centrales del Instituto.

1.3.4 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

- Objetivo General

Implantar una metodología y una aplicación informática que permita la facilidad de la administración de los documentos generados por todas las áreas del Instituto, publicaciones, actualización y control de versiones, consultas y seguridad de acceso.

- Actividades

- a) Se instaló, configuró e implementó la aplicación de Domino.Doc en el Centro de Documentación del Instituto para publicar los documentos generados por el Consejo General, entre otros.
- b) Se instaló el servidor de discos compactos en el Centro de Documentación para publicar dentro del Instituto, a través de la Biblioteca Digital, toda la información contenida en multimedios.
- c) Se asesoró y se capacitó al personal de la Unidad de Documentación para la administración, digitalización y organización de documentos en la Biblioteca Digital

1.3.5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CRONOGRAMA 2000 DEL IEDF

- Objetivo General

Proporcionar una herramienta de seguimiento y reportes de avance de las actividades contempladas en el Cronograma de Actividades del IEDF para el Año 2000

- Actividades

- a) Se ha realizado mantenimiento semanal a la aplicación realizando el respaldo de la información
- b) Se brinda semanalmente apoyo técnico a las diversas áreas del Instituto para la captura de los avances de cada actividad.

1.3.6. PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO LOTUS NOTES

- Objetivo General

Proporcionar al Instituto una plataforma de correo confiable, para mejorar y agilizar la comunicación entre el personal de las diversas áreas del Instituto, además de proporcionar un medio de comunicación hacia el exterior del mismo para el intercambio de información con otras instituciones.

- Actividades

- a) Se han instalado alrededor de 400 cuentas de correo al personal de las diversas áreas del Instituto así como al personal de las sedes distritales.
- b) Se realiza mantenimiento diario de las bases de datos de correo de los usuarios.
- c) Se monitorea permanentemente el uso y acceso a las cuentas de correo.
- d) Se brinda soporte técnico a los usuarios de Polanco y Distritos
- e) Se respalda la información de las bases de datos de los usuarios.

1.3.6. MISCELÁNEOS

- Se ha realizado la documentación inicial de los anteproyectos para la elaboración y conformación del POA 2001 de la Unidad de Informática
- Se realizan los reportes semanales
- Se lleva el seguimiento de las actividades administrativas internas de la Unidad de Informática.
- Se preparó la información y documentación solicitada para la auditoría administrativa a esta Unidad

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

- Se puso a disposición de los Distritos el sistema informático que permitió la captura de información de la jornada electoral, los resultados preliminares y los cómputos distritales y delegacionales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales, con lo cual pudieron emitirse reportes impresos y en medios magnéticos para los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los Partidos Políticos.
- Se logró actualizar la documentación técnica de los sistemas de información del proceso electoral 2000.
- Se dio mantenimiento y se optimizó el funcionamiento de la infraestructura tecnológica establecida en el primer semestre del 2000.
- Se puso en marcha el Programa de Capacitación Continua en Informática, el cual permitirá al personal del IEDF un mejor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica adquirida.

3.- DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Puesta en marcha del *Sistema de Automatización de Oficinas y Trabajo Colaborativo*.
- Terminación y puesta en marcha del *Sistema de Ayuda a la Toma de Decisiones*.
- Terminación y puesta en marcha del *Sistema de Mesa de Ayuda (Help Desk)*.
- Desarrollo del *Sistema de Información para la Digitalización y Distribución de la Síntesis Informativa*.
- Puesta en marcha del *Sistema de Digitalización de Actas de Escrutinio y Cómputo*.
- Optimización de la operación de la red de área amplia (WAN) del Instituto.
- Optimización de la operación del sistema de la videoconferencia (televigilancia) del Instituto.
- Optimización de la operación del sistema de telefonía (VOZ IP).
- Definición e implantación de políticas y procedimientos.

- Definición de un programa de mantenimiento, preventivo y correctivo, para la plataforma tecnológica instalada.
- Continuación del programa de capacitación informática para el personal del Instituto.
- Elaboración de manuales, documentación de sistemas y redacción de artículos técnicos, sobre la plataforma de tecnologías de información que se ha instalado.
- Elaboración del Programa Operativo Anual 2001 en materia Informática.
- Soporte técnico a usuarios.

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas por la Unidad del Secretariado durante el periodo correspondiente del 1º de julio al 30 de septiembre de 2000. El presente trimestre le ha permitido a esta Unidad Técnica continuar con el proceso de consolidación iniciado en 1999, en torno a las funciones encomendadas por el Consejo General y en apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva para el correcto desarrollo de actividades en el proceso electoral ordinario del año 2000.

Durante el periodo que se informa, tuvo lugar la celebración del histórico Proceso Electoral, en el se eligieron Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, por lo que el área que informa mantuvo la concentración de sus actividades enfocadas a este acto cívico.

Esta Unidad Técnica tiene la atribución de proporcionar a la Secretaría Ejecutiva el apoyo necesario para garantizar el funcionamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y auxiliar en sus actividades a la Secretaría Ejecutiva, resumiéndose sus actividades de la siguiente manera:

- a) Coordinación, preparación y distribución de las carpetas para las sesiones de Consejo General del Instituto.
- b) Coordinación y provisión de todos los elementos necesarios para la celebración de las sesiones del Consejo General, así como las reuniones de trabajo de sus respectivas Comisiones y Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas.
- c) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General.
- d) Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los acuerdos y resoluciones pronunciados por el Consejo General.
- e) Coadyuvar en la elaboración del orden del día, el acta de sesión, además del análisis y corrección de los proyectos de acuerdos y resoluciones del Consejo General.
- f) Integración y manejo del archivo documental del Consejo General.

Los rubros citados se encuentran ubicados del número 52 al 65 del cronograma de actividades con la característica esencial de ser permanentes, es decir, se realizan a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del presente año.

La Unidad del Secretariado, ha llevado a cabo sus actividades de conformidad con la normatividad aplicable, manteniéndose en la búsqueda de la eficiencia en el desempeño de sus atribuciones, apegándose a los criterios y canales de comunicación de este Instituto.

La Unidad del Secretariado, es un área técnica de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, misma que se encarga de coordinar, preparar y distribuir las carpetas con la documentación relativa a las Sesiones del Consejo General, así como de proveer todos los elementos materiales necesarios en la celebración de las Sesiones del Consejo General; implementando las medidas logísticas necesarias para el desarrollo de todos los eventos que se lleven a cabo.

1. ACTIVIDADES

DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades relevantes, de conformidad Programa Operativo Anual y demás disposiciones.

- La Unidad del Secretariado estuvo en todas las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, proporcionando los elementos necesarios para el funcionamiento de éste.
- Durante las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el lapso de este informe, la Unidad del Secretariado se abocó a la modificación y corrección de los documentos sometidos a discusión por este órgano de dirección, con base en las propuestas planteadas por sus miembros, buscando de esta forma reducir en tiempo la expedición de los documentos definitivos.
- Se elaboraron los proyectos de actas definitivas de las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el periodo que se reporta.
- Elaboración del orden del día y lista de asistencia para las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, así como también carpetas para el Consejero Presidente y el Coordinador de Asesores, personalizadores, tarjetas para indicar al presidente que el tiempo de participación ha terminado y la actualización a la mesa de sesión.
- Asimismo, se dio seguimiento permanente de la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este órgano electoral, con el objeto de hacer, en su caso, del conocimiento de los comités estatales de las faltas de asistencia de sus representantes.
- Durante este periodo se realizaron las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo la inserción de diversas licitaciones públicas convocadas por este Instituto, en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Con la finalidad de mantener un control sobre el acceso del personal que asistiría a las instalaciones de la sede del Instituto y casillas, se elaboró e integró una base de datos con la información referente a los nombres de los servidores públicos, personal de prensa nacional y extranjera e invitados especiales así como las áreas a las que tendrían acceso, en coordinación con el área de Resguardo y Protección Civil. Con base en esta información, se elaboraron los gafetes respectivos diferenciados por un color especial para su identificación.

Entrega final de gafetes y acreditaciones para observadores electorales para la jornada electoral del día 2 de julio.

Elaboración de acreditaciones para el personal del Instituto que laborará los días 2, 3, 4 y cinco de julio de 2000.

Elaboración de acreditaciones para prensa que asistirá al Instituto y las casillas el día 2 de julio de 2000.

Elaboración de acreditaciones para los invitados especiales a la sala de Consejo el día 2 de julio de 2000.

Preparación de las carpetas para la sesión permanente del Consejo General.

Elaboración del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que dicho órgano superior de dirección se constituya en sesión permanente para el seguimiento de la jornada electoral y de los cómputos distritales.

Seguimiento permanente de la ruta administrativa para la elaboración e integración del informe trimestral de actividades.

Elaboración de las actas finales de los cómputos totales correspondientes a las elecciones de jefe de gobierno y diputados de representación proporcional, así como de las constancias respectivas.

Actualización del cronograma de actividades en el programa *lotus notes*, de intranet.

Recepción, revisión y devolución del informe trimestral a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto de conformidad con la ruta administrativa elaborada por la Secretaría Ejecutiva.

Entrega a la Unidad de informática, en medio magnético, de los documentos aprobados por el Consejo General para su publicación en la página de Internet.

Recepción e integración del proyecto del informe trimestral de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Recepción e integración del anexo al Informe Trimestral de actividades referente a las labores efectuadas del día 2 al día 7 de julio de 2000.

Elaboración de los proyectos de gafetes para el acceso al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Integración final del informe trimestral de actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Integración final del anexo al informe trimestral de actividades referente a las labores efectuadas del día 2 al día 7 de julio de 2000.

Inicio de elaboración de los rubros que desarrollara la Secretaría Ejecutiva por medio de la Unidad del Secretariado para la Memoria Técnica del Proceso Electoral de los Consejos Distritales.

Revisión y modificación al proyecto de acuerdo sobre la destrucción de sobres en los Consejos Distritales.

Revisión y modificación al proyecto de acuerdo sobre la fiscalización a las asociaciones políticas locales.

Elaboración del informe de la Unidad del Secretariado que presentara el Consejero Presidente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Elaboración del informe de la Unidad del Secretariado que se presentara a los Consejeros Electorales.

Modificación e impresión de las resoluciones que se aprobaron el día 28 de julio de 2000, para posteriormente mandarlas a firma.

Elaboración de los proyectos de identificación para ingreso al edificio por piso.
10 al 17 de agosto

Elaboración de la Memoria Técnica correspondiente a esta Unidad Técnica.

Elaboración del anexo que desarrollará la Secretaría Ejecutiva por medio de la Unidad del Secretariado en la memoria técnica del proceso electoral en los Consejos Distritales.

Elaboración de las sugerencias de modificación al manual de organización de la Unidad del Secretariado.

Se realizaron comentarios y observaciones a los proyectos de capitulado de la memoria técnica de los Órganos Desconcentrados.

Se establecieron enlaces con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a fin de que se brinde una opinión sobre un tópico en particular.

Coordinación de los trabajos encaminados a la integración del informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre de 2000.

Elaboración del proyecto de objetivos generales y específicos del Programa Operativo Anual de esta Unidad Técnica.

Elaboración de la parte que corresponde a esta Unidad Técnica de la memoria general del proceso electoral.

Elaboración de la ruta administrativa del informe trimestral, así como el correspondiente proyecto de circular de dicho informe.

Seguimiento al proceso de elaboración del POA de la Unidad del Secretariado.

Elaboración del análisis al referéndum y plebiscito.

Elaboración de observaciones al proyecto de acuerdo donde se declara la pérdida de registro de Partidos Políticos.

Enlace con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Elaboración del anteproyecto del Programa Operativo Anual 2001.

Cotejo para la certificación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que el Partido de Centro Democrático, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social, Partido Político Nacional, en el Distrito Federal, pierden los derechos y prerrogativas establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal.

Notificación del acuerdo antes mencionado en las sedes de los respectivos partidos.

Validación de información sobre observadores electorales registrados ante el Consejo General.

ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL

El archivo tiene bajo su custodia la documentación aprobada en cada una de las sesiones de Consejo General; además de que se cuenta con ésta en medios magnéticos y en audiocasetes.

El archivo del Consejo General se constituye con la siguiente documentación:

Versiones Estenográficas, Actas de Sesión, Acuerdos, Informes, Designaciones, Resoluciones. Así como también, Estatuto del Servicio Profesional Electoral, Estatutos de Gobierno, Gacetas Oficiales, Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Consejo General del IEDF, Cintas de Audiocassetes y Disquettes de 1999 y 2000.

Actividad 52.- Integración del Archivo del Consejo General en medios documental y magnéticos.

El resultado en cuanto a su organización y funcionalidad durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2000, fue el siguiente:

El Archivo recibió del Departamento de Logística, para su guarda, custodia y conservación, cintas de Audio y Disquetes, los cuales se organizaron, clasificaron y se archivaron en el lugar correspondiente, el material mencionado se recopila de las reuniones de trabajo realizadas por integrantes de comisiones designadas por el Consejo General con fines encaminados al fortalecimiento de planes y programas de las diversas funciones que realiza este Instituto Electoral del D.F.

Con el material que ingreso al archivo se incrementó la sección de la audioteca, de la cual se lleva un registro de la misma en medios magnéticos.

Se organizó, clasificó, y se archivó la documentación aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral de las sesiones siguientes: 2, 5, 21 y 28 de julio, 30 de agosto, 12 y 29 de septiembre de 2000 haciendo un total de 8 Sesiones del Consejo General.

El personal encargado de esta área realiza periódicamente actualización de la base de datos, que ayude a optimizar los tiempos de respuesta del archivo del Consejo General.

Otra documentación que ingresó al archivo para su guarda.

- Boletas de elección de los Comités Vecinales en el D.F. celebrada el 4 de julio de 1999.
- Boletas electorales a Jefe de Gobierno en el Distrito Federal.

- Boletas electorales de los candidatos a jefe Delegacional en el Distrito Federal, así como de Diputados por Mayoría Relativa a la Asamblea de Representante del Distrito Federal.
- Encuestas de salida realizadas el 2 de julio 2000, para la elección a Jefe de Gobierno en el D.F., presentadas por dos empresas privadas.
- Se le asignó provisionalmente un espacio dentro del Archivo del Consejo General, a la documentación del Secretario Ejecutivo de los años 1999.- 2000.

Archivo General de este Instituto Electoral.

Se presentó proyecto para la creación del Archivo General de este Instituto electoral, en el cual se indican las características que debe tener el local que se destine para el archivo, así como la integración del personal y las funciones del mismo.

En respuesta a esta necesidad la Secretaría Ejecutiva proporciona en forma provisional un espacio en la bodega del Instituto que se ubica en calle 4 N°. 175 col. Pantitlán.

Cabe mencionar que el espacio asignado en forma provisional a la guarda de la documentación de asuntos concluidos, se sigue considerando reducido, si se estima que para el 2002, las áreas que integran este Instituto Electoral turnarán al archivo General su documentación de asuntos concluidos de los cuales se espera recibir 2500 cajas aproximadamente.

Al momento ya se trasladaron al mencionado archivo 178 cajas conteniendo documentación de las encuestas realizadas el 2 de julio de 2000, para Jefe de Gobierno en el D.F., boletas para la elección a Jefe de Delegación, para diputados de Mayoría relativa y de Comités Vecinales.

Actividad 62.- Seguimiento de los acuerdos aprobados para su publicación, así como de la documentación emitida en sesiones del Consejo General. Al respecto se informa que esta área de archivo sólo se responsabiliza de la publicación y retiro de estrado de los acuerdos que aprueba el Consejo General, hasta el momento se han publicado en estrado los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de julio a septiembre correspondiente a los acuerdos comprendidos al trimestre que se reporta, así como enviar a los Distritos Electorales las diversas notificaciones aprobadas por el Consejo General.

Cabe mencionar que copia simple de las publicaciones y retiros de estrados se turnan a la Dirección de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento. También se turnan a la Dirección de la Unidad de Documentación original firmada de las actas de sesión de Consejo General y copia simple de los acuerdos aprobados por el mismo Consejo.

A la Dirección de Unidad de Informática y a la de Documentación se envían los acuerdos tratados y aprobados por el Consejo General en medio magnético.

Otras.-

Se proporcionó atención de préstamo y donación de documentos a los Consejeros Electorales, Asesores, Partidos Políticos, Distritos Electorales y personal de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad de este Instituto Electoral.

Con la finalidad de controlar la salida de los documentos del archivo. Se cuenta con un control de préstamo documental y donación de material magnético.

- Se brindó el apoyo requerido en la asistencia de los trabajos del Consejo General y de las comisiones con la información que sus integrantes requieren para su funcionamiento operativo.
- Se llevaron a cabo las publicaciones y retiros de estrados de los acuerdos generados durante las Sesiones de Consejo General, así como las comunicaciones a los Consejos distritales.
- Se implementaron los mecanismos internos necesarios para la consulta de los documentos de carácter institucional, consistentes en base de datos, vales de préstamo y donación, control de préstamos y bitácora de acuerdos. Lo anterior en apoyo a las actividades de los integrantes del Consejo General y las áreas del Instituto.

PUBLICACIONES

El periodo que se informa comprende los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, en el que se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó la publicación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de los siguientes documentos generados por el Consejo General:

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 23 DE JULIO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE VOLUMEN 112, CORRESPONDIENTES A LA SESION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS |
|---|

INSACULADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
• PROGRAMAS GENERALES.
• DIECISÉIS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PARA JEFES DELEGACIONALES.
• CUARENTA RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LAS QUE SE OTORGA REGISTRO A LOS CONVENIOS DE CANDIDATURA COMUN PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS: 29 DE MAYO; 02, 09, 20 Y 29 DE JUNIO (ONCE TREINTA Y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE) DE 2000. POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y PUBLICADOS EL 18 DE JULIO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE EJEMPLAR 130

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2000.

• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBRANTES DE LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ EL 2 DE JULIO DE 2000 DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN LAS MESAS DE CASILLA, PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN VEINTE CONSEJOS DISTRITALES.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO

FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE SUSPENDAN SUS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LOS TREINTA DÍAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JUNIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RELATIVAS A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE JEFES DELEGACIONALES EN GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA Y MILPA ALTA, RELATIVAS A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES XVI Y XVII, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE JUNIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR “VOLUNTARIADO SOCIEDAD SIN FRONTERAS MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL” RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADO

“TELEVISIÓN AZTECA”, PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CONSULTA S.A DE C.V.”, PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”, PARA LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO PARA CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES X, XXXII Y XXXVII, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS POR EL PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2000.

• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LAS CASILLAS.
--

• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN CINCO CONSEJOS DISTRITALES
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "COLEGIO NACIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A. C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "PRO-DEMOCRACIA A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO MILENIO A.C." RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "VOLUNTARIADO SOCIEDAD SIN FRONTERAS MÉXICO A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ALIANZA CIVICA A.C.", RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
• ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACREDITACIONES PRESENTADAS POR "ASOCIACIÓN NACIONAL CÍVICA FEMENINA A.C." , RESPECTO A LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2000.

(ONCE TREINTA HORAS)

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS RESPECTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS SEIS, ONCE Y CATORCE DE LA LISTA REGISTRADA AL EFECTO, POR LA COALICIÓN DENOMINADA “ALIANZA POR EL CAMBIO”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2000.

(DOCE HORAS)

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA CANDIDATURA DE DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXIX, REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN SOLICITADA POR DEMOCRACIA SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2000.
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE EN DOS CONSEJOS DISTRITALES.

ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2000, BAJO EL NÚMERO DE EJEMPLAR 139, CORRESPONDIENTES A LA SESION CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2000.

- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL INFORME ANUAL DE ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999, Y SE ORDENA A LA CITADA COMISIÓN INICIAR PROCEDIMIENTO CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO Y DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, para lograr la publicación de los acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones de Consejo General, de fechas 12 y 29 de Septiembre, cuyo estado es el siguiente:

- Se terminó de dar el formato a los documentos respectivos, respetando los lineamientos establecidos por el Departamento de Publicaciones de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal.
- Se llevaron los documentos originales, junto con los soportes mecánicos y en medio magnético para su cotejo.
- Se encuentra pendiente la cotización del volumen respectivo a la publicación de dichos documentos, así como la asignación de fecha y número de ejemplar.

No se omite mencionar, que se reprodujeron y enviaron puntualmente a diversas instancias, las remesas de documentos, del Consejo General, Comisiones permanentes, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como diversos documentos elaborados por esta Unidad.

Dichos documentos consistieron en convocatorias y carpetas para sesiones ordinarias y extraordinarias, circulares y oficios varios.

ATENCIÓN DE SESIONES, REUNIONES Y EVENTOS EN GENERAL.

Durante el periodo que se informa se prestó el apoyo logístico para la elaboración de los siguientes eventos:

EVENTOS DEL MES DE JULIO:

Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	1
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional	1
Sesión de la Comisión del SITE	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión del SIPRE	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	3
Conferencia de Prensa de la Unidad de Comunicación Social	3

Mesa de Consejeros	10
Logística de Servicios de Alimentación del Personal del Edificio de Ejercito Nacional durante el Proceso Electoral	5
Reunión de Trabajo del SIDAT de la Unidad de Informática	3
Revisión de Expedientes Electorales de Computo Distrital de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2
Reunión del Comité Editorial de la Unidad de Documentación	3
Reunión de Trabajo del Consejero Huchim con sus Asesores	4
Reunión del Comité de Radiodifusión	1
Curso del Programa Operativo Anual (POA) en las Instalaciones de Morena	9
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos, sobre el Informe Trimestral de Actividades	1
Reunión Aclaratoria del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión de Trabajo de la Presidencia del Consejo General	1
Reunión de Trabajo del Consejero Emilio Álvarez Icaza con sus Asesores	1
Servicio de Alimentación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4
Cursos Impartidos por la Unidad de Informática	8
Servicio de Alimentación a los Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos	5
Apertura Económica de Sobres de la Dirección de Adquisiciones	2
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	2

REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL
27 de Julio de 2000

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	
Del 2 al 5 de Julio de 2000 EXTRAORDINARIA PERMANENTE	5 de Julio de 2000 EXTRAORDINARIA

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	
21 de Julio de 2000 EXTRAORDINARIA	28 de Julio de 2000 ORDINARIA

Total de Eventos realizados en el mes de Julio
80 Eventos

EVENTOS DEL MES DE AGOSTO:

Sesión de la Comisión del SITE	2
Sesión de la Comisión del SIPRE	1
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas	1
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	2
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Sesión de la Comisión de Fiscalización	3
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Mesa de Consejeros	4
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro De Electores	1
Reunión para el Programa de Inventarios de la Dirección de Adquisiciones Y Servicios Generales	1
Reunión Interna de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Programa a Seguir para Presupuesto del Año 2000 de la Secretaría Ejecutiva	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Documentación	1
Curso del Programa Operativo Anual (POA)	4

Curso de la Ludoteca Cívica Infantil de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11
Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Reunión de Trabajo con Asesores de Presidencia	4
Concurso por Invitación Restringida de la Dirección de Adquisiciones	2
Junta de Trabajo de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión del Comité de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	2
Desayuno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con la Prensa en el Restaurante "Las Mercedes"	1
Comida de la Comisión de Capacitación Electoral en el restaurante "Mi Viejo Pueblito"	1
Cena Baile del Instituto Electoral del Distrito Federal en el "Salón 21"	1
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo y la Dirección del Registro de Electores	1

REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL

24 de Agosto de 2000

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

30 de Agosto 2000

ORDINARIA

55 Eventos

Total de Eventos realizados en el mes de Agosto.

EVENTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE:

Sesión de la Comisión del SITE	6
Sesión de la Comisión del SIPRE	1
Sesión de la Comisión del Registro de Electores	1
Sesión de la Comisión de Fiscalización	4
Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas (Continuación)	2
Sesión de la Comisión de Organización Electoral	1
Sesión de la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral	1
Sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
Reunión de Fiscalización	3
Curso del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Finanzas	2
Curso de la Ludoteca Cívica Infantil de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11
Mesa de Consejeros	5
Desayuno con los Consejeros Electorales	2
Reunión de Trabajo con los Integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral Y Educación Cívica	3
Reunión de Trabajo del Secretario Ejecutivo con los Directores Ejecutivos y Directores de Unidad	3
Inauguración del Centro de Documentación	1
Reunión de Trabajo de Presidencia	1
Conferencia de Prensa con el Consejero Presidente	1
Comida de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el Restaurante "La Mansión"	1
Reunión de Trabajo con el Consejero Electoral Emilio Álvarez-Icaza con sus Asesores en el Restaurante "La Bodega"	1
Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	1
Reunión de Trabajo del Centro de Formación y Desarrollo	1
Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica En el Distrito Federal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación	

Cívica	1
Reunión de la Comisión de Organización Electoral con los Directores Ejecutivos Unidad para Programa Operativo Anual	1
Reunión de Trabajo de la Unidad de Informática	1
Reunión del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Mesa de Trabajo del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores	1
Reunión de Trabajo para Puntualizar Lineamientos de la Unidad del Secretariado	1
Presentación del Teatro Guiñol para la Ludoteca Cívica de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Reunión para Intercambiar Opiniones en Relación con las Definiciones para la Planeación Relacionada con las Actividades que se llevarán acabo el próximo año De la Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos y de Unidad	1
Reunión del Comité de Radiodifusión	1

REUNIONES PREVIAS DEL CONSEJO GENERAL

25 de Septiembre de 2000

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

12 de Septiembre de 2000
EXTRAORDINARIA

29 de Septiembre de 2000
ORDINARIA

29 de Septiembre de 2000
EXTRAORDINARIA

67 Eventos

Total de Eventos realizados en el mes de Septiembre.

Total de Eventos realizados en los meses de julio agosto septiembre.
202 Eventos

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Mediante la adecuada coordinación con las diversas áreas del Instituto, se logró acortar los tiempos y obtener los resultados necesarios para apoyar en el funcionamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y auxiliar en sus actividades a la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, de forma permanente, se ha proporcionado apoyo oportuno a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que así lo han requerido. De lo anterior se desprende que las actividades de la Unidad del Secretariado, se han realizado de manera puntual.

En este orden de ideas, es necesario que, dada la naturaleza de las actividades que le han sido conferidas a esta Unidad por medio del acuerdo que la crea y de conformidad con el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades descritas en el apartado anterior, en virtud de que las actividades descritas son fundamentales para el soporte requerido por la Secretaría Ejecutiva y con esto, procurar el apoyo para el adecuado funcionamiento del Consejo General y sus Comisiones, así como de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La Unidad del Secretariado, pretende ser la instancia que coadyuve en el desarrollo de las atribuciones del Secretario Ejecutivo; que las actividades conferidas y asignadas sean desarrolladas con excelencia, en el ámbito de su competencia; como la Unidad que coordina regula y tramita lo concerniente al Secretario Ejecutivo, se propone ser identificada como el área encargada de apoyar a la Secretaría Ejecutiva en coordinación, preparación y distribución de las carpetas con la documentación relativa a las Sesiones del Consejo General, así como de proveer todos los elementos materiales necesarios en la celebración de las Sesiones del Consejo General; implementando las medidas logísticas necesarias para el desarrollo de todos los eventos que se lleven a cabo, rigiéndose para su debido cumplimiento en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, para la obtención de la calidad en el trabajo mediante una constante superación.

La superación de la Unidad del Secretariado, como instrumento del desarrollo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, se basa en mantener actualizados los sistemas operativos del área que permitan los mejores niveles de eficiencia, desarrollo y calidad en los trabajos realizados por esta Unidad.

De igual forma tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

Cabe abundar que, además de la búsqueda de la eficiencia total en el desempeño de las actividades que le son propias a la Unidad y que se presentan de manera constante, es menester buscar la coordinación con todas las áreas del Instituto, apegándose estrictamente a los vínculos y canales de comunicación establecidos para esta instancia electoral. Esta comunicación buscará, en todo momento la economía de los tiempos de clasificación y disponibilidad de la información para lograr -en su caso- la inmediata entrega o consulta por las distintas áreas de los datos con que se cuenta.

Dentro del rubro del manejo documental, se han buscado enlaces con personal de los medios escritos de difusión que el Instituto Electoral del Distrito Federal requiere para la publicación de sus

instrumentos, esto con un ánimo de acortar los tiempos, tomando en consideración las cuestiones administrativas internas de los propios medios.

Así como en un contexto de desarrollo democrático no es posible quedarse a la zaga en el manejo de la información, tampoco es posible soslayar la capacidad de anticipación a la organización de eventos en los que el Instituto es parte. Se ha fijado como actividad, en curso pero con resultados a mediano y largo plazo, el estimular esa capacidad logística de respuesta y sobre todo de previsión, con los elementos con los que se cuenta.

Además de lo anterior, la Unidad del Secretariado mantendrá el compromiso de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados en Sesiones de Consejo General, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las actas de sesión del Consejo General, recibiendo y clasificando la información por parte del Consejo General; así como las Direcciones Ejecutivas y de Unidad del Instituto para integrar el archivo del Consejo General.

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Documentación tiene bajo su responsabilidad el desarrollar tres proyectos de trabajo que el Instituto Electoral del Distrito Federal le ha encomendado: Integración, clasificación y organización del acervo documental, orientación y apoyo a usuarios y, enlace y divulgación documental.

El proyecto *Integración, clasificación y organización documental* describe el tipo de materiales documentales que se incorporaron al acervo del Centro de Documentación del IEDF, así como los procedimientos para su catalogación. Por otro lado detalla el origen de cada uno de los materiales que se obtuvieron para incrementar el acervo por dos sistemas de adquisición: compra de materiales hemerobibliográficos y donaciones.

En Orientación y apoyo a usuarios se destaca los servicios que el Centro de Documentación ofrece tanto a los usuarios internos como a los externos. Del mismo modo, señala cómo se ha actualizado la Página de Internet del Instituto y del servicio que se otorga a los usuarios mediante la respuesta a sus correos electrónicos. En estos apartados se proporcionan cifras detalladas sobre el tipo de usuarios, la cantidad y las consultas que se realizaron al del Centro de Documentación y la Página de Internet.

Finalmente, el proyecto de *Enlace y divulgación documental*, da una explicación acerca de los materiales que el Instituto ha editado a través de esta Unidad, los procedimientos para su integración y la distribución que de los mismos se hizo en el periodo que corresponde al Tercer Informe Trimestral.

Cada uno de estos proyectos, son evaluados de acuerdo a los objetivos alcanzados por la Unidad de Documentación, por ello se incluye un apartado de anexos, con la finalidad de complementar la información en relación a las actividades que se describen en este informe.

1. ACTIVIDADES

1.1. PROGRAMA DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios

- Actividad: Atención a Usuarios Externos del Centro de Documentación

Durante el trimestre que se informa, se atendió a 511 usuarios de niveles educativos; primaria que secundaria, preparatoria, licenciatura y maestría a doctorado, a los que se les brindó asesoría, orientación, y, en caso de solicitud, se les otorgaron diversos materiales en medio magnético o en fotocopia.

Del total de los usuarios externos, el 61.05 % fueron hombres, mientras que el 38.95 por ciento fueron mujeres.

El grupo de edad que más accedió a los servicios del Centro fue de entre 20 a 30 años cuya característica fundamental es la de estar enterados del primer proceso electoral local 2000 organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Las consultas y asesorías telefónicas fueron de instituciones públicas, empresas privadas, estudiantes y amas de casa, cuyas principales dudas se reflejaron como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 1

Datos acerca de los delegados que entrarán en funciones, así como de los que salen.
Manual de Organización del IEDF
Publicaciones en la Gaceta Oficial del D.F. acerca de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Ubicación de los 40 diferentes distritos electorales locales.

En el caso de los usuarios que acudieron a solicitar información y asesoría directamente en el Centro de Documentación las consultas se centraron en los siguientes temas:

*Tabla 2

Resultados preliminares de las votaciones para Jefe de Gobierno.
Acuerdos del Consejo General del IEDF.
Candidatos registrados ante el IEDF para ocupar cargos de elección popular.
Catálogo de Unidades Territoriales y Comités Vecinales por demarcación territorial.
Código Electoral del Distrito Federal.
Consulta a la revista Justicia Electoral del Tribunal Federal Electoral.
Consulta al Diario de los Debates
Estatuto de Gobierno del D.F.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF.
Información con relación a la presencia e importancia de los procesos productivos regional y nacionalmente.
Información sobre la Reforma Política del D.F.
Ley de Participación Ciudadana del D.F.
Memorias Técnicas del proceso de participación ciudadana 1999 de todas las delegaciones.
Resultados preliminares de las votaciones para Diputados a la ALDF de Mayoría Relativa.
Resultados preliminares de las votaciones para Diputados a la ALDF de Representación Proporcional.
Resultados preliminares de las votaciones para Jefes Delegacionales.
Solicitud de carteles de divulgación.

La anterior información fue proporcionada a los usuarios mediante los siguientes servicios:

- Préstamo a domicilio
- Consulta en sala
- Consulta en red intranet
- Correo electrónico
- Archivos magnéticos
- Material en reserva
- Copia impresa
- Fotocopiado

* El listado se presenta en riguroso orden alfabético

Del total de los usuarios externos, el 77.77 %, tienen una carrera profesional concluida, entre las que destacan:

- Derecho
- Sociología
- Ciencias Políticas
- Economía
- Ciencias de la Comunicación
- Administración de Empresas
- Informática
- Pedagogía
- Psicología
- Contaduría
- Historia
- Biblioteconomía
- Ingeniería

El 7.93 %, fueron estudiantes con nivel de posgrado; el 11.11% de educación media superior, el 3.17 %, estudiantes de educación básica, y el .02 restante no especificó estudios pero sí su interés en conocer respecto de los cambios democráticos en el país.

El Centro de Documentación ofreció diversas consultas a organismos gubernamentales, tales como:

- Procuraduría Social del D.F.
- Secretaría de Gobernación (SG)
- El Colegio de México
- Centro Político Mexicano
- Jefatura de Gobierno del D.F.
- Cámara de Diputados
- Secretaría de Desarrollo Económico del D.F.
- Asamblea Legislativa del D.F.
- Instituto Mexicano de Investigación a Familias y Población
- Centro de Capacitación Judicial Electoral
- Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF)

- Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados
- Comisión Nacional de la Juventud

Así como de:

- Periódico "El Día"
- Convergencia por la Democracia
- Partido Revolucionario Institucional
- Nueva Ciudadanía A.C.
- Embajada Checoslovaca en México

Las instituciones educativas de donde más acudieron son:

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Instituto Politécnico Nacional
- Universidad Tecnológica de México
- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad La Salle
- Universidad Iberoamericana
- Centro de Estudios Universitarios Londres

Así como de:

- Escuela Secundaria Diurna Albert Einstein
- Escuela Secundaria Técnica 119

La procedencia de los usuarios fue básicamente de las siguientes delegaciones políticas:

DELEGACIÓN	PORCENTAJE
Cuauhtémoc	16.21 %
Iztapalapa	16.21 %
Miguel Hidalgo	10.81 %
Benito Juárez	9.45 %
Venustiano Carranza	8.10 %
Coyoacán	6.75 %
Alvaro Obregón	4.05 %
Gustavo A. Madero	4.05 %
Magdalena Contreras	4.05 %
Xochimilco	4.05 %
Azcapotzalco	1.35 %
Cuajimalpa	1.35 %
Iztacalco	1.35 %
Tláhuac	1.35 %
Tlalpan	1.35 %
Ecatepec, Naucalpan, Ixtapaluca y Netzahualcóyotl	9.52 %
TOTAL	100 %

- Actividad: Atención a Usuarios de la Página de Internet del IEDF

En cuanto a los accesos de la página de Internet del Instituto, entre julio y septiembre se registraron un total de 73,149 visitas, lo que significó que éstas se incrementaron casi cuatro veces más en relación al trimestre anterior.

Ver anexo 1

En el lapso que comprende el informe se recibieron un total de 138 correos electrónicos y 29 consultas telefónicas de usuarios de la Página de Internet del Instituto, los cuales se atendieron

con oportunidad. La demanda de información se concentró, principalmente, en los resultados de la jornada electoral del 2 de julio.

Ver anexo 2

Proyecto: Enlace y Divulgación Documental

- Actividad: Actualización de la Página de Internet del Instituto

Con respecto a la actualización del contenido de la página de Internet, se destaca la incorporación de las ventanas de Resultados Electorales, Numeralia, El IEDF convoca, así como la integración de documentos muy solicitados por los usuarios como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y el Catálogo de Acuerdos del Consejo General del Instituto el que se actualizó hasta el mes de septiembre.

2.1.1. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto: Visitantes Extranjeros

El Secretario Ejecutivo del Instituto designó a la Unidad de Documentación como el área responsable de atender a los visitantes extranjeros que asistieran a observar las modalidades del Proceso Electoral Local 2000.

Con la finalidad de cumplir con la encomienda se desarrolló un proyecto el cual integró las actividades que a continuación se detallan:

- Instalación del Módulo de Visitantes Extranjeros

Esta actividad implicó la elaboración del croquis de montaje para el módulo de atención a visitantes extranjeros en el World Trade Center, así como la coordinación y supervisión del mismo.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones: cronograma de trabajo para la atención de los visitantes extranjeros en el módulo, carpeta operativa para el desarrollo de actividades en el módulo de atención a visitantes extranjeros, fichas de registro y 866 gafetes de acreditación.

- Atención a Visitantes Extranjeros

El módulo operó en la semana del 26 de junio al 1 de julio de 2000 en el World Trade Center. Se acreditaron un total de 434 visitantes extranjeros, a los cuales se les proporcionó la Carpeta de visitantes extranjeros (incluye libro, cuadernillo y díptico), así como guía turística de la Ciudad de México. Adicionalmente se proporcionaron obsequios promocionales elaborados para posicionar al Instituto.

- Realización de Sesiones Informativas

Se llevaron a cabo siete exposiciones acerca del IEDF y del Proceso Electoral Local Ordinario 2000 para los visitantes extranjeros, las cuales estuvieron a cargo de la Directora de la Unidad de Documentación.

Para las sesiones informativas se elaboró una presentación audiovisual sobre el IEDF; en la que se contó con el apoyo de la Unidad de Informática.

- Coordinación Interinstitucional

Para poder brindar la atención adecuada y oportuna a los visitantes extranjeros, fue indispensable realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional con el IFE y la ONU, la que implicó diseñar la logística necesaria para la atención de los visitantes extranjeros, realizar reuniones de trabajo con representantes de cada una de estas instituciones y estar en comunicación permanente. Con el IFE -órgano electoral federal- para conocer la lista de los visitantes extranjeros acreditados, así como de los países y organizaciones que representaron.

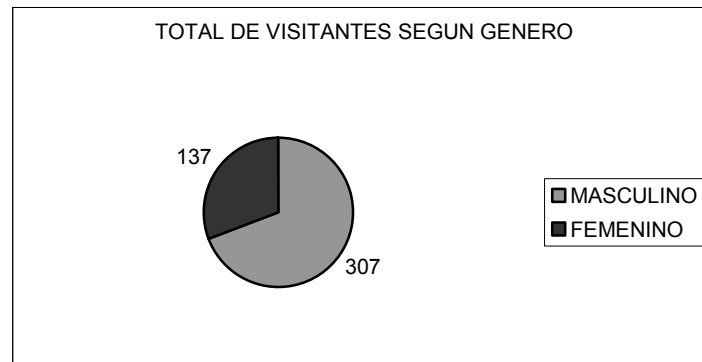
Es importante destacar que las actividades antes descritas no estaban consideradas en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad.

TOTAL DE VISITANTES SEGÚN PAIS DE PROCEDENCIA:

PAIS	No. VISITANTES EXTRANJEROS.
Estados Unidos	181
Canadá	36
España	21
Perú	14
Chile	12
Argentina	9
Venezuela	9
Alemania	8
Bolivia	8
Italia	8
Francia	7
Guatemala	7
Nicaragua	7

PAIS	No. VISITANTES EXTRANJEROS.
Australia	6
Costa Rica	6
Uruguay	6
El Salvador	5
Nigeria	5
Panamá	5
Colombia	4
Cuba	4
Japón	4
Sudáfrica	4
Brasil	3
Ecuador	3
Holanda	3
Honduras	3
Puerto Rico	3
República Dominicana	3
Austria	2
Finlandia	2
Jamaica	2
Paraguay	2
Polonia	2
Angola	1
Antigua y Barbuda	1
Bélgica	1
Belice	1
Escocia	1
Haití	1
Hong Kong	1
India	1
Portugal	1
Santa Lucía	1
Suecia	1
Tailandia	1
Yugoslavia	1
TOTAL	434

9.45 % La división, según género de los Visitantes Extranjeros fue la siguiente:



De 434 Visitantes Extranjeros se puede denotar que el 70.7% fueron hombres y el 29.3%, mujeres.

2.1.1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Proyecto: Orientación y Apoyo a Usuarios.

- Actividad: Atención a Usuarios Internos del Centro de Documentación.

Se atendieron a 177 usuarios internos de los cuales 97 (54.80 por ciento) hombres fueron hombres y 80 (45.20 por ciento) mujeres.

De los 177 usuarios internos, se observó que en 30 ocasiones nos visitaron diferentes distritos electorales; se contabilizó que en 83 ocasiones fuimos consultados por asesores de los consejeros electorales y en 64 oportunidades por las diferentes áreas del IEDF.

La información solicitada por los usuarios internos fue la siguiente:

Acuerdos del Consejo General del IEDF
Anuario Estadístico del D.F.
Artículos periodísticos
Bibliografía sobre historia de México.
Cálculo de la inflación
Catálogo de puestos del IEDF
Código Civil de Quintana Roo
Código Civil y de Procedimientos Civiles del D.F.
Código Electoral de Baja California
Código Electoral de Campeche
Código Electoral de Coahuila
Código Electoral de Colima
Código Electoral de Chiapas
Código Electoral de Chihuahua
Código Electoral de Durango
Código Electoral de Guanajuato
Código Electoral de Guerrero
Código Electoral de Morelos
Código Electoral de Nayarit
Código Electoral de Nuevo León

Código Electoral de Oaxaca
Código Electoral de Puebla
Código Electoral de Querétaro
Código Electoral de San Luis Potosí
Código Electoral de Sinaloa
Código Electoral de Sonora
Código Electoral de Tamaulipas
Código Electoral de Tlaxcala
Código Electoral de Veracruz
Código Electoral del D.F.
Código Electoral del Estado de México
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Código Financiero del D.F.
Código Penal y Procedimientos Penales para el D.F.
Concepto de Informática y Computación
Conformación de la Segunda ALDF
Conformación del H. Congreso de la Unión.
Conformación del H. Senado de la República
Constitución Política de Baja California
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Consulta a la enciclopedia "Milenios de México"
Consulta a la enciclopedia Espasa-Calpe
Consulta en la enciclopedia Hispánica.
Consulta en la Enciclopedia Universal Ilustrada
Convenio Marco IFE-IEDF
Convenios de Candidatura Común y Convenios de Coalición de diversos partidos políticos
Convocatorias de trabajo en Secofi
Convocatorias del IEDF
Cuadernos de orientación metodológica 1,2,3,4.
Diario de Debates de la ALDF
Disco compacto INEGI "Censos Económicos 1999"
Disco compacto INEGI "Conteo 95 del D.F."
Disco compacto INEGI "ENADID 1992"
Disco compacto INEGI "ENADID 1997"
Disco compacto INEGI "ENIGH 1996"

Disco compacto INEGI "NIBA"
Disco compacto INEGI "SCINCE"
Disco compacto Proceso "El sexenio de Salinas"
Disco compacto Proceso "El Sexenio de Zedillo"
Diversas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Diversos ejemplares de la Gaceta Oficial del D.F.
Diversos ejemplares del Diario Oficial de la Federación
Estatuto de Gobierno del D.F.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IEDF
Estatuto del Servicio Profesional Electoral del IFE
Guía Roji
Información con relación a la elección en Veracruz
Informe de campaña 1998
Ley de Adquisiciones
Ley de la Administración Pública Federal
Ley de Obras
Ley de Participación Ciudadana de Baja California
Ley de Participación Ciudadana de Jalisco
Ley de Participación Ciudadana del D.F.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación
Ley del ISSSTE
Ley del Notariado de Quintana Roo
Ley del Notariado del D.F.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral
Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del D.F.
Libro "Democracies Pattern of Majoritarian and Consensus Government in Twenty One Countries" de Arend Lipphart
Libro "Elecciones con Alternativas".
Libro "La Disputa por el Reino"
Libro "Los partidos políticos en México", de Fuentes Díaz Vicente. Editorial Porrúa
Libro "Pluralismo y Oposición" de Valdés, Leonardo. IFE

Libro "Sistemas Electorales y Partidos Políticos", Nohlen, Dieter. FCE
Libros colección IFE "Sistemas Electorales y de Partidos" Diversos números.
Libros IFE "Temas Políticos y Electorales Contemporáneos"
Lista de distritos electorales locales, federales y por entidad federativa.
Manual sobre archivos del Archivo General de la Nación
Movimientos estudiantiles en diversas épocas en el mundo
Norma General de Descripción Archivística
Padrón Electoral del D.F.
Padrón Electoral Federal
Pérdida de registro
Plataformas políticas locales y federales de diversos partidos políticos
Presupuesto de Egresos de la Federación 1999
Presupuesto de Egresos del D.F. 1999
Presupuesto de Egresos del D.F. 2000
Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEDF
Reglamento interior del gobierno del D.F.
Reglamento sobre consumo del Tabaco
Resoluciones del Consejo General del IEDF
Resoluciones IFE
Resultados en la elección federal por la Presidencia de la República
Resultados en la elección local de Guanajuato 1997.
Revista Contaduría y Administración
Revista Coyuntura
Revista Nuevo Consultorio Fiscal
Revista Proceso
Salarios mínimos

El listado se ofrece en riguroso orden alfabético.

La anterior información fue proporcionada a los usuarios mediante los siguientes servicios:

- Copia impresa
- Archivos magnéticos

- Correo electrónico
- Préstamo a domicilio
- Consulta en sala
- Fotocopiado
- Reserva

Proyecto: Integración, Clasificación y Organización Documental

Durante los meses de Julio, Agosto y la primera semana de Septiembre se trabajó intensivamente para la instalación del Centro de Documentación del IEDF, en tres vertientes:

- I. En el equipamiento del Centro de Documentación.
- II. En la selección y ordenamiento del material bibliográfico, hemerográfico y documental que integraría el acervo del Centro.
- III. En la instalación de los sistemas informáticos para coadyuvar a la automatización del Centro.
 - ✓ Catálogo Electrónico
 - ✓ Biblioteca electrónica
 - ✓ CD-teca

- I. Actividad: Equipamiento del Centro de Documentación

Ocupación del espacio físico del Centro de Documentación

Con fecha 15 de julio se ocupó el espacio físico que alberga el Centro de Documentación, desde ese momento el personal que labora en él empezó a operar sus actividades en el espacio asignado en la planta baja del edificio de Ejército Nacional del IEDF.

Durante la semana del 17 al 21 de julio la empresa Bibliomodel instaló el mobiliario solicitado para este fin:

- Una sala de consulta
- Una sala de lectura
- Dos sillones de recepción
- Un exhibidor de revistas
- Dos mesas para computadora

- Un Módulo de Atención
- Estantes
- Mobiliario de trabajo para las áreas operativas del Centro

Por otra parte, la Unidad de Informática procedió a instalar 5 equipos de cómputo más y un scanner; asimismo, se recibió la Jukebox (consola de discos compactos) herramienta que permitirá tener en red Intranet los diversos discos compactos con los que actualmente cuenta el Centro de Documentación.

II. Selección y ordenamiento de material bibliográfico, hemerográfico y documental del Centro.

El material fue ordenado bajo el Sistema de Clasificación LC (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos) y puesto en estantería cerrada.

Para su consulta se organizó el material en 6 colecciones:

Colección Especial del IEDF

Colección General

Colección de Consulta

Colección Hemerográfica

Colección de CD-Roms

Colección de bases de datos y Documentos Digitalizados

Actualmente el Centro de Documentación cuenta con un total de 1,650 volúmenes de los cuales 1,076 ya están catalogados, clasificados y ubicados en estantería para ser utilizados por los usuarios que así lo soliciten, 574 se encuentran aún en proceso técnico y 57 discos compactos ya están a disposición de los usuarios en materia político-electoral, ciencia política, jurídico, social, historia, estadísticas, geográficos y de consulta general (enciclopedias, diccionarios).

III. Instalación de los sistemas informáticos para la automatización del Centro

Se instalaron los sistemas para la operación y alimentación del Catálogo Electrónico, así como el Sistema Lotus Notes para la digitalización de diversos documentos del Centro para ser consultados vía red (Intranet).

Catálogo Electrónico

Durante el trimestre de julio a septiembre, se adquirieron y fueron instalados los diferentes módulos que integran al sistema LOGICAT 7.0, con el cual se está trabajando para lograr la automatización de los servicios del Centro de Documentación, dicho módulos son:

LOGICAT. Base de datos para asentar registros catalográficos.

PERIÓDICAS. Base de datos para crear fichas analíticas de artículos de interés aparecidos en las Publicaciones Periódicas con las que cuenta el Centro.

LOGIPRES. Módulo de registro de préstamo de materiales a los diferentes usuarios, así como la circulación de dichos materiales.

LOGIDIR. Módulo de registro en el que se crean directorios de usuarios , proveedores, etc., que tienen relación con el Centro de Documentación.

CONSULTA. Módulo de consulta, en ambientes MS-DOS y Windows, de los registros asentados en las bases de datos Logicat y Periódicas.

LOGIWEB. Módulo que permite la consulta de los registros vía Internet.

Actualmente, y como primer paso de la automatización, se está trabajando arduamente en la generación del catálogo automatizado del material bibliográfico, es decir, el ingreso a la base de datos Logicat de la ficha catalográfica creada para cada uno de los diferentes títulos de libros con que cuenta el Centro.

Para lograr una buena organización del material bibliográfico y que éste pueda ser recuperado oportunamente, a la fecha se tiene una base de datos con un total de 580 fichas catalográficas que describen la totalidad de material bibliográfico colocado en estantería, a disposición de los usuarios, para su consulta.

Este catálogo permite que las consultas para recuperación de información que realizan los usuarios sean ágiles y confiables; se agregan a cada una de las fichas catalográficas los elementos tanto temáticos como descriptivos de las diferentes obras, para que los usuarios tengan

una idea precisa de lo que existe en el Centro y elijan aquel material que les sea de utilidad para satisfacer sus necesidades de información.

A partir de este catálogo automatizado, se elabora el catálogo impreso, esto para tener un respaldo impreso de la información electrónica con que se cuenta, y así en caso de que haya complicaciones o problemas en los equipos de cómputo, las consultas no se vean afectadas o incluso sean interrumpidas.

Cabe hacer mención que para que el catálogo sea una herramienta de recuperación confiable, es necesaria su constante actualización, revisión y depuración, tarea que se lleva a cabo cotidianamente para ofrecer un producto de calidad y oportuno.

Por otro lado, el material hemerográfico con proceso técnico completo que está registrado en kárdex y colocado en estantería para que sea consultado, es de 635 volúmenes distribuidos en 47 títulos diferentes.

El pasado 8 de septiembre, al ser inaugurado el Centro de Documentación, se realizó una demostración y explicación del catálogo automatizado, las formas de recuperación de los registros catalográficos y la relación que tienen con el material colocado en estantería, así como los diferentes ambientes de consulta de los registros, es decir, en MS-DOS, Windows y en página WEB.

Biblioteca Electrónica

Se realizó la capacitación correspondiente del personal del Centro de Documentación por parte de la empresa Lotus Notes en el manejo del sistema Lotus Notes/Domino.Doc, para la digitalización de diversos documentos de interés general y operación de la Biblioteca Electrónica. Paralelamente, la empresa Sistemas Lógicos instaló el sistema Logi-Web para la automatización y consulta del Catálogo Electrónico del acervo documental en red.

Se contrató la base de datos denominada "Infolatina", base de datos que contiene una gran diversidad de publicaciones periódicas y documentales de interés general, reunidos en una sola dirección electrónica, y que se encuentra para su consulta en el Centro de Documentación.

Se instalaron en red todos los equipos de cómputo con el objeto de ofrecer un mejor servicio informativo a todos los usuarios del Centro de Documentación.

Se realizaron pruebas preliminares de los sistemas que alberga el Centro de Documentación:

- Catálogo Electrónico
- Biblioteca Electrónica
- Operación de la Jukebox

Se diseñó en coordinación con la Unidad de Informática una página Web denominada **“Centro Virtual de Documentación del IEDF”** para acceder directamente a la Biblioteca Electrónica y se puso en operación el Sistema Lotus Notes/Domino.Doc en el que se tendrá acceso vía Intranet a todos aquellos documentos que han sido digitalizados para su consulta, tales como acuerdos, versiones estenográficas, leyes y CD’Roms, y el Catálogo Electrónico que contiene por medio de fichas todas las obras que conforman el acervo del Centro de Documentación, y que puede ser consultado vía Internet e Intranet.

Se trabaja cotidianamente en la actualización y manejo del “Centro Virtual de Documentación del IEDF”, este es alimentado con información de los sistemas de la Biblioteca Electrónica, Catálogo Electrónico y en la operación de la Jukebox, en el ambiente de red interna (Intranet).

El acceso en línea a la Biblioteca Electrónica se otorga paulatinamente, entre quienes ya pueden disponer de la información contenida en ella, se encuentran: los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo; los Coordinadores Distritales; los Directores de Unidad; los Asesores de Presidencia, Consejeros, Secretaría Ejecutiva y personal de Comunicación Social.

Operación de la Jukebox

Con el fin de que la lectura de los discos compactos que se tienen en el Centro de Documentación resultara más sencilla y amigable, se adquirió lo que se denomina consola de discos compactos (jukebox), la cual almacena hasta 120 discos compactos y que está conectada a red de intranet.

En la red de intranet, la jukebox tiene la capacidad de abrir hasta cuatro discos diferentes de manera simultánea.

Es importante mencionar que cualquier usuario del IEDF conectado a la red intranet, esto es, Lotus Notes/Domino. Doc, podrá tener acceso al uso de la jukebox, previa configuración respectiva para cada disco.

- Actividad: Adquisición Bibliográfica y Hemerográfica del acervo del Centro de Documentación del IEDF.

En el trimestre que se reporta se adquirieron 120 títulos nuevos y dio seguimiento a la adquisición de nuevas solicitudes de libros y documentos de las diferentes áreas del IEDF. Asimismo, se contactó con diversas editoriales, librerías y proveedores independientes para poder adquirir libros y documentos de difícil adquisición.

- Actividad: Suscripción a revistas especializadas en materia político-electoral.

Se realizó la suscripción a diversas revistas y publicaciones especializadas solicitadas por diversas áreas del Instituto, entre las que destacan:

- Revista "Novedades Educativas"
- Publicación política "La Carpeta Púrpura"
- Publicación "La Carpeta Política"
- Renovación de suscripción al Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, sumado al concentrado anual, nos ofrece un total de 20 suscripciones a publicaciones periódicas en lo que va del año, que de acuerdo con lo estipulado en el Programa Operativo Anual 2000, representa un 100 por ciento de la meta anual programada para esta actividad.

- Actividad: Adquisición de Materiales Estadísticos Cartográficos y Geográficos a Nivel Nacional y del Distrito Federal.

Se adquirió a través de compra materiales digitalizados (de corte estadístico, geográfico, jurídico, reglamentos, político, leyes federales y locales). La meta anual es de 50 discos compactos, actualmente la meta señalada en el Programa Operativo Anual se superó pues se tienen 57 discos compactos, es decir 14 por ciento más.

- Actividad: Integración, Clasificación y Catalogación de Documentos Electorales Pertenecientes al IEDF.

El trabajo de catalogación y clasificación de material bibliográfico y hemerográfico es una labor permanente, actualmente se tiene un total de 1,468 volúmenes perfectamente organizados lo que

representa el 193.6 por ciento más de lo estipulado en el Programa Operativo Anual cuyo compromiso fue de 500 volúmenes. Adicionalmente, se tiene un avance del 57 por ciento, respecto del material montado en estantería dentro del catálogo electrónico que ya está a disposición de los usuarios.

Una tarea fundamental del Centro es la actualización permanente de los Catálogos de material documental del IEDF, como son las Versiones Estenográficas y Acuerdos del Consejo General; durante el trimestre que se informa se tiene 70 por ciento de avance en relación al POA 2000, lo que ha permitido su ágil consulta y disposición inmediata.

- Actividad: Asistencia a cursos de capacitación.

En el periodo que se reporta se recibió la asesoría de la empresa Lotus, representante en México del sistema administrador de oficinas Lotus Notes/Domino.Doc, dicha herramienta apoya el montaje de la Biblioteca Virtual del Centro de Documentación que incluye documentos digitalizados de interés, así como información de discos compactos que serán puestos a disposición de la jukebox en intranet. Con esta asesoría que sumada a las anteriores nos ofrecen 5 en total, se ha rebasado la meta anual establecida en el Programa Operativo Anual 2000 en un 25 por ciento.

Proyecto: Enlace y Divulgación Documental

- Actividad: Edición de los Documentos del Consejo General del IEDF

De las vertientes que se trabajan en esta actividad (Colección 2000, Colección del Consejo General y Cuaderno Electoral), se presenta el trabajo editorial realizado en el periodo en cuestión.

Cuaderno Electoral. Se ha trabajado en la elaboración del Cuaderno Electoral N° 2 referente a información del Proceso Electoral Local 2000, el cual incluye los apartados de: candidatos registrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, Padrón Electoral y Lista Nominal, capacitación electoral 2000, documentación y materiales electorales, casillas electorales, asistentes electorales, observadores electorales, visitantes extranjeros, medios de comunicación, sistemas de información, monitoreo de medios, servicios del IEDF, proyecto *La ciudad que yo quiero*, jornada electoral, medios de impugnación, y resultados del 2 de julio.

Es importante destacar que la integración de este cuaderno ha significado una ardua labor principalmente por tres razones: 1) la información enviada por la Secretaría Ejecutiva (carpeta de información de la Jornada Electoral del 2 de julio de 2000) se estructuró como una numeralia que al realizar la adecuación para el formato que se maneja en Cuaderno Electoral resultó insuficiente

para armar varios apartados, presentando un desequilibrio en cuanto a la información, por ejemplo se contaba con información abundante en cuanto a materiales y documentación electoral y casillas electorales, en tanto que para sistemas de información y servicios del IEDF era mínima, por lo que fue necesario buscar otras fuentes de información; 2) la disparidad que se presentaba en ciertos datos, una vez integrada la información de las otras fuentes y 3) la demora para contar con la información de apartados como resultados de la jornada electoral y medios de impugnación.

Con la finalidad de subsanar los problemas de concordancia en la información se estableció un enlace con el área de asesores del Secretario Ejecutivo para trabajar al respecto. Así, al 30 de septiembre se cuenta con un documento de 150 páginas aproximadamente en versión preliminar, para que sea validado por las áreas competentes que verifiquen y clarifiquen la información respectiva y poder tener ya la versión final para poder enviar el documento a producción cuanto antes.

Compendio de Fiscalización. Integra documentos sustantivos del quehacer de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas: Reglamento para el financiamiento a los partidos políticos en el Distrito Federal; Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos; Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y los acuerdos correspondientes del Consejo General del Instituto; así como el Convenio con el IFE para el Intercambio de Información de Recursos de los Partidos Políticos. Asimismo, se incluyen los artículos en materia de fiscalización del Código Electoral del Distrito Federal y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Cabe mencionar que esta edición no se ha podido concluir debido a que aún no se cuenta con el convenio de colaboración entre el Instituto y el IFE en la materia.

Se destaca que la meta programada para esta actividad, con relación al POA 2000 y al Cronograma de Actividades del IEDF 2000, ya se cumplió.

[†]Cuadernillo de Lineamientos para el uso de los servicios del Centro de Documentación del IEDF.

Para la edición correspondiente se trabajó en: reuniones con la diseñadora gráfica para determinar los criterios editoriales (tipografía, diagramación, papel, etc.), y para definir las características del logotipo del Centro de Documentación, asimismo se realizó la corrección de estilo y se cuidó la edición.

* El tiraje total de este material está en manos del editor y en espera de nuevas instrucciones del Secretario Ejecutivo.

Edición de las Memorias Técnicas de los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local 2000. En la segunda quincena del mes de septiembre se inició el trabajo de edición de este material, la labor realizada hasta el momento ha consistido en la revisión puntual de cada una de las 40 memorias técnicas distritales, con la finalidad de corroborar que el documento entregado cumpla con los lineamientos señalados para su elaboración; elemento fundamental de esta revisión fue la de constatar que no tengan faltantes o incongruencias en la información que se presenta.

- Actividad: Elaboración de la Carta Informativa del Instituto "URNA"

En el periodo correspondiente se editó el número 6 y se ha trabajado en el proceso de edición del número 7.

El proceso de edición de URNA consiste en: elaboración de propuesta(s) de contenido, búsqueda de información, desarrollo de contenidos, corrección de estilo, indagación de imagen, realización de reuniones de trabajo con el comité editorial, incorporación de observaciones del comité técnico y de las áreas del Instituto participantes, adecuación y/o relaboración de textos y cuidado de la edición.

URNA # 6

La edición del número 6 de URNA fue monotemática, esto con la finalidad de brindar información específica de la jornada electoral del 2 de julio (ello acordado con el Secretario Ejecutivo y con el Comité Editorial). Los temas abordados fueron: las tendencias electorales, la sesión del Consejo General del IEDF, la casilla del aeropuerto internacional de la ciudad de México, entre otros.

Ver anexo 3

El avance programático de esta actividad con relación al POA 2000 es del 80%, en tanto que de acuerdo a la meta establecida en el Cronograma de Actividades 2000 del IEDF es de 50%, ya que en el cronograma se programó inicialmente que se realizarían 12 números en el año y posteriormente se reprogramó la meta a 10 números. A este respecto es importante señalar que un elemento que ha repercutido en el retraso de la edición de URNA es la tardanza en la validación y/o elaboración de contenidos por parte de las diversas áreas que conforman al Instituto.

- Actividad: Elaboración de trípticos del Centro de Documentación.

Se elaboró el tríptico correspondiente a la difusión del Centro de Documentación del Instituto en el cual se describen la misión y visión de la Unidad, el objetivo del centro, los servicios que este brinda, las características del acervo y las colecciones que integran el acervo, así como el domicilio, horario de atención, los teléfonos y la dirección electrónica.

Las tareas realizadas para la edición de este material fueron: reuniones de trabajo con la diseñadora gráfica para determinar los criterios editoriales (tipografía, diagramación, papel, etc.), corrección de estilo y cuidado de la edición.

- Actividad: Difusión de Documentos del IEDF

De julio a septiembre se difundieron un total de 3,398 ejemplares de los diversos materiales editados en esta Unidad. Estos son: Estatuto del Servicio Profesional Electoral, Reglamentos de Sesiones del IEDF, Carta Informativa del Instituto URNA # 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Código Electoral del Distrito Federal, Cuaderno Electoral # 1 Información Estadística del Padrón Electoral del Distrito Federal; Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal; Cuadernillo de Visitantes Extranjeros, Libro de Visitantes Extranjeros y Díptico del Proceso Electoral Local Ordinario 2000.

Esta actividad tiene por objetivo dar a conocer el quehacer del Instituto a la ciudadanía (por medio del Centro de Documentación principalmente), en espacios académicos y especializados en materia político-electoral, así como entre el personal que trabaja en el Instituto.

En el trimestre en cuestión se integró un documento más -URNA # 6- a los ya reportados en el trimestre anterior para así sumar 27 documentos difundidos en lo que va del año, lo que representa un avance del 40% más de la meta programada en el POA 2000, siendo esta de 19 documentos.

Ver anexo 4

En cuanto al *Directorio de Difusión y Enlace* se trabajó en la actualización del mismo. Este directorio constituye la base para realizar la distribución (interna y externa) de los materiales que se editan en la Unidad. El directorio contiene información referente a organismos electorales del país, Agrupaciones Políticas Locales, Partidos Políticos Locales, Organismos Gubernamentales, Centros Académicos, Consejos Distritales del IEDF, Cámara de Senadores y de Diputados, entre otros.

- Actividad: Establecimiento de Enlaces con Diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos Locales y Nacionales, Organismos Internacionales y Embajadas.

Por medio de la labor de difusión, en el periodo de informe, se establecieron 14 enlaces interinstitucionales tales como: Asociación Nacional de Abogados Democráticos, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Tribunal Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Dirección General de Bibliotecas del Conaculta, entre otros.

2.1.1.1.1. PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Actividad: Establecimiento de Enlaces con Diversas Instituciones Públicas y Privadas, Partidos Políticos Locales y Nacionales, Organismos Internacionales y Embajadas.

Se gestionó el establecimiento de diversos enlaces institucionales e interinstitucionales, entre los que destacan:

- ♦ Asamblea Legislativa del D.F.
- ♦ Tribunal Electoral del Distrito Federal
- ♦ Instituto Nacional de Administración Pública
- ♦ Colegio de México
- ♦ Consejo Nacional de Población
- ♦ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- ♦ Centro de Investigaciones para el Desarrollo, A. C.
- ♦ Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del D.F.
- ♦ Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
- ♦ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- ♦ Centro Nacional de Desarrollo Municipal
- ♦ Procuraduría General de la República
- ♦ Fundación Internacional para Sistemas Electorales
- ♦ Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública
- ♦ Instituto Electoral de Baja California
- ♦ Organización de las Naciones Unidas
- ♦ Secretaría de Gobernación
- ♦ Presidencia de la República

Estos enlaces, sumados al concentrado de todo el año nos ofrecen un total de 117 enlaces, lo que representa el 97.5 por ciento de la meta anual fijada en el Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad de Documentación.

De estos enlaces se concretó la donación de:

- Guía para la observación electoral en disco compacto
- Libro "Gobierno u Oposición Democrática"
- 2 tomos de "Comunicación, Política y Elecciones"

- 2 tomos de "Foro para la Discusión de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos"
- Publicación "Cuadernos para el Debate de Iniciativa XXI", Agrupación Política Nacional
- Documentos electorales del Instituto Electoral del Estado de México
- Documentos Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas
- Documentos electorales del Estado de Yucatán
- Documentos electorales del Tribunal Electoral PJF-IEE de Tamaulipas
- Documentos electorales de la PGR-FEDAPE
- Semanario Judicial de la Federación
- Jurisprudencia por Contradicción de Tesis Tomo V
- 9 ejemplares del Diccionario Enciclopédico del Distrito Federal
- Sexto informe de gobierno del Presidente Ernesto Zedillo
- Manuales Operativos de Cartografía
- Memoria del Tribunal Federal Electoral T.I 1994
- Memoria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1997

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Las actividades realizadas durante el trimestre que se informa han permitido:

- Brindar apoyo documental y asesoría a las áreas que integran el IEDF, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.
- Generar canales de retroalimentación con los usuarios (internos y externos) para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad de Documentación.
- Coadyuvar a difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que, además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada acerca del quehacer del Instituto y en materia político-electoral.
- Difundir la imagen del Instituto ante la ciudadanía, como una instancia que además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y acerca de su quehacer.
- Posicionarse como área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Las actividades principales a desarrollar son:

- Una vez instalado el Centro de Documentación, la tarea ahora es mantenerlo con información especializada actualizada.
- Incrementar el acervo en las temáticas necesarias para el desarrollo actual y a futuro del IEDF.
- Orientar y asesorar a los usuarios internos y externos del Centro de Documentación.
- Continuar con el trabajo de catalogación y clasificación del acervo del Centro de Documentación.
- Actualizar permanentemente el catálogo electrónico del acervo del Centro, así como los documentos digitalizados de la Biblioteca Electrónica y la operación de la consola de discos compactos.
- Ampliar la red de enlaces interinstitucionales, en base sobre todo a la figura de préstamo interbibliotecario.
- Ampliar la red de enlaces interinstitucionales, por medio de la difusión de los materiales que se editan en la Unidad.
- Corrección de estilo y uniformar editorialmente las 40 Memorias Técnicas Distritales del Proceso Electoral Local 2000.
- Editar la Memoria General del Proceso Electoral Local 2000.
- Elaboración de la Carta Informativa del Instituto "URNA".
- Realizar trípticos de difusión del acervo del Centro de Documentación.
- Mantener actualizada la Página de Internet del Instituto.
- Brindar una óptima atención a los usuarios de la Página de Internet del Instituto.

ANEXO 1

ACCESOS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEDF

(julio – septiembre 2000)

Durante el tercer trimestre del año, se registraron 73,149 visitas a la Página del Instituto, lo que significa que éstas se han incrementado en casi cuatro veces con respecto al trimestre anterior. De igual forma se registraron 3 millones 455 mil 741 entradas que son 4 veces lo registrado en el trimestre pasado. Sin duda alguna esto obedece al Proceso Electoral Local 2000.

En promedio, cada hora se realizaron poco más de 750 accesos a la Página Web, siendo las 12:00 del día la hora donde se registra el mayor número de usuarios. Cabe destacar también que mientras en el trimestre anterior, el rango donde se concentraba el mayor número de visitas a la Página se dio entre las 11:00 y las 14:00 hrs, durante el tercer trimestre se amplió de las 9:00 a las 22:00 hrs.

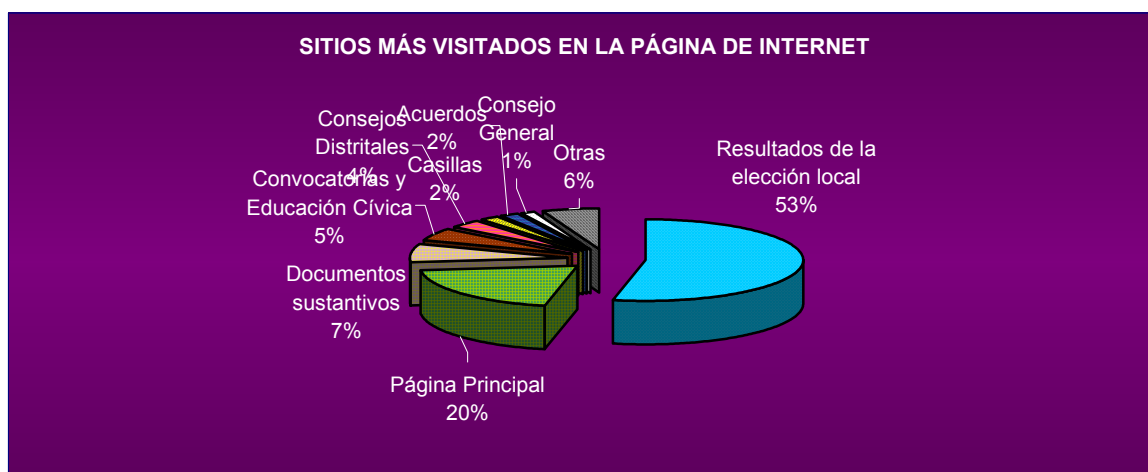
<i>Entradas a la Página de Internet del IEDF</i>	3,455,741
<i>Visitas únicas a la Página de Internet</i>	73,149
<i>N° de hojas consultadas por visitante*</i>	9.8
<i>Entradas por hora*</i>	752.7
<i>Horario de mayor consulta</i>	12:00 p.m.
<i>Horario de concentración de usuarios</i>	9:00 a 22:00
<i>Frecuencia de visitas a la página*</i>	2.4 veces por persona

*Dato promedio

La semana de mayor consulta a la Página del Instituto fue la 1ª de julio debido a la jornada electoral; de igual manera, se concentra la mayoría de las visitas alrededor de dicha semana.



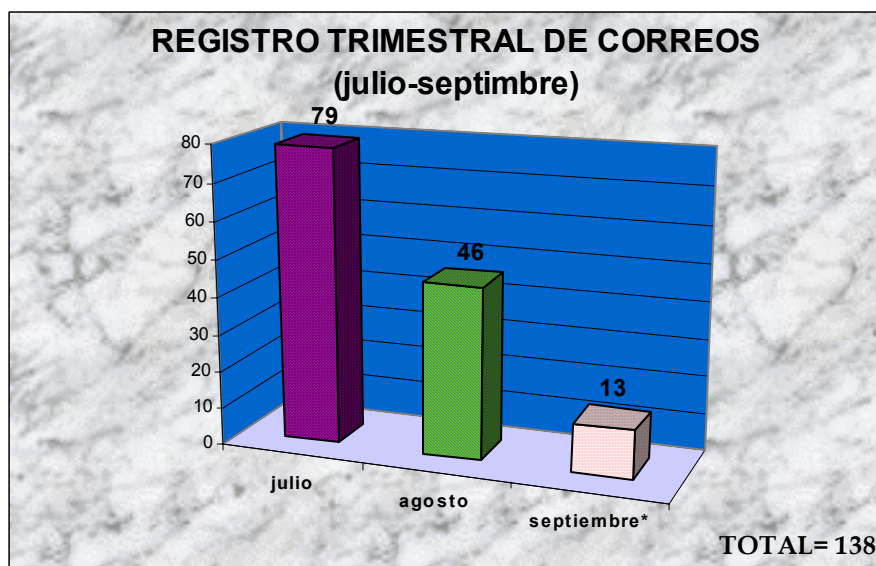
Durante el periodo que abarca este informe, el mayor interés al entrar a la Página del Instituto estuvo en los *Resultados* de la elección local, que representa el 53.23% de las entradas y consulta de información; a continuación la *Página Principal* fue visitada el 20.17% del total; la ventana de *Documentos Sustantivos* donde, además de la información ya reportada con anterioridad, se incluyó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto, el 7.23%; la parte correspondiente a *Educación Cívica y Convocatorias* a la ciudadanía ocupa el cuarto lugar en interés con el 4.76%; la ventana de *Consejos Distritales*, reporta el 3.56 % del total de visitas; la ubicación de *Casillas*, 1.95 %; los *Acuerdos* aprobados por el Consejo General, 1.77%; los integrantes del *Consejo General*, 1.3% y Otras, conformado por las ventanas de *Estructura*, *Partidos Políticos*, *Observadores Electorales*, *Visitantes Extranjeros*, *Boletines*, *Antecedentes*, *Glosario* y *Numeralia*, constituyen en conjunto el 5.97 %.



ANEXO 2

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN JULIO – SEPTIEMBRE 2000

La recepción mensual de los correos electrónicos enviados al IEDF se ha mantenido durante el tercer trimestre en comparación con el trimestre pasado. Mientras el trimestre anterior se atendieron 137 correos electrónicos, durante el trimestre que se reporta fueron atendieron 138 correos.

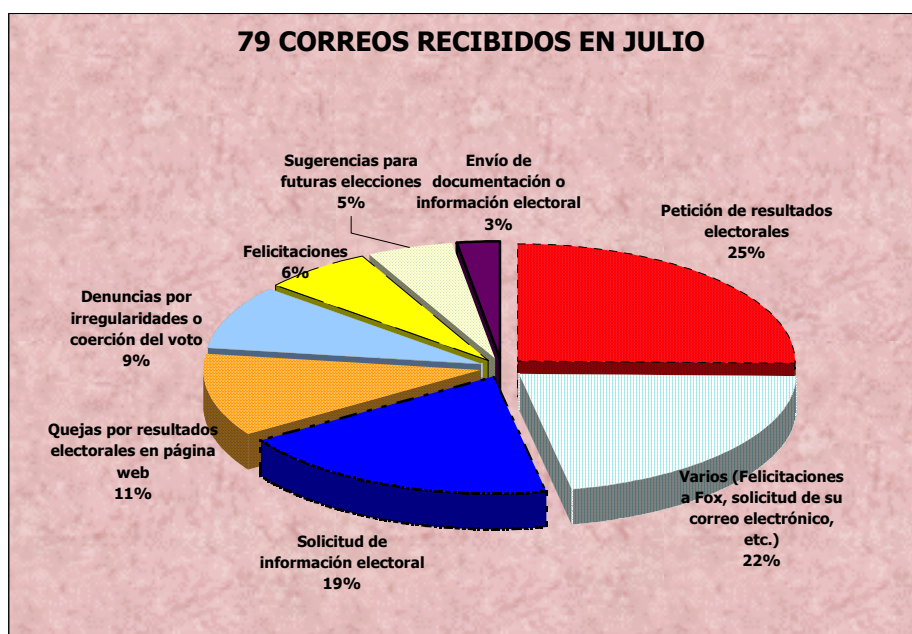


Por lo que respecta a la temática de los mensajes, la mayoría de ellos tuvo que ver con la petición de resultados de la elección local. Destaca también, el envío de información electoral diversa y la petición de otra, entre ellos, los documentos rectores del IEDF como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Cabe señalar asimismo, las felicitaciones recibidas sobre el trabajo del Instituto por este medio, el 9% de los correos enviados.

Los correos recibidos se continúan clasificando para identificar las inquietudes de los usuarios y poder enriquecer así la Página del Internet. De igual forma, todos y cada uno de los mensajes continúan siendo contestados de forma expedita con la rúbrica *PORQUE LA DEMOCRACIA ES ASUNTO DE TODOS. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.*

A continuación se presenta el análisis mensual.

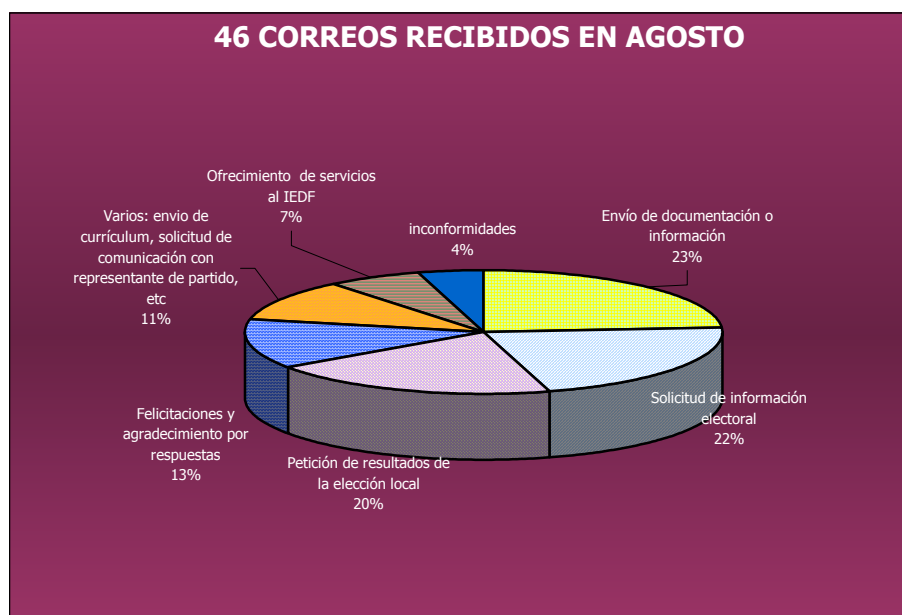
JULIO DE 2000. El mayor número de correos electrónicos enviados al IEDF tuvieron lugar en julio. Durante dicho mes se recibieron 79 correos; la mayoría de las comunicaciones fueron solicitudes de resultados de la jornada electoral local (20 correos); asimismo se recibieron varios correos de diversa índole como felicitaciones por la transparencia del Proceso Electoral, envío de currículum, irregularidades en el apoyo económico que debía darse a los funcionarios de casilla, etc. (17 correos); se tuvo demanda por información como el Código Electoral del Distrito Federal, los exámenes aplicados para acceder al Servicio Profesional Electoral y el Reglamento de Sesiones[‡] (15 correos); también se captaron un número considerable de quejas correspondientes a los resultados de la elección local 2000 presentados en la página de Internet (9 correos); continuaron las denuncias por coerción del voto o irregularidades acontecidas el día de la jornada electoral (7 correos); felicitaciones por las respuestas enviadas o la realización de la jornada (5 correos); sugerencias para futuras elecciones (4 correos) y dos correos más correspondieron al envío de documentación electoral como la Ley de Participación Ciudadana.



AGOSTO DE 2000. Se recibieron 46 correos, 11 enviando información al IEDF como invitaciones a conferencias por parte del IFE; 10 solicitando información electoral como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y las direcciones electrónicas de los Consejeros Electorales y Directores

[‡] Peticiones realizadas por el Consejo Municipal Electoral de Sonora y el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

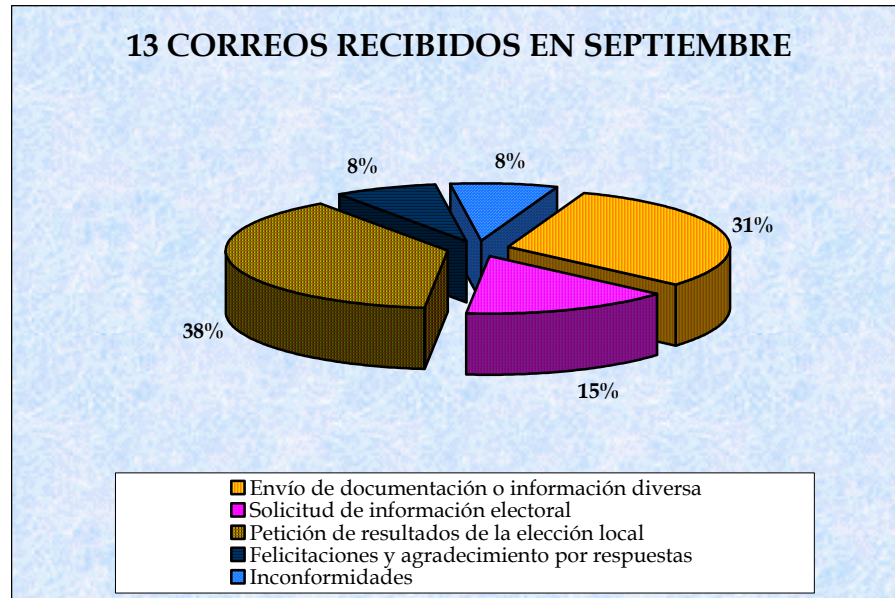
Ejecutivos[§]; 9 solicitando los resultados de las elecciones locales (resultados finales con el fallo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como los resultados por sección o casilla); 6 felicitando por la eficiencia en las respuestas de los correos o agradeciendo la información proporcionada; 5 con temas diversos como un mensaje enviado al representante del PAN ante el IEDF, una solicitud de empleo, etc; 3 ofreciendo servicios de traducción o diseño de páginas web al Instituto; y finalmente, 2 presentando inconformidad en caso de que el fallo del Tribunal Electoral del Distrito Federal se diera a favor de Alejandro Encinas del PRD y no del candidato del PAN en la delegación Álvaro Obregón.



SEPTIEMBRE DE 2000. El envío de correos disminuyó considerablemente, se recibieron 13, de los cuales 5 solicitaron los resultados de la elección local por sección o distrito; 4 enviaron información diversa como un artículo de análisis sobre el proceso electoral en Chiapas^{**}; 2 solicitando información, ejemplo, las fechas próximas a celebrar elecciones en el Distrito Federal; 1 queja por no haber sido otorgada la capacitación como funcionario de casilla y 1 felicitación y agradecimiento por la actitud de trabajo en el Instituto ante la respuesta de un correo.

[§] Peticiones realizadas por la Subdirección de Análisis Político de la Comisión para la Reforma del Estado en Morelos y el Consejo Estatal Electoral del Estado de Chiapas, respectivamente.

^{**} Documento enviado por Consejero Electoral del Consejo Estatal Electoral de Chiapas.



ANEXO 3

CONTENIDO DE URNA No. 6, CARTA INFORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO: “LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL”

Nota	Contenido
La Jornada Electoral	El Secretario Ejecutivo escribe acerca de la importancia de la jornada electoral del 2 de julio de 2000.
Numeralia	Resultados de la elección de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes de conocer la resolución de las impugnaciones interpuestas por los partidos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
La casilla especial del aeropuerto	Entrevista al Consejero Presidente del XIII Consejo Distrital del IEDF, en donde explica por qué se retiró la casilla especial del Instituto del aeropuerto.
Las tendencias electorales	Explicación acerca del SITE.
La sesión permanente de la jornada electoral	Cronograma de actividades de la sesión permanente, desde su inicio hasta su clausura.
Editorial	El 2 de julio, un triunfo de todos.
El 2 de julio la fiesta de la democracia no tuvo edad ni estatura	Resultados de este ejercicio de comunicación democrática, <i>La ciudad que yo quiero</i> .
La Mascarilla Braille, avance significativo el 2 de julio	Entrevista a Iván Jonathan Bravo, invidente que utilizó la Mascarilla Braille el día de la Jornada Electoral.
Voz ciudadana	Entrevistas a diferentes personas acerca de su opinión de la Jornada Electoral

ANEXO 4

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Distribución de materiales editados por la Unidad de Documentación (julio-septiembre)	
Producto	Cantidad
Estatuto del Servicio Profesional Electoral	21
Reglamentos de Sesiones del IEDF	47
URNA Carta Informativa del IEDF	2207
Código Electoral del Distrito Federal	219
Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	61
Cuaderno Electoral No. 1	66
Libro de Visitantes Extranjeros	259
Díptico de Proceso Electoral 2000	259
Cuadernillo de Visitantes Extranjeros	259
TOTAL	3398

Distribución realizada en el mes de julio

Distribución Interna

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Díptico de proceso electoral 2000	Cuaderno Electoral No. 1	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 1*
Presidencia del Consejo General	1	1	1			
Consejeros Electorales	6	6	6			
Secretaría Ejecutiva	1	1	1			
Partidos Políticos	10	10	10			
Direcciones Ejecutivas	1	1	1	10		
Direcciones de Unidad	14	14	14		20	
Consejos Distritales del IEDF	40	40	40			20
Centro de Documentación del IEDF	3	3	3	10		
TOTAL	76	76	76	20	20	20

* se distribuyeron en fotocopia por no contarse con ejemplares

Distribución Externa

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Díptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 2	URNA 3	URNA 4	URNA 5
Tribunal Electoral del Distrito Federal	10	10	10									
Centro de Documentación del TEDF	5	5	5	10	5		1	5	3	3	3	3
Institutos Estatales Electorales	31	31	31									
Instituto Federal Electoral	23	23	23									
Biblioteca del IFE	3	3	3									
Centros de Investigación y Universidades	2	2	2	2	2	15	2	2		2	2	2
Concejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	2	2	2	2	2	2	2	2		2	2	2
Embajadas	34	34	34									
C. Blanca García Reyes				1			1					
TOTAL	112	112	112	17	11	19	8	11	3	9	9	9

Distribución realizada en el mes de agosto

Distribución Interna

Destinatario	Reglamento de Sesiones del IEDF	URNA 1 *	URNA 2 *	URNA 6
Presidencia del Consejo General				26
Consejeros Electorales				46
Secretaría Ejecutiva	10	5	5	27
Direcciones Ejecutivas				321
Direcciones de Unidad				175
Partidos Políticos				50
Consejos Distritales del IEDF				800
TOTAL	10	5	5	1445

* se distribuyeron en fotocopia por no contarse con ejemplares

Distribución Externa

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Diptico de proceso electoral 2000	Estatuto del Servicio Profesional Electoral	URNA 6
Tribunal Electoral del D.F.					10
Institutos Estatales Electorales					320
Centros de Investigación y Universidades	26	26	26		130
Agrupaciones Políticas Locales	15	15	15		
Cámara de Diputados	4	4	4		10
Cámara de Senadores	4	4	4		10
Biblioteca de la Asamblea Legislativa del D. F.	2	2	2		5
TOTAL	51	51	51	3	485

Distribución realizada en el mes de septiembre

Distribución Interna

Destinatario	Cuaderno Electoral No. 1	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 3	URNA 6
Consejeros Electorales	5			
Centro de Documentación del IEDF	10	10	70	50
TOTAL	15	10	70	50

Distribución Externa

Destinatario	Libro de Visitantes Extranjeros	Cuaderno de visitantes Extranjeros	Díptico de proceso electoral 2000	Reglamento de Sesiones del IEDF	Cuaderno Electoral No. 1	Código Electoral del Distrito Federal	Estatuto del Servicio Profesional Electoral	Cuadernillo de Políticas y Programas Generales	URNA 3	URNA 5	URNA 6
Biblioteca del IFE											30
Centros de Investigación y Universidades	8	8	8	8	8	80	4	8	12	12	
Coordinación de Documentación del TRIFE	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Biblioteca del CENEMUP	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Biblioteca de la SEGOB	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Dirección de Información de la Presidencia de la República	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Biblioteca del Congreso de la Unión	2	2	2	2	2	20	1	2	3	3	
Asociaciones de discapacitados									5		
TOTAL	20	20	20	20	20	200	10	20	37	30	30

ENLACES REALIZADOS DURANTE EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE

Centros de Investigación y Universidades
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede académica México
Asociación Nacional de Abogados Democráticos
Instituto de Estudios para la Transición Democrática
Banco de Información del CONACYT
Centro de Investigaciones Científicas Jorge L. Tamayo, A. C.
Dirección de Información de la Presidencia de la República

Bibliotecas de Dependencias gubernamentales
Biblioteca del Centro Nacional de Desarrollo Municipal
Archivo Histórico Central de la Secretaría de Gobernación
Concejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal
Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA

Órganos Legislativos
Biblioteca del H. Congreso de la Unión
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tribunales Electorales
Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

INTRODUCCIÓN

El Informe Trimestral de Actividades que presenta la Unidad de Comunicación Social da cuenta de las acciones que se realizaron entre el 1° de julio y el 30 de septiembre del año en curso. En el reporte de cada una de ellas se precisa el proyecto y objetivos a que corresponden, así como las metas planteadas en el Programa Operativo Anual 2000.

Durante este periodo la Unidad de Comunicación Social encaminó sus esfuerzos a la jornada electoral, así como a los resultados de la misma. Después de ello, se dio seguimiento informativo permanente a las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el del Poder Judicial de la Federación, en relación con el proceso electoral.

A diferencia de otros informes trimestrales, en esta ocasión la Unidad de Comunicación Social presenta con mayor detalle las actividades realizadas en cada uno de los proyectos.

Por último, conviene precisar que el informe que se presenta contiene un apartado especial que incluye aquellas actividades que no son específicas de los proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual. Puede localizarse en el punto 1.6 OTRAS ACTIVIDADES.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO: Publicar en los medios impresos de comunicación y difundir en medios electrónicos, conforme lo estipula el Código Electoral del Distrito Federal, todos aquellos documentos que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como otras publicaciones solicitadas por las diversas áreas del IEDF. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática en la capital del país.

PUBLICACIONES

JULIO

- 2 de julio del 2000: Encarte de la ubicación de casillas. El Universal. Fue distribuido por los diarios Reforma, La Jornada, Unomásuno, La Prensa y Esto.
- 2 de julio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada, El Sol de México, El Universal, El Heraldo, El Financiero, La Prensa, Excélsior, Reforma.
- 3 de julio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. La Jornada, El Sol de México, El Universal, El Heraldo de México, El Financiero, La Prensa, Excélsior, Reforma, Proceso y Milenio semanal.
- 10 de julio del 2000: Apoyo para la difusión del racional creativo Kiko. Comunal.
- 13 de julio del 2000: Resultados del monitoreo de campañas en radio y televisión. El Universal, Reforma.
- 29 de julio del 2000: Aviso sobre cambio de teléfono del IEDF. Excélsior, El Sol de México, El Heraldo de México, El Día, La Jornada, Reforma, La Crónica de Hoy, Milenio diario, Unomásuno, El Financiero, El Universal.
- 31 de julio del 2000: Aviso sobre el cambio de teléfono del IEDF. Excélsior, El Sol de México, El Heraldo de México, El Día, La Jornada, Reforma, La Crónica de Hoy, Milenio diario, Unomásuno, El Financiero, El Universal.

AGOSTO

- 1 agosto del 2000: Agradecimiento a los funcionarios de casilla. Revista Nexos, Revista Mexicana de Comunicación.
- 13 de agosto del 2000: Aviso para ampliar el plazo de inscripción de proyectos del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica. Reforma, El Universal, La Jornada.

- 14 de agosto del 2000: Aviso para ampliar el plazo de inscripción de proyectos del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación Cívica. Reforma, El Universal, La Jornada.

SEPTIEMBRE

- 16 de septiembre del 2000: Resultados del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal. Reforma.
- 17 de septiembre del 2000: Resultados del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal. Reforma, La Jornada, El Universal.
- 26 de septiembre del 2000. Esquela por el fallecimiento del Prof. Fernando Olguín Quiñonez. La Jornada, Reforma.

1.2 PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Fortalecer la imagen del IEDF en la sociedad, como un organismo con identidad propia y autónoma en sus decisiones respecto a las instancias del Gobierno Federal, de los gobiernos locales y de las diferentes fuerzas políticas del país. Acceder a todos los sectores políticos y socioeconómicos de la sociedad capitalina, con la intención de informarles permanentemente de las actividades del IEDF y motivarlos para que se sumen a la promoción y difusión de los principios de la cultura democrática.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS

- Con el propósito de que los columnistas, líderes de opinión y reporteros de la fuente tengan información actualizada sobre las actividades del Instituto, la Unidad de Comunicación Social realiza envíos de paquetes informativos de las Sesiones del Consejo General, Conferencias de Prensa y otros eventos que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Para mantener contacto e intercambio con los institutos electorales estatales, la Unidad de Comunicación Social propuso a la Presidencia del Consejo el envío de cuatro ejemplares del Periódico Mural *Verbo Elegir*, a cada uno de los institutos electorales, dos en agosto y dos en septiembre.

1.3 PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Reconocer la importancia de la labor informativa que realizan los medios de comunicación a fin de estrechar el vínculo entre la autoridad local y la sociedad. Contribuir a generar una relación de respeto con los medios de comunicación.

BOLETINES DE PRENSA

Durante este trimestre la Unidad de Comunicación Social elaboró boletines de prensa que dieron cuenta de las Sesiones del Consejo General y otras actividades realizadas por el Instituto:

- Boletín 55
Fecha: 01/07/2000
Tema: El IEDF se declara listo para la jornada electoral.
- Boletín 56
Fecha: 02/07/2000
Tema: El Consejo General del IEDF se declara en Sesión Permanente.
- Boletín 57
Fecha: 02/07/2000
Tema: Aclaración sobre la casilla especial 5501, ubicada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Boletín 58
Fecha: 02/07/2000
Tema: Informe sobre resultados del conteo rápido.
- Boletín 59
Fecha: 03/07/2000-10-04
Tema: Se da a conocer el nivel de participación ciudadana.
- Boletín 60
Fecha: 03/07/2000
Tema: Se da a conocer el porcentaje de votación que obtuvo cada partido político para la elección de Jefe de Gobierno.
- Boletín 61
Fecha: 03/07/2000
Tema: Se dan a conocer los distritos electorales que faltan en el cómputo final.
- Boletín 62

Fecha:12/07/2000

Tema: Información sobre las reglas de cuantificación para la distribución de Diputados por el principio de Representación Proporcional.

- Boletín 63

Fecha:17/07/2000

Tema: Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal de 21 recursos de impugnación.

- Boletín 64

Fecha:21/07/2000

Tema: Sesión Extraordinaria.

- Boletín 65

Fecha:28/07/2000

Tema: Sesión Ordinaria.

- Boletín 66

Fecha:01/08/2000

Tema: Conferencia de prensa “La ciudad que yo quiero”.

- Boletín 67

Fecha:07/08/2000

Tema: Presentación ante el MP de una querrela contra Francisco Javier Castro, por la alteración de documentos a nombre del IEDF.

- Boletín 68

Fecha:30/08/2000

Tema: Sesión Ordinaria.

- Boletín 69

Fecha:12/09/2000

Tema: Sesión Extraordinaria

- Boletín 70

Fecha:13/09/2000

Tema: Presentación a la ALDF del Informe sobre el Desarrollo y Conclusión del Proceso Electoral Constitucional del año 2000.

- Boletín 71

Fecha:29/09/2000

Tema: Sesiones Ordinaria y Extraordinaria.

CONFERENCIAS DE PRENSA

La Unidad de Comunicación Social organizó cuatro conferencias de prensa para dar a conocer las opiniones y actividades de los Consejeros Electorales.

- 1 de julio: El Consejero Electoral C. Eduardo Huchim May, ofreció conferencia de prensa en la que habló de las encuestas de salida del 2 de julio.
- 4 de julio: Los Consejeros Electorales Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Mtra. Rosa María Mirón Lince y el C. Rodrigo Morales Manzanares, ofrecieron conferencia de prensa para hablar del SIPRE y de las tendencias electorales del 2 de julio.
- 1 de agosto: La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la DECEyEC, dieron a conocer los resultados del ejercicio democrático “La ciudad que yo quiero”.
- 12 de septiembre: Conferencia de prensa del Consejero Presidente Lic. Javier Santiago Castillo, en la que fijó la posición del IEDF en torno a la decisión tomada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de no otorgar a la Alianza por el Cambio la mayoría en la ALDF.

ENTREVISTAS

La Unidad de Comunicación Social concertó (directamente a través de los reporteros que cubren la “fuente”) y gestionó (a petición de reporteros) un total de 134 entrevistas, de las cuales:

- 123 fueron entrevistas concedidas por los Consejeros Electorales.
 - 62 entrevistas en medios escritos
 - 51 entrevistas en medios electrónicos
 - 10 entrevistas colectivas
- 11 entrevistas en medios electrónicos con diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS

- 4 de julio: El Consejero Electoral Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, se reunió con el columnista de La Jornada, Miguel Angel Velázquez.
- 18 de julio: La Directora de Análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez, asistió a una comida con la Lic. Dolores Colín, productora del noticiero que conduce Joaquín López-Dóriga en Radio Fórmula.
- 24 de julio: La Directora de Análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez, asistió a una comida con el director de El Universal, Roberto Rock.

- 23 de agosto: El Consejero Electoral, C. Eduardo Huchim May, asistió a una comida con el columnista Alejandro Envila Fisher.
- 25 de agosto: El Consejero Electoral C. Eduardo Huchim May, asistió a un desayuno con el columnista Héctor Rivera Trujillo.

1.4 PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO: Conocer la frecuencia con que se publican o difunden noticias sobre el IEDF. Así como hacer un registro fotográfico y hemerográfico tanto de las actividades del Instituto como de la cobertura de aquellas que pudieran serle de interés.

SÍNTESIS INFORMATIVA MATUTINA Y VESPERTINA

- Durante el trimestre fueron distribuidas 103 síntesis y tarjetas informativas matutinas a los Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y a otros funcionarios del Instituto Electoral, así como representantes de los partidos políticos, tanto en las instalaciones de Ejército Nacional como en las de Morena. Se distribuyen 42 carpetas informativas diarias.
- La Unidad de Comunicación Social inició la distribución de síntesis y tarjetas informativas vespertinas el 9 de agosto. Hasta el momento se han elaborado 38 carpetas informativas. El contenido de estas carpetas proviene de los vespertinos, así como de la consulta en Internet de los últimos reportes noticiosos que ofrecen las agencias. Se distribuyen 46 carpetas diarias.

MONITOREO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La Unidad de Comunicación Social realiza un seguimiento permanente de los principales noticieros radiofónicos y televisivos, así como de las agencias en Internet. La captura permanente de esta información se registra en tarjetas que son distribuidas a los Consejeros Electorales y a la Secretaría Ejecutiva. Durante este periodo se elaboraron 362 tarjetas de diversos tipos:

- 267 tarjetas informativas
- 37 agendas de seguimiento informativo diario
- 8 agendas de seguimiento informativo semanal
- 2 agendas de seguimiento informativo mensual
- 7 agendas de seguimiento informativo de fin de semana

MEMORIA HEMEROGRÁFICA

La Unidad de Comunicación Social elaboró 2 Memorias Hemerográficas correspondientes a los meses de julio y agosto. Fueron distribuidas:

- 7 a los Consejeros Electorales
- 1 a la Secretaría Ejecutiva
- 1 a la Unidad de Documentación
- 11 a los representantes de los Partidos Políticos
- En el mes de julio fue entregada a la Unidad de Documentación la Memoria Hemerográfica Anual 1999, en copia dura y magnética.

ARCHIVO DE SEGUIMIENTO HEMEROGRÁFICO

Con el propósito de darle seguimiento a la información que se genera sobre la ciudad y el país, la Unidad de Comunicación Social inició y alimenta permanentemente 19 archivos:

- PRESIDENCIA (Vicente Fox)
 - Política
 - Economía
 - Seguridad pública
- SECRETARÍAS DE ESTADO
 - Comercio
 - Comunicaciones y Transporte
 - Gobernación
 - Relaciones Exteriores
 - Seguridad Nacional
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Andrés Manuel López Obrador)
 - Política
 - Economía
 - Seguridad pública
- ESTADOS
 - Política
 - Economía
 - Seguridad pública
- PARTIDOS POLÍTICOS (Nacionales)
 - PRI
 - PAN

PRD

PVEM

PT

- PARTIDOS POLÍTICOS (Distrito Federal)

PRI

PAN

PRD

PVEM

PT

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Reformas legislativas

Iniciativas de ley

- CÁMARA DE DIPUTADOS

Reformas legislativas

Iniciativas de ley

- CÁMARA DE SENADORES

Reformas legislativas

Iniciativa de ley

- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- CONSEJOS ESTATALES ELECTORALES

- PROCESOS ELECTORALES NACIONALES

- CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vicente Fox Quesada

Francisco Labastida Ochoa

Cuauhtémoc Cárdenas

Porfirio Muñoz Ledo

Manuel Camacho Solís

Gilberto Rincón Gallardo

- CANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Jesús Silva-Herzog Flores

Teresa Vale Castilla

Santiago Creel Miranda

Andrés Manuel López Obrador

Alejandro Ordorica Saavedra

- ENCUESTAS SOBRE LOS CANDIDATOS AL GDF
- ENCUESTAS SOBRE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- DELEGADOS

REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y VIDEOGRÁFICOS

Durante el Tercer Trimestre de Actividades la Unidad de Comunicación Social realizó 3500 registros fotográficos y 450 registros de cámara digital.

- Durante el trimestre fueron proporcionadas 200 fotografías para seleccionar las que se incluirían en la publicación interna del IEDF, URNA.
- A la Unidad de Documentación se le proporcionaron 30 fotografías del proceso de instalación del Centro de Documentación.
- Al Consejero Electoral C. Rodrigo Morales Manzanares le fueron entregadas 35 fotografías del momento en que emitió su voto el 2 de julio.
- 12 de julio: Fue entregada al Consejero Electoral Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, una carpeta fotográfica con seis registros del momento en que emitió su voto.
- 8 de agosto: Fue entregado a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del IEDF el Segundo Informe Trimestral de Fotografía, conformado por cinco carpetas cuyos temas fueron: Una carpeta fotográfica de Sesiones del Consejo General; dos carpetas de registro fotográfico sobre reuniones de los Consejeros Electorales en reunión con los órganos desconcentrados; sobre el registro de candidatos a la jefatura de Gobierno del DF y otros temas relevantes del IEDF. Y dos carpetas en las que se registraron las Conferencias de Prensa, los desayunos y las entrevistas realizadas a los Consejeros Electorales y otros funcionarios del IEDF.
- 21 de agosto: Fue entregada una carpeta fotográfica con 15 registros, al representante ante el IEDF, del Partido Centro Democrático Lic Manuel Calvillo Bravo.
- 28 de agosto: Fue entregada una carpeta fotográfica con seis registros de la jornada electoral, al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. E. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez.
- 26 de septiembre: La Unidad de Comunicación Social entregó a la Secretaría Ejecutiva 11 carpetas fotográficas con para la Memoria General del Proceso Local del año 2000, cuyos temas fueron: Una carpeta de Sesiones de Consejo General; una carpeta del Debate Distrito Federal 2000; una carpeta de eventos varios; dos carpetas de desayunos, entrevistas y conferencias de prensa; tres carpetas de Jornada Electoral; una carpeta de Mascarilla Braille; una carpeta de La Ciudad que yo quiero; una carpeta del inicio de la impresión de boletas electorales y simulacro de votaciones. Entregando un total de 1320 fotografías.

- Durante el Tercer Trimestre de Actividades, la Unidad de Comunicación Social hizo registro fotográfico de siete Sesiones del Consejo General; de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Informe de Gobierno de la jefa del Ejecutivo del DF, Rosario Robles, del curso que impartió el INAP para la elaboración del POA, de la cena-baile del IEDF, de la Inauguración del Centro de Documentación. Además hizo registro fotográfico de 33 entrevistas, cuatro Conferencias de Prensa y un desayuno.

1.5 PROYECTO 13.05 ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

OBJETIVO: Construir un espacio alternativo interno de convivencia en el que se generen vínculos de identidad al interior del Instituto.

PERIÓDICO MURAL, *VERBO ELEGIR*.

- 19 de julio: Fue instalado el segundo número de Verbo Elegir en las instalaciones de Ejército Nacional y Morena. Envío de dos ejemplares a cada uno de los 40 órganos desconcentrados.
- 16 de agosto: Fue instalado el tercer número de Verbo Elegir en las instalaciones de Ejército Nacional y Morena. Envío de dos ejemplares a cada uno de los 40 órganos desconcentrados.
- 6 de septiembre: Fue instalado el cuarto número de Verbo Elegir en las instalaciones de Ejército Nacional y Morena. Envío de dos ejemplares a cada uno de los 40 órganos desconcentrados.

PÁGINA INTERNET

- La Unidad de Comunicación Social colocó en la página WEB del IEDF 16 boletines de prensa, además:
 - Cuatro fotografías sobre el voto de invidentes y débiles visuales apoyados por la Mascarilla Braille.
 - 27 de julio: Invitación a la Sesión Ordinaria del Consejo General del 28 de julio.
 - 31 de julio: Invitación al Desayuno Conferencia que ofreció la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
 - 11 de septiembre: Invitación a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 12 de septiembre.

- 28 de septiembre: Invitación a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del 29 de septiembre.
- Durante la última quincena de septiembre la dirección de Información de la Unidad de Comunicación Social ha realizado 12 propuestas para rediseñar la página WEB del Instituto.

1.6 OTRAS ACTIVIDADES

- Apoyo logístico para la conferencia de prensa que ofreció Andrés Manuel López Obrador al recibir su constancia de mayoría, en el auditorio del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 10 de agosto: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Elaboración y distribución a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva de tarjetas informativas.
- 11 de agosto: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Elaboración y distribución a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva de tarjetas informativas.
- 26 de agosto: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Elaboración y distribución a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva de tarjetas informativas.
- 1, 4 y 5 de septiembre: Asistencia al curso impartido por el INAP para la elaboración del POA, en el Salón de Usos Múltiples de las instalaciones de Morena.
- 29 de agosto: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Elaboración y distribución a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva de tarjetas informativas.
- 9 de septiembre: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Elaboración y distribución de tarjetas informativas a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva.
- 17 de septiembre: Cobertura del Informe de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga.
- 19 de septiembre: Participación de la Unidad de Comunicación Social en la reunión de trabajo para llevar a cabo el análisis para la organización del Plebiscito y el Referéndum.
- 26 de septiembre: El titular de la Unidad de Comunicación Social, Hugo Morales Galván, asistió a la reunión de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva, para la elaboración del POA-2001.
- 27 de septiembre: Cobertura de la Sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Elaboración y distribución de tarjetas informativas a los Consejeros Electorales y Secretaría Ejecutiva.

- 28 de septiembre: Entrega a la Secretaría Ejecutiva del guión correspondiente a la Unidad de Comunicación Social para la Memoria General del Proceso Electoral Local 2000.
- 29 de septiembre: Asistencia a la reunión de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva para la elaboración del POA-2001.

2.OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1 PROYECTO 13.01 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- En el periodo julio-septiembre la Unidad de Comunicación Social realizó 58 publicaciones. Además, se gestionó la distribución del Encarte sobre la ubicación de casillas en cuatro medios: Reforma, La Jornada, Unomásuno, La Prensa y Esto. A la fecha el total de publicaciones asciende a 456, lo que significa que esta Unidad rebasó su meta en un 29%.

2.2 PROYECTO 13.02 CONSOLIDACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- En el marco del capítulo 3000, partida 3402, durante el tercer trimestre fueron distribuidos 1033 paquetes informativos a reporteros de la fuente, columnistas y líderes de opinión. Hasta este momento, la Unidad de Comunicación Social ha gestionado el envío de 4522 paquetes informativos.
- En lo relativo al intercambio con los institutos electorales locales, esta Unidad gestionó 62 entregas.

2.3 PROYECTO 13.03 VINCULACIÓN Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- La Unidad de Comunicación Social elaboró 16 boletines de prensa; hasta este momento se han redactado 71 comunicados, lo que significa que esta Unidad ha rebasado en 42% la meta establecida.
- En este trimestre fueron organizadas cuatro conferencias de prensa, por lo que a la fecha suman 14, lo que demuestra que la meta prevista fue rebasada en 16%.
- Fueron realizadas 134 entrevistas que sumadas a las anteriores dan un total de 278, por lo que la Unidad de Comunicación Social rebasó en 73% su meta establecida.
- Cabe señalar que la Unidad de Comunicación Social ha cumplido la meta establecida en el Programa Operativo Anual 2000, al haber realizado cuatro seminarios para reporteros.

2.4 PROYECTO 13.04 SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN

- La Unidad de Comunicación Social ha cubierto el 75% de la meta proyectada en el Programa Operativo Anual en relación con la distribución diarias de síntesis informativas. NOTA: Cabe señalar que la síntesis informativa vespertina no fue programada en el POA 2000, por lo que no puede reportarse avance alguno.
- En relación con las memorias hemerográficas, la Unidad de Comunicación Social ha cumplido con el 66.6% de la meta.
- El área de fotografía de la Unidad de Comunicación Social ha elaborado y entregado a la Secretaría Ejecutiva dos informes trimestrales equivalentes al 50% de la meta. Los trabajos del área de fotografía, sin embargo, han producido más que la expectativa programada para el 2000.
- En relación con el monitoreo de medios electrónicos, es importante subrayar que el compromiso adquirido por la Unidad de Comunicación Social fue el envío diario de tarjetas informativas, por lo que la meta se ha cubierto en un 70%; sin embargo, esta Unidad ha elaborado y distribuido 362 tarjetas.

A continuación presentamos las estadísticas de julio, agosto y septiembre, relativas a las notas informativas publicadas y aquellas que fueron transmitidas por medios electrónicos.

ESTADISTICAS DE JULIO

Medios Impresos	Nota inf.	Columna	Artículo	Reseña	Reportaje	Editorial	Entrevista	Crónica	Pie de foto	Carta Aclaratoria
El Universal	57									
El Sol de México	36	6	1						1	1
La Crónica de Hoy	49	1					1		1	
El Día	26							1	1	
Reforma	86	1		1	1		1	1	1	
La Jornada	52	5	2		1					1
El Herald de México	29					1			3	
UnomásUno	36	3								
Excelsior	20	1				1			1	
Novedades	20									
Milenio diario	16		1							
El Economista	17				1					
La Prensa	18								1	
México Hoy	27	3							1	
Opciones	15		1							
El Financiero	14		1							
TOTAL	518	20	6	1	3	2	2	2	10	2
									Notas Totales	566

ESTADISTICAS AGOSTO

Medios Electrónicos	Nota Informativa	Entrevista
Formato 21	7	2
Noticiero con Adlea Micha y Leonardo Kurchenko		1
Monitor de la Mañana	6	1
Notimex	4	
Panorama Detrás de la Noticia	3	1
Al Momento	1	
Cúpula Empresarial	1	
Reuthers		1
MVS	2	1
Primero Noticias	4	1
ECO Noticias	1	
Hechos de la Mañana	4	1
Enfoque	2	
Imagen Informativa	1	1
Infosel	1	
En la Radio	1	
Joaquín López Dóriga		1
11 Noticias	2	1
TOTAL	40	12
Notas Totales		52

Medios Electrónicos	Nota Informativa	Entrevista
Formato 21	2	2
Monitor de la noche		3
Monitor de la Mañana	1	1
Panorama Detrás de la Noticia	2	1
MVS		1
Adriana Pérez Cañedo	1	
Desde el Centro	1	
Eduardo Ruiz Healy	1	
TOTAL	8	8
	Notas Totales	16

Medios Impresos	Nota Informativa	Columna	Artículo	Infografía	Carta a la Redacción
El Universal	15		1		1
El Sol de México	10	4			
La Crónica de Hoy	9				
El Día	6				
Reforma	18				
La Jornada	14		1		
El Heraldo de México	2				
UnomásUno	7	7			
Excélsior	3	1			
Novedades	4				
Milenio diario	6		1	1	
El Economista	6				
México Hoy	2				
Ovaciones	3				
El Financiero	1				
TOTAL	106	12	3	1	1
				Notas Totales	123

ESTADISTICA SEPTIEMBRE

Medios Electrónicos	Nota Informativa	Entrevista
Formato 21	2	2
Monitor de la noche		3
Monitor de la Mañana	1	1
Panorama Detrás de la Noticia	2	1
MVS		1
Adriana Pérez Cañedo	1	
Desde el Centro	1	
Eduardo Ruiz Healy	1	
TOTAL	8	8
	Notas Totales	16

Medios Impresos	Nota Informativa	Columna	Artículo	Pie de Foto	Carta Aclaratorias
El Universal	24	2	3	1	
El Sol de México	6	3	1	1	1
La Crónica de Hoy	9		1		1
El Día	4		1		
Reforma	30	1			
La Jornada	13	1			
El Heraldo de México	8	1			
UnomásUno	12	1			
Excélsior	6				
Novedades	2				
Milenio diario	2				
El Economista	7	1			
México Hoy	1	3			
Ovaciones	1				
La Prensa	5				
Mundo Ejecutivo	1				
Revista Milenio	4				
El Financiero	3				
TOTAL	138	13	6	2	2
				Notas Totales	161

2.5 ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

- En relación con el periódico mural *Verbo Elegir*, durante el trimestre fueron elaborados tres. En el periodo julio-septiembre, mensualmente fueron enviados dos ejemplares del periódico mural a los Órganos Desconcentrados. El trabajo realizado reporta 20% de avance en el cumplimiento de la meta.
- Debido a la carga de trabajo derivada del proceso electoral recién concluido, la Unidad de Comunicación Social ha postergado la proyección de películas, sin que esto signifique que la actividad no sea importante.
- Se solicitó la colocación de 16 boletines informativos, 4 fotografías y cuatro invitaciones.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

- Una vez que el proceso electoral y sus resultados ya no requieren de la totalidad de atención, el logro del proyecto 13.05 ocupará un lugar prioritario en las directrices y actividades a futuro de esta Unidad, por lo que es importante señalar que está en proceso incluir información en el sistema de Intranet. De igual forma, la Unidad seguirá trabajando en las propuestas de rediseño de la página de Internet del Instituto. Pondremos especial atención en la ejecución del cineclub.
- Aun cuando la Unidad de Comunicación Social inició desde agosto la elaboración del POA y anteproyecto de presupuesto 2001, los trabajos a futuro se encaminarán hacia su conclusión.
- La Unidad de Comunicación Social inicia un proceso de reorganización interna y de trabajo para fortalecer las relaciones.
- Continuaremos fomentando la presencia del Instituto en los medios de comunicación, a través de la gestión de entrevistas y, en su momento, acercamiento entre los Consejeros Electorales y los representantes de los medios.
- Seguiremos brindando atención permanente a los medios de comunicación.

INTRODUCCIÓN

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 11 de febrero de 1999, se aprobó el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Asuntos Jurídicos. En el punto CUARTO del Acuerdo antes mencionado, se establece que dicha Unidad rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

En cumplimiento a lo dispuesto en el precepto antes señalado, esta Unidad de Asuntos Jurídicos rinde el informe trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2000, del cual se desprende que se desarrollaron diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva y que se derivan de las atribuciones que la ley otorga al órgano ejecutivo referido.

Las actividades contenidas en el presente informe se encuentran vinculadas con el Programa de Normatividad y Regulación Operativa Institucional y con los proyectos denominados Contencioso Electoral, así como Apoyo y Asesoría Legal, que son objeto del Programa Operativo Anual (POA); por tanto, las actividades descritas en el presente informe se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es decir, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y Servicios Legales que son las secciones que componen el informe de referencia. En este contexto, se desarrollan diversas tareas como son: la recepción, tramitación y sustanciación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo, la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; en materia de normatividad, elaboran y proyectan acuerdos, circulares y todo tipo de disposiciones internas; así como la atención y desahogo de las consultas de opinión planteadas; el apoyo brindado a otras áreas del Instituto; en materia procesal se da atención y seguimiento a los asuntos de carácter penal, laboral, administrativo y de amparo, y lo relativo al procedimiento para la aplicación de sanciones a los servidores del Instituto; del mismo modo se apoya en la elaboración de convenios y contratos. Lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas señaladas en el informe trimestral respectivo se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la citada Unidad.

1. ACTIVIDADES

1.1.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

- Se realizaron tres notificaciones personales, dirigidas a los CC. Víctor Martín Orduña Muñoz, representante propietario de la Coalición Alianza por el Cambio ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General); Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por la citada coalición. (Periodo 1 de julio.)
- Elaboración de Acuerdo de Radicación, Cédula de Publicación y Cédula de Retiro de Estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), relacionados con el expediente formado con motivo del escrito de Queja, presentado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), identificado con el número de expediente QCG/008/00. (Periodo 1 al 28 de julio.)
- En el periodo del 1 de julio al 28 de septiembre, se rindieron los informes siguientes:
 - a) Sobre la interposición de medios de impugnación ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF;
 - b) Sobre la recepción y tramitación de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y de Jefes Delegacionales;
 - c) Sobre los medios de impugnación que se substanciaron ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), presentados ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII del IEDF; así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General;
 - d) Respecto de las funciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), durante el Proceso Electoral Ordinario;
 - e) Sobre los medios de impugnación presentados ante el IEDF, en el periodo que comprende los meses de enero – agosto de 2000;
 - f) Sobre las modificaciones y rectificaciones de los Cómputos Distritales y Delegacionales, por parte del TEDF, en los medios de impugnación identificados con los números de expediente: TEDF-REA-016/2000 y acumulado con TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000, TEDF-REA-044/2000, TEDF-REA-045/2000, TEDF-REA-

046/2000 y acumulado con TEDF-REA-047/2000, así como el TEDF-REA-050/2000; y

- g) Sobre las resoluciones emitidas por el TEDF y los asuntos que se substanciaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), correspondientes a los medios de impugnación derivados de la Jornada Electoral del Proceso Electoral del año 2000 en el Distrito Federal, correspondientes a las elecciones de Diputados a la ALDF y Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal.
- Se realizaron dos certificaciones de la queja interpuesta ante el Consejo General por el PRD en contra de la Coalición denominada "Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, por dicha Coalición. (Periodo 3 de julio.)
 - Elaboración de tres Acuerdos de Recepción de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de los Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General, interpuestos por Partidos Políticos, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al TEDF de los aludidos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos. (Periodo 3 de julio al 20 de septiembre.)
 - Integración y remisión de expedientes al TEDF, respecto de los Recursos de Apelación, interpuestos en contra de los Acuerdos y Resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General, cuya relación se menciona en el Anexo 1. (Periodo 3 de julio al 22 de septiembre.)
 - Dentro del periodo del 4 de julio al 28 de septiembre, se practicaron las siguientes notificaciones:
 - a) Al PRD y al XXXIX Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Xochimilco el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - b) A la Titular de la Delegación Xochimilco del Gobierno del Distrito Federal y al C. Juan González Romero, candidato común a Jefe Delegacional en Xochimilco, postulado por el PRD el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;
 - c) Al Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Xochimilco del Gobierno del Distrito Federal, el Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente ICG/002/2000;

- d) Al Profesor Carlos Arturo Salazar Alvarado, Subdelegado de Participación Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón del Gobierno del Distrito Federal, la resolución del expediente identificado con la clave QCG/003/00;
- Se solicitó al encargado de la Oficialía de Partes del IEDF informara por escrito, si durante el lapso que transcurrió del 15 al 20 de julio del año en curso, la Coalición "Alianza por el Cambio" presentó escrito o promoción alguna respecto de la queja interpuesta por la aludida Coalición en contra del PRD, con número de expediente QCG/003/00. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)
 - Se elaboraron treinta y un oficios mediante los cuales se dio cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)
 - Se realizaron doce requerimientos a los Consejos Distritales del IEDF, a fin de solicitarles la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales de la PGJDF. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)
 - Se informó a la Sala Superior del TEPJF, sobre el cabal cumplimiento a lo ordenado en los puntos resolutivos Tercero y Cuarto de la Sentencia dictada por el mismo Tribunal con fecha nueve de septiembre de 2000, correspondiente a los expedientes identificados con las claves SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)
 - Se entregó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la documentación relacionada con los registros de candidatos ante el IEDF, para contender en el Proceso Electoral Ordinario del año 2000. (Periodo 4 de julio al 28 de septiembre.)
 - Se integraron los expedientes soporte de los medios de impugnación (nulidades) interpuestos por los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el presentado por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 7 al 11 de julio.)

- Se practicaron mediante cédula, treinta y tres notificaciones personales en el periodo que comprende del 8 de julio al 7 de septiembre, de las actuaciones siguientes:
 - a) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 8 de julio de 2000, dictado en el expediente QCG/003/00;
 - b) Acuerdo del Secretario Ejecutivo de fecha 24 de julio de 2000, dictado en el expediente identificado con el número ICG/002/2000;
 - c) Ocho de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/002/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - d) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/003/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - e) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - f) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - g) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00, a los promoventes y presuntos responsables;
 - h) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00, a los promoventes y presuntos responsables; y
 - i) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00, a los promoventes y presuntos responsables.

- Elaboración de tres Informes Circunstanciados con motivo de los Recursos de Apelación interpuestos en contra de Actos y Resoluciones emitidas por el Consejo General, por parte de Partidos Políticos, así como la elaboración de un número igual de oficios de remisión de expedientes de apelación al TEDF. (Periodo 8 de julio al 22 de septiembre.)

- Se elaboró el Acuerdo de radicación del recurso de apelación, interpuesto por el PRD el cual señala como acto impugnado “La asignación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de trece diputaciones de representación proporcional a la “Alianza por el Cambio”, a fin de que alcance la mayoría absoluta, en supuesta aplicación de lo dispuesto por el párrafo quinto, incisos b) y c) del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del D.F., y la posterior asignación de las restantes 13 diputaciones de representación proporcional de la siguiente manera: siete al Partido de la Revolución Democrática, cinco al Partido Revolucionario Institucional y una al Partido Democracia Social, y la correspondiente expedición de constancias”, formándose el expediente CG/RA016/00; así como la cédula de fijación en estrados del recurso de apelación en comento. (Periodo 11 de julio.)

- Se obtuvo del TEDF, copia simple de los Acuerdos dictados en los expedientes formados con motivo de los medios de impugnación (nulidades) interpuestas ante los Consejos Distritales I, IV, X, XIII, XIV, XVIII, XX, XXII, XXVII y XXVIII, así como, el interpuesto por el PRD ante el Consejo General. (Periodo 11 de julio al 2 de agosto.)
- Se emitió opinión con relación al número de asuntos que en materia de lo contencioso electoral han sido tramitados por la UAJ en el periodo comprendido del 15 de enero al 12 de julio de 2000. (Periodo 12 de julio.)
- Se desahogó consulta sobre el total de escritos de impugnación presentados por los Partidos Políticos y la Coalición, ante el Consejo General y los Consejos Distritales del IEDF, con motivo de la jornada electoral del pasado 2 de julio del año en curso, solicitado por el Consejero Electoral Emilio Álvarez Icaza Longoria. (Periodo 13 de julio.)
- Se elaboró opinión en relación con las notas periodísticas publicadas en los diarios "La Jornada" y "El Sol de México", de fecha 8 de julio de 2000, de las que se desprenden aparentes manifestaciones vertidas por el C. Oscar Levín, en su carácter de Presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal. (Periodo 17 de julio.)
- Se elaboró el proyecto de dictamen de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición. (Periodo 20 al 21 de julio.)
- Se realizó el proyecto de resolución de la queja interpuesta por el PRD en contra de la "Coalición Alianza por el Cambio" y de los CC. Tito Omar Pacheco López y Luis Fernando Sánchez Nava, Candidatos a Jefe Delegacional y Diputado Federal, respectivamente, de dicha coalición. (Periodo 22 al 24 de julio.)
- En cumplimiento a lo ordenado por el TEDF, se desahogaron los siguientes requerimientos emitidos por el TEDF en el periodo del 22 de julio al 9 de agosto:
 - a) El ordenado en el Acuerdo de fecha 22 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000;

- b) El ordenado en el Acuerdo de fecha 30 de julio de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000; y
 - c) El ordenado en el Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2000, dictado en la ponencia del Magistrado Electoral Juan Martínez Veloz, en el expediente identificado con la clave TEDF-REA-053/2000.
- Elaboración de siete dictámenes e igual número de resoluciones del Consejo General, respecto de las quejas presentadas ante el IEDF, mismas que se precisan en el Anexo 2. (Periodo 28 de julio al 30 de agosto.)
- En el periodo del 28 de julio al 22 de septiembre, se elaboraron las siguientes certificaciones:
 - a) Del Acuerdo de fecha 24 de julio de 2000, emitido por el Secretario Ejecutivo, en el expediente ICG/002/2000;
 - b) De las Constancias de Asignación Proporcional de Diputados a la ALDF;
 - c) De las Constancias de Mayoría emitidas por los cuarenta Consejos Distritales del Instituto, referentes a las fórmulas que obtuvieron el triunfo en la elección de Diputados a la ALDF, por el principio de mayoría relativa;
 - d) De la Constancia de Mayoría de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expedida por el Consejo General, al C. Andrés Manuel López Obrador;
 - e) De la asignación realizada por el Consejo General de los Diputados a la ALDF, por el principio de representación proporcional;
 - f) Tres de la Resolución del Consejo General del IEDF, en el expediente QCG/003/00;
 - g) Nueve de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/004/00;
 - h) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/005/00;
 - i) Tres de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/006/00;
 - j) Cuatro de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/007/00;
 - k) Dos de la Resolución del Consejo General, en el expediente QCG/008/00;
 - l) Ocho correspondientes a la Resolución de la Queja identificada con el número de expediente QCG/002/2000; y
 - m) Ocho de las constancias que conforman el expediente CG/RA017/00, mismas que fueron remitidas al TEDF.
- Se realizó monitoreo, vía telefónica, a los Consejos Distritales I al XL a fin de notificar los criterios y horarios para rendir los informes a esta Unidad, referentes a las fechas en que

concluyó el cómputo distrital y respecto a los medios de impugnación (nulidades) que se presentaron en dichos Consejos Distritales. (Periodo 6 al 12 de agosto.)

- Se acudió a las sesiones públicas del Pleno del TEDF, durante el periodo del 10 al 26 de agosto, que se precisan:
 - a) El 10 de agosto de 2000, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-016/2000 y acumulado TEDF-REA-041/2000, TEDF-REA-039/2000, TEDF-REA-040/2000, TEDF-REA-042/2000, TEDF-REA-043/2000 y TEDF-REA-044/2000;
 - b) El 11 de agosto del año en curso, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las claves TEDF-REA-015/2000; TEDF-REA-017/2000 y acumulados TEDF-REA-018/2000, TEDF-REA-019/2000, TEDF-REA-020/2000, TEDF-REA-021/2000, TEDF-REA-022/2000, TEDF-REA-023/2000, TEDF-REA-024/2000, TEDF-REA-025/2000, TEDF-REA-026/2000, TEDF-REA-027/2000, TEDF-REA-028/2000, TEDF-REA-029/2000, TEDF-REA-030/2000, TEDF-REA-031/2000, TEDF-REA-032/2000, TEDF-REA-033/2000, TEDF-REA-034/2000, TEDF-REA-035/2000, TEDF-REA-036/2000, TEDF-REA-037/2000 y TEDF-REA-038/2000; así como el TEDF-REA-053/2000; y
 - c) El 26 de agosto del presente año, en la que se resolvieron los Recursos de Apelación identificados con las claves TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000.
- Se elaboró opinión respecto a “Los votos válidos para la candidatura común en la elección de Diputados a la ALDF por el principio de representación proporcional”. (Periodo 15 de agosto.)
- Se elaboró opinión respecto a los procedimientos instaurados por la Comisión de Fiscalización a los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN), de la Sociedad Nacionalista (PSN), del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática. (Periodo 16 de agosto.)
- Se elaboraron comentarios respecto a la instancia que debe conocer y contestar los escritos interpuestos por Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, relativos a los cambios en la dirigencia de su Comité Directivo de la Ciudad de México. (Periodo 17 agosto.)

- Se obtuvo del TEDF copia simple de los Escritos de Interposición y Acuerdos dictados en los Juicios de Revisión Constitucional, presentados ante el citado Órgano Jurisdiccional, identificados con los números de expediente: TEDF-JRC-002/2000, TEDF-JRC-003/2000, TEDF-JRC-004/2000, TEDF-JRC-005/2000 y TEDF-JRC-006/2000. (Periodo 17 de agosto.)
- Se elaboró opinión sobre la forma de computar los días para la presentación de las aclaraciones de los informes que rinden las Asociaciones Políticas a la Comisión de Fiscalización del IEDF, solicitada por el Secretario Ejecutivo. (Periodo 23 de agosto.)
- Se obtuvo del TEDF, copia simple de los escritos mediante los cuales se interpusieron Juicios de Revisión Constitucional en contra de las resoluciones de fecha 26 de agosto del año en curso, identificados con las claves TEDF-JRC-007/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-JRC-008/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-048/2000 y acumulado TEDF-REA-049/2000; TEDF-JRC-009/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-050/2000; TEDF-JRC-010/2000 en relación con el diverso identificado con la clave TEDF-REA-045/2000; así como, TEDF-JRC-011/2000 en relación con los diversos identificados con las claves TEDF-REA-046/2000 y acumulados TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000. (Periodo 26 de agosto.)
- Durante el periodo del 26 de agosto al 26 de septiembre, se desahogaron las consultas siguientes:
 - a) Con motivo de precisar el sentido de las resoluciones dictadas en la sesión pública del Pleno del TEDF, de fecha 26 de agosto de 2000, en los expedientes identificados con las claves: TEDF-REA-045/2000; TEDF-REA-046/2000 y acumulados con TEDF-REA-047/2000, TEDF-REA-054/2000 y TEDF-REA-055/2000; TEDF-REA-048/2000 y acumulado con TEDF-REA-049/2000; TEDF-REA-050/2000; TEDF-REA-051/2000 y acumulado con TEDF-REA-052/2000;
 - b) Sobre los Juicios de Revisión Constitucional que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por ambos principios;
 - c) Sobre el requerimiento presentado por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Coahuila a este Instituto;
 - d) Actualización sobre los Juicios de Revisión Constitucional Electoral que se presentaron ante la Sala Superior del TEPJF, correspondientes a las elecciones de

Diputados a la ALDF por ambos principios y de Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal;

- e) Sobre el cuestionamiento consistente en conocer el destino de los bienes de los Partidos Políticos que pierden su registro ante el Consejo General como tales;
 - f) Sobre las observaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo por el que se declara cerrada la investigación correspondiente al expediente ICG/002/2000, por parte de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince, con fecha 4 de septiembre del año en curso;
 - g) Por la que se informa que mediante oficio SECG-IEDF/4218/2000, se dio cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia por el TEPJF, correspondientes a los expedientes SUP-JRC-311/2000 y acumulado SUP-JRC-312/2000;
 - h) Con relación al escrito presentado por el PSN, con fecha doce de septiembre del año en curso;
 - i) Sobre los precedentes de las Resoluciones emitidas por parte del TEPJF que refieran Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones derivadas de la Fiscalización a los recursos de los Partidos Políticos Nacionales; y
 - j) Respecto a los comentarios expuestos por el C. José Alfonso León Matus, en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2000, con motivo del asunto del C. Gonzalo Cedillo Valdés.
- Se elaboró opinión respecto del tratamiento y destino que debe darse a los tiempos de radio asignados a los Partidos Políticos que han perdido su registro como tales. (Periodo 4 de septiembre.)
 - Se desahogó opinión acerca de la viabilidad de utilizar los listados nominales para estudios sobre el comportamiento del voto durante la pasada jornada electoral del 2 de julio de 2000 en el Distrito Federal. (Periodo 5 de septiembre.)
 - Se acudió al TEPJF, a la sesión pública de fecha 9 de septiembre del año en curso, en donde se resolvieron los Juicios de Revisión Constitucional identificados con los números de expediente SUP-JRC-308/2000, SUP-JRC-309/2000, SUP-JRC-310/2000, SUP-JRC-311/2000 y SUP-JRC- 312/2000 respectivamente. (Periodo 9 de septiembre.)
 - Se realizaron observaciones al "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que los Partidos Políticos de Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social Partido Político Nacional, en el Distrito Federal; pierden los derechos y prerrogativas establecidas en el Código Electoral

del Distrito Federal, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral mediante los cuales se emite la Declaratoria de Pérdida de Registro de los Partidos Políticos referidos, en sesión de fecha 30 de agosto de 2000." (Periodo 11 septiembre.)

- Se elaboró el informe que con fundamento en el artículo 74 inciso k) rinde el Secretario Ejecutivo del IEDF, correspondiente a las resoluciones emitidas por el TEDF, en el periodo que comprende los meses de mayo a septiembre del año en curso. (Periodo 22 de septiembre.)
- Se acudió a la sesión pública 27 de septiembre del año en curso del TEPJF, en la que se resolvieron los expedientes identificados con las siguientes claves: SUP-JRC-346/2000 y acumulado SUP-JRC-351/2000, SUP-JRC-347/2000, SUP-JRC-348/2000, SUP-JRC-349/2000 y SUP-JRC-350/2000. (Periodo 27 de septiembre.)
- Se elaboró el análisis jurídico respecto a si un Consejero Electoral del Consejo General del IEDF, puede solicitar al órgano superior de dirección se inicie una investigación fundada en el artículo 60 fracción X del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF). (Periodo 29 de septiembre.)
- Se elaboraron cinco Anteproyectos de Resolución del Consejo General con motivo de los Procedimientos de Determinación e Imposición de Sanciones, iniciados en contra de los Partidos Políticos siguientes (Periodo 29 de septiembre):
 - a) Partido Acción Nacional;
 - b) Partido de Centro Democrático;
 - c) Partido de la Revolución Democrática;
 - d) Partido de la Sociedad Nacionalista; y
 - e) Partido del Trabajo.
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/001/2000. (Periodo 29 de septiembre.)
- Se elaboró el Acuerdo del Consejo General, por el que se da por concluida la Investigación de Naturaleza Electoral, identificada con el número de expediente ICG/002/2000. (Periodo 29 de septiembre.)

1.2.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES

- Se solicitó al Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales de la PGJDF y al Agente del Ministerio Público adscrito a la Décima Tercera Agencia Investigadora de la misma Procuraduría, en la Delegación Gustavo A. Madero, copia certificada de las averiguaciones previas número FDGUSTAV/13/UCDO/05252/2000-06 y 13/2549/00-06; lo anterior en cumplimiento al punto VI el Acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo del IEDF en la queja número QCG/007/00. (Periodo 3 de julio.)
- Se solicitó al Director de Administración y del Servicio Profesional Electoral la remisión de dos cheques a nombre de los CC. Armando Suárez Bautista, Analista “A” y César Felipe Rodríguez Romero, Analista “C”, por las cantidades de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, por terminación anticipada del contrato de prestación de servicios celebrado por el IEDF con los citados analistas. (Periodo 4 de julio.)
- Se realizaron dos convenios de extinción de derechos y obligaciones a efecto de dar por terminado el contrato de prestación de servicios de los CC. Armando Suárez Bautista y Cesar Felipe Rodríguez Romero, Analista “A” y Analista “C” de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE). (Periodo 5 de julio.)
- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo tomado por la Mesa de Consejeros Electorales mediante el cual se aprueba otorgar a todo el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, una compensación económica equivalente a un mes del salario integrado. (Periodo 10 de julio.)
- Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la factura del vehículo propiedad del IEDF, ocurrido al Titular de la Unidad de Informática, así como la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de los posibles daños que hubiera ocasionado el automóvil en la carretera México-Pachuca para su liberación. (Periodo 12 de julio.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo del resultado de la entrevista sostenida con el representante de la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V. (con quien se celebró el contrato de prestación de servicios de alimentación),

por las irregularidades presentadas en el servicio de alimentación proporcionado. (Periodo 26 de julio.)

- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, para ver el estado que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra del IEDF, y se recogió copia simple de la sentencia interlocutoria dictada con motivo del recurso de revocación interpuesto por la parte actora. Dicha sentencia revoca el auto recurrido por la actora de fecha 8 de junio del año en curso, ordenando citar a las partes para oír sentencia definitiva. (Periodo 1 de agosto.)
- Se asistió a la reunión de trabajo en la sala de juntas del Secretario Ejecutivo, relativa al Diagnóstico, informe específico y prospectiva del segundo semestre del 2000 y 2001. (Periodo 4 de agosto.)
- Se dio respuesta al oficio número 3156/00 de fecha 3 de agosto de 2000 del C. Juez Décimo de lo Familiar en el Distrito Federal, mediante el cual solicita copia certificada del nombramiento del Secretario Ejecutivo y del contrato de arrendamiento del inmueble, celebrado con la C. Ivette Iturralde Arce para uso de las oficinas del Distrito XXXV en Coyoacán. (Periodo 7 de agosto.)
- En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., se elaboró recurso de apelación para revocar la sentencia interlocutoria 12 de julio de 2000, con el fin de que la Juez que conoce del asunto, antes de citar a las partes para oír sentencia definitiva, desahogue por completo la prueba pericial del perito tercero en discordia. (Periodo 7 al 8 de agosto.)
- Se asistió a la reunión de trabajo en la sala de juntas del Secretario Ejecutivo, con el objeto de establecer el programa a seguir para presupuestar, en el año 2001, la organización de un plebiscito y/o referéndum. (Periodo 11 de agosto.)
- Se enviaron los testimonios originales al Director Ejecutivo de Organización Electoral, para su integración y resguardo en el expediente respectivo, mismos que se detallan en el Anexo 3. (Periodo 15 de agosto.)
- En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S. A. de C.V. en contra del Instituto, con fecha 14 de agosto de 2000, la Juez Primero de lo Civil que conoce del

asunto dictó sentencia definitiva en la que condena al IEDF a: 1) La realización del pago a la parte actora; en un término de 5 días, 2) Al pago de los intereses moratorios pactados en el documento base de la acción, desde la constitución en mora y hasta la total solución del adeudo; 3) Al pago de los gastos y costas del juicio. (Periodo 17 de agosto.)

- En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., con base en el artículo 1344 del Código de Comercio vigente, el Instituto cuenta con 9 días para interponer el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2000, término que corre del 22 de agosto al 1º de septiembre del año en curso. (Periodo 17 de agosto.)
- Se elaboró opinión sobre las relaciones que puede establecer el IEDF con las Autoridades Gubernamentales para la promoción de sus proyectos. (Periodo 22 de agosto.)
- Se elaboró el Recurso de Apelación, con relación al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., en contra de la sentencia definitiva en la que condena al IEDF. (Periodo 24 al 30 de agosto.)
- Se presentó ante el Tribunal de Justicia del Distrito Federal (TJDF) en la Presidencia de la Primera Secretaria de Acuerdos, el Recurso de Apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto de 2000, en relación con el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V. en contra del IEDF, dictada por la Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal. (Periodo 31 de agosto.)
- Se acudió al curso convocado por la DEASPE, con motivo de la elaboración e integración del Programa Operativo Anual (POA) 2001. (Periodo 1 al 5 de septiembre.)
- Se rindió informe justificado ante el C. Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, con relación al Juicio de Amparo número 564/2000-IV, interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, quien fungió en este Instituto como Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en Coyoacán. (Periodo 4 al 5 de septiembre.)
- Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se modifica la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Periodo 6 de septiembre.)

- Se informó al Secretario Ejecutivo que en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Moore de México, S.A. de C.V., con fecha 31 de agosto de 2000, el IEDF interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 de agosto del año que transcurre. (Periodo 7 de septiembre.)
- Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, cheque bancario de caja o certificado, por la cantidad de \$21,599.76 (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) a favor del C. Moisés Moran Molina, a efecto de dar cumplimiento al resolutive SEGUNDO de la resolución emitida por el TEDF en el expediente TEDF-JLI-003/2000. (Periodo 11 septiembre.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo el sentido de la resolución del juicio especial laboral número TEDF-JLI-003/2000, seguido ante el TEDF por Moisés Morán Molina en contra del IEDF, en la cual se condena a este Instituto al pago de la indemnización constitucional, salarios caídos y salarios insolutos, que hacen un total de \$21,599.76 (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.). (Periodo 12 de septiembre.)
- Se formuló escrito dirigido a los CC. Magistrados del TEDF, por medio del cual se da cumplimiento al resolutive SEGUNDO de la sentencia de fecha 8 de septiembre de 2000, emitida por ese H. Tribunal en el juicio especial laboral número TEDF-JLI-003/2000, seguido por Moisés Morán Molina en contra del IEDF. (Periodo 12 de septiembre.)
- Se emitió opinión respecto a la petición de licencia por un año al cargo de Consejero Electoral en el Distrito X, solicitada por el C. Rafael Tejeda de Luna. (Periodo 18 de septiembre.)
- Se promovió escrito ante el Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, solicitando el sobreseimiento del juicio de amparo 564/2000-IV, promovido por el C. Gabriel Gutiérrez García de León en contra del IEDF, en razón de haberse actualizado el supuesto legal previsto en el artículo 74 fracción III de la Ley de Amparo en relación con el artículo 73 fracción XIV del citado ordenamiento legal. (Periodo 19 de septiembre.)
- Se asistió a las reuniones del Comité Técnico para la evaluación del rendimiento 2000, convocadas por la DEASPE, a través del Centro de Formación y Desarrollo. (Periodo 19 y 26 de septiembre.)

- Se acudió al Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, con el fin de verificar el estado procesal que guarda el Juicio Ejecutivo Mercantil 840/99 promovido por Moore de México, S.A. de C.V., y se recogieron copias simples de la contestación de agravios hecha por la parte actora y del auto en el que la Juez que conoce del asunto ordena remitir los autos a la superioridad correspondiente (Décima Quinta Sala en Materia Civil en el Distrito Federal). (Periodo 22 de septiembre.)

1.2.1.- NORMATIVIDAD

- Se analizó y revisó el contenido de la carpeta relativa a la sesión ordinaria 07/2000 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. (Periodo 8 de julio.)
- Se elaboró proyecto de acuerdo por el que el Consejo General, crea el Comité de Enajenación de Bienes Muebles del IEDF. (Periodo 16 de agosto.)
- Se analizó, en coordinación con la Unidad de Contraloría Interna, las posibilidades de donar los vehículos DODGE RAM VAM 1500 de los 40 Consejos Distritales al Gobierno del Distrito Federal, con el compromiso de que en el siguiente proceso electoral constitucional o de participación ciudadana, se otorgue presupuesto suficiente al IEDF para adquirir nuevamente las 40 camionetas que, a su vez, se volverían a donar al término de los trabajos al Gobierno del Distrito Federal. (Periodo 18 de septiembre.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre la posibilidad de llevar a cabo un contrato de donación pura ante el Gobierno del Distrito Federal, respecto de las 40 camionetas DODGE RAM VAM 1500 de los Consejos Distritales, sin condicionar ésta al otorgamiento de presupuesto suficiente para que el Instituto adquiriera nuevamente un número similar de camionetas para la siguiente elección constitucional o de participación ciudadana. Así como de las inconveniencias de celebrar un convenio de donación condicionado. (Periodo 19 de septiembre.)
- Se informó al Secretario Ejecutivo sobre la improcedencia de que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas firmen las facturas de los proveedores, por los materiales y bienes que se reciben en las diferentes áreas. (Periodo 20 de septiembre.)

1.2.2.- CONSULTA

- Se acudió al Consejo Distrital XXX, Cabecera de Delegación en Coyoacán, para brindar asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2000, relativos a los actos posteriores a la jornada, resultados y cómputos electorales. (Periodo 2 al 4 de julio.)
- Durante el periodo del 3 de julio al 23 de agosto, a los documentos siguientes:
 - a) Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa y el IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - b) Proyecto de Guía para la elaboración de la memoria técnica del proceso electoral que deberán reportar los Consejos Distritales, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - c) Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se emiten los criterios institucionales para que las direcciones distritales procedan a la destrucción de los sobres que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE);
 - d) Análisis jurídico de los diversos ordenamientos constitucionales y legales por los cuales se determina la competencia directa o derivada de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DERE), solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - e) Convenio Marco de Colaboración Institucional que celebran por una parte, la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública y el IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - f) Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General sobre el informe anual del origen, destino y monto de los ingresos de las agrupaciones políticas locales correspondientes al ejercicio de 1999, y se ordena a la citada Comisión iniciar procedimiento en contra de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática y de la Agrupación Política Local para la Integración del Distrito Federal, solicitado por la Secretaría Ejecutiva;
 - g) Anteproyecto de Guía Técnica para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de las Direcciones Distritales, así como de la propuesta de Inventario de procedimientos electorales realizados por las direcciones distritales del IEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva; y

- h) Manual de Organización de la UAJ, con base a la experiencia de la organización del proceso electoral 2000, solicitado por la Secretaría Ejecutiva.
- Se asistió durante el periodo del 17 de julio al 11 de agosto, a las reuniones de trabajo siguientes:
 - a) Para revisar el informe trimestral correspondiente al periodo abril - junio de 2000, programada por la Unidad del Secretariado;
 - b) Seminario-Taller denominado "Programa para la Mejora del Rendimiento", impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, con el fin de tener bases para la elaboración del POA de la UAJ; y
 - c) Relativa al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal, convocada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).
 - Se incorporaron las observaciones al documento Convenio específico de colaboración entre el IEDF y la UAM, Unidad Iztapalapa, consistente en llevar a cabo las actividades y acciones tendientes a realizar la evaluación integral del estado que guarda el sistema de cómputo del Instituto, remitidas por la Presidencia del Consejo General. (Periodo 27 y 28 de julio.)
 - Se realizaron modificaciones a los documentos "Proyectos de Convenios a celebrarse con motivo del desarrollo de los proyectos de educación ciudadana con el fin de promover los valores y mecanismos de participación en la comunidad", solicitado por la DECEYEC. (Periodo 27 y 28 de julio.)
 - Se elaboró informe al desarrollo y la conclusión del proceso electoral de acuerdo a las funciones realizadas por la UAJ, durante las distintas etapas del mismo, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 8 de agosto.)
 - Se elaboró el documento Diagnóstico, Informe Específico, y Prospectiva del Segundo Semestre del 2000 y 2001, correspondiente a la UAJ, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 10 y 11 de agosto.)
 - Se elaboró propuesta de modificaciones al CEDF, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo del 20 al 23 de agosto.)

- Se requisitó el formato remitido con relación a la organización de un plebiscito o un referéndum, con base en el "Proyecto de Guión Temático" y el formato de "Análisis General de Implicaciones para la Organización de Referéndum", relativo a la participación que tendría la UAJ, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo del 22 al 23 de agosto.)
- Se llevó a cabo la revisión y elaboración de la opinión jurídica, respecto al documento denominado "Contrato de Prestación de Servicios Bancarios", por parte del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a afecto de estar en posibilidad de contratar los servicios de dispositivos automatizados o sistemas de cómputo, solicitado por la Dirección de Tesorería. (Periodo 1 de septiembre.)
- Se realizaron observaciones al documento denominado "Proyecto de Procedimiento para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada en las Elecciones Locales del 2 de julio de 2000", requerido por la DEOE. (Periodo 7 de septiembre.)
- Se asistió al acto de entrega de reconocimientos a los ganadores y beneficiarios del Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en materia de Educación Cívica en el Distrito Federal, convocado por la DECEYEC. (Periodo 20 de septiembre.)
- Se elaboró Anteproyecto de Convenio de Asesoría y Comodato Gratuito que celebrarán el IEDF y el Gobierno del Distrito Federal, respecto a la consulta a realizarse en la Policía Auxiliar del Distrito Federal. (Periodo 21 de septiembre.)
- Se remitió opinión jurídica al Director de Adquisiciones y Servicios Generales, respecto al acta administrativa a levantarse por los órganos desconcentrados del faltante de cubiertas de polietileno utilizadas en las casillas electorales durante la pasada jornada electoral local. (Periodo 26 de septiembre.)
- Se revisaron y analizaron los nueve expedientes de los concursantes seleccionados con relación al Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas, en Materia de Educación Cívica en el Distrito Federal, asimismo se elaboran los convenios que habrá de celebrar el Instituto Electoral del Distrito Federal, con las siguientes organizaciones: Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.; UAM-Xochimilco; Centro de Estudios Sociales y Culturales "Antonio Montesinos", A.C.; Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.; Actores y Payasos; Centro de Estudios y Acción Social, A.C.; Alianza de Maestros, A.C.,

Academia Mexicana de Derechos Humanos, y Comité de Derechos Humanos del Ajusco.
(Periodo 27 de septiembre.)

1.2.3.- CONVENIOS Y CONTRATOS

- Contratos de Prestación de Servicios celebrados:
 - a) No. C.P.-100-00, celebrado con la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., objeto: servicios de alimentación para ochocientas personas, los días dos y tres de julio de dos mil, solicitado por la Unidad del Secretariado (Periodo 1 de julio);
 - b) No. C.P.-087-00, celebrado con la empresa Consorcio de Alimentación S.A. de C.V., objeto: prestación del servicio de comedor del IEDF en el inmueble de Av. Ejército Nacional 1130, Colonia Los Morales Polanco en México, Distrito Federal, solicitado por la DEASPE (Periodo 4 de julio);
 - c) No. C.P.-102-00, celebrado con la empresa Berumen y Asociados, S.C., objeto: servicio de monitoreo en radio y canales de televisión durante la campaña electoral 2000, solicitado por la DEAP (Periodo 13 de julio);
 - d) No. C.P.-103-00, celebrado con la empresa Comunicación Mercadotécnica Integrada, S.A. de C.V.; objeto: servicio de monitoreo en radio y canales de televisión, durante la campaña electoral 2000, solicitado por la DEAP (Periodo 13 de julio);
 - e) No. C.P.-104-00, celebrado con la empresa Relación Limpieza, S.A. de C.V., objeto: servicio de limpieza de las instalaciones que ocupa el IEDF, solicitado por la DEASPE (Periodo 16 de julio);
 - f) No. C.P.-089-00, celebrado con el C. Alfredo del Valle Espinosa, objeto: asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 19 de julio);
 - g) No. C.P.-105-00, celebrado con la empresa denominada Ingeniería en Servicios de Protección Civil y Seguridad Integral, S.A. de C.V., objeto: prestación de servicios profesionales para el desarrollo del plan de emergencia de protección civil, de los cuarenta Distritos Electorales y la impartición de quince cursos de capacitación en materia de protección civil denominado "Medidas Preventivas para casos de Emergencia", solicitado por la DEASPE (Periodo 10 de agosto);
 - h) No. C.P.-106-00, celebrado con el Lic. José Luis Alfaro Sánchez, objeto: asesoría jurídica externa, solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 14 de agosto);
 - i) No. C.P.-107-00, celebrado con el C. Gustavo Sosa Santiago, objeto: servicios de abogado, solicitado por la UAJ (Periodo 15 de agosto);

- j) No. C.P.-108-00, celebrado con la C. Lorena Salcedo Bandala, objeto: elaboración de diseño gráfico del folleto reglamento y tríptico del Centro de Documentación, solicitado por la Unidad de Documentación (Periodo 23 de agosto);
 - k) No. C.P.-109-00, celebrado con el C. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, objeto: elaboración del balance de la elección incluyendo análisis del desarrollo partidista, solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 31 de agosto);
 - l) No. C.P.-112-00, celebrado con el C. Dario Oscós Coria, objeto: asesoría jurídica externa, respecto del expediente seguido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Moore de México S.A. de C.V., solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 1 de septiembre); y
 - m) No. C.P.-111-00, celebrado con la C. Lorena Salcedo Bandala, objeto: elaboración del logotipo del Centro de Documentación. Solicitado por la Unidad de Documentación (Periodo 1 de septiembre).
- Contratos de Arrendamiento de bienes inmuebles:
 - a) No. C.A.I.-040-99, celebrado con la C. Laura Susana de la O de Ávila, objeto: arrendamiento del inmueble que ocupa el Distrito VII Delegación Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. (Periodo 11 de agosto.)
- Contratos de Arrendamiento de bienes muebles:
 - a) No. C.A.M.-008-00 celebrado con Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., objeto: arrendamiento de equipo de cómputo para apoyar la jornada electoral, solicitado por la Unidad de Comunicación Social. (Periodo 17 de julio.)
- Convenios:
 - a) Modificatorios a contratos de prestación de servicios:
 1. No. C.P.-071-00, celebrado con la empresa Las Perlas de la Virgen S.C., objeto: producción de tres programas en video, se amplió la vigencia de agosto a noviembre, solicitado por la DECEYEC (Periodo 14 de agosto);
 2. No. C.P.-068-00, celebrado con Talleres Gráficos de México, objeto: impresión de documentación electoral, por requerirse partidas adicionales, solicitado por la DEOE (Periodo 8 de septiembre);
 3. No. C.P.-087-00, celebrado con la empresa Consorcio de Servicio de Alimentos S.A. de C.V., objeto: servicio de comedor, solicitado por la DEASPE, por modificarse el número mínimo de comensales (Periodo 8 de septiembre); y

4. No. C.P.-112-00, celebrado con el C. Dario Oscós Coria, objeto: asesoría jurídica externa, respecto del expediente seguido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Moore de México S.A. de C.V., modificándose la redacción de la cláusula segunda referente al pago para establecer que el monto es neto libre de impuestos solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 26 de septiembre).
- b) De terminación anticipada:
1. Contrato de prestación de servicios No. C.P.-095-00, celebrado con la C. Silvia Solano Solís, objeto: asesoría externa en administración (Periodo 15 de septiembre);
 2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del C. Raúl Santos Pérez, objeto: auxiliar de servicios. Contrato realizado por la Dirección de Recursos Humanos. Solicitado por la Secretaría Ejecutiva (Periodo 28 de septiembre); y
 3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del C. David Flores Martínez, objeto: Analista. Contrato realizado por la Dirección de Recursos Humanos. Solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. (Periodo 29 de septiembre.)
- Addendum:
 - a) Al contrato de arrendamiento No. C.A.I.-030-00, celebrado con el C. Carlos Castañeda Saucedo, objeto: arrendamiento del inmueble ubicado en Eje 10 Sur N° 348, manzana 7, lote 26, Colonia Ampliación Santa Catarina, Código Postal 13100, Delegación Tláhuac. Se prorroga su vigencia por cuatro meses, solicitado por la DEASPE (Periodo 1 de agosto); y
 - b) Al contrato de prestación de servicios No. C.P.-077-00, celebrado con el C. Vidal Fernando Romero León, objeto: asesoría técnica en materia de encuestas de salida y conteos rápidos. Se prorroga su vigencia por dos meses contados a partir del 16 de julio al 15 de septiembre de 2000, solicitado por la Secretaría Ejecutiva. (Periodo 11 de agosto.)
 - Asistencia a sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales:
 - a) Sesiones Ordinarias:
 1. No. 07/2000, en donde se rindió el Segundo Informe Trimestral del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (Periodo 10 de julio); y

2. No. 08/2000, suspendiéndose la aprobación del Acuerdo por el que se pretendía adjudicar directamente a las empresas Automotriz Gepri Tacubaya, S.A. de C.V.; así como Servicio y Refacciones Viaducto, S.A. de C.V., para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto, solicitado por la DEASPE. (Periodo 18 de septiembre.)
 - b) Sesión Extraordinaria No. 18/2000, aprobándose una adjudicación directa para la adquisición de 5,408 vales de gasolina, solicitada por DEASPE. (Periodo 30 de agosto.)
- Asistencia al procedimiento de Licitación Pública, celebrados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales: No. LPN-IEDF-04/2000, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales en Sesión Ordinaria No. 05/2000. (Periodo 4, 6, 7 y 11 de julio.)
 - Asistencia al procedimientos de invitación restringida, celebrados por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales: Concurso No. IEDF-INV-060-00, relativo al suministro de 5,408 vales para gasolina, solicitado por la DEASPE. (Periodo 23 y 25 de agosto.)

2.2.4.- CONTENCIOSO

- Procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
 - a) SE-UAJ/PAAS/03/00 Presunto infractor: C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico adscrito al XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyoacán. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la resolución, determinándose imponer la sanción administrativa de destitución, toda vez que del análisis de las pruebas aportadas no se desprende que el presunto infractor desvirtúe la imputación vertida en su contra, consistente en haber laborado en la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Coyoacán, del periodo comprendido del 16 de abril al 28 de marzo de 2000, paralelamente al desempeño como Secretario Técnico Jurídico. Se notificó personalmente la resolución al C. Gabriel Gutiérrez García de León. (Periodo 11 al 20 de julio.)
 - b) SE-UAJ/PAAS/06/00. Presunto infractor: C. José Luis García Vázquez, Coordinador del Distrito Electoral XXII Cabecera de Delegación en Cuajimalpa. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de la resolución, determinándose que no ha lugar a imponer sanción, en virtud de que la imputación formulada por

los CC. Josefina Ceballos Godefroy y el C. Antonio Almazán Piña, Directores de Organización Electoral y Capacitación, así como del Registro de Electores, respectivamente, adscritos a dicho Distrito, no se vio corroborada con elementos de prueba idóneos que acreditaran los extremos de sus pretensiones. Se notificó personalmente la resolución al C. José Luis García Vázquez y a los CC. Josefina Ceballos Godefroy y el C. Antonio Almazán Piña. (Periodo 11 al 20 de julio.)

- c) SE-UAJ/PAAS/09/00. Presunto infractor: C. Eduardo Javier Nava Huerta, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito XX Cabecera de Delegación en Álvaro Obregón. Se desahogó la diligencia de compulsas, consistente en el cotejo de la lista de asistencia del Distrito Electoral XX, del periodo comprendido del 21 al 25 de abril de 2000, misma que fue ofrecida como prueba en el escrito de contestación del C. Eduardo Javier Nava Huerta. Se procedió al desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas a las partes, llevándose a cabo la diligencia de desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas a las partes, para los efectos de ser valoradas en el momento procedimental oportuno y se otorgó a las partes el plazo de tres días hábiles para que formularan sus alegatos. Asimismo, se procedió a declarar el cierre de instrucción del expediente. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución. El término para notificar la resolución a las partes vence el día 5 de octubre de 2000. (Periodo 14 de agosto al 25 de septiembre.)
- d) SE-UAJ/PAAS/10/00. Presunto infractor: C. Tomás Hernández Trejo, Director de Organización Electoral y Capacitación del Distrito IX en la Delegación Gustavo A. Madero. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinándose que no ha lugar a imponer sanción, en virtud de que la imputación formulada por la C. María Alejandra Aranda Tovar, Coordinadora Distrital del IX Distrito Electoral, no se ve corroborada con elemento de prueba idóneo que acredite los extremos de sus pretensiones. Se notificó la resolución al C. Tomás Hernández Trejo y a la C. María Alejandra Aranda Tovar. (Periodo 24 de julio al 18 de septiembre.)
- e) SE-UAJ/PAAS/11/00. Presunto infractor: C. Domingo Díaz Flores, Auxiliar de Servicios adscrito al XXVIII Distrito Electoral en la Delegación Álvaro Obregón. Se notificó el inicio del procedimiento administrativo, en virtud de la imputación vertida por la C. Amelia Cristina Zepeda Monroy, Coordinadora Distrital del XXVIII Distrito Electoral, en el sentido de que el C. Domingo Díaz Flores, no cumplió ni ejecutó sus actividades instruidas por sus superiores jerárquicos, además de faltar injustificadamente y no observar los horarios establecidos. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinando la imposición de la sanción administrativa de destitución. Se notificó la resolución a

los CC. Domingo Díaz Flores y Amelia Cristina Zepeda Monroy. (Periodo 4 de julio al 22 de agosto.)

- f) SE-UAJ/PAAS/12/00. Presunto infractor: C. Juan Jorge López Lagunas, Auxiliar de Servicios adscrito al I Distrito Electoral en la Delegación Gustavo A. Madero. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Andrés González Fernández, Coordinador del I Distrito Electoral, en el sentido de que el C. Juan Jorge López Lagunas se encontraba en estado de ebriedad conduciendo la camioneta marca Chrysler Ram, 1500, con placas de circulación 122 KWB, la cual es propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, motivo por el cual ocasionó que el vehículo se colisionara, dañándolo de la defensa delantera del lado del conductor y en la parte trasera izquierda a la altura de la defensa. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución determinándose imponer la sanción administrativa de destitución. Se notificó la resolución a los CC. Juan Jorge López Lagunas y Andrés González Fernández. (Periodo 5 de julio al 26 de septiembre.)
- g) SE-UAJ/PAAS/13/00. Presunta infractora: C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas, Coordinadora Distrital del XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Se ordenó el inicio de procedimiento en virtud de la denuncia formulada por parte de los CC. Alberto Ramos Castro, Oscar Salvador Guerrero Maldonado, Edgar Rodríguez Aguilar y Marco Antonio Gómez García, todos ellos promoviendo con el carácter de Consejeros Electorales adscritos a ese Distrito, en el sentido de que la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas se desempeñó sin apego a los principios rectores del IEDF, minimizando la importancia de las funciones de los Consejeros Electorales el día de la Jornada Electoral pues omitió las observaciones realizadas respecto a que la forma en que llenaron, los funcionarios de casilla, las actas de escrutinio y cómputo era errónea, debido a *que* cayeron en la confusión de sumar en el rubro de candidatura común los votos totales vertidos para esa candidatura, además sus actuaciones no fueron del todo imparciales, e hizo mal uso de los recursos asignados a la Coordinación Distrital. Por ello, se requirió al Titular de la Unidad de Contraloría Interna del IEDF a efecto de que manifestara lo que a su interés conviniera con relación a la prueba pericial contable ofrecida por los denunciantes, respecto de los documentos probatorios del fondo revolvente del XX Distrito Electoral. En cumplimiento a los puntos III del Acuerdo de radicación de fecha 28 de julio y VI del Acuerdo de fecha 14 de agosto, del año en curso, se requirió a la C. Ana María de Guadalupe Martínez Rivas a efecto de que remita a la UAJ los audiocassettes relativos a todas las sesiones del XX Consejo Distrital, desde su instalación, hasta el día trece de julio de 2000,

misimos que se encuentran en resguardo de ese Distrito Electoral. Una vez que se cumplimente el requerimiento referido, se procederá al desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas a las partes. (Periodo 28 de julio al 12 de septiembre.)

- h) SE-UAJ/PAAS/14/00. Presuntos infractores: CC. María Zujeili López Camarena e Israel Castillo González, Secretaria Auxiliar y Líder de Proyecto “B” adscritos al XI Distrito Electoral en la Delegación Miguel Hidalgo. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo en virtud de la denuncia formulada por parte de la C. Alma Aída González Vázquez, Analista Jurídico adscrita al XI Distrito, en el sentido de que los presuntos infractores golpearon e insultaron a la C. Alma Aída González Vázquez, lo anterior fue ratificado mediante denuncia de hechos en la Agencia Investigadora número 55 del Ministerio Público, por el delito de amenazas. Se giró oficio al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral a efecto de que remitiera a la UAJ los expedientes administrativos de los presuntos infractores a efecto de ordenarse la certificación de los mismos. Se dictó acuerdo de admisión de pruebas de la presunta infractora. (Periodo 4 de agosto al 18 de septiembre.)
- i) SE-UAJ/PAAS/16/00. Presunta infractora: C. María de Lourdes González Aguilar, Coordinadora Distrital del X Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo, en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Sergio César Valdelamar Puente, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital X, por contravenir lo establecido en los ordenamientos legales que rigen la materia electoral. (Periodo 10 de agosto al 25 de septiembre.)
- j) SE-UAJ/PAAS/17/00. Presuntos infractores: CC. Néstor Vargas Solano y Verónica Muñoz Durán, Coordinador Distrital y Directora de Organización Electoral y Capacitación de XII Distrito Electoral en la Delegación en Venustiano Carranza. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo, en virtud de la denuncia formulada, por parte del C. Sergio Cedillo Buendía, quien fuera Instructor Electoral adscrito al XII Distrito Electoral, debido a la prepotencia y mal trato para con el personal del Distrito, malos manejos de los recursos asignados al mismo, no conducirse al amparo de los principios rectores del Instituto, mala planeación en cuanto al pago de bono por productividad, discriminación en el trato con el personal eventual. El C. Sergio Cedillo Buendía manifestó su deseo de agregar al expediente escritos de declaración que apoyan su dicho, suscritos por los CC. Verónica Edith Hernández Acosta, Luis Alberto Esquivel Pérez, José Belnilde Aguilar Orihuela, Iván Zavala Saavedra y Juan Manuel Salcedo Jasso, quienes prestaron sus servicios en el XII Distrito Electoral; así también solicita sean

tomados los reconocimientos de contenido y firma de dichos escritos, a sus suscriptores, en virtud de que ofrece los mismos como prueba. Se dio vista al Titular de la Unidad de Contraloría Interna a efecto de que manifestara si puede realizar auditoría al XII Distrito Electoral. El término para dictar Acuerdo de admisión de las pruebas vence el 2 de octubre de 2000. (Periodo 28 de agosto al 15 de septiembre.)

- k) SE-UAJ/PAAS/18/00. Presunto infractor: C. Roberto Remes Tello de Meneses, Asesor de la Presidencia del IEDF. Se ordenó el inicio de procedimiento administrativo en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Juan González Reyes, Coordinador de Asesores de la Presidencia, mediante escrito denominado Acta Administrativa de fecha 31 de agosto de 2000, y escrito de fecha 1 de septiembre de 2000. Asimismo se ordenó requerir, mediante oficio, a los CC. Juan González Reyes, María Eugenia Terrones, Enrique Flores, Dino Velázquez, Marisela Almanza, David Morales, Juan Pablo Cisneros, a efecto de que comparecieran a la UAJ para desahogar una diligencia de reconocimiento y manifestación de hechos que les constaran con relación a los hechos que se investigan. El término para notificar el procedimiento vence el día 3 de octubre de 2000. (Periodo 18 al 29 de septiembre.)
- l) SE-UAJ/PAAS/19/00. Presunto infractor: C. José Humberto Trejo Catalán, Coordinador del XXIV Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Iztapalapa. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo, en virtud del escrito de denuncia por parte de la C. Teresa Michelle Hernández Velázquez, Secretaria Auxiliar del referido Distrito Electoral, quien renunció al cargo. En virtud de lo anterior, se dictará auto de desechamiento el procedimiento en comento. (Periodo 21 al 28 de septiembre.)
- m) SE-UAJ/PAAS/20/00. Presunto infractor: C. José Jaime Poy Reza, Coordinador del XXVII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. Se dictó Acuerdo de radicación del expediente, ordenando el inicio de procedimiento administrativo en virtud del escrito de denuncia por parte del C. Raymundo Yañez del Razo, Coordinador Sectorial, en el sentido de que el presunto infractor incurrió en duplicidad de empleo por desempeñarse paralelamente como Profesor Titular "C" de tiempo completo con adscripción en la Dirección General de Educación Normal y actualización del magisterio del Distrito Federal. Sin embargo, el presunto infractor se encuentra fuera del país. El plazo para notificar el inicio del procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones vence el 9 de octubre de 2000. (Periodo 22 de septiembre.)

- Procedimientos innominados instruidos a Consejeros Electorales Distritales.
 - a) SE-UAJ/PAAS/05/00. Presunto infractor: C. Guillermo Aguirre Herrera, Consejero Electoral Propietario del XXXI Distrito Electoral en Iztapalapa. La resolución, aprobada en sesión del Consejo General determinó sobreseer el asunto, en virtud de que se recibió en la Secretaría Ejecutiva escrito mediante el cual el C. Guillermo Aguirre Herrera, renuncia al cargo que venía desempeñando como Consejero Electoral. Se notificó la resolución al C. Guillermo Aguirre Herrera, y al C. Mauricio del Valle Morales, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General, en su carácter de denunciante. (Periodo 28 de julio al 16 de agosto.)
 - b) SE-UAJ/PAAS/07/00. Presunta infractora: C. Verónica Carpintero Gómez, Consejera Electoral Propietaria del XXVII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa. La resolución aprobada por el Consejo General declaró infundada la denuncia formulada por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General. Se notificó personalmente la resolución a la C. Verónica Carpintero Gómez, y al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. (Periodo 28 julio al 17 de agosto.)
 - c) SE-UAJ/PAAS/08/00. Presunta infractora: C. Irma Moreno Ruíz, Consejera Electoral Propietaria del XXI Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Benito Juárez. Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de resolución, será discutida en sesión de Consejo General.
 - d) SE-UAJ/PAAS/15/00. Presunto infractor: C. Sergio Gerardo Peña Clayen, Consejero Electoral Propietario, adscrito al III Consejo Distrital Cabecera de Delegación en Azcapotzalco. Se ordenó el inicio de procedimiento en virtud de la denuncia formulada por parte del C. Manuel Saldaña Páramo, Representante Propietario de la Coalición Alianza por el Cambio ante el III Consejo Distrital, en el sentido de que el C. Sergio Gerardo Peña Clayen, fue sorprendido haciendo campaña abierta a favor de la candidata del PRI a la diputación local. Se dictó Acuerdo, mediante el cual se tiene por presentado al denunciante, exhibiendo elementos probatorios, de los cuales se derivó ordenar notificar personalmente al C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a efecto de ratifique contenido y firma de su escrito, mismo que obra agregado en actuaciones; asimismo, se ordena notificar personalmente a los CC. Guadalupe Gómez Martínez, Roberto Hernández Soto, José de Jesús Moreno Pedraza y Aída Onofre Clavijo, a efecto de que comparecieran a la UAJ a declarar con relación a los hechos, de la documental suscrita por el C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo. En cumplimiento al punto IV del Acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2000, se llevaron a cabo las diligencias de

ratificación de contenido y firma, a cargo del C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, y las diligencias a cargo de los ciudadanos mencionados. Se dejó constancia de que transcurrió en exceso el término para que compareciera la C. Aída Onofre Clavijo. Se ordenó notificar personalmente el inicio del procedimiento al presunto infractor. El término para que el presunto infractor conteste la imputación vertida en su contra, vence el 6 de octubre de 2000. (Periodo 9 de agosto al 21 de septiembre.)

- Recursos de inconformidad.
 - a) Recurso de inconformidad interpuesto por el C. Gabriel Gutiérrez García de León, interpuso recurso de inconformidad en contra de la resolución emitida por el Secretario Ejecutivo. Se notificó personalmente al promovente el Acuerdo de fecha 1 de agosto de 2000 dictado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral (CASPE), por el que se admite a trámite el recurso de inconformidad. Posteriormente, se le notifica el Acuerdo de la CASPE, de fecha 11 de agosto de 2000 por el que resuelve infundado su recurso. (Periodo 25 de julio al 17 de agosto.)
- Actualmente está corriendo el término para que se interpongan los recursos de inconformidad respecto de la resoluciones de los procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones con números de expediente SE-UAJ/PAAS/10/00, SE-UAJ/PAAS/11/00 y SE-UAJ/PAAS/12/00.
- Juicios laborales ventilados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)
 - a) Expediente 1048/00. Actor: C. Manuel Raúl Monter Urrutia, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan presentó demanda laboral ante el TFCA; sin embargo dicho Tribunal, declinó su competencia en favor del TEDF, turnándose el expediente al área de Apoyo Procesal Segunda Sala, para su remisión al TEDF. (Periodo 5 y 6 de julio.)
 - b) Expediente 1618/00. Actor: C. Itzel Juárez Contreras, Instructora Electoral adscrita al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral el 30 de mayo ante el TFCA. La UAJ presentó la contestación de demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El TFCA se declaró incompetente respecto del presente asunto. Actualmente se está en espera de que el TEDF emplace al IEDF. (Periodo 4 de julio al 12 de septiembre.)
 - c) Expediente 1619/2000. Actor: C. Rosas Pichardo Florentino, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa, presentó demanda

laboral el 30 de mayo ante el TFCA, quien la notificó al IEDF. La UAJ presentó la contestación de demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. (Periodo 4 de julio.)

- d) Expediente: 1620/2000. Actor: C. Diego Javier Vargas Cruz, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral ante el TFCA. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El TFCA ordenó agregar a los autos la promoción número 22170 y anexos recibidos. (Periodo 4 de julio al 20 de septiembre.)
- e) Expediente: 1629/00. Actor: C. Miguel Angel Sánchez Sánchez, Instructor Electoral adscrito al XXXIII Distrito Electoral en la Delegación Iztapalapa presentó demanda laboral ante el TFCA quien notificó al IEDF la demanda laboral. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. El TFCA notificó al IEDF el acuerdo por medio del cual ordena agregar a los autos la promoción y anexos recibidos dando contestación a la demanda instaurada. (Periodo 8 de agosto al 4 de septiembre.)
- f) Expediente: 1750/00. Actor: C. Rafael Prado Díaz, Instructor Electoral adscrito al XIV Distrito Electoral en la Delegación Cuauhtémoc, presentó demanda laboral ante el TFCA quien notificó al IEDF la demanda laboral. La UAJ presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, y ofreció pruebas de descargo. (Periodo 25 de agosto al 4 de septiembre.)
- g) Expediente: 2492/2000. Actor: C. David Navarrete Angeles, Jefe de Departamento de Diseño de Programas y Capacitación, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentó demanda laboral ante el TFCA reclamando las prestaciones siguientes: el reconocimiento de que es nula de pleno derecho la sentencia emitida por la Secretaría Ejecutiva de fecha cinco de mayo, así como la sentencia de fecha doce de junio; el reconocimiento y la declaración del Tribunal de que es nulo de pleno derecho la sentencia emitida por la Secretaría Ejecutiva; la reinstalación; el pago de los salarios retenidos y no cubiertos; el pago de aguinaldo, correspondiente al presente año; el pago de vacaciones y prima vacacional; el pago de la compensación derivada de las labores extraordinarias. El TFCA notificó al IEDF la demanda laboral. La Unidad de Asuntos Jurídicos presentó la contestación de demanda oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. (Periodo 24 de agosto al 26 de septiembre.)

- Juicios laborales ventilados ante el TEDF.

- a) Expediente TEDF-JLI-003/2000. Actor: C. Moisés Morán Molina, Instructor Electoral adscrito al Distrito Electoral XVII Cabecera de Delegación en Iztacalco, presentó demanda laboral en contra del despido injustificado. El Pleno del TEDF dictó resolución, condenando al IEDF al pago de \$21,599.76 por concepto de indemnización constitucional, salarios caídos y salarios insolutos, absolviendo del pago de la parte proporcional de prima de antigüedad y vacaciones, así como el pago de horas extras y del bono reclamado. (Periodo 3 de julio al 8 de septiembre.)
 - b) Expediente TEDF-JLI-004/2000. Actor: C. Manuel Raúl Monter Urrutia, instructor adscrito al Distrito Electoral XXXVIII en la Delegación Tlalpan. El TEDF, en acuerdo de fecha 24 de agosto se suspende la substanciación y en su caso, la resolución de los juicios especiales laborales, hasta en tanto se resuelva el último medio de impugnación y se declare la conclusión del proceso electoral. El IEDF dio contestación a la demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. Actualmente se está en espera de que el TEDF admita la contestación de la demanda y señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 25 de agosto al 22 de septiembre.)
 - c) Expediente: TEDF-JLI-005/2000. Actor: C. Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXXII Distrito Electoral en la Delegación Coyacán, presentó demanda laboral en contra de los actos y resoluciones de las autoridades del IEDF por los que se le destituyó. La UAJ presentó el escrito de contestación de demanda, oponiendo excepciones y defensas, así también se ofrecieron pruebas de descargo. Actualmente se está en espera de que el TEDF admita la contestación de la demanda y señale fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos. (Periodo 6 al 26 de septiembre.)
- Averiguaciones previas.
 - a) Número FEADE/002/2000-03. Denunciante: IEDF. Delito: Faltante de cinco listados nominales correspondientes a las secciones electorales 4965, 4966, 4967, 4968 y 4969 pertenecientes al Distrito XV, Delegación Miguel Hidalgo. Estado: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEADE), determinó el no ejercicio de la acción penal, por considerar que no existe delito alguno de los contemplados en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal del Distrito Federal. (Periodo 25 de julio.)
 - b) Número FDCUAUHT/04/USD04/03041/2000-06. Denunciante: C. Gerardo Carranco Suárez, Asistente Electoral adscrito al XVI Distrito Electoral en la

Delegación Cuauhtémoc. Delito: robo con violencia del teléfono celular con número de serie 1063, número telefónico 4005407. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 18 de julio.)

- c) Número 14/00254/00-07. Denunciantes: CC. Esteban de Jesús Quintanar Vázquez y Armando Maldonado Eugenio, Asistentes Electorales adscritos al V Distrito Electoral en la Delegación Azcapotzalco-Miguel Hidalgo. Delito: robo de dos teléfonos celulares asignados al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remita el original de los contratos y las facturas de los teléfonos celulares con números 53116460 y 54006747, asignados al Distrito Electoral V en Azcapotzalco-Miguel Hidalgo, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. La apoderada legal del Instituto compareció ante la Fiscalía Desconcentrada en Azcapotzalco, Unidad de Investigación Uno, a efecto de hacer suya la denuncia de referencia y manifestar que no es posible acreditar la propiedad de los teléfonos celulares robados, toda vez que los mismos son arrendados a la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., por lo que en ese acto presenta formal denuncia por el delito de robo cometido en agravio de la empresa referida y en contra de quien o quienes resulten responsables. (Periodo 4 de julio al 31 de julio.)
- d) Número FD/CUAUHT/07/UCD01/04768/2000-07. La empresa Mex Computer, a través de su Administrador General, formuló querrela por el delito de fraude en contra del C. Francisco Javier Castro Mariscal, quien desempeñara el cargo de Jefe de Departamento en la Dirección de Finanzas y quien resultara responsable; en virtud de que éste celebró una operación comercial por \$562,212.82, manifestando que dicha operación había sido autorizada a través de los procedimientos previamente establecidos por funcionarios del Instituto. Los apoderados legales del IEDF formularon querrela por alteración de documentos,

uso indebido de documentos y fraude, en contra de quien o quienes resulten responsables y aportando los elementos requeridos por el Agente del Ministerio Público del conocimiento. El C. Francisco Javier Castro Mariscal, fue consignado por el delito de fraude genérico en contra de la empresa Mex Computer, dejándose abierta la investigación por el posible daño al Instituto. La apoderada legal del Instituto amplió su querella y aportó nuevos elementos probatorios. Con fecha 2 de octubre de 2000, tendrá verificativo la diligencia de desahogo de pruebas. (Periodo 2 al 28 de agosto.)

- e) Número FDF/C/1015/00-07. Se recibió en la UAJ oficio del cual se advierte que se radicó en la Fiscalía de Delitos Financieros, el expediente en contra de los CC. Francisco Javier Castro Mariscal y Alejandro Guzmán Pérez, por el delito de fraude cometido en contra de las empresas ATISA, S.A. de C.V., y Proveedora Industrial y de Servicios S.A., ambas representadas por el C. Mauricio Orozco Loreto, en atención a que los ciudadanos referidos solicitaron a nombre del Instituto la adquisición de diversos bienes con un monto de \$3,648,190.43. La apoderada legal del IEDF compareció a la integración de la indagatoria, a efecto de aportar elementos de prueba y solicitar la acumulación de la presente indagatoria, con la número FD/CUAUHT/07/UCD01/04768/2000-07, radicada ante la Séptima Agencia Investigadora. La UAJ exhibió la documentación requerida y aportó los elementos de prueba consistentes en muestras en original de las impresiones de los sellos de recibido tanto electrónico como de goma que se utilizan en la Dirección de Finanzas y en el Almacén de la DEASPE. (Periodo 10 de agosto al 19 de septiembre.)
- f) Número FDGUSTAV/39/USD02/00355/2000-07. Se instruyó al Coordinador Distrital del Distrito Electoral I en Gustavo A. Madero, para que formalizara ante la Agencia de Ministerio Público la desaparición de dos teléfonos celulares asignados al distrito electoral de referencia, así también para que remitiera a esta Unidad el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la averiguación previa, a efecto de que se esté en posibilidad de formular querella e integrar elementos probatorios que se requieran. Posteriormente, el Titular de la UAJ lo instruyó para que el Secretario Técnico Jurídico se apersonara ante el Ministerio Público a efecto de solicitar cita para que el apoderado legal del Instituto procediera a formular querella y aportar los elementos probatorios que requiera. (Periodo 9 al 21 de agosto.)
- g) Número APE/16/269/00-07. Denunciante: C. Guillermo Rosas López, Asistente Electoral adscrito al VIII Distrito Electoral en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: robo con violencia del teléfono celular marca Motorola, tipo Star Tac, número de serie LL33. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del

VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 4 al 18 de julio.)

- h) Número APE/16/270/00-07. Denunciante: C. Ricardo Rodrigo Aguiña Loaiza, Asistente Electoral adscrito al Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo de dos teléfonos celulares asignados a ese Distrito Electoral. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 5 al 15 de julio.)
- i) Número APE/278/00-07. Denunciante: CC. Gisela Guzmán Díaz, Asistente Electoral adscrita al Distrito Electoral IX en la Delegación Gustavo A. Madero. Delito: Robo de dos teléfonos celulares asignados a ese Distrito Electoral. Seguimiento: el Titular de la UAJ indicó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querrela e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. (Periodo 7 al 18 de julio.)
- j) Número APE/15/423/2000-07. Denunciante: C. Felix Arturo Gutiérrez Pescador, Asistente Electoral adscrito al Distrito Electoral IV Cabecera de Delegación en Gustavo A. Madero. Delito: Robo de un teléfono celular asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: Con esta misma fecha se remitió a la UAJ, el citatorio emitido por el Titular de la Unidad Investigadora II en la Agencia 15 a efecto de que compareciera el apoderado del Instituto. Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura del teléfono celular de referencia, a efecto de realizar la reclamación

correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A. La apoderada legal del IEDF compareció a la Unidad Investigadora II en la Agencia 15 y manifestó que no era posible acreditar la propiedad del teléfono celular robado, toda vez que el mismo es propiedad de la Compañía Telcel de México, Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Periodo 8 al 14 de julio.)

- k) Número FDBENITO/10/USD04/02837/2000-07. Denunciante: C. Citlali Aldaz Echeverría, Secretaria Técnica Jurídica del Distrito Electoral XIX en la Delegación Benito Juárez. Denuncia de hechos por la pérdida de un teléfono celular asignado al Distrito Electoral de referencia. Seguimiento: El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos UAJ instruye a la Coordinadora Distrital a efecto de formalizar ante la Agencia del Ministerio Público, la denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables, de la pérdida del aparato celular referido, así como que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querella. (Periodo 4 de agosto.)
- l) Número APE/276/00-09. Denunciante: C. Salvador Sahagún Morales, Chofer de la oficina de la Presidencia del IEDF. Delito: Robo de un radiolocalizador Advisor Elitte FZN, serie E006518520, propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Secretario Particular del Presidente remita a la UAJ, el citatorio que gire la unidad investigadora en la cual se radique la indagatoria, a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querella e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remita el original de la factura del radiolocalizador a fin de proceder a la reclamación de la restitución correspondiente ante la Compañía de Seguros Inbursa, S.A., en virtud de que el robo se realizó con violencia. (Periodo 5 al 22 de septiembre.)
- m) Número FDGUSTAV/15/USD06/03549/2000-09. Denuncia de hechos con motivo de la desaparición de una cámara fotográfica marca Kodak, KB-10, de 35 milímetros, propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Coordinador del VI Distrito Electoral que al momento de recibir el citatorio que gire la Unidad Investigadora ante la cual se radique la indagatoria, lo remita a esta Unidad a efecto de que los apoderados legales del Instituto puedan formular querella e integrar los elementos probatorios que se requieran. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, enviara el original de la factura de la cámara en comento, a efecto de acreditar la propiedad de la misma ante gire la unidad investigadora en la cual se radique la indagatoria. (Periodo 18 al 19 de septiembre.)

- n) Número 30A/1740/00-08. Denunciante: C. Juan Alberto Nava Cortéz, Jefe de Departamento de Diseño y Producción de Materiales de la DECEYEC. Denuncia de hechos por la desaparición de un quemador externo de discos compactos marca Yamaha, modelo CRW8424S, con número de serie N/S FBX0085950, el cual es propiedad del Instituto. Seguimiento: Se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral remitiera la factura del quemador externo de discos compactos, a efecto de acreditar la propiedad del mismo ante la mesa de trámite correspondiente y formular querrela en contra de quien o quienes resulten responsables. (Periodo 21 al 30 de agosto.)
- Cumplimiento a requerimientos realizados por la FEADE.
 - a) Averiguación Previa: FEADE/007/2000-07. El Ministerio Público solicitó al Instituto, informara los nombres y domicilios de las personas que formaron parte de la Casilla Electoral Local número 4801, que se ubicó en Roa Barcenas e Isabel la Católica, en el Distrito Federal; así como también sobre si en los registros del IEDF se encuentra domicilio alguno a nombre de Guadalupe Rosas Mercado y José Hijar Peña, y en caso afirmativo, remitiera la documentación soporte de la misma. Sin embargo, se ha informado que existe imposibilidad jurídica para proporcionar los domicilio de los CC. Guadalupe Rosas Mercado y José Hijar Peña, toda vez que para el proceso electoral del año 2000, se consideraron los insumos relativos al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo décimo primero transitorio del CEDF. (Periodo 7 de julio al 10 de agosto.)
 - b) Averiguación Previa: 55/2191/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto que se le informara los nombres de los representantes del PRI y observadores acreditados en la casilla número 31-C, sección 31; así como el nombre y dirección o domicilio particular de los ciudadanos que fungieron como Presidente, Secretario y Escrutador en la casilla contigua número 31-C sección 31. La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento a los requerimientos formulados. (Periodo 7 de julio al 1 de septiembre.)
 - c) Averiguación Previa: FEADE/009/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto se le informaran si fue instalada en Doctor Pasteur número 148, Colonia Doctores de la Delegación Cuauhtémoc (Hospital General), una casilla especial. La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento a los requerimientos formulados. (Periodo 12 al 31 de julio.)
 - d) Averiguación Previa: 22/1516/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto que le informara si la C. Elvira Hernández Jaimes, ocupaba o desempeñaba algún cargo en el Instituto y, además si estaba autorizada para tener en su poder Listas de

Representantes Generales de Partido Político y Lista de Funcionarios de Casilla del Distrito Local XXX". La Secretaría Ejecutiva, a través de la UAJ, dio cumplimiento al requerimiento formulado, informando que la C. Elvira Hernández Jaimes no ocupa ni desempeña cargo alguno en este Instituto. (Periodo 14 de julio al 7 de agosto.)

- e) Averiguación Previa: 45/01767/00-06. Con fecha 29 de junio el Ministerio Público requirió al Instituto para que le informara si el C. José Angel Romero Martínez, ostentaba el cargo de Supervisor en el IEDF. Se informó que el ciudadano en comento perteneció al personal eventual del Instituto, prestando sus servicios como supervisor electoral, por el periodo del 1 de marzo al 10 de julio de 2000, en el XX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Alvaro Obregón. Se remitió copia certificada del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por el IEDF con el C. José Angel Romero Martínez. (Periodo 5 de julio al 10 de agosto.)
- f) Averiguación Previa: 17/5617/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto a efecto de que le informara en dónde se ubicó la casilla electoral correspondiente a la sección 5374 del estado 09, municipio 017, localidad 0001, y así mismo remitiera copia debidamente certificada de la lista nominal empleada durante la jornada electoral en la mencionada casilla. Se remitió copia certificada de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Elección de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales del 2 de julio de 2000, correspondiente a esa sección territorial. (Periodo 24 de julio al 31 de julio.)
- g) Averiguación Previa: 7/3949/93-07. El Ministerio Público requirió al Instituto para que le informara si en sus registros aparece el nombre de la C. Julia Cirner Zuñiga, y en caso afirmativo enviara el o los domicilios que aparecieran en el mismo. Se dio cumplimiento al requerimiento de referencia, informando que la C. Julia Cirner Zuñiga, no ocupa ni desempeña cargo alguno en este Instituto Electoral del Distrito Federal, por tanto no es posible proporcionar la información solicitada. (Periodo 25 al 31 de julio.)
- h) Averiguación Previa: 17/05615/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto para que le informara el domicilio y cargo de los CC. Rosa María Ortega, Ricardo Sánchez Hernández, Socorro Sánchez, Arizbel Parra Rodríguez, Obdulia Delgado Coronel, Adriana Anzures López y Antonio Ortega Gutiérrez, personas que el día 2 de julio del año 2000, fungieron como funcionarios de la casilla 5487 Contigua, en la Colonia Ignacio Zaragoza, Delegación Venustiano Carranza. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado remitiendo copia simple de la relación de funcionarios que integraron las casillas básica y contigua de la sección electoral en comento. (Periodo 1 al 10 de agosto.)

- i) Averiguación Previa: 53/987/00-06. El Ministerio Público requirió al Instituto para que remitiera copia certificada del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado remitiendo copia certificada del contrato celebrado con la C. Gabriela Alejandra Aranda Padilla, quien ostentaba el cargo de Capacitadora Electoral en el Distrito Electoral VI en la Delegación Gustavo A. Madero. (Periodo 9 y 10 de agosto.)
- j) Averiguación Previa: FDGUSTAV/13/USD05/2657/2000-06. El Ministerio Público requirió al Instituto para que le informara el domicilio de las CC. Elda Duarte Uscanga e Isabel Oviedo Mosqueda. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que la ciudadana en comento se encuentra registrada en la Lista Nominal de Electores con fotografía para la Elección de Jefes de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales del 2 de julio de 2000. (Periodo 1 al 30 de agosto.)
- k) Averiguación Previa: 66/UISD/5/1101/00-07. El Ministerio Público requirió al Instituto informara si el día 2 de julio aproximadamente a las 9:15 horas, se suspendió u obstaculizó la jornada electoral en la casilla número 5301, con motivo de la riña que se suscitó entre los señores Oscar Almaraz Reza, Enrique Garduño Olvera, Fabián Garduño Martínez y Enrique Garduño Martínez; y en caso afirmativo, remitiera copia certificada del acta en la que se hicieron constar dichos hechos, así como los nombres y domicilios de los funcionarios de la mencionada casilla. Se informó que en la sección aludida no fue reportado ningún incidente durante la jornada electoral del 2 de julio del presente año, pero en el acta de incidentes correspondiente consta que efectivamente se interrumpió la votación por un espacio de 20 minutos; asimismo, se adjuntó copia certificada de la referida acta de incidentes. Posteriormente, el Ministerio Público requirió los nombres y domicilios de los funcionarios de la casilla número 5301 del XI Distrito Electoral. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 4 al 30 de agosto.)
- l) Averiguación Previa: 6/333/2000-07. El Ministerio Público requirió al Instituto informara si los CC. José Francisco Castillo Marín y Rosario Fátima Vázquez Medina, estaban registrados en las listas nominales de la casilla básica número 4847, del Distrito XIV. Se dio cumplimiento al requerimiento de referencia. (Periodo 10 de agosto al 1 de septiembre.)
- m) Averiguación Previa: FAE/006/00-07. El Ministerio Público solicitó se le informa si está prohibido sacar videopelícula o fotografías en una casilla al momento de emitir su voto, y en caso de que así fuera se enviara copia certificada de la Reglamentación que lo amparara. Se informó que no existía impedimento legal para tomar fotografías en una casilla durante la Jornada Electoral, no obstante sí

está prohibido tomar fotografías o videograbaciones a un ciudadano al momento de emitir su voto, toda vez que rompe con las características que debe tener el sufragio; asimismo, se remitió copia certificada del CEDF, el cual establece las características del sufragio. De igual forma, el Ministerio Público solicitó informara los nombres y domicilios de los integrantes de la casilla correspondiente a la sección electoral 4769, misma que se ubicó en las calles de Doctor Claudio Bernard, casi esquina con Doctor José María Vértiz en la Colonia Doctores. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 17 de julio al 25 de agosto.)

- n) Averiguación Previa: 17/5634/00-07. El Ministerio Público, requirió al Instituto se le informara si el pasado 2 de julio del presente año, fue instalada una casilla en la calle Cecilio Robelo número 527, en la Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, y en caso afirmativo, si hubo incidentes en la misma, remitir copia certificada del acta correspondiente. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que en los registros del Instituto no existe referencia alguna de instalación de la casilla electoral en comento. (Periodo 24 al 30 de agosto.)
- o) Averiguación Previa: 395/FEPAD/2000. El Ministerio Público requirió se le remitieran copias certificadas de las listas nominales correspondientes a las votaciones llevadas a cabo el 2 de julio, de la casilla 3870 del 26 Distrito Electoral y de las hojas de incidentes. Se informó que no era posible proporcionar la información solicitada, toda vez que ésta se encuentra resguardada en la bodega distrital correspondiente, no siendo posible abrir el paquete electoral respectivo, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. Asimismo, se le informó que, de conformidad con el artículo Décimo Transitorio del CEDF, para este proceso electoral el IEDF, trabajó con insumos que en su momento proporcionó el Instituto Federal Electoral. (Periodo 23 de agosto al 28 de septiembre.)
- p) Averiguación Previa: 7/7991/99-08. El Ministerio Público requirió se le informara si el día 04 de julio de 1999, era propiedad del IEDF, el vehículo ICHI VAN (sic) con placas de circulación 663 CDR, y si contaba dicho vehículo con el permiso número 680 a nombre de Oscar Cedillo, y en caso afirmativo proporcionara el domicilio de dicha persona, e informara por qué se encontraba el permiso a nombre de la persona antes mencionada y si fue utilizada en la fecha antes señalada y para que efectos. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que en los registros del Departamento de Control Vehicular y de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, no existe dato alguno del vehículo mencionado. (Periodo 25 de agosto al 5 de septiembre.)

- q) Averiguación Previa: 23/1634/00-05. El Ministerio Público requirió se le enviara copia certificada de la lista nominal correspondiente al estado 09, municipio 007, localidad 0001, sección 2733. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado. (Periodo 25 al 30 de agosto.)
- r) Averiguación Previa: 15/USD07/02720/00-07. Se recibió requerimiento de la FEADE, mediante el cual solicita se le informe a qué casillas tenían derecho a votar las denunciantes: Miriam Teresa Rosales Rivero, Rebeca Ramos Sandoval y Margarita León Cruz. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que las ciudadanas referidas no se encuentran registradas en la lista nominal de electores correspondiente a la sección electoral 1314. Posteriormente, el Ministerio Público requirió se le informaran los nombres y direcciones de los funcionarios de la casilla especial que se ubicó en la calle de Zumarraga en la Delegación Gustavo A. Madero, y si el día de las votaciones en dicha casilla especial se terminaron las boletas para votar y a qué hora sucedió este hecho. Se informaron los nombres y domicilios de los funcionarios de la casilla especial y que el día de la jornada electoral en dicha casilla no se terminaron las boletas electorales. (Periodo 9 de agosto al 18 de septiembre.)
- s) Averiguación Previa: FEADE/014/00-07. El Ministerio Público requirió se le informara si el candidato a Jefe Delegacional Ignacio Ruiz López, por el Partido de la Revolución Democrática, obtuvo su registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Se informó que el ciudadano en comento efectivamente obtuvo su registro ante el Instituto, así también se le envió copia simple de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de junio de 2000, donde se desprende la referida información. (Periodo 8 al 11 de septiembre.)
- t) Averiguación Previa: 14/1836/00/07. El Ministerio Público requirió se le informara si el C. Pablo Muñoz Navarrete, con clave de elector MZNVPB75081909H000, emitió su voto en las elecciones del 2 de julio y solicitó se le remitiera copia autorizada del Acta de Incidentes, para saber si dicho ciudadano hizo alguna manifestación o inconformidad respecto de las listas nominales. Se dio cumplimiento al requerimiento formulado informando que no es posible proporcionar la información solicitada toda vez que la misma se encuentra en resguardo de la bodega Distrital correspondiente, la cual se encuentra debidamente sellada, por lo que conforme a derecho no es posible abrirla, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. (Periodo 18 de septiembre.)
- u) Averiguación Previa: FEADE/07/00-07. El Ministerio Público requirió se le remitiera copia certificada de las listas nominales de la Casilla 4801, básica, contigua 1 y contigua 2, la cual se ubicó en Isabel La Católica 370, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, relativas a las letras 'H' y 'R'. Se informó que no era posible

proporcionar la documentación requerida en virtud de que la misma se encuentra resguardada en la bodega distrital correspondiente y conforme a derecho no es posible abrirla, sino mediante requerimiento emitido por autoridad jurisdiccional competente. (Periodo 18 de septiembre.)

- Convenios de Terminación de Contratos Prestación de Servicios Profesionales.
 - a) Con el C. Rafael Chávez Torres, Supervisor de Instructores adscrito al XIX Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez. (Periodo 12 de julio.)
 - b) Con el C. Miguel Trujano Gaytán, Jefe de Departamento de Capacitación adscrito al XXI Distrito Electoral Cabecera de Delegación en Benito Juárez. (Periodo 14 de julio.)
 - c) Con la C. Silvia Nieto González, Secretaria Auxiliar adscrita al Distrito Electoral VII en Azcapotzalco-Gustavo A. Madero. (Periodo 14 de julio.)
 - d) Con el C. Constantino Riande Hernández, Jefe de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. (Periodo 30 de agosto.)
- Se atendieron diversas solicitudes del personal eventual que presta sus servicios por honorarios, respecto de su situación jurídico-laboral, siendo éstas las siguientes:
 - a) Se dio contestación escrito de fecha 13 de junio del C. Julio Yarza Díaz, informándole que entre el Instituto y él no existe relación jurídica de carácter laboral, en atención a que su incorporación al IEDF se debió a un aspecto eventual y específico, siendo la relación jurídica de carácter civil. Asimismo, se le conmina a efecto de que compruebe a la UAJ si existe pago pendiente de honorarios, con la finalidad de que los mismos le sean cubiertos. (Periodo 4 de julio.)
 - b) Se dio contestación al escrito de la C. Elizabeth Montaña Becerril, notificándole de la terminación anticipada de su contrato de prestación de servicios por el incumplimiento de sus obligaciones contraídas. (Periodo 28 de agosto al 1 de septiembre.)
 - c) Se informó a la C. Guadalupe Aguilar Montiel, que su relación jurídica con el Instituto no ha sido de carácter laboral sino civil. (Periodo 1 de septiembre.)

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Con base en las atribuciones conferidas en el Acuerdo de fecha 11 de febrero de 1999 a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en el periodo que se informa, es de mencionar que se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, coadyuvando en la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General y de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, dando con ello cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, inciso k) del Código Electoral del Distrito Federal que establece como atribución del Secretario Ejecutivo la de recibir, sustanciar o tramitar, según sea el caso, los medios de impugnación, competencia del Consejo General.

Por otra parte, se cumplió con las expectativas que le fueron requeridas a esta Unidad de Asuntos Jurídicos por los Órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal, atendiendo las asesorías jurídicas que le fueron solicitadas respecto a la normatividad existente y que se debe de aplicar en las funciones que desarrollan, brindando toda clase de consultas relacionadas con diversos ordenamientos legales principalmente en materia electoral y otras ramas del derecho; asimismo, se cumplió con la formulación, remisión y validación de los proyectos de contratos y convenios en los que intervinieron diversos órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; se atendieron los asuntos de carácter legal en que tuvo injerencia el Instituto, coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, en el sentido de representar legalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal y otorgar poderes a nombre del Instituto para actos de dominio, de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante particulares.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

De igual forma, tenemos que las actividades y directrices a futuro son las trazadas por los mismos ordenamientos descritos al principio de este Informe, es decir, durante el año en curso se realizarán de forma permanente las actividades establecidas en el cronograma de actividades para dar cabal cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General y demás áreas del Instituto.

En este orden de ideas, se seguirá dando cumplimiento a las funciones que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, se destaca que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza con los documentos que se generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo documental de la Unidad citada.

ANEXO 1

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACIÓN DEL ACUERDO	FECHA DE REMISIÓN AL TRIBUNAL
1	CG/RA015/00	03 de julio de 2000	08 de julio de 2000
2	CG/RA016/00	11 de julio de 2000	15 de julio de 2000
3	CG/RA017/00	18 de septiembre de 2000	22 de septiembre de 2000

ANEXO 2

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESCRITO DE QUEJA	FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL
1	QCG/002/00	09 de mayo de 2000	30 de agosto de 2000
2	QCG/003/00	15 de junio de 2000	28 de julio de 2000
3	QCG/004/00	21 de junio de 2000	28 de julio de 2000
4	QCG/005/00	22 de junio de 2000	28 de julio de 2000
5	QCG/006/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
6	QCG/007/00	27 de junio de 2000	28 de julio de 2000
7	QCG/008/00	01 de julio de 2000	28 de julio de 2000

ANEXO 3

ACTA NÚMERO	TESTIMONIO DE FE DE HECHOS:
2695	La carga de tres vehículos de autotransporte de bolsas que contienen documentación sobrante con información en materia electoral para las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
2696	Diversos actos entre los que se encuentra la trituración y pesaje de desperdicio de actas electorales, sobres, cuadernillos de operación y gafetes.
2698	Diferentes actividades entre las cuales destaca el estado en que se encontraba asegurado el material electoral, su salida de Talleres Gráficos de México y su llegada a Cartonajes Estrella, así como su descarga, trituración, empaquetado y envío para el procedimiento de hidropulper.
2700	La utilización de una bobina para sobretiro de impresión de boletas.
2713	La entrega-recepción por reposición de boletas electorales a los Consejeros Distritales.
2714	La existencia, trituración y depósito de material electoral sobrante resguardado en la bóveda para materiales e impresos de seguridad.
2782	La entrega-recepción de frascos que contienen líquido indeleble sobrante, que se utilizó durante la jornada electoral del dos de julio de 2000 en el Distrito Federal, para su análisis y certificación.

INTRODUCCIÓN

El Informe trimestral de actividades de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, se ha integrado a partir de los siguientes apartados:

1. Actividades.
2. Objetivos alcanzados.
3. Directrices y actividades a futuro.

En el primer rubro, se informa de todas las actividades que la Unidad ha desarrollado en el tercer trimestre del año 2000; las que son de carácter permanente y tienen como objetivo la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados; las que se realizaron para cumplir con el desarrollo de los programas sustantivos y corresponden a la etapa de preparación de la elección. Se informa asimismo, de las actividades que de manera concreta se realizaron durante el desarrollo de la jornada electoral y los cómputos distritales, y también se señalan las tareas que la Unidad llevó a cabo posteriormente a la jornada electoral. En suma, este primer apartado contiene la información de lo realizado en las tres etapas del proceso electoral.

Se informa también del envío de diversos oficios y circulares y manuales para la operación electoral, con instrucciones precisas para la realización de las actividades sustantivas del Instituto, coadyuvando al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General y la atención de los programas inherentes a los Órganos Desconcentrados.

Se señala, de igual manera, el enlace permanente con las áreas centrales del Instituto, lo que permite el fortalecimiento de los vínculos institucionales, identificando a la Unidad como el conducto eficiente entre el Secretario Ejecutivo, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y los órganos desconcentrados.

El segundo rubro aporta un balance general de las actividades desarrolladas en el periodo que se informa, en el que se señalan los objetivos institucionales alcanzados por la Unidad.

Finalmente, el tercer punto de este informe analiza de manera general las directrices y actividades que en el corto plazo habrá de realizar la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para continuar cumpliendo con las tareas asignadas por el Consejo General y coadyuvar con ello al fortalecimiento del Instituto.

1. ACTIVIDADES

1.1. APOYO Y SUPERVISIÓN PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Este constituye un programa sustantivo de la Unidad. Para su atención, se informa sobre el funcionamiento de las 40 Direcciones y Consejos Distritales al Secretario Ejecutivo, reportando el cumplimiento de cada una de las actividades que realizan los Órganos Desconcentrados.

Específicamente durante el tercer trimestre del año 2000, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados llevó a cabo las siguientes acciones.

- Se actualizó permanentemente el informe de vacantes en las Direcciones y Consejos Distritales y se dio seguimiento a la sustitución de personal por honorarios en los Órganos Desconcentrados.
- Se actualizó también el informe concentrado sobre el registro de inasistencias de los representantes de los Partidos Políticos y coalición a las sesiones de los Consejos Distritales.
- Se mantuvo actualizada la relación de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales.
- Se dio seguimiento a la acreditación de representantes de los Partidos Políticos ante los Consejos Distritales.
- Se monitoreó a través de los instrumentos diseñados específicamente para esta actividad, del desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por parte de los Consejos Distritales durante los meses de julio y agosto.
- Se realizó el análisis y se elaboró un informe sobre el contenido de los proyectos de Acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias que realizaron los Consejos Distritales en este trimestre (julio y agosto).
- Se sistematizó y se dio seguimiento a la información relativa al equipamiento de casillas y alimentación para los funcionarios de las mismas.
- Se dio seguimiento al procedimiento de entrega de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla, por parte de los Consejos Distritales, dentro del plazo establecido por el Código de la materia.

En el marco de la jornada electoral y los cómputos distritales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 2 de julio y durante las primeras horas del día siguiente, la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados operó el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en su modalidad manual. A través de la mesa de Información de la Secretaría Ejecutiva, se dio seguimiento y se informó a los integrantes del Consejo General sobre los objetivos planteados: la instalación de los 40 Consejos Distritales en sesión permanente, el avance en la instalación de las mesas directivas de casilla; los incidentes que se registraron, el cierre de la votación y finalmente la recepción de los paquetes electorales en la sede de los consejos distritales respectivos, después de la clausura de las casillas.
- Asimismo, a partir de la recepción de los paquetes electorales en los consejos distritales, la Unidad operó el Subsistema de Información sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), lo que permitió proporcionar al Secretario Ejecutivo y a los miembros del Consejo General la información relativa al inicio de los cómputos respectivos, incidentes, así como grado de avance en el desarrollo de estos cómputos, que concluyeron el miércoles 05 de julio.
- Como parte de esta actividad, se recibieron y se integraron en una base de datos, los resultados de las actas de cómputo distrital por tipo de elección, que remitieron los órganos desconcentrados al concluir esta importante actividad.
- Se llevó a cabo, conforme a los lineamientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la recepción y revisión de la correcta integración de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Jefe Delegacional y Diputados por el principio de mayoría relativa. De igual forma, dichos expedientes se remitieron a la Unidad del Secretariado.
- Se envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para efectos de la elaboración de la estadística de los resultados del proceso electoral, la relación de ciudadanos que solicitaron registro para participar como observadores electorales ante los Consejos Distritales; tanto los que fueron aceptados como los rechazados. Con el mismo propósito se envió la relación de casillas que cambiaron de ubicación durante la jornada electoral
- Se elaboró el informe sobre el grado de avance en el cumplimiento al Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, correspondiente a cada uno de los meses del periodo que se informa (julio, agosto y septiembre).

- Se participó en el seminario-taller “Programación para la Mejora del Rendimiento”, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, en las instalaciones del Instituto.
- Se elaboraron los informes solicitados a la Secretaría Ejecutiva por la Comisión provisional del Consejo General (SIPRE), relativos a la operación de los subsistemas de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE) y sobre el desarrollo de los cómputos distritales y delegacionales (SICODID), ambos en su modalidad manual.
- Asimismo, se trabajó en la atención de las observaciones presentadas a los informes ejecutivos del SIJE y SICODID, formuladas por parte de la comisión provisional del SIPRE.
- Se elaboró el programa de visitas de supervisión para las 40 Direcciones Distritales.
- Entre el 12 de julio y el 31 de agosto se llevaron a cabo visitas de supervisión a las 40 direcciones distritales. Actualmente se sistematiza y analiza la información recabada en el desarrollo de esta actividad.
- Se elaboró y se entregó el informe solicitado por la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto, sobre las actividades realizadas por las Direcciones Distritales para capacitar a los asistentes Electorales. En este sentido, actualmente se trabaja en la atención a las observaciones formuladas por la Comisión respecto de dicho informe.
- Se recibieron de las 40 direcciones distritales los proyectos de Memoria Técnica del proceso electoral, remitiendo a las áreas competentes el apartado correspondiente para su revisión y se efectuó la revisión, en los apartados que son competencia de la Unidad; y se recibieron los documentos finales ya corregidos.
- En forma periódica se sistematizó la información enviada por la Direcciones Distritales en el reporte de planteamientos y observaciones de los representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales Distritales, así como del Reporte de incidentes registrados en las Direcciones Distritales informando al respecto al Secretario Ejecutivo.
- Se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las propuestas de modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, enviadas por las Direcciones Distritales.

- Se integró un informe sobre las reuniones de trabajo realizadas por los integrantes de los consejos distritales que no formaron comisiones, en materia de organización electoral.
- Se sistematizó la información sobre la participación y asistencia de los Consejeros Electorales en la sesión permanente de la jornada electoral y cómputos distritales, así como la participación de los Consejeros Electorales Suplentes en la recepción de paquetes electorales.

1.2. APOYO A LA FORMULACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS, GUÍAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS PARA LA OPERACIÓN DESCONCENTRADA

En cumplimiento a las atribuciones conferidas y con el objeto de apoyar a las Direcciones Distritales en el desarrollo de sus actividades, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados ha elaborado durante el trimestre que se informa los siguientes documentos:

- Recomendaciones Operativas para el desarrollo de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los 40 Consejos Distritales, correspondientes a los meses de julio y agosto. Documentos que contienen: el proyecto de orden del día, el modelo de guión para el desarrollo de las sesiones, modelos de proyectos de informes; modelos de proyectos de acuerdos, así como recomendaciones generales para apoyar el desahogo de los diversos puntos agendados.
- Se elaboraron anteproyectos de "Guía Técnica para la elaboración de los Manuales de Procedimientos", así como de "Inventario de Procedimientos Electorales de las Direcciones Distritales". Estos documentos, fueron remitidos a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para recoger sus aportaciones y observaciones que fueron integradas.
- Se elaboró un Proyecto de Manual de Organización de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, documento que fue remitido a las Direcciones Distritales, para observaciones. Asimismo, se integraron los comentarios provenientes de las distintas áreas del Instituto y se remitió el proyecto a la Secretaría Ejecutiva.
- Se elabora actualmente el anteproyecto de programa anual de actividades de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de las Direcciones Distritales para el año 2001.

1.3. ENLACE INSTITUCIONAL ENTRE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Con la finalidad de apoyar la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto, la Unidad realizó diversas actividades. Parte importante de esta tarea fue la remisión a las Direcciones Distritales de la documentación que a continuación se enlista:

- 52 Circulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- 4 Proyectos de orden del día de las sesiones del Consejo General a los Coordinadores Distritales.
- 12 Acuerdos del Consejo General y 6 informes recibidos por este cuerpo colegiado.
- 3 ejemplares de la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- Directorio actualizado de partidos políticos en el Distrito Federal.

Por otra parte, de los Órganos Desconcentrados se recibieron, en todos los casos, los acuses de recibo de la documentación enviada para que el área remitente tenga certeza de que los Órganos Desconcentrados recibieron los lineamientos enviados, además las respuestas e informes solicitados en oficios y circulares, los que sistematizados se remitieron al área requiriente. También los siguientes documentos y reportes:

- Informes mensuales de actividades.
- Listas de asistencia.
- Proyectos de Actas y Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en este trimestre.
- Reporte sobre el grado de avance en el cumplimiento al Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, correspondiente a cada uno de los tres meses que se informan.

1.4. INFORMACIÓN OPORTUNA Y SISTEMATIZADA AL SECRETARIO EJECUTIVO ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Considerando que la Unidad, es el área técnica de la Secretaría Ejecutiva, encargada de coordinar los trabajos de los Órganos Desconcentrados y generar los apoyos para su adecuada realización, se ha informado permanentemente al Secretario Ejecutivo sobre el desempeño de las Direcciones y Consejos Distritales.

La información que se proporciona al Secretario Ejecutivo, a su vez deriva del seguimiento cotidiano de las actividades de los Órganos Desconcentrados.

De esta manera, la Unidad ha proporcionado al Secretario Ejecutivo informes semanales sobre los siguientes rubros:

- Registro de la oportunidad con que se cumple a las instrucciones emitidas por las áreas centrales.
- Reportes sobre planteamientos de Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos.
- Requerimientos y necesidades planteadas por los Coordinadores Distritales.
- Incidentes que se registran en las Direcciones Distritales

1.5. APOYO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO

El Secretario Ejecutivo por conducto de la Unidad, remitió durante este trimestre a los Coordinadores Distritales, 12 Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto para que éstos a su vez, según el caso, los publicaran y entregaran a los Directores de Organización Electoral y Capacitación, del Registro de Electores y Secretario Técnico Jurídico.

1.6. APOYO Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ELABORADOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO, POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, llevaron a cabo diversas reuniones y actividades para, a través de una mejor comunicación con los Órganos Desconcentrados, lograr una más eficiente ejecución de los programas sustantivos. En esta materia, la Unidad participa en la coordinación de las reuniones agendadas para evitar duplicaciones de actividades o de horarios, garantizando la asistencia a través de la convocatoria oportuna y distribuyendo a cada Distrito los materiales a utilizarse, proveyendo el uso de las instalaciones adecuadamente equipadas, según lo requiera el evento

1.7. UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO

Durante el trimestre que se informa, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, desarrolló sus funciones y actividades en el marco de sus atribuciones. El objetivo es cumplir con la tarea de coordinación, supervisando que las Direcciones Distritales den cumplimiento con lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal y con las instrucciones de las áreas centrales.

Todas y cada una de las actividades llevadas a cabo en la Unidad, estuvieron encaminadas principalmente a coordinar los trabajos de los órganos desconcentrados de manera que su desarrollo no sólo cumplirá las tareas sustantivas, sino también haciéndolo de manera uniforme en tiempo y forma; y a apoyar a los órganos distritales eficientando su comunicación con las áreas centrales y gestionando para ellos la provisión oportuna de los insumos necesarios.

1.8. ARTICULACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

Cotidianamente, bajo la dirección del Secretario Ejecutivo, se efectuaron reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas, de Unidad y con los órganos distritales, buscando con esto, mantener una relación estrecha y permanente con y entre las diferentes áreas que conforman el Instituto.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El presente informe, recoge particularmente las actividades realizadas por la Unidad en el tercer trimestre, periodo en cual se atendieron actividades que corresponden a las tres etapas del proceso electoral.

En este contexto, se alcanzó el objetivo de supervisar y apoyar la integración de las Direcciones y los Consejos Distritales, al mantener permanentemente actualizada la plantilla de personal, vigilar la conformación completa de los consejos y registrar en todos los casos los movimientos de representantes de Partidos Políticos.

También se logró supervisar y apoyar el adecuado funcionamiento de la estructura desconcentrada, dando seguimiento al cumplimiento de las diversas actividades, especialmente las señaladas en el Calendario Anual para Órganos Desconcentrados.

Durante el periodo que se informa, la Unidad produjo y creó instrumentos y metodologías propias, en atención y cumplimiento de sus atribuciones de apoyo institucional. En ese sentido, coadyuvó con los órganos desconcentrados en la ejecución de programas y actividades, a partir de la elaboración de diversos documentos que les fueron proporcionados.

Asimismo, se logró establecer la coordinación institucional con las diferentes áreas para coadyuvar al cumplimiento del calendario de actividades para los órganos desconcentrados.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

La Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, desarrollará, entre otras, las siguientes actividades en el futuro inmediato:

- Lograr una mejor planeación de las actividades.
- Establecer un método más eficaz de coordinación y comunicación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, que le permita tener conocimiento de las diversas actividades y documentos que se generan, y en esa medida, estar en posibilidades de proporcionar una primera asesoría a los Órganos Desconcentrados cuando así lo soliciten.

- Continuar con el seguimiento de las actividades establecidas en el Calendario Anual de actividades para los Órganos Desconcentrados.
- Continuar con el seguimiento a la integración y funcionamiento de las Direcciones Distritales, a través del análisis y sistematización de la información que estos órganos generan, así como con la instrumentación de visitas de supervisión.
- Ser enlace permanente con los órganos desconcentrados, reforzando la vinculación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que de forma homogénea y coordinada se informe de manera permanente al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre su funcionamiento.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, en el diseño, elaboración y en la revisión de diversos Manuales, Guías Técnicas y Lineamientos Operativos, para el mejor desarrollo de los trabajos de las Direcciones Distritales.